

12

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2014

CIF: A-28037224

Denominación Social:
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Domicilio Social:
c/Balmes, 36. 08007 Barcelona



Presa de Alcollarín, Cáceres (España).



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la Sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19-12-2014	260.572.379	260.572.379	260.572.379

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

		Sí	No [X]	
Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Gates III, William H.	-	Cascade Investment, Llc.	10.422.895	4,00%
Gates III, William H.	-	Bill & Melinda Gates Foundation Trust	4.429.730	1,70%
Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V.	-	Control Empresarial De Capitales, S.A. de C.V.	66.798.648	25,635%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V.	19-12-2014	Supera el 25%
Esther Koplowitz Romero de Juseu	19-12-2014	Desciende del 25%

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
B-1998, S.A.	55.334.260	AZATE, S.A.	8.353.815	24,442%
Juan Béjar Ochoa	35.688	-	-	0,014%
Dominum Desga, S.A.	4.132	-	-	0,002%
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	10	-	-	0,000%
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	32	-	-	0,000%
E.A.C. Medio Ambiente, S.L.	122	-	-	0,000%
Fernando Falcó Fernández de Córdoba	39.977	-	-	0,015%
Felipe Bernabé García Pérez	7.098	-	-	0,003%
Larraña XXI, S.L.	10	-	-	0,000%
Rafael Montes Sánchez	98.903	Josefa Fernández Mayo	20.697	0,046%
Marcelino Oreja Aguirre	28.629	-	-	0,011%
Olivier Orsini	100	-	-	0,000%
Gonzalo Rodríguez Mourullo	100	-	-	0,000%
Gustavo Villapalos Salas	100	-	-	0,000%
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración				24,534%

Nota:

A fecha de 13 de enero de 2015 han dejado su puesto en el Consejo los siguientes consejeros: Rafael Montes, Marcelino Oreja, Fernando Falcó y Fernández de Córdoba, Felipe B. García Pérez y E.A.C. Medio Ambiente, S.L. Por su parte se han incorporado los siguientes consejeros: Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., Inmuebles Inseo, S.A. de C.V., Alejandro Aboumrad González y Gerardo Kuri Kaufmann.

El 27 de noviembre de 2014 la Sociedad B-1998, S.L. se ha transformado en Sociedad Anónima, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Jaime Recarte Casanova, bajo el número 3244 de su protocolo.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos sobre acciones de la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto	
-	-	-	-	-

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la Sociedad y/o su Grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.6. Indique si han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X]	No	
Intervinientes del pacto parasocial		
Esther Koplowitz Romero de Juseu y Entidades Financiadoras (Contrato de Financiación)	50.156	Hechos relevantes de 8-7-2014 www.cnmv.es (véase nota)
Esther Koplowitz Romero de Juseu y Control Empresarial de Capitales S.A. de C.V.	50.156	Hecho relevante de 27-11-2014 www.cnmv.es (véase nota)

Nota:

Hecho relevante de 8-7-2014: En virtud de lo previsto en el contrato de financiación sindicado a largo plazo que fue suscrito entre los días 24 y 31 de marzo de 2014 y que entró plenamente en vigor el día 26 de junio de 2014, las entidades financieras han asumido una serie de restricciones a la transmisión de acciones ("Pacto de No Transmisión de Acciones") y un compromiso de venta ordenada sobre las nuevas acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante, FCC) que pudieran recibir en el caso de que ejercitaren los *warrants* tras la conversión del Tramo B ("Pacto de Venta Ordenada"). Al suponer el Pacto de No Transmisión de Acciones y el Pacto de Venta Ordenada una restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de FCC, en su caso, de las entidades financieras, ambos constituyen pactos parasociales en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), por lo que por medio de la presente se procede a comunicarlos y publicar las correspondientes cláusulas, de conformidad con lo previsto en los artículos 531.1 y 531.3 de la LSC.

Hecho relevante de 27-11-2014: el accionista de control de FCC informó que han finalizado con éxito las negociaciones con Control Empresarial de Capitales S.A. de C.V., sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso S.A. de C.V. Se adjuntó copia del acuerdo.

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí	No [X]	
Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

B-1998, S.A., comunicó a la CNMV, mediante hecho relevante de 2-12-2014, el acuerdo de salida de su capital de los minoritarios Larranza XXI, S.L. y CaixaBank, S.A., el cual se ejecutó el 15 de enero de 2015. Esta desinversión se ha llevado a cabo mediante la adquisición por B-1998, S.A. de sus propias acciones, entregando en contraprestación a Larranza XXI, S.L. y a CaixaBank, S.A., respectivamente, 2.700.000 y 2.533.146 acciones de FCC. Así B-1998, S.A. ha pasado a ser titular directo de 50.101.114 acciones de FCC, que unidas a las 8.353.815 acciones de las que B-1998, S.A. es titular indirecto a través de Azate, S.A.U., suponen un 22,433% del capital social de FCC.

En consecuencia, los pactos parasociales que regulan las relaciones societarias entre Larranza XXI, S.L. y CaixaBank, S.A., individualmente, de una parte, y Dominum Dirección y Gestión, S.L., de otra, relativos a B-1998, S.A. han quedado sin efecto con fecha 15 de enero de 2015 (hecho relevante de 19-1-2015).

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí	No [X]
Nombre o denominación social	
-	
Observaciones	
-	

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la Sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
232.747	0	0,089%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
7-2-2014	1.309.419	0	1,030%
1-4-2014	1.289.845	0	1,013%
23-5-2014	1.276.359	0	1,002%
9-7-2014	1.283.224	0	1,007%
29-8-2014	1.136.496	0	0,892%
10-10-2014	1.326.629	0	1,041%
12-11-2014	1.275.373	0	1,001%

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

■ Acuerdo de la Junta General ordinaria de 23 de mayo de 2013 (punto séptimo del orden del día):

La Junta General de Accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2009, acordó bajo el punto segundo del orden del día la aprobación de un programa de recompra de acciones propias a los efectos de permitir a la Sociedad cumplir sus obligaciones derivadas de la emisión de bonos canjeables en acciones, acordada bajo el punto primero del orden del día de esa misma Junta General.

El Consejo de Administración considera que atendiendo, entre otras cuestiones, al interés social y a la modificación de las circunstancias que dieron lugar a la adquisición de la autocartera sobre la base del referido acuerdo de la Junta General, la Sociedad debe tener la posibilidad de disponer de dichas acciones, sin perjuicio de que el Consejo de Administración siga de cerca la evolución de la cotización de las acciones de la Sociedad y, de resultar necesario, pueda aprobar un nuevo programa de recompra de acciones propias en los términos aprobados por la referida Junta General de Accionistas de 30 de noviembre de 2009.

Sobre la base de lo anterior, se acordó autorizar la realización por la Sociedad de cualquier acto de disposición por cualquier título admitido en Derecho sobre las acciones que la Sociedad tiene en autocartera y que fueron adquiridas en el marco del programa de recompra aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el punto segundo del orden del día.

■ Acuerdo de la Junta General extraordinaria de 30 de noviembre de 2009 (punto segundo del orden del día):

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes del 2273/2003 de la Comisión Europea, de 22 de diciembre, aprobar un programa de recompra de acciones de la Sociedad cuyo objeto exclusivo sea (i) hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones propias derivadas de la emisión de bonos canjeables por un importe de cuatrocientos cincuenta millones de euros (450.000.000 de euros) aprobada por la Sociedad al amparo del acuerdo de Junta General Ordinaria de Accionistas de 18 de junio de 2008 y en virtud del acuerdo de la Comisión

Ejecutiva de 6 de octubre de 2009, por delegación del Consejo de Administración de 30 de septiembre de 2009 y (ii) la reducción del capital de la Sociedad mediante la amortización de las acciones adquiridas en virtud del programa o ya existentes en autocartera (incluidas a estos efectos las 5.090.000 acciones puestas a disposición de las Entidades Aseguradoras mediante préstamo), que se entenderán, en adelante, sujetas a los términos y condiciones del programa aprobado por la Junta General. Como consecuencia de lo anterior, se deja sin efecto el acuerdo sexto adoptado en la Junta General de 10 de junio de 2009 en lo no ejecutado y se autoriza a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus Sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Igualmente se acuerda aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20% al valor de cotización.

Las acciones objeto del programa de recompra se emplearán por la Sociedad para que pueda cumplir con sus obligaciones de canje o conversión derivadas de la emisión de bonos y para proceder, en su caso, a la reducción del capital social de la Sociedad.

■ Acuerdo de la Junta General ordinaria de 23 de mayo de 2013 (punto séptimo del orden del día):

De conformidad con la praxis habitual de las Sociedades cotizadas, resulta conveniente que el Consejo de Administración cuente con una autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en el futuro, y a estos efectos se autorizó a FCC, así como a las sociedades de su Grupo en las que concurra cualquiera de

las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código de Comercio, la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuta o cualesquiera otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20% la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20% a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la presente autorización el Consejo, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán, además, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a las sociedades del Grupo FCC que, en su caso, las hayan adquirido, dotar la reserva indisponible prescrita por la norma 3^a del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

■ **Acuerdo de la Junta General ordinaria de 27 de mayo de 2010 (punto séptimo del orden del día):**

B. Programa de recompra de acciones de la Sociedad y reducción de capital
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes del Reglamento 2273/2003

de la Comisión Europea, de 22 de diciembre, aprobar un programa de recompra de acciones de la Sociedad cuyo objeto exclusivo sea (i) hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones derivadas de la emisión de valores que den derecho a la adquisición de acciones ya en circulación, o para su amortización con el objeto de limitar la dilución de los accionistas anteriores en caso de emisión de valores con exclusión del derecho de suscripción preferente que sean convertibles en o den derecho a suscribir acciones de nueva emisión, que pudiera aprobar el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de lo establecido en el apartado A anterior del presente acuerdo por un importe máximo de trescientos millones de euros (300.000.000 de euros) (los Valores), y (ii) la reducción del capital de la Sociedad mediante la amortización de las acciones adquiridas en virtud del programa o existentes en autocartera (siempre que no se encuentren afectas a programas de recompra de acciones anteriores pendientes de su completa ejecución), las cuales se entenderán, en adelante, sujetas a los términos y condiciones del programa aprobado por la Junta General.

Se autoriza a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus Sociedades filiales y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno en ejecución del programa de recompra de acciones aprobado, acciones de la Sociedad por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes del TRLSA.

Igualmente se acuerda aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, de los límites que sean legalmente aplicables.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20% al valor de cotización.

Las acciones objeto del programa de recompra se emplearán por la Sociedad para que pueda cumplir con sus obligaciones de entrega de acciones existentes derivadas de la emisión de valores o para proceder, en su caso, a la reducción del capital social

de la Sociedad al objeto de limitar la dilución de los accionistas anteriores en caso de ejercicio de la facultad de conversión o suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad que pudieran llevar aparejada los valores.

El presente acuerdo no suprime ni altera los términos y condiciones de anteriores programas de recompra de acciones aprobados por la Sociedad ni las correspondientes autorizaciones para la adquisición derivativa de acciones propias, que quedarán en vigor. El presente programa de recompra de acciones se entenderá compatible con los anteriores. No obstante lo anterior, el presente programa sólo podrá ejecutarse en la medida en que ello no imposibilite la completa ejecución de programas de recompra anteriores ni, por tanto, el cumplimiento de los fines para los que aquéllos fueron aprobados.

Nota:

El 1 de julio de 2011, se comunicó a la CNMV hecho relevante núm. 146731, por el que se informó de la suspensión del programa de recompra de acciones de la Sociedad.

Asimismo, el 6 de julio de 2011, se comunicó a la CNMV Hecho relevante Núm. 146998, por el que se informó de la suscripción de un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.

El 26 de julio de 2013, se ha comunicado a la CNMV hecho relevante núm. 191238 sobre la novación del Contrato de liquidez. Se puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la finalización de las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., de fecha 6 de julio de 2011 sobre acciones de la Compañía en las condiciones de operatividad establecidas por la normativa aplicable. FCC ha suscrito un contrato de liquidez con Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. El marco de este contrato serán las bolsas de valores españolas y la finalidad perseguida será favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad en la cotización. El contrato de liquidez tendrá una duración de doce meses, prorrogable tácitamente por igual período y se destina un importe de 180.000 acciones y 1,7 millones de euros.

Se informó adicionalmente, que dicho contrato de liquidez está establecido de conformidad con lo previsto en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El 18 de noviembre de 2014, se envió por la Sociedad a la CNMV hecho relevante núm. 214288 por el que se comunicaba la suspensión temporal de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito con Beka Finance, Sociedad de Valores, S.A., de fecha 26 de julio de 2013 (Registro 191238) sobre acciones de la Compañía en las condiciones de operatividad establecidas por la normativa aplicable.

El 21 de enero de 2015, la Sociedad ha puesto en conocimiento de la CNMV, mediante hecho relevante núm. 217446, la reanudación, a partir del 22 de enero de 2015, del contrato de liquidez suscrito con Beka Finance, Sociedad de Valores, S.A.

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

En virtud de lo previsto en el contrato de financiación sindicado a largo plazo que fue suscrito entre los días 24 y 31 de marzo de 2014 y que entró plenamente en vigor el día 26 de junio de 2014, las Entidades Financiadoras asumieron una serie de restricciones a la transmisión de acciones ("Pacto de No Transmisión de Acciones") y un compromiso de venta ordenada sobre las nuevas acciones de FCC que pudieran recibir en el caso de que ejercitasesen los *warrants* tras la conversión del Tramo B ("Pacto de Venta Ordenada").

Al suponer el Pacto de No Transmisión de Acciones y el Pacto de Venta Ordenada una restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de FCC, en su caso, de las Entidades Financiadoras, ambos constituyen pactos parasociales en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Para más información consultar el hecho relevante de 8-7-2014, número 208276.

Además, según el acuerdo de inversión en FCC entre B-1998, S.L. y Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (véase hecho relevante en la CNMV núm. 214618), las partes se comprometen, en su pacto núm. 6.1, a no vender ni transmitir por cualquier título, ni a negociar con ningún tercero una operación de dicha naturaleza, un 85% de las acciones, titularidad de los accionistas actuales y del inversor, hasta el cuarto aniversario de la fecha en que se produzca la suscripción y desembolso por parte del inversor de sus acciones en el marco de la ampliación de capital (el "Período de *Lock-Up*"), con las excepciones descritas en el mencionado acuerdo.

Por su parte, en la Nota sobre Acciones que figura en la CNMV, en su apartado 7.3. Compromisos de no disposición (*lock-up agreements*) (página 69), en relación con la ampliación de capital, figuran las siguientes restricciones:

• FCC

En virtud del Contrato de Aseguramiento*, FCC se ha comprometido frente a las Entidades Coordinadoras Globales*, durante un periodo a computar desde la fecha del Contrato de Aseguramiento hasta los 180 días siguientes a contar desde el día hábil bursátil siguiente a la fecha en que se otorgue la escritura pública que documente la ejecución del aumento de capital a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, *warrants*, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la Sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la Sociedad, ni a registrar ningún folleto informativo ante cualquier entidad reguladora relativo a las operaciones anteriormente referidas, ni celebrar cualquier contrato que trasmita, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la Sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos. Las operaciones anteriores no serán de aplicación a las operaciones que realice la Sociedad relativas al aumento de capital, a la concesión de opciones sobre acciones o derechos relativos a los planes de incentivos de empleados, a los pagos de dividendos, a las operaciones de autocartera ni a la conversión de *warrants* u otros instrumentos cuya emisión ya esté prevista a la fecha de la presente Nota de Valores.

*El 27 de noviembre de 2014 se firmó un Contrato de Aseguramiento entre FCC, como emisor, y las Entidades Aseguradoras (que actúan como aseguradoras y colocadoras). Banco Santander, S.A. J.P. Morgan Securities, plc, Morgan Stanley & Co. International plc, CaixaBank, S.A., Société Générale y Fidentiis Equities Sociedad de Valores, S.A. actúan como entidades aseguradoras en relación con el Aumento de Capital (las "Entidades Aseguradoras"). Estas Entidades Aseguradoras aseguran la totalidad de las Nuevas Acciones menos las Acciones Comprometidas.

• B-1998, S.L. y Azate, S.A.U.

– B-1998, S.L. y Azate, S.A.U. se han comprometido frente a las Entidades Coordinadoras Globales durante un plazo a contar desde el día 27 de noviembre y hasta transcurridos 180 días a contar desde la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, *warrants*, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la Sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la Sociedad, ni celebrar cualquier contrato que trasmita, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la Sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos que las operaciones anteriormente mencionadas.

– En virtud del acuerdo de inversión descrito en el epígrafe 5.2.2 anterior, B-1998, S.L. y Azate, S.A.U. se han comprometido por un periodo de 4 años desde la fecha de ejecución del aumento de capital a no negociar con un tercero ni a realizar una operación de venta o transmisión por cualquier título que implique que la participación de B-1998, S.L. y Azate, S.A.U. se sitúe por debajo del 85% respecto a la participación que ostenten en el momento en que quede ejecutado el aumento de capital.

• CaixaBank, S.A.

CaixaBank, S.A. se ha comprometido frente a las Entidades Coordinadoras Globales durante un plazo a contar desde el día 27 de noviembre y hasta transcurridos 180 días a contar desde la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, *warrants*, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la Sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la Sociedad, ni celebrar cualquier contrato que trasmita, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la Sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos que las operaciones anteriormente mencionadas.

• Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Bankia, S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Bankia, S.A. se han comprometido frente a las Entidades Coordinadoras Globales durante un plazo a contar desde el día 27 de noviembre y hasta transcurridos 180 días a contar desde la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, *warrants*, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la Sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la Sociedad, ni celebrar cualquier contrato que trasmita, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la Sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos que las operaciones anteriormente mencionadas.

• Inversor Estratégico

– El Inversor Estratégico se ha comprometido frente a las Entidades Coordinadoras Globales durante un plazo a contar desde el día 27 de noviembre y hasta transcurridos



180 días a contar desde la admisión a negociación de las Nuevas Acciones a, principalmente, sin el consentimiento de aquellas: no emitir, vender, pignorar, otorgar derechos, opciones, *warrants*, préstamos ni, de cualquier forma, directa o indirecta disponer de las acciones que ostente en la Sociedad o de cualquier otro instrumento convertible o canjeable por acciones de la Sociedad, ni celebrar cualquier contrato que trasmite, total o parcialmente, de forma directa o indirecta, el valor económico inherente a la propiedad de las acciones que ostente en la Sociedad ni celebrar cualquier otro tipo de contrato o transacción que tenga como consecuencia los mismos efectos económicos que las operaciones anteriormente mencionadas.

– En virtud del acuerdo de inversión descrito en el epígrafe 5.2.2 anterior, el Inversor Estratégico se ha comprometido por un periodo de cuatro años desde la fecha de ejecución del aumento de capital a no negociar con un tercero ni a realizar una operación de venta o transmisión por cualquier título que implique que la participación del Inversor Estratégico se sitúe por debajo del 85% respecto a la participación que ostente en el momento en que quede ejecutado el aumento de capital.

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No [X]

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la Sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No [X]

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. Junta General

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

Sí [X]	No
% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1 ^a convocatoria	50%
Quórum exigido en 2 ^a convocatoria	45%

Descripción de las diferencias

Las juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas:

Con carácter general, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el cuarenta y cinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

Con carácter especial, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, la fusión o escisión de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean,

al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 40% de dicho capital.

Cuando, en segunda convocatoria, concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el párrafo anterior solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No [X]

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
---	--------------------------------------

% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	-	-
---	---	---

Describa las diferencias
-

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

No existen diferencias respecto al régimen general de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota:

En virtud del acuerdo suscrito entre las entidades B-1998, S.L., Azate, S.A.U. Dominum Dirección y Gestión, S.L. y Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. el 27 de noviembre de 2014, se han comprometido las partes (cláusula 5) en relación al gobierno corporativo de FCC a convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de FCC, asistir a la sesión y votar a favor de las siguientes decisiones:

Modificar los estatutos de FCC de forma que sea preciso el voto favorable de, al menos, el 50% del capital social para que la Junta de Accionistas adopte decisiones sobre las siguientes materias:

- Modificación del objeto social.
- Transferencia del domicilio social al extranjero.
- La emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de FCC.
- La emisión o creación de clases o series de acciones distintas a las actualmente en circulación.
- Cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos consistente en la entrega de acciones, opciones sobre acciones o que estén de cualquier forma referenciados al valor de la acción.
- La disolución, liquidación, fusión, escisión, cesión global de activos o pasivos, transformación o solicitud de concurso.
- La modificación de los artículos de los estatutos que regulen las anteriores materias.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta General	Datos de asistencia			
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total
23-6-2014	51,072%	10,587%	-	0,107% 61,659%
20-11-2014	50,745%	13,600%	-	0,050% 64,345%

Nota:

La lista definitiva de asistentes en la Junta de Accionistas de 23 de junio de 2014 fue la siguiente:

- 149 accionistas presentes, poseedores de 65.016.796 acciones, que suponen el 51,072 % del capital social;
- 897 accionistas representados, titulares de 13.477.288 acciones, que suponen el 10,587 % del capital social.

Tal como establece la Ley de Sociedades de Capital, se computaron como accionistas presentes, los 38 accionistas, titulares de un total de 136.438 acciones, que emitieron su voto a distancia. Concurrieron, pues, a esa Junta General, presentes o representadas, un total de 78.494.084 acciones, por un importe equivalente a 78.494.084,000 euros, que supone el 61,659 % del capital social suscrito. La autocartera de la Sociedad ascendió a 218.747 acciones, equivalentes al 0,172 % del capital social.

La lista definitiva de asistentes a la Junta de Accionistas de 20 de noviembre de 2014 fue la siguiente:

- 100 accionistas presentes, poseedores de 64.600.006 acciones, que suponen el 50,745 % del capital social;
- 654 accionistas representados, titulares de 17.312.845 acciones, que suponen el 13,600 % del capital social.

Tal como establece la Ley de Sociedades de Capital, se computaron como accionistas presentes, los 26 accionistas, titulares de un total de 63.320 acciones, que emitieron su voto a distancia.

Concurrieron, pues, a esa Junta General, presentes o representadas, un total de 81.912.851 acciones, por un importe equivalente a 81.912.851,00 euros, que supone el 64,345 % del capital social suscrito. La autocartera de la Sociedad ascendió a 232.747 acciones, equivalentes al 0,183% del capital social.

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General -

B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la Sociedad...) deben ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 8.6 que el Consejo de Administración responderá de su gestión ante la Junta General de Accionistas, sometiendo a autorización previa de la misma, las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

- (i) su transformación en compañía *holding*, mediante filialización o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquellas;
- (ii) las operaciones de adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañen una modificación efectiva del objeto social;
- (iii) las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la de la liquidación de la Sociedad.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la Sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web de FCC (www.fcc.es) existe una página dedicada al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio a través de los apartados de “Información para accionistas e inversores” y “Responsabilidad corporativa”. En esta página se ha incluido la información relativa a la normativa de la Compañía sobre Gobierno Corporativo, órganos de gobierno, informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones, juntas de accionistas, y pactos parasociales. Además en estos apartados se dispone de un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta página es accesible a dos pasos de navegación (“cliks”) desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

El sitio web de FCC ha sido diseñado y programado siguiendo las directrices de la iniciativa WAI (Web Accessibility Initiative), que marca unos estándares internacionales en la creación de contenidos webs accesibles a todo el mundo. Los consultores en Accesibilidad de AENOR, tras la realización del análisis técnico en materia de accesibilidad, establecen que el sitio web del Grupo FCC cumple con el conjunto total de puntos de verificación de prioridad 2 y de prioridad 1, según la Norma UNE 139803:2004, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 del W3C (conocidas como Pautas WAI).

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

GOBIERNO
CORPORATIVO

13

14

Carta de la
PresidentaCarta del
Vicepresidente y
Consejero DelegadoÓrganos de
GobiernoObjetivos y
EstrategiaHechos
RelevantesFCC en
CifrasServicios
MedioambientalesGestión
del Agua

Infraestructuras

Cemento

Cuentas
Anuales

RSC

Personal
Directivo

En el apartado "Información para accionistas e inversores" se incluye un enlace a la página web de la CNMV para la consulta de la información que FCC ha comunicado a esta entidad.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de Administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros 22

Número mínimo de consejeros 5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Felipe Bernabé García Pérez		Consejero	30-3-1999	27-5-2010	Votación en Junta de Accionistas
Larraña XXI, S.L.	Lourdes Martínez Zabala	Consejero	13-1-2005	27-5-2010	Votación en Junta de Accionistas
E.A.C. Medio Ambiente, S.L.	Henri Proglio	Consejero	25-9-2014	20-11-2014	Votación en Junta de Accionistas
Olivier Orsini		Consejero	18-7-2013	23-6-2014	Votación en Junta de Accionistas
Gustavo Villapalos Salas		Consejero	18-7-2013	23-6-2014	Votación en Junta de Accionistas
Gonzalo Rodríguez Mourullo		Consejero	18-7-2013	23-6-2014	Votación en Junta de Accionistas
Número total de consejeros					14

Nota:

A fecha de 13 de enero de 2015 han dejado su puesto en el Consejo los siguientes consejeros: Rafael Montes, Marcelino Oreja, Fernando Falcó y Fernández de Córdoba, Felipe B. García Pérez y E.A.C. Medio Ambiente, S.L. Por su parte se han incorporado los siguientes consejeros: Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., Inmuebles Inseo, S.A. de C.V., Alejandro Aboumrad González y Gerardo Kuri Kaufmann.

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
César Ortega	Consejero externo independiente	4-12-2014
Cartera Deva, S.A.	Consejero externo dominical	31-3-2014
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	Consejero externo independiente	31-3-2014
Henri Proglio	Consejero externo independiente	22-9-2014
Claude Serra	Consejero externo dominical	23-6-2014

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la Sociedad
Juan Béjar Ochoa	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero delegado
Felipe B. García Pérez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Secretario general
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del Consejo		14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dominum Desga, S.A	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.
B-1998, S.A.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.
Marcelino Oreja Aguirre	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.
Rafael Montes Sánchez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.
Larraza XXI, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.
E.A.C. Medio Ambiente, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.A.
Número total de consejeros dominicales		9
% sobre el total del Consejo		64,29

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Olivier Orsini	Licenciado en Economía Aplicada y diplomado en la Ecole Supérieure de Commerce de Paris, posee una gran experiencia internacional en los sectores de los servicios medioambientales y la gestión de infraestructuras. Ha sido presidente de Proactiva desde diciembre de 2002 hasta 2013. Fue secretario general de Veolia Environnement, el primer grupo de servicios medioambientales del mundo, en el que ha desarrollado prácticamente toda su carrera profesional hasta abril de 2012.

Nombre o denominación
del consejero

Perfil

Gonzalo Rodríguez
Mourullo

Es doctor en Derecho por la Universidad de Santiago. En la actualidad es profesor emérito de la Universidad Autónoma de Madrid y académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Está en posesión de la Medalla Castelao, máximo galardón que concede la Xunta de Galicia, otorgado por su aportación a la ciencia jurídica. Es abogado del Ilustre Colegio de Madrid desde el año 1962.

Gustavo Villapalos
Salas

Es doctor en Derecho y catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, institución académica de la que fue rector desde 1987 a 1995. En ese año fue nombrado consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, responsabilidad de gobierno que ejerció hasta 2001. Doctor Honoris Causa de más de 20 universidades de todo el mundo, es presidente de la subcomisión de Derechos Humanos de la OSCE, miembro del Comité asesor sobre bienes culturales de la Humanidad de la UNESCO y miembro de las reales academias de Jurisprudencia y Legislación, y de Ciencias Morales y Políticas.

Número total de consejeros independientes

3

% sobre el total del Consejo

21,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la Sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la Sociedad o con cualquier Sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
-	-	-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
-	-
Número total de otros consejeros externos	-
% sobre el total del Consejo	-

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
-	-	-

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejerc. t	Ejerc. t-1	Ejerc. t-2	Ejerc. t-3	Ejerc. t	Ejerc. t-1	Ejerc. t-2	Ejerc. t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	5	5	5	5	55,555	50,000	45,454	45,454
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	5	5	5	5	35,71	27,78	27,78	27,78

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo establece en su art. 42.3.h, dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: "Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación".

El 18 de noviembre de 2014 FCC firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un acuerdo para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en su Consejo de Administración (Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FCC Servicios Ciudadanos, para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los Consejos de administración).

Por el citado acuerdo el Consejo de Administración de FCC se compromete a: avanzar en el cumplimiento de la recomendación del art. 75 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; dar a conocer públicamente y mantener debidamente actualizados los datos de los consejeros conforme a la recomendación 28 del Código Unificado de Buen Gobierno; incluir en la normativa interna referencias explícitas para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo; así como, tratar de incorporar al Consejo miembros del sexo menos representado.

Además, FCC ha firmado el Charter de la Diversidad, código voluntario de compromiso para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, que ha sido impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no-discriminación.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la Comisión de Nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El art. 42.3.h del Reglamento del Consejo establece dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: "Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación".

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

-

C.1.7. Explique la forma de representación en el Consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista B-1998, S.A. es consejero de FCC. Además otros ocho consejeros han sido designados a su propuesta: Dominum Desga, S.A.; E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.; Dominum Dirección y Gestión, S.L.; Fernando Falcó y Fernández de Córdoba; Marcelino Oreja Aguirre; Rafael Montes Sánchez; Laranza XXI, S.L. y E.A.C. Medio Ambiente, S.L.

William H. Gates III no cuenta con representación en el Consejo de Administración de FCC.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí	No [X]
Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-
-	-

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Cartera Deva, S.A.	Transmisión de la participación que ostentaba en el capital social de B-1998, S.L., en favor de Caixabank.
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	Fallecimiento
Henri Proglio	Motivos personales
César Ortega	Motivos personales

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación del consejero	Breve descripción
Juan Béjar Ochoa	<p>El artículo 35.2 del Reglamento del Consejo establece: "El Consejo de Administración podrá delegar permanentemente, en uno o varios de sus miembros, facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia, tenga éste reservadas por ministerio de la ley, de los Estatutos sociales, o de este Reglamento.</p> <p>La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración y la designación del consejero o consejeros a quienes se atribuyan facultades delegadas sea cual sea la denominación de su cargo, requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.</p> <p>Al consejero delegado le corresponderá la efectiva representación y dirección de los negocios de la compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, en los ámbitos de sus respectivas competencias.</p>

Nombre o denominación
del consejero

Breve descripción

Dentro de la efectiva representación y dirección de los negocios de la Compañía se encuentra, a título enunciativo:

- Apoyar al Consejo de Administración en la definición de la estrategia del Grupo.
- Elaborar el Plan de Negocios y los Presupuestos Anuales, a someter a la aprobación del Consejo de Administración.
- Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva, según sea su cuantía individual o superior, o no, a dieciocho millones de euros, respectivamente, las propuestas de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otro tipo de facilidad financiera.
- El nombramiento y revocación de todo el personal de la Compañía, excepción hecha de aquél cuyo nombramiento corresponde al Consejo de Administración, según establece el presente Reglamento.

Una vez al año, en la primera sesión de cada ejercicio, el consejero delegado informará a los miembros de la Comisión Ejecutiva del grado de cumplimiento real de las previsiones efectuadas, en cuanto a las propuestas de inversión sometidas a la propia Comisión y al Consejo de Administración."

El artículo 7.2 del Reglamento del Consejo establece:
"En todo caso, corresponderá al pleno del Consejo de Administración, mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, el tratamiento de las siguientes materias, que se establecen como catálogo formal de materias reservadas a su exclusivo conocimiento no pudiendo ser objeto de delegación:

Nombre o denominación
del consejero

Breve descripción

a) El nombramiento y cese del presidente, vicepresidente, consejeros delegados, del secretario y del vicesecretario del Consejo de Administración, así como, a propuesta del consejero delegado, el nombramiento, cese, y, en su caso, cláusulas de indemnización, de los máximos responsables de las áreas funcionales de la Sociedad (Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Secretaría General), de los miembros del Comité de Dirección y, en general, de los altos directivos de la Sociedad.

b) Proponer a los respectivos Consejos de administración, a iniciativa del consejero delegado y a través de los representantes de la Sociedad en los mismos, el nombramiento y eventual cese, así como, en su caso, cláusulas de indemnización, de los presidentes y directores generales de las Sociedades cabecera de área del Grupo FCC, actuando a este respecto conforme al interés social de cada una de ellas.

c) La delegación de facultades en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración en los términos establecidos por la ley y los estatutos, y su revocación.

d) El nombramiento y cese de los consejeros que han de formar las distintas comisiones previstas por este Reglamento.

e) La supervisión de las comisiones internas del Consejo.

f) El nombramiento de los consejeros por cooptación en caso de vacantes hasta que se reúna la primera Junta General.

g) La aceptación de la dimisión de consejeros.



Nombre o denominación
del consejero

Breve descripción

h) La formulación de las Cuentas Anuales y de la política de dividendos para su presentación y propuesta a la Junta General, acordando, en su caso, el pago de cantidades a cuenta de dividendos.

i) La definición de la estructura del Grupo y la coordinación, dentro de los límites legales, de la estrategia general de dicho Grupo en interés de la Sociedad y de sus participadas con el apoyo del Comité de Estrategia y del consejero delegado, haciendo público a través del Informe Anual del Gobierno Corporativo las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre la Sociedad y las participadas cotizadas integradas en su Grupo, así como las de éstas con las demás empresas del Grupo y los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

j) La política de inversiones y financiación, en particular, la aprobación de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento y cualquier otra facilidad financiera dentro de los límites que el propio Consejo establezca, así como de aquellas inversiones u operaciones de todo tipo que por sus especiales circunstancias tengan carácter estratégico.

k) En general, las facultades de organización del Consejo y, en especial, la modificación del presente Reglamento.

l) Las facultades que la Junta General haya conferido al Consejo de Administración, que éste sólo podrá delegar si lo prevé de forma expresa el acuerdo de la Junta General."

Asimismo, el artículo 8 ("Funciones generales – Equilibrio en el desarrollo de las funciones"), en su apartado 1 establece: "Corresponde al Consejo de Administración el desarrollo

Nombre o denominación
del consejero

Breve descripción

de cuantos actos resulten necesarios para la realización del objeto social previsto en los Estatutos, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable". Por su parte, el apartado 2 señala que "La delegación de facultades que, dentro de los límites consentidos por la ley, realice el Consejo a favor de alguno de sus miembros no le priva de ellas".

El Consejo de Administración, en su sesión de 31 de enero de 2013, delegó en Juan Béjar Ochoa, con efectos desde el 1 de febrero de 2013, sus facultades de diferentes órdenes, como son: facultades financieras, de relaciones con clientes y proveedores, de índole laboral, de administración y disposición, relacionadas con Sociedades y asociaciones, de naturaleza jurídica y de orden interno. Con esta delegación se facilita la gestión del Grupo y se agiliza la manifestación externa de la voluntad social.

C.1.1. Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras Sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad cotizada

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Cementos Portland Valderivas, S.A.	Consejero
	FCC Construcción, S.A.	Consejero
Juan Béjar Ochoa	Cementos Portland Valderivas, S.A.	Consejero
Rafael Montes Sánchez	Cementos Portland Valderivas, S.A.	Consejero



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Felipe B. García Pérez	FCC Construcción, S.A.	Consejero-secretario
	FCC Power Generation, S.L. Unipersonal	Consejero-secretario
E.A.C. Medio Ambiente, S.L.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Olivier Orsini	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Gustavo Villapalos Salas	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No

Explicación de las reglas

El art. 24.3 del Reglamento del Consejo establece que “Antes de aceptar cualquier puesto directivo o en órgano de administración de otra Sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El art. 22.3 del citado Reglamento establece, por su parte, que “Los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo, debiendo establecer el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el número de Consejos de los que puedan formar parte los consejeros.”

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la Sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de Sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15. Indique la remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	5.659,2
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	3.242,6
Remuneración global del Consejo de Administración (miles de euros)	8.901,8

Nota:

Juan Béjar Ochoa ha devengado en 2014 una retribución variable trienal de 1.600.000 euros correspondiente al ejercicio 2013, estando sujeto su pago a sus condiciones contractuales.

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Eduardo González Gómez	Presidente de FCC Aqualia y director de Relaciones Institucionales de FCC
José Luis Sáenz de Miera	Presidente y consejero delegado de Cementos Portland Valderribas
Miguel Jurado Fernández	Presidente de FCC Construcción
Juan José Drago Masía	Director general de Administración
Miguel Hernanz Sanjuan	Director general de Auditoría Interna
Víctor Pastor Fernández	Director general de Finanzas
José Manuel Velasco Guardado	Director general de Comunicación y Responsabilidad Corporativa
Ana Villacañas Beades	Directora general de Organización
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.130,93

Nota:

Durante el ejercicio también ocuparon puestos de alta dirección en FCC: Fernando Moreno (presidente de FCC Construcción) y Antonio Gómez Ciria (Director general de Administración).

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración de Sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su Grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Dominum Desga, S.A.	B-1998, S.A.	Consejero
Dominum Dirección y Gestión, S.L.	B-1998, S.A.	Consejero
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	B-1998, S.A.	Consejero
Rafael Montes Sánchez	B-1998, S.A.	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su Grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Larraña XXI, S.L.	B-1998, S.A.	Pactos de socios de B-1998, S.A.
B-1998, S.A.	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Acuerdo de inversión en FCC, S.A. (véase hecho relevante ante la CNMV de 27 de noviembre de 2014).

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y separación de los consejeros, corresponde a la Junta General. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por períodos de tres años.

El Reglamento del Consejo, regula en su Capítulo IV “Nombramiento y cese de los consejeros”, estos extremos:

Artículo 16. “Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros”

“Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrá de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros”.

Artículo 18. “Duración del cargo”

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los estatutos sociales.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Este período no se computará a los efectos de lo establecido en el apartado anterior.
3. El consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos años.

4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración.”

Artículo 19. “Reelección de consejeros”

“Previamente a cualquier reelección de consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.”

Evaluación:

Artículo 38. “Sesiones del Consejo de Administración”

“6. El Consejo en pleno dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Asimismo, evaluará también en dicha sesión, a la vista del informe que al respecto eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por parte del presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad, así como el funcionamiento de sus comisiones partiendo del informe que éstas le eleven.”

Artículo 20. “Cese de los consejeros”

“1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.”

Artículo 21. “Carácter de los acuerdos del Consejo sobre esta materia”

“De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de este Reglamento, los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que se refieran a ellos.”

Sobre Gobierno Corporativo en FCC, véase Acuerdo de inversión en FCC S.A. (véase hecho relevante nº 214618 ante la CNMV de 27 de noviembre de 2014) otorgado por B-1998, S.L. y Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., pacto número 5º, sobre compromisos de las partes en materia de “Gobierno Corporativo de FCC”.

C.1.20. Indique si el Consejo de Administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de FCC emitió el día 19 de mayo de 2014 el informe por el que evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus comisiones, respecto al ejercicio 2013, con el fin de dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 38.6 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo estimó conveniente volver a solicitar el asesoramiento de los asesores de Spencer Stuart, tal y como se hizo ya en el año 2012 (con referencia al ejercicio 2011), para ayudar a mejorar en la evaluación del funcionamiento de los órganos de administración y lograr así un gobierno corporativo más transparente y eficaz.

Spencer Stuart partió de la elaboración de un guion de auto-evaluación del Consejo y de evaluación del consejero delegado y de la presidenta. Las materias de autoevaluación consistieron en la composición, organización y funcionamiento del Consejo, conocimiento e involucración del Consejo, relación con la alta dirección y organización y funcionamiento de las comisiones. Los dos socios de Spencer Stuart realizaron reuniones individuales con cada uno de los consejeros y, tras el correspondiente análisis y elaboración de conclusiones, procedieron a su presentación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y luego al Consejo.

El estudio de Spencer Stuart concluye con una serie de recomendaciones o sugerencias para mejorar aspectos de la actual práctica del Consejo:

- Reducir del número de miembros del Consejo.
- Incrementar el número de consejeros con experiencia de primer ejecutivo en compañías globales complejas.
- Aumentar la formación continuada de los consejeros.
- Dedicar al menos una sesión del Consejo al año al aspecto estratégico.
- Crear un Protocolo o Plan de Sucesión Global.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoró también muy positivamente las conclusiones del informe de Spencer Stuart y se encargó de velar por la efectiva implantación de las mismas. Adicionalmente, la Comisión por su parte, también elaboró un informe sobre la calificación de los consejeros y el desempeño de sus funciones por parte de la presidenta y del consejero delegado durante el ejercicio 2013.

Cumpliendo el mandato que ha quedado indicado, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 19 de mayo de 2012 se adoptó el acuerdo (Acuerdo 32/2014) de aprobar el documento que, a tal fin, había presentado dicha Comisión.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo en su artículo 20 establece que:

- “1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando hayan transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
 - b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
 - c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros:
 - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultare gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o

- cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad debiendo los consejeros informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún consejero resultará procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el consejero deberá presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

C.1.22. Indique si la función de primer ejecutivo de la Sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No [X]

Medidas para limitar riesgos

-

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

Sí [X] No

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo en su artículo 34.3 párrafo segundo, establece:

“Cuando el presidente del Consejo ostente a la vez la condición de consejero delegado o primer ejecutivo de la Sociedad, uno de los consejeros independientes designado a tal efecto por el propio Consejo, podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, coordinando y haciéndose eco además, de las

preocupaciones de los consejeros externos y dirigiendo la evaluación por el Consejo de su presidente”.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No [X]

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

-

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí No [X]

Descripción de los requisitos

-

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No [X]

Materias en las que existe voto de calidad

-

C.1.26. Indique si los estatutos o el Reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No [X]



Edad límite presidente



Edad límite consejero delegado



Edad límite consejero



C.1.27. Indique si los estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No [X]

Número máximo de ejercicios de mandato

-

C.1.28. Indique si los estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo

13

Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente

0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva

9

Número de reuniones del Comité de Auditoría y Control

7

Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

9

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros

184

% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio

88,88%

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las Cuentas Anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:

Sí [X] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Juan Béjar Ochoa	Consejero delegado
Juan José Drago Masía	Director general de Administración
Víctor Pastor Fernández	Director general de Finanzas

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Control tiene, entre otras funciones, la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control examina ampliamente esas cuentas y solicita la participación del auditor externo en el Comité para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión. Así, una vez formuladas por el Consejo, el informe del auditor externo no contendrá ninguna salvedad.

C.1.33. ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí No [X]

Nota:

D. Francisco Vicent Chuliá ostenta el cargo de secretario del Consejo de Administración, para el que fue nombrado en sesión del Consejo celebrada el 26 de octubre de 2004.

C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 36 del Reglamento del Consejo (Secretario del Consejo. Funciones. Vicesecretario del Consejo) establece que el secretario del Consejo de Administración podrá no ser consejero. Su nombramiento y cese será aprobado por el pleno del Consejo previo informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) dispone en su apartado 3 letra i que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular "j) Informar el nombramiento y cese del secretario del Consejo".

D. Francisco Vicent Chuliá fue nombrado secretario no consejero del Consejo en la sesión del Consejo de 26 de octubre de 2004. En aquella fecha no existía la actual Comisión de Nombramientos. Su nombramiento se acordó por unanimidad.

Sí	No
X	
X	
X	
X	

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno?

Sí [X] No

Observaciones

El Reglamento del Consejo, establece en su artículo 36.2 que el secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- (i) se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus Reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- (ii) sean conformes con los Estatutos y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad;
- (iii) y tengan presentes las recomendaciones sobre Buen Gobierno contenidas en los Estatutos y en los Reglamentos de la Sociedad.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Estos mecanismos se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo en su artículo 41.4, que dice lo siguiente:

"4. El Comité de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia del Comité de Auditoría y Control:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el auditor externo:
 - (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
 - (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
 - (iii) discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
 - (iv) asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas:
 - 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto el Comité solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a éste directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de cuentas y
 - 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

(v) y favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

- c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o Sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b) (iv) 1., anterior.
- d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- e) Supervisar y analizar la política de control y gestión de riesgos que identifique al menos:
 - (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
 - (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - (iv) y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.
- f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones:

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	263	98	361
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	15,315%	3,054%	7,343%

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

-

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las Cuentas Anuales de la Sociedad y/o su Grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las Cuentas Anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la Sociedad ha sido auditada (en %)	52%	52%

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo, en su artículo 31. "Auxilio de expertos" establece:

- “1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a FCC por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos.
2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al presidente de FCC y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste:
 - a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros independientes.
 - b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de FCC y
 - c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de FCC.
3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo.”

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo en su artículo 38 "Sesiones del Consejo de Administración" desarrolla dicho procedimiento estableciendo que:

- “1. El Consejo de Administración se reunirá con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y siempre que lo requiera el interés de FCC, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada

consejero así como cualquiera de las comisiones del Consejo, proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos, debiendo realizarse dicha propuesta con una antelación no inferior a trece días de la fecha prevista para la celebración de la sesión. El calendario de las sesiones ordinarias se fijará por el propio Consejo antes del comienzo de cada ejercicio. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del presidente, que pondrá la modificación en conocimiento de los consejeros con una antelación no inferior a diez días a la fecha inicialmente prevista para la celebración de la sesión, o la nueva fecha fijada en sustitución de aquélla, si ésta última fuese anterior.

2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, e-mail o telegrama, y estará autorizada con la firma del presidente o quien haga sus veces, o la del secretario o vicesecretario, por orden del presidente.

Sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se procurará que la convocatoria se realice con una antelación no inferior a diez días. Junto con la convocatoria de cada reunión se incluirá siempre el orden del día de la sesión y la documentación pertinente para que los miembros del Consejo puedan formar su opinión y, en su caso, emitir su voto en relación con los asuntos sometidos a su consideración.

En caso de urgencia, apreciada libremente por el presidente, la convocatoria podrá realizarse para la reunión inmediata del Consejo, debiendo en este caso, el orden del día de la reunión limitarse a los puntos que hubieran motivado la urgencia.

3. El presidente decidirá sobre el orden del día de la sesión. Los consejeros y las comisiones del Consejo podrán solicitar al presidente la inclusión de asuntos en el orden del día en los términos previstos en el apartado 1 anterior del presente artículo, y el presidente estará obligado a dicha inclusión.

Cuando a solicitud de los consejeros se incluyeran puntos en el orden del día, los consejeros que hubieren requerido dicha inclusión deberán, bien remitir junto con la solicitud la documentación pertinente, bien identificar la misma, con el fin de que sea remitida a los demás miembros del Consejo de Administración.

Se procurará, dado el deber de confidencialidad de cada consejero, que la importancia y naturaleza reservada de la información no pueda servir de pretexto – salvo circunstancias excepcionales apreciadas por el presidente- a la inobservancia de esta regla.

4. Podrán celebrarse reuniones del Consejo mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los consejeros asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema. A tal efecto, la convocatoria de la reunión, además de señalar la ubicación donde tendrá lugar la sesión

física, a la que deberá concurrir el secretario del Consejo, deberá mencionar que a la misma se podrá asistir mediante conferencia telefónica, videoconferencia o sistema equivalente, debiendo indicarse y disponerse de los medios técnicos precisos a este fin, que en todo caso deberán posibilitar la comunicación directa y simultánea entre todos los asistentes. El secretario del Consejo de Administración deberá hacer constar en las actas de las reuniones así celebradas, además de los consejeros que asisten físicamente o, en su caso, representados por otro consejero, aquellos que asistan a la reunión a través del Sistema de Multiconferencia Telefónica, Videoconferencia o Sistema Análogo”.

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la Sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El art. 29 del Reglamento del Consejo sobre Deberes de información del consejero establece “El consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC, a través del departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos: d. Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC.”

Asimismo el art. 20.2.d sobre cese de los consejeros establece “Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

d. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros:

- cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad debiendo los consejeros informar al Consejo de las causas penales, en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún consejero resultará procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el consejero deberá presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

C.1.43. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí	No [X]	
Nombre del consejero	Causa penal	Observaciones
-	-	-

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí	No
Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
-	-

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Un cambio de control de FCC como consecuencia de una oferta pública de adquisición, podría suponer un supuesto de amortización anticipada obligatoria total del Contrato de Financiación Sindicado de importe 4.511.644.219,02€, suscrito el día 24 de marzo de 2014 y que entró en vigor el día 26 de junio de 2014 (Cláusula 8.4.1(a)), salvo que:

- (A) la pérdida de control no conlleve la adquisición del control por un tercero;
- (B) la adquisición del control sea por:

- (a) una empresa industrial de reconocida solvencia, experiencia y capacidad de gestión de un grupo del tamaño y características del Grupo FCC (o por un consorcio liderado por tal empresa),
- (b) por entidades de crédito, ya sean españolas o extranjeras, siempre que sean de reconocida solvencia, experiencia y capacidad de gestión de un grupo del tamaño y características del Grupo FCC.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Vicepresidente segundo y consejero delegado y secretario general.	<p>Sin perjuicio de su condición de consejeros, los dos consejeros ejecutivos (el vicepresidente segundo y consejero delegado, así como el secretario general) mantienen una relación contractual con la Sociedad mediante la que se regula el desempeño de sus funciones directivas o ejecutivas.</p> <p>En ambos casos se trata de contratos de duración indefinida a los que resulta aplicable con carácter general la normativa sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Contratos de prestación de servicios, en el caso del vicepresidente segundo y consejero delegado, y (ii) contratos laborales de alta dirección, en el caso del secretario general. <p>Dichos contratos pueden ser extinguidos por ambas partes, teniendo estos consejeros el derecho a recibir una indemnización siempre que la extinción de la relación contractual no sea consecuencia de un incumplimiento de sus funciones atribuible al consejero ni se deba a su libre voluntad, en los siguientes términos:</p>

Tipo de beneficiario

Descripción del acuerdo

- Vicepresidente segundo y consejero delegado: Extinción del contrato por cambio de control en la empresa: Habiéndose producido el cambio de control en la empresa (entendido como pérdida de la mayoría de B-1998, S.A. en FCC o pérdida de la mayoría de Esther Koplowitz en B-1998, S.A.) en el marco de la ampliación de capital de FCC cerrada el 19 de diciembre de 2014, el consejero delegado podrá ejercer el derecho a rescindir el contrato (en el plazo de un mes que comenzará una vez transcurrido 1 año desde la terminación de dicha ampliación de capital) con derecho a percibir, en ese supuesto, una cantidad igual a dos veces la suma de las cantidades siguientes: retribución anual fija+ variable anual promedio de los dos últimos años + variable trienal promedio de los dos últimos años + el variable trienal devengado y no satisfecho.

Extinción del contrato por desistimiento de la empresa:

a) Si la extinción del contrato se produce antes de que se cumplan 13 meses desde la fecha de la terminación de la ampliación de capital de FCC (19 de diciembre de 2014): el directivo tendrá derecho a dos veces la suma de las cantidades siguientes: retribución anual fija + variable anual promedio de los dos últimos años + variable trienal promedio de los dos últimos años + el variable trienal devengado y no satisfecho.

b) Transcurrido el periodo anterior y antes de 30 de junio de 2019: el directivo tendrá derecho a la suma de las cantidades siguientes: retribución anual fija + variable anual promedio de los dos últimos años + variable trienal promedio de los dos últimos años + el variable trienal devengado y no satisfecho.

c) Después de 30 de junio de 2019: el directivo tendrá derecho a la prevista en el RD 1382/85 para los supuestos de terminación del contrato.

Tipo de beneficiario

Descripción del acuerdo

- Secretario general: La Sociedad, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, en su día contrató y pagó la prima de seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos.

En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:

- Decisión unilateral de la empresa.
- Disolución o desaparición de la Sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión.
- Fallecimiento o invalidez permanente.
- Otras causas de incapacidad física o legal.
- Modificación sustancial de las condiciones profesionales.
- Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa.
- Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo.

A 31 de diciembre de 2014 el secretario general tenía acumulada en dicho seguro una cantidad neta equivalente a 3,5 veces su retribución anual bruta.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la Sociedad o de su Grupo:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	
	Sí	No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

C.2. Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Tipología
Juan Béjar Ochoa	Presidente	Ejecutivo
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Francisco Vicent Chuliá	Secretario no vocal	
Felipe B. García Pérez	Vicesecretario no vocal	Ejecutivo
% de consejeros ejecutivos	25%	
% de consejeros dominicales	75%	
% de consejeros independientes	0%	
% de otros externos	0%	

Comité de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Tipología
Gustavo Villapalos Salas	Presidente	Independiente
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Felipe B. García Pérez	Secretario no vocal	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	75%
% de consejeros independientes	25%
% de otros externos	0%

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Presidente	Dominical
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Carmen Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Dirección y Gestión, S.L.	Vocal	Dominical

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
Rafael Montes Sánchez	Vocal	Dominical
Gustavo Villapalos Salas	Vocal	Independiente
Olivier Orsini	Vocal	Independiente
Gonzalo Rodríguez Mourullo	Vocal	Independiente
Felipe Bernabé García Pérez	Secretario no vocal	Ejecutivo
% de consejeros ejecutivos	0%	
% de consejeros dominicales	62,5%	
% de consejeros independientes	37,5%	
% de otros externos	0%	

Comité de Estrategia

Nombre	Cargo	Tipología
Esther Koplowitz Romero de Juseu en representación de B-1998, S.A.	Presidente	Dominical
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Carmen Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Dirección y Gestión, S.L.	Vocal	Dominical
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical

Comité de Estrategia

Nombre	Cargo	Tipología
Lourdes Martínez Zabala en representación de Larranza XXI, S.L.	Vocal	Dominical
Rafael Montes Sánchez	Vocal / secretario	Dominical
Gustavo Villapalos Salas	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0%	
% de consejeros dominicales	87,5%	
% de consejeros independientes	12,5%	
% de otros externos	0%	

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración durante los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras

	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión Ejecutiva	2 50%	2 29%	2 33%	2 33%
Comité de Auditoría	2 50%	2 40%	2 40%	2 40%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3 37%	3 30%	3 33%	3 33%
Comité de Estrategia	5 62%	5 62%	5 50%	5 50%

C.2.3. Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes

Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación

Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones

Asegurar la independencia del auditor externo

Sí	No
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Comisión Ejecutiva

Sus reglas se determinan en el artículo 36 de los Estatutos sociales de FCC que se trascriven parcialmente a continuación:

“La Comisión Ejecutiva será convocada por su presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con carácter inmediato por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia.”

“Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar designado por el presidente e indicado en la convocatoria.

Para la válida constitución de la Comisión Ejecutiva se requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la Comisión Ejecutiva, mediante escrito dirigido al presidente de la misma.

Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro de la Comisión que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión.

En caso de empate, se someterá el asunto al Consejo de Administración para lo cual los miembros de la Comisión Ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de estos Estatutos, [...]”

Asimismo, el artículo 40 del Reglamento del Consejo dispone que:

2. El Consejo de Administración designará los administradores que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo. Su secretario será el secretario del Consejo de Administración.

3. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros.

4. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

5. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

6. En ausencia del presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

7. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del Consejo de Administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando los requieran los intereses sociales. Junto con la convocatoria de cada reunión, se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto.

8. La Comisión Ejecutiva será convocada por su presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión y no inferior a diez días, pudiendo no obstante convocarse con carácter inmediato por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto[...].

9. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.

10. La Comisión Ejecutiva a través de su presidente informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

11. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos sociales y, de forma supletoria, por lo dispuesto también por dichos Estatutos sociales y este Reglamento, respecto del Consejo de Administración."

Comité de Auditoría y Control

Sus reglas de funcionamiento están establecidas en el Reglamento del Consejo en su artículo 41. Estará compuesto por un mínimo de tres consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos y nombrando el Comité de entre los mismos al presidente, que desempeñará su cargo por un período no superior a cuatro años, pudiendo elegir, además un vicepresidente. El mandato de los miembros del Comité no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente en la medida en que también lo fueren como consejeros.

Al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Control será consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Actuará como secretario, y en su caso vicesecretario, la persona que, sin precisar la cualidad de consejero, designe el Comité.

Los miembros del Comité podrán recabar el asesoramiento de profesionales externos. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

El Comité de Auditoría y Control tendrá como función principal servir de apoyo al Consejo de Administración en sus contenidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran las de:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.
- Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad.
- Analizar la política de control y gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración de Cuentas Anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o Sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales.
- Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones, en especial el informe sobre las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Regulada su organización y funcionamiento en el artículo 42 del Reglamento del Consejo:

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se compondrá por consejeros que en mínimo de tres (3) serán designados por el Consejo de Administración, siendo la mayoría de sus miembros consejeros externos y nombrando la Comisión de entre sus miembros no ejecutivos al presidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.
2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los estatutos sociales y el presente

Reglamento. La Comisión designará un secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, debiendo el acta ser firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la sesión de que se trate. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.
- Proponer el nombramiento y reelección de consejeros independientes e informar las propuestas de nombramientos y reelecciones del resto de consejeros.
- Informar las propuestas de mantenimiento de consejeros independientes en su cargo una vez transcurrido un periodo de 12 años así como informar las

propuestas de cese de consejeros independientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3.

- e) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados altos directivos de la Sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2. de este Reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 20.2.d del presente Reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración.
- f) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, informando y haciendo propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones. Asimismo, proponer al Consejo de Administración la distribución entre los consejeros de la retribución derivada de su pertenencia al Consejo que acuerde la Junta General de Accionistas, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales y en el presente Reglamento.
- g) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y altos directivos de FCC.
- h) Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

i) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las comisiones del Consejo de Administración.

j) Informar el nombramiento y cese del secretario del Consejo.

k) Verificar la calificación de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.4.

l) Recibir la información que suministren los consejeros en el supuesto previsto en el artículo 24.2 de este Reglamento.

m) Informar, en su caso, las transacciones profesionales o comerciales a que se refiere el artículo 25.3 de este Reglamento.

n) Informar el aprovechamiento en beneficio de un consejero de oportunidades de negocio o el uso de activos del Grupo FCC previamente estudiadas y desestimadas a que se refiere el artículo 27 en sus apartados 1 y 3 de este Reglamento.

o) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado e) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 29 de este Reglamento.

p) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el art. 38.3 del presente Reglamento.

Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

- 4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los estatutos sociales, y en el presente Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

5. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesarias para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto y le será aplicable lo previsto en el artículo 31 de este Reglamento.

6. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros, y en al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.

En caso de ausencia del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

7. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.”

Comité de Estrategia

Se regula su funcionamiento en el artículo 43 del Reglamento del Consejo. Estará:

“1. [...] compuesto por los consejeros que nombre el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como consejeros. La mayoría de los miembros del Comité de Estrategia estará compuesta por consejeros externos.

2. El Comité de Estrategia designará, de entre sus miembros no ejecutivos, un presidente. También designará un secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento del Comité, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados.

3. Los miembros del Comité de Estrategia cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

4. Corresponde al Comité de Estrategia apoyar al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia del Grupo, de acuerdo con las líneas maestras acordadas por este órgano, elaborando los correspondientes informes y propuestas de acuerdo en esta materia.

5. En particular, el Comité de Estrategia informará al Consejo sobre todas aquellas propuestas de inversión, desinversión, acuerdos asociativos con terceros, desarrollos de nuevas líneas de actividades y operaciones financieras que, por su gran relevancia, a juicio del Consejo, puedan afectar a la estrategia del Grupo; también informará al Consejo sobre todas aquellas otras materias que, no siendo competencia de las restantes comisiones, dicho órgano pueda someterle.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones el Comité de Estrategia podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 31 del este Reglamento.

7. Los miembros del Comité de Estrategia podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

8. El Comité de Estrategia se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Anualmente, el Comité elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.

En caso de ausencia del presidente del Comité de Estrategia, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro del Comité de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente del Comité de Estrategia, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

10. De cada sesión se levantará acta que será firmada por los miembros del Comité que hayan asistido a la misma.

11. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo FCC que fuese requerido a tal fin.

12. El Comité de Estrategia tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

13. El Comité de Estrategia regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en este Reglamento y en los Estatutos sociales, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.”

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento del Consejo modificado el 10 de abril de 2013, contiene en su articulado la regulación del funcionamiento de las distintas comisiones del Consejo: Comisión Ejecutiva (artículo 40), Comité de Auditoría y Control (artículo 41), Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículo 42) y Comité de Estrategia (artículo 43).

Conforme se establece en el artículo 38.6 del Reglamento del Consejo “El Consejo en pleno dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Asimismo evaluará también en dicha sesión, a la vista del informe que al respecto eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por parte del presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad, así como el funcionamiento de sus comisiones partiendo del informe que éstas le eleven”.

En relación a la autoevaluación del Consejo y sus comisiones, véase el apartado C.1.20 del presente informe.

C.2.6. Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí No [X]

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está formada por un 75% de consejeros externos y un 25% de consejeros ejecutivos, mientras que el Consejo de Administración está formado por un 85,7% de consejeros externos y un 14,3 % de consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración presenta tres consejeros independientes, mientras que en la Comisión Ejecutiva no figura ninguno.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El órgano competente es el Consejo de Administración a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que:

“1. El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a operaciones vinculadas y en general a asuntos en los que pueda hallarse interesado, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones además de no delegar su voto y ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota.

Se considerará que el consejero tiene un interés indirecto cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo.

2. El consejero deberá informar al Consejo a través del departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de Sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus Sociedades vinculadas.

3. Se exigirá la previa autorización expresa del Consejo de FCC sin que queda la delegación y, previo informe favorable de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, para los siguientes supuestos:

a) Prestación a las empresas del Grupo FCC por parte de un consejero, o persona a él vinculada, de servicios profesionales distintos de los derivados de la relación laboral que pudiera haber con los consejeros ejecutivos.

b) Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos, a las empresas del Grupo FCC, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general.

c) Transmisión por las empresas del Grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente.

d) Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de las empresas del Grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos, que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado.

La solicitud de autorización se formulará a través del departamento de Responsabilidad Corporativa, que a su vez solicitará informe al área de FCC afectada a fin de proceder a su posterior remisión, en unión de la solicitud planteada, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

4. La autorización a que se refiere el apartado anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.

b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.

c) Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

5. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier consejero con la Sociedad FCC, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca,

asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus accionistas -directos e indirectos- significativos.

6. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital."

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

-

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la Sociedad o entidad de su Grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su Grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Nota:

Existen múltiples operaciones realizadas entre las sociedades del Grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados.

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

-

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo en sus apartados 2, 3, 4, 5 y 6 establece que el consejero deberá informar al Consejo, a través del departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del Grupo de Sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus Sociedades vinculadas.

Según el artículo 25.3, "se exigirá la previa autorización expresa del Consejo de FCC sin que quepa la delegación y, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para los siguientes supuestos:

- a. Prestación a las empresas del Grupo FCC por parte de un consejero, o persona a él vinculada, de servicios profesionales distintos de los derivados de la relación laboral que pudiera haber con los consejeros ejecutivos.
- b. Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos, a las empresas del Grupo FCC, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general. A los efectos de este precepto se entenderá por persona vinculada las incluidas en el artículo 127 ter.5 LSA.
- c. Transmisión por las empresas del Grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente.
- d. Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de las empresas del Grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado.”

Según los artículos 25.4 y 25.5:

- “4. La autorización a que se refiere el apartado anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
 - b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.
 - c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

5. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier consejero con la Sociedad FCC, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus accionistas-directos e indirectos-significativos.”

Según el artículo 25.1, “Se considerará que el consejero tiene un interés indirecto cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo”.

D.7. ¿Cotiza más de una Sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las Sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la Sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la Sociedad matriz y la Sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del Grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del Grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

-

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

El Grupo FCC se encuentra actualmente en pleno proceso de mejora y evolución de un Modelo Integrado de Gestión del Riesgo que se está extendiendo de forma progresiva y que contribuirá en un futuro próximo a una mejora significativa a la hora de mitigar impactos que pudieran derivar en desviaciones e incumplimientos de su estrategia financiera y empresarial. Este nuevo modelo, le permitirá anticiparse a la materialización de posibles riesgos a los que sus actividades están sujetas, al operar en ámbitos geográficos, actividades y entornos legales diferentes y que a su vez implican diferentes niveles de riesgo, propios de los negocios en los que desarrolla su operativa. Durante el ejercicio 2015, se espera un avance significativo en la implantación de dicho modelo.

A día de hoy y durante el ejercicio 2014, el nuevo modelo implantado parcialmente hasta el momento, permite el desarrollo de un Mapa de Riesgos de alto nivel, utilizando la metodología del *Enterprise Risk Management* (Coso II), que facilita la información a la alta dirección y que contribuirá en el momento de su completa implantación a la definición de la estrategia del Grupo FCC.

La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC está siendo consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual se están estableciendo criterios estrictos de control y gestión de los riesgos, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, para finalmente conseguir que la política de riesgos esté correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la singularidad de cada una de las áreas de negocio del Grupo FCC, la Gestión del Riesgo se lleva a cabo en cada una de las áreas, elaborando un Mapa de Riesgos en cada una de ellas y posteriormente, a partir de la información reportada, se elaborará el Mapa de Riesgos consolidado del Grupo FCC.

A través de este modelo, se lleva a cabo ya durante 2014 parcialmente, una Gestión del Riesgo en cada una de las áreas de negocio, a través de:

- La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización, a nivel de cada una de las áreas de negocio.
- La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- La identificación de los controles y procedimientos que mitigan tanto el impacto económico como la probabilidad de ocurrencia de los mismos.
- La identificación de un propietario para cada uno de los riesgos identificados, como primer responsable de mantener el nivel de control interno adecuado.

Los resultados de la Gestión Continua del Riesgo se comunican al Comité de Auditoría y Control, máximo órgano responsable de la supervisión de la gestión de riesgos del Grupo, como así lo recoge el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo.

Durante 2014, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas existentes en este ámbito (COSO II ERM), la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC ha supervisado el trabajo realizado por las diferentes áreas de negocio en las etapas del proceso de implantación del modelo relacionadas tanto con la identificación y evaluación de riesgos, como con la identificación adecuada de las actividades de control existentes y la identificación de los indicadores de materialización del riesgo más eficaces.

Durante 2015, y avanzando en el proceso de implantación del modelo, para aquellos riesgos que superen el riesgo aceptado por cada una de los sectores de actividad, se establecerán los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras para lograr que su criticidad se encuentre dentro del área de riesgo

aceptado. Estos planes de acción incluirán las medidas necesarias para reforzar los controles existentes e incluso podrán incorporar nuevos controles a los mismos.

Adicionalmente, también se trabajará en la actualización de los procedimientos específicos para llevar a cabo la gestión del riesgo en cada una de las áreas de negocio, para asegurar tanto el cumplimiento del modelo, como su participación activa en cualquier proceso de toma de decisiones dentro de la organización.

De esta manera, una vez finalizadas todas las mejoras previstas en el modelo, éste permitirá al Grupo FCC:

- Tomar medidas para evitar su materialización (probabilidad de ocurrencia) o para minimizar su impacto económico, a través de la identificación de los riesgos clave con anticipación, en el caso de identificar un área de mejora de control interno.
- Relacionar los objetivos a alcanzar por el Grupo tanto con los riesgos que podrían impedir su ejecución como con las actividades de control necesarias para que el riesgo no se materialice o minimizar su impacto económico en el caso de materializarse.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente y de las normas y procedimientos internos del Grupo.
- Revisar que los procesos de elaboración financiera sean adecuados para asegurar la fiabilidad e integridad de dicha información.
- La salvaguarda de activos.

Siguiendo las mejores prácticas empresariales en este campo y aplicando la metodología Coso II, los distintos tipos de riesgos se categorizan en el modelo en:

- **Riesgos estratégicos.** Son riesgos relacionados con la estrategia del Grupo y son gestionados de manera prioritaria. Entre ellos están los riesgos relacionados con los mercados/países/sectores donde opera el Grupo FCC. Se incluyen también los riesgos reputacionales, riesgos de innovación y planificación económica.
- **Riesgos operativos.** Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada uno de los negocios donde opera el Grupo FCC. Entre ellos se incluyen los relacionados con los procesos de licitación y

contratación, selección de socios, subcontratación y proveedores y gestión de recursos humanos y formación permanente del personal.

- **Riesgos de cumplimiento.** Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo. Entre ellos, los relativos al cumplimiento del Código Ético del Grupo FCC, cumplimiento de la legislación aplicable en: materia legal (incorporándose desde 2010, el código penal del que se deriva responsabilidad penal para la persona jurídica), fiscal, SCII, protección de datos, de calidad, medioambiente, seguridad de la información y prevención de riesgos laborales.
- **Riesgos financieros.** Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés.

Durante 2014 los riesgos de *reporting* se encuentran incluidos dentro de la categoría de riesgos operativos y estratégicos. No obstante, dada su singularidad y la importancia que para el Grupo FCC supone controlar adecuadamente este tipo de riesgos, durante el ejercicio 2015 se identificarán en los mapas de riesgos como categoría independiente, haciendo referencia a aquellos riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera que se genera en los negocios y que es consolidada en la matriz del Grupo FCC, entre los que se incluyen tanto los relacionados con la generación de la información como aquellos relacionados con la gestión de la misma a lo largo de la organización.

E.2. Identifique los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

• Comisión Ejecutiva

El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los estatutos sociales o de su Reglamento. Como el Consejo en su conjunto, la Comisión asegura que la estructura organizativa que tiene establecida el Grupo FCC, los sistemas de planificación y los procesos de gestión de las operaciones estén diseñados para hacer frente a los diferentes riesgos a los que se ve sometido en el curso de los negocios.

• Comité de Auditoría y Control

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento del Consejo, y tal y como establece el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en su recomendación 50, el Comité de Auditoría y Control tiene como función principal servir de apoyo al Consejo de Administración en sus contenidos generales de vigilancia y supervisión y, en particular, en lo referido a la política de control y gestión de riesgos, realizar el seguimiento de los mapas de riesgos y los planes de acción necesarios para mitigar los riesgos más relevantes identificados, y finalmente la supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad.

• Comité de Estrategia

Corresponde al Comité de Estrategia apoyar al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia del Grupo, de acuerdo con las líneas maestras acordadas por este órgano, elaborando los correspondientes informes y propuestas de acuerdo en esta materia. En ese sentido, le corresponde supervisar que se puedan alcanzar los objetivos del plan estratégico de la compañía, asumiendo unos riesgos controlados a un nivel aceptable, para proteger tanto los intereses de accionistas, resto de grupos de interés y la Sociedad en general, como la reputación del Grupo.

• Comité de Dirección

El Comité de Dirección ha estado presidido durante 2014 por el vicepresidente segundo y consejero delegado del Grupo FCC y formado por todos los miembros que así han sido designados por el pleno del Consejo de Administración. Entre sus funciones relativas a los sistemas de control interno de la información financiera estarían, entre otras, la revisión mensual de la información financiera del consolidado del Grupo FCC, con especial relevancia en aquellos períodos en los que dicha información ha de ser enviada a la CNMV. El Comité de Dirección del Grupo ha sido sustituido desde el 13 de enero de 2015 por Comités de dirección de áreas de negocio y por un Comité de Coordinación de Servicios Centrales.

• Comité de Respuesta

Encargado de velar por el buen funcionamiento del canal de denuncias, valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos en la Compañía, tramitar las comunicaciones para su resolución, fomentar el conocimiento del Código Ético y elaborar regularmente informes sobre el nivel de cumplimiento del mismo, pudiendo establecer acciones correctivas y, si lo considera necesario, sanciones.

• Comité de Riesgo de cada una de las áreas de negocio

Actualmente, los comités de riesgo se encuentran incorporados dentro de los Comités celebrados en cada una de las áreas de negocio, previéndose su pleno funcionamiento en el momento de finalizar el proceso de implantación del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos estratégicos

a) El importante nivel de endeudamiento del Grupo FCC podría afectar negativamente a su situación financiera.

(i) Endeudamiento del Grupo FCC.

El Grupo FCC tiene un nivel importante de endeudamiento, que deriva fundamentalmente de los acuerdos de refinanciación y otros convenios de financiación adicionales. Dicho endeudamiento podría aumentar, por diversas razones, incluidas las fluctuaciones en los resultados operativos, gastos de capital, necesidades de capital circulante y potenciales adquisiciones o asociaciones comerciales temporales.

Los acuerdos de financiación del Grupo FCC contienen ratios financieros y otros pactos de naturaleza restrictiva que limitan su capacidad para acometer actividades que pueden redundar en su mejor interés a largo plazo, pagar dividendos o para invertir en nuevos proyectos. Si el Grupo FCC no cumple con esos pactos o no satisface sus obligaciones de servicio de la deuda (incluido el cumplimiento de los ratios financieros tal y como se define en los acuerdos alcanzados), podría incurrir en un incumplimiento de sus acuerdos de financiación. Dicho incumplimiento, de no ser remediado o dispensado, podría dar como resultado la aceleración del reembolso de toda la deuda bajo el contrato de financiación correspondiente.

Bajo ciertas circunstancias, en caso acaecer un supuesto de incumplimiento, la deuda bajo el contrato de financiación que entró en vigor en junio de 2014 puede convertirse parcialmente en nuevas acciones de FCC.

Por otro lado los acuerdos de financiación del Grupo FCC contienen cláusulas obligatorias de pago anticipado total que pueden verse activadas por ciertas eventualidades, como es el caso, entre otros, de un cambio de control. También incluyen cláusulas obligatorias de pago anticipado parcial. De acuerdo con dichas cláusulas, los fondos provenientes de ciertos aumentos de capital y de indemnizaciones de seguros, así como los excedentes de flujos de efectivo, deben ser empleados para pagar anticipadamente la deuda financiera del Grupo FCC.

Por otro lado, es de destacar que el acuerdo de refinanciación que entró en vigor en junio de 2014 contiene restricciones sobre ciertos tipos de transmisión de fondos a las partes obligadas por dicho acuerdo. En los acuerdos de *project finance*, se establecen asimismo limitaciones al uso y transmisión de los fondos mientras no se haya atendido el servicio de la deuda y no se haya cumplido con determinados compromisos bajo dichos acuerdos.

(ii) Particularidades del endeudamiento del Subgrupo Cementos Portland Valderrivas.

Como parte de la deuda del Grupo FCC anteriormente detallada, Cementos Portland Valderrivas, S.A. debe cumplir con una serie de ratios financieras en virtud del contrato de refinanciación sindicado suscrito el 31 de julio de 2012. Estas ratios están basadas en los costes del Subgrupo Cementos Portland Valderrivas consolidado (excluido el subgrupo Giant Cement Holding, Inc.) y están relacionadas con su nivel de deuda financiera neta y gastos financieros netos con respecto al EBITDA, así como con su nivel máximo de CAPEX.

Sin perjuicio del carácter de "sin recurso a FCC" de la deuda del subgrupo Cementos Portland Valderrivas, como parte del contrato de refinanciación sindicado de Cementos Portland Valderrivas, S.A., FCC ejecutó un contrato denominado "Contrato de Apoyo de CPV", por el cual se acordaba contribuir hasta un máximo de 200 millones de euros si ocurrían ciertas eventualidades relacionadas con las obligaciones mínimas de EBITDA de Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Dado que Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha incumplido los niveles de EBITDA previstos en el "Contrato de Apoyo de CPV", FCC es responsable desde el 10 de octubre de 2014 del pago de hasta 200 millones de euros de conformidad con el

referido "Contrato de Apoyo de CPV", aunque dicho pago ha sido aplazado y se rige por los mismos términos y condiciones que el acuerdo de refinanciación del Grupo FCC que entró en vigor el 26 de junio de 2014.

Adicionalmente, en caso de incumplimiento de determinadas ratios financieras, las entidades acreditantes de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (con mayoría del 66,66%) podrían declarar el vencimiento anticipado de la financiación otorgada.

(iii) Los acreedores pueden intentar vencer anticipadamente la deuda.

Algunos acreedores de FCC podrían interpretar que los términos del Nuevo Acuerdo Marco de Reestructuración o el hecho de que FCC haya estado en causa de disolución obligatoria dieran lugar a un incumplimiento contractual o a un vencimiento anticipado según los términos y condiciones de algunos de los contratos que regulan parte de la deuda existente de FCC. En consecuencia, podrían intentar vencer anticipadamente la deuda en cuestión o amenazar con hacerlo. FCC ha sido notificada recientemente por parte de los asesores de algún pequeño grupo de acreedores, incluyendo titulares del bono convertible de FCC, manifestando que podrían ejercer acciones legales para declarar un supuesto de incumplimiento en relación con la deuda de la que son titulares. Cualquier intento de declarar el vencimiento anticipado de alguna de las deudas de FCC podría generar publicidad negativa para el Grupo FCC, independientemente del resultado. Si toda o una parte material de la deuda de FCC se declarase vencida anticipadamente, FCC podría no obtener la liquidez necesaria para afrontar los pagos requeridos.

b) Los ajustes por deterioro y provisiones podrían afectar de una manera importante y negativa a los negocios y finanzas del Grupo FCC.

Un deterioro importante de los flujos de caja que justifican el fondo de comercio del Grupo FCC tendría un impacto negativo tanto en la cuenta de resultados del Grupo FCC, mediante el reconocimiento de ajustes por deterioro en el correspondiente fondo de comercio, como en su balance y en sus recursos propios, por la consecuente reducción de los correspondientes valores contables. Esto podría a su vez tener otros efectos negativos indirectos, como la dificultad de cumplir con los compromisos existentes bajo los contratos de financiación, o su no renovación o la no obtención de nueva financiación.

c) El Grupo FCC está expuesto a riesgos relacionados con los activos de impuestos diferidos.

En principio, las pérdidas acumuladas en las que ha incurrido el Grupo FCC en los años anteriores pueden ser utilizadas para compensar beneficios futuros sujetos a tributación. Estos activos por impuestos diferidos reflejan el importe de las pérdidas fiscales que el Grupo FCC espera poder utilizar, así como los activos por impuestos diferidos que espera recuperar en el futuro. Un cambio en las expectativas de FCC sobre su capacidad de usar activos por impuestos diferidos en el futuro (ya sea debido a un cambio en la norma que elimine o limite el derecho a compensar activos por impuestos diferidos o a un cambio en los planes estratégicos del Grupo FCC o en los beneficios futuros esperados), puede causar un deterioro en el valor de estos activos lo cual podría afectar negativamente a los resultados de las operaciones de FCC.

d) Las necesidades de capital circulante del Grupo FCC son altamente estacionales y requieren que mantenga un alto nivel de liquidez.

Las necesidades de efectivo del Grupo FCC son muy estacionales. Las necesidades de efectivo más elevadas se dan en verano mientras que las menores necesidades de efectivo tienen lugar en el cuarto trimestre, en el que el Grupo FCC recibe el pago de muchos de sus clientes del sector público, en especial en los meses de noviembre y de diciembre.

Las únicas líneas bilaterales de crédito disponibles bajo el Contrato de Financiación que podrían utilizarse para proveer capital circulante al Grupo FCC son el *factoring*, el *leasing* y el *confirming*, las cuales estarán disponibles únicamente durante la duración del Contrato de Financiación.

Mientras siga en vigor el Contrato de Financiación, el Grupo FCC está sujeto a limitaciones de nuevo endeudamiento. Así, bajo determinadas circunstancias, el Grupo FCC puede abrir nuevas líneas de crédito siempre y cuando la nueva deuda agregada no exceda de un máximo de 50 millones de euros.

Por otra parte, un aumento de la estacionalidad del negocio del Grupo FCC que no pueda ser gestionado con una ampliación de las líneas de crédito u otras fuentes de liquidez podría impactar negativamente en la liquidez del Grupo FCC y en su capacidad para hacer frente a sus necesidades de capital circulante.

e) Al Grupo FCC se le exigen garantías de cumplimiento o instrumentos similares.

En los negocios relacionados con proyectos, al Grupo FCC se le exigen garantías de cumplimiento u otros instrumentos similares que aseguren el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales. Si el Grupo FCC no logra que se le concedan por las instituciones financieras dichas garantías en términos aceptables para sus clientes, no podrá presentar su oferta para participar en un proyecto o, en su caso, podría necesitar incurrir en mayores costes financieros para obtener las garantías necesarias.

f) El Grupo FCC no puede asegurar que se obtenga el resultado esperado en su programa de control de costes.

El programa de control de costes implementado por el Grupo FCC desde el 1 de marzo de 2013 afecta a todas y cada una de las áreas de actividad y está basado en el cumplimiento de una serie de objetivos que incluyen:

- (i) recortes de personal (tanto en el personal de operaciones como en el de servicios auxiliares) afectando significativamente a las áreas de Construcción y Cemento con el objeto de adaptar dicho personal a las condiciones actuales del mercado español;
- (ii) reorganización del área de Servicios Medioambientales (principalmente fuera de España) y del área del Agua con el objeto de simplificar la estructura del personal;
- (iii) implementación de nuevos procedimientos operativos para la mejora de la eficiencia de los contratos del área de Servicios Medioambientales y en el área del Agua;
- (iv) eliminación de los negocios no rentables en el área de Cementos;
- (v) reducción del coste de las instalaciones derivado de la recolocación del personal y del menor espacio usado;
- (vi) y otras medidas ad hoc.

Estas medidas han conducido y pueden conducir en el futuro a una restructuración sustancial de costes. Sin embargo, el Grupo FCC no puede asegurar que su programa de ahorro de costes le proporcione los beneficios y rentabilidades esperadas.

g) Las reducciones de plantilla que el Grupo FCC ha realizado para adaptarse a las demandas del mercado podrían afectar negativamente al desarrollo de su negocio.

El Grupo FCC ha reducido su plantilla como resultado del plan de reestructuración de costes. Desde el año 2013, el Grupo FCC ha ido reduciendo progresivamente el número de empleados para satisfacer las demandas de mercado actuales adoptando a estos efectos varios tipos de medidas de reestructuración que incluyen el expediente de regulación de empleo en el área de Construcción que finalizará en 2015.

No obstante, el despido o la baja de personal podría afectar negativamente al futuro desarrollo del negocio del Grupo FCC incluyendo su capacidad, aprovechamiento de nuevas oportunidades y el mantenimiento de los conocimientos profesionales suficientes para desarrollar las actividades proyectadas.

En este sentido, el Grupo FCC ha desarrollado dentro del territorio español un proyecto de modernización del sistema de información y de gestión de recursos humanos, integrando toda la información en una sola base de datos global y única para todo el Grupo, con objeto de apoyar y facilitar dicha gestión de recursos humanos.

Dicho proyecto incluye también una herramienta informática en entorno SAP, para diseñar e implementar las nóminas de todas las empresas del Grupo FCC en España, mejorando con ello la seguridad, calidad y homogeneización de las mismas.

h) El Grupo FCC podría experimentar dificultades para implementar su estrategia de expansión internacional.

A pesar de la creciente presencia internacional del Grupo FCC, éste continúa realizando la mayoría de sus actividades en España. Debido a que actualmente el Grupo FCC genera más de la mitad de sus ingresos en España, sigue expuesto a cierto grado de riesgo de concentración respecto a la economía española. Uno de los objetivos de la estrategia de diversificación internacional del Grupo FCC, contemplada en su Plan Estratégico, es mitigar ese riesgo reduciendo el alcance de

su exposición a una única economía nacional. En tanto el Grupo FCC no sea capaz de implementar su estrategia de diversificación, no podrá reducir su exposición a la economía española.

i) Las operaciones internacionales del Grupo FCC implican riesgos adicionales y la exposición a dichos riesgos aumentará a medida que se expandan sus operaciones internacionales.

El Grupo FCC espera continuar afrontando los riesgos actuales y adicionales en operaciones internacionales en las distintas jurisdicciones en las que opera. Estos riesgos pueden incluir dificultades a la hora de gestionar la plantilla y las operaciones debido a la distancia, las franjas horarias, el idioma y las diferencias culturales, dificultades para encontrar socios locales, en la contratación y formación de personal nuevo que sepa hablar el idioma local y que tenga conocimientos del mercado y dificultades para implementar correctamente nuestra política y procedimientos de control interno en todos los países en los que operamos. Si el Grupo FCC no es capaz de mitigar de forma efectiva o de eliminar estos riesgos, los resultados de sus operaciones podrían verse material y negativamente afectados.

j) El deterioro de las condiciones económicas españolas y globales podría afectar negativamente al negocio del Grupo FCC.

Los rendimientos del negocio del Grupo FCC han estado estrechamente vinculados en el pasado, y se espera que continúe siendo así en cierto grado en el futuro, al ciclo económico de los países, regiones y ciudades en los que opera. Normalmente, un crecimiento económico sólido en las áreas donde opera el Grupo FCC conduce a una mayor demanda de sus servicios y productos, mientras que un crecimiento económico lento o una situación de contracción económica reduce la demanda.

La economía global ha sufrido un deterioro significativo en estos últimos años, como resultado de una aguda crisis financiera y de liquidez. Dicha crisis ha tenido un impacto global, afectando tanto a las economías emergentes como a las occidentales. La crisis ha afectado a varios mercados en los que el Grupo FCC desarrolla una parte considerable de sus operaciones, incluido el mercado español.

Si la economía española y la de los otros mercados en los que opera el Grupo FCC se estancasen o se contrajesen, el negocio del Grupo FCC podría verse afectado negativamente, como consecuencia del retraso o abandono de potenciales proyectos por parte de los clientes del Grupo FCC, tanto del sector privado como del público, así como por una reducción de las actividades de construcción y una caída de la demanda de materiales de construcción. Asimismo, respecto de los proyectos cuyas infraestructuras son propiedad de las administraciones públicas y que el Grupo FCC administra y explota, los gastos operativos del Grupo FCC podrían aumentar en caso de que dichas administraciones no incurriesen en las inversiones necesarias para el adecuado mantenimiento y renovación de las instalaciones. En períodos de contracción económica es más probable que las autoridades sean más reticentes en incurrir este tipo de gastos.

k) Las operaciones internacionales del Grupo FCC podrían verse afectadas por incertidumbres económicas, sociales y políticas.

El Grupo FCC lleva a cabo sus actividades en diferentes jurisdicciones y es posible que en el futuro expanda sus actividades a nuevos países.

Si el Grupo FCC decidiera entrar en nuevos mercados, podría resultar difícil identificar y evaluar debidamente los riesgos presentes en cada uno de ellos hasta que haya obtenido la suficiente experiencia en estos nuevos mercados. Los ingresos y valor de mercado de las filiales internacionales del Grupo FCC, así como los dividendos que pueden generarse a través de dichas filiales, están expuestos a los riesgos inherentes a los países donde operan. Las economías de estos países se encuentran en diferentes fases de desarrollo político y socioeconómico. Consecuentemente, como muchas otras compañías con un número importante de operaciones internacionales, el Grupo FCC está expuesto a distintos riesgos relativos al negocio y las inversiones fuera de su propia jurisdicción. Estos riesgos pueden incluir:

- influencia sobre la economía por parte de los gobiernos nacionales;
- fluctuaciones en el crecimiento económico local;
- elevada inflación;
- devaluación, depreciación o valoración excesiva de las monedas locales;
- controles de cambio de divisas o restricciones a la repatriación de beneficios;
- un entorno cambiante de los tipos de interés;

- cambios en las políticas financieras, económicas y fiscales;
- inestabilidad política, legal, regulatoria y macroeconómica y
- en algunas regiones, la posibilidad de conflicto social, actos de terrorismo y guerra.

Riesgos operativos

- a) Las administraciones públicas pueden modificar o rescindir unilateralmente determinados contratos antes de su completa ejecución. La compensación que recibiría el Grupo FCC en estos casos podría no ser suficiente para cubrir los perjuicios causados y, además, dicha compensación podría ser difícil de cobrar.

En España, como regla general, si una administración pública concedente de una concesión ligada a la actividad principal del Grupo FCC decidiese rescindir la concesión o recuperar el control sobre la misma con anterioridad a la finalización del período concesional, la referida administración pública estaría obligada a compensar al Grupo FCC sobre todos aquellos beneficios que el Grupo FCC hubiera debido percibir hasta el final del correspondiente período de concesión. Sin embargo, en la mayor parte de los contratos de concesión en los que el Grupo FCC es parte, éste tiene derecho únicamente a recuperar en los casos anteriormente mencionados los costes incurridos o comprometidos, los gastos administrativos y los beneficios sobre los trabajos completados hasta la fecha de rescisión del contrato de concesión.

Dependiendo de la jurisdicción y de circunstancias específicas, la Administración Pública puede rescindir su contrato de concesión con el Grupo FCC unilateralmente sin pagar ninguna compensación y, en particular, en España, la capacidad del Grupo FCC para recuperar los beneficios se encuentra condicionada a si la causa de resolución es atribuible al Grupo FCC o no. Incluso cuando se llega a requerir una compensación, ésta puede ser insuficiente para cubrir los perjuicios causados a FCC y, en particular, la pérdida de beneficios como resultado de la rescisión del contrato de concesión. Si el Grupo FCC no fuese capaz de sustituir los contratos rescindidos, podría sufrir una disminución de los ingresos.

Independientemente de la naturaleza y del importe de la compensación que se le debiera al Grupo FCC en virtud de un contrato de concesión resuelto por la

administración pública correspondiente, el Grupo FCC podría necesitar recurrir a procedimientos legales o arbitrales para cobrarla, aumentando así sus gastos y retrasando la recepción de los importes que se le debieran.

Adicionalmente, durante la vida de una concesión, la administración pública pertinente podría unilateralmente imponer restricciones o modificaciones a la tarifa acordada e impuesta a los usuarios finales.

b) La situación económica ha conllevado un descenso de los ingresos fiscales de las administraciones públicas, generando una reducción de la inversión en sectores como el de las concesiones o las infraestructuras.

El contexto de inestabilidad económica y crisis financiera en España y en otros países ha conllevado un descenso de los ingresos fiscales de las administraciones públicas, lo que ha supuesto a su vez una reducción del gasto público en ciertas áreas de actividad, incluyendo en este sentido los proyectos de concesiones, infraestructuras y construcción en las que el Grupo FCC opera.

Además de consideraciones presupuestarias generales, muchos de los clientes del Grupo FCC, incluidas las administraciones públicas, están continuamente buscando ahorros de costes y mejoras en eficiencia. Estos y otros factores podrían dar como resultado que nuestros clientes reduzcan sus presupuestos en cuanto al gasto en productos y servicios del Grupo FCC, lo que afectaría negativamente al resultado y posición financiera del Grupo FCC.

c) Determinados municipios podrían decidir gestionar los servicios que actualmente presta el Grupo FCC.

Los servicios urbanos se ven afectados por las decisiones de los actuales o futuros gobiernos locales. En ciertos casos, dichas decisiones podrían dar como resultado la municipalización de los servicios que actualmente son prestados por empresas privadas. En particular en el caso del Grupo FCC, la municipalización podría afectar a las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Agua, privándolas de futuros negocios.

d) Las actividades de diseño y construcción del Grupo FCC le exponen a determinados riesgos, incluidos los de pérdidas económicas y de responsabilidad por actuaciones de terceros.

En las áreas de actividad de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción, el Grupo FCC desarrolla contratos de diseño-construcción "llave en mano" remunerados en base a un precio fijo. El hecho de que el precio de un contrato "llave en mano" sea revisable puede variar en función de la jurisdicción. Por ejemplo, el precio de los contratos "llave en mano" en el ámbito internacional normalmente no es objeto de revisión. Por otro lado, en España, históricamente, ha sido posible la revisión de dichos términos, aunque en los últimos años se ha incrementado la resistencia a revisar los términos de dicho tipo de contratos. En muchos casos, los beneficios están condicionados al cumplimiento de objetivos de ejecución, de tal manera que la no consecución de dichos objetivos conlleva la imposición de penalizaciones contractuales.

Los contratos de esta naturaleza exponen al Grupo FCC a riesgos técnicos, operativos y económicos, sin que el Grupo FCC pueda asegurar la efectividad de las medidas contractuales adoptadas para mitigar estos riesgos. Asimismo, el Grupo FCC podría encontrarse con dificultades sobre las que no tenga ningún control, como por ejemplo, la complejidad de ciertos riesgos de infraestructuras, climáticos o económicos o contingencias de construcción, la adquisición y los pedidos de equipos y suministro de bienes, o cambios en los plazos de ejecución.

En algunos casos, el Grupo FCC debe integrar en la planificación de su proyecto información existente o estudios proporcionados por el cliente que pueden resultar inexactos o incorrectos. Asimismo, en algunas ocasiones el proyecto requiere el empleo de infraestructura existente con características operativas deficientes.

Estas dificultades y riesgos pueden resultar en el incumplimiento de los indicadores de rendimiento contractuales, gastos adicionales, pérdida de ingresos o penalizaciones contractuales.

Por otro lado, para ejecutar sus proyectos en todas sus áreas de actividad, particularmente en el área de Agua y Construcción, el Grupo FCC confía en subcontratistas y proveedores a los que, con carácter general, el Grupo FCC

tiene derecho a reclamar el incumplimiento de sus contratos. No obstante, si un subcontratista o proveedor se declarase insolvente o cesara en sus actividades de manera inesperada, su incumplimiento podría causar retrasos y someter al Grupo FCC a costes adicionales relevantes que, en muchas ocasiones, no se podrían recuperar total o parcialmente. El proceso de evaluación y selección al que el Grupo FCC somete a sus potenciales subcontratistas y proveedores podría resultar inadecuado para identificar aquellos que presenten niveles de riesgo inaceptables.

Todo lo anterior podría afectar negativamente los resultados y posición financiera del Grupo FCC.

e) El Grupo FCC lleva a cabo sus actividades a través de contratos a largo plazo que pueden menoscabar la capacidad de reaccionar de una manera rápida y adecuada a nuevas situaciones financieras desfavorables.

Las circunstancias o condiciones iniciales en las que el Grupo FCC firma un contrato pueden variar con el tiempo, pudiendo dicho cambio impactar negativamente en los resultados y a la situación financiera del Grupo FCC. Estos cambios son de diversa naturaleza y podrían no ser fácilmente predecibles. El Grupo FCC no puede asegurar la efectividad de determinadas medidas contractuales, tales como las cláusulas de indexación de precios, que pueden ser utilizadas para abordar tales cambios y restaurar el equilibrio económico inicial del contrato. En consecuencia, el Grupo FCC puede ser incapaz de adaptar la remuneración a percibir por dichos contratos para que la misma compense los cambios en sus costes o en la demanda, independientemente de si dicha remuneración consiste en un precio pagado por el cliente o en una tasa impuesta a los usuarios finales basada en una escala acordada.

Las referidas limitaciones se ven agravadas por la naturaleza a largo plazo de muchos de los contratos del Grupo FCC. En este tipo de contratos, y particularmente en el caso de los contratos de gestión de servicios públicos, el Grupo FCC está obligado a asegurar la continuidad del servicio, sin poder resolverlo de manera unilateral aunque considere que no le aporta beneficios, ni tampoco puede cambiar sus características, excepto, en determinadas circunstancias, en el caso de una evidente infracción o incumplimiento por parte del cliente. Adicionalmente, el nuevo Proyecto de Ley de Desindexación de la Economía Española, que prevé que los precios de los contratos de gestión de servicios públicos se actualicen atendiendo a la evolución

de los costes en lugar de al Índice de Precios al Consumo (IPC), podría tener un impacto negativo en el negocio del Grupo FCC, especialmente en el área de Servicios Medioambientales, si cada Ayuntamiento es libre de interpretar su aplicación.

f) La capacidad del Grupo FCC para realizar pagos está relacionada con la capacidad de pago de sus clientes.

El riesgo de liquidez del Grupo FCC se atribuye principalmente a sus cuentas por cobrar y está relacionado por tanto con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes. En relación con ello, el riesgo más relevante es el de que no se generen suficientes ingresos para hacer frente a los pagos. Dicho riesgo de cobro se puede dividir a su vez en dos clases, en función de la tipología de cliente:

(i) cobros de las administraciones públicas, principalmente en el área de actividad de Servicios Medioambientales y
(ii) cobros de clientes industriales y comerciales. El riesgo relacionado con los clientes de las administraciones públicas es principalmente el del retraso en los pagos, que puede mermar la liquidez del Grupo. El Grupo FCC no puede asegurar que las administraciones públicas continúen o incrementen cualquier tipo de paquete de estímulos o que el Gobierno español eliminará o reducirá cualesquiera medidas que estén actualmente vigentes. No obstante, en caso de que la economía española se contrajese de nuevo, podría producirse un nuevo aumento en el periodo de pago de las administraciones públicas. Por otra parte, el riesgo existente con los clientes comerciales es el del retraso en los pagos y, en casos extremos, su insolvencia antes de que el Grupo FCC haya podido cobrar todas las cantidades que dicho cliente le adeudara en dicho momento. Asimismo, la reducción de gastos que lleven a cabo los clientes del Grupo FCC, la realización de menos proyectos de construcción o el incremento del riesgo de insolvencia de nuestros clientes son otros ejemplos de riesgos generales que el Grupo FCC podría experimentar.

Para gestionar el referido riesgo, el Grupo FCC ha adoptado distintas medidas, si bien no puede asegurar que las medidas adoptadas sean las adecuadas para protegerse contra los posibles riesgos relacionados con las deudas comerciales, o que dichas medidas puedan mitigar de una manera efectiva los efectos adversos de estos riesgos. Si los clientes no pagasen los importes con los que el Grupo FCC cuenta para cumplir con sus obligaciones financieras, o se retrasasen en su pago,

el Grupo FCC necesitaría encontrar una fuente de financiación alternativa. En caso de que no se pudiera encontrar, el Grupo FCC se expondría al riesgo de incumplir sus obligaciones de pago, lo que podría afectar a su situación financiera.

g) El descenso en las adquisiciones de bienes y servicios o el retraso de los proyectos, tanto del sector público como del privado, pueden afectar negativamente a los resultados del Grupo FCC.

Las condiciones económicas actuales han conducido a un descenso en las adquisiciones de bienes y servicios por parte de las administraciones públicas y de las empresas del sector privado. En el caso de estas últimas, podrían decidir la paralización de los proyectos que se encuentren actualmente en desarrollo por falta de fondos, o bien retrasar o abandonar estudios de potenciales proyectos mientras esperan la llegada de condiciones de inversión más favorables. Aunque el procedimiento normal en el sector privado es que el pago se produzca de forma paulatina conforme los trabajos son ejecutados, el Grupo FCC está expuesto a la pérdida de ingresos si el trabajo se retrasa.

Por su parte, las limitaciones financieras de las administraciones públicas podrían forzar que ciertos municipios redujese sus presupuestos y, de este modo, disminuyeran los fondos asignados al mantenimiento o renovación de las infraestructuras existentes o que se viese afectado el alcance y el calendario de proyectos pendientes. Cualquier déficit resultante del gasto público podría tener un efecto significativo en las áreas de actividad de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción del Grupo FCC. Asimismo, el área de actividad de Cemento podría verse afectada indirectamente como consecuencia de la disminución en los presupuestos de construcción de las administraciones públicas. Las reducciones en el gasto público podrían provocar que el Grupo FCC tuviera que asumir inversiones adicionales para mantener sus operaciones de negocio en el modo que tenía planificado (por ejemplo, en el caso de que las instalaciones de tratamiento de agua, que éstas no se renovaran en términos adecuados que proveyeran fondos suficientes para su mantenimiento) o suspender o cerrar determinados proyectos de negocio (por ejemplo, si una autoridad municipal decidiera cerrar una instalación en la que el Grupo FCC ostentara la concesión, como puede ser el caso de un vertedero).

h) El Grupo FCC confía en la tecnología para desarrollar sus áreas de actividad y mantener su competitividad. Si el Grupo FCC no consiguiera adaptarse a los desarrollos tecnológicos o a las tendencias de la industria, su negocio podría verse afectado negativamente.

En el desarrollo de sus distintas áreas de actividad, el Grupo FCC depende de la tecnología, incluyendo entre otros aspectos, los sistemas de comunicación, sistemas de gestión de infraestructuras y de control de recursos materiales y humanos. En particular, en el desarrollo de ciertas actividades, el Grupo FCC puede confiar en *software* u otras tecnologías “a medida” para las que puede resultar difícil o incluso imposible encontrar un proveedor alternativo. A medida que el número y alcance de las operaciones del Grupo FCC vayan creciendo, resultará necesario mejorar, actualizar e integrar las áreas de actividad, sistemas e infraestructuras del Grupo FCC. En este sentido, el éxito futuro del Grupo FCC dependerá de la capacidad para adaptar sus servicios e infraestructuras a las rápidas tendencias evolutivas de los clientes y a las exigencias tecnológicas. Por otra parte, el éxito que tradicionalmente ha tenido el Grupo FCC en el desarrollo de plataformas tecnológicas no garantiza que dicho éxito continúe. Si el Grupo FCC no fuera capaz de continuar desarrollando las tecnologías que precisa para competir y ejecutar sus proyectos, podría perder cuota de mercado e ingresos respecto a sus competidores o respecto a nuevos operadores de mercado que hubieran sido capaces de implementar las tecnologías necesarias.

La competitividad en las áreas de actividad en las que opera el Grupo FCC es alta y las tecnologías avanzan rápidamente. Para tener éxito, el Grupo FCC debe desarrollar y mejorar continuamente sus plataformas tecnológicas. Si el Grupo FCC no lo logra, cualquier ventaja competitiva que su tecnología le haya proporcionado disminuiría probablemente a corto o medio plazo, quedando el Grupo FCC en desventaja ante los competidores que logren avanzar y mejorar en sus plataformas tecnológicas. Es más, incluso si el Grupo FCC desarrollara tecnologías superiores a las de sus competidores, no se puede asegurar que con ello sea capaz de mantener esa ventaja competitiva.

El Grupo FCC se enfrenta también al riesgo del desarrollo de tecnologías que puedan alterar drásticamente la industria. Si el Grupo FCC no es capaz de adoptar estas nuevas tecnologías o de adaptar las tecnologías existentes para competir de una manera eficaz, será difícil o imposible mantener o mejorar la posición en los mercados en los que el Grupo FCC opera.

En este sentido, el Grupo FCC tiene una presencia activa en el campo de la investigación e innovación tecnológica y dedica un importante esfuerzo a la formación continua del personal. Adicionalmente, tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones. Asimismo, el Grupo FCC tiene implantado un sistema común de información, con el que se pretende, por un lado, cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales y, por otro, normalizar y sistematizar el proceso de consolidación de la información económico-financiera en el Grupo.

i) Las entidades en las que participa el Grupo FCC junto con terceros pueden exponerle a riesgos.

El Grupo FCC puede llevar a cabo sus actividades de negocio de manera conjunta (*joint ventures*) con autoridades públicas o entidades privadas a través de distintas formas asociativas (Sociedades, consorcios, agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas o entidades similares). Dichas estructuras asociativas en ocasiones son exigidas por los propios pliegos de licitación. Los participantes en estas entidades comparten los riesgos operacionales, económicos y financieros asociados a determinados proyectos o actividades de gran magnitud. En algunas de estas estructuras asociativas el Grupo FCC no ostenta el control, si bien intenta gestionar esta situación contractualmente. No obstante, los desarrollos adversos en el proyecto, en la actividad, en la situación económica y política subyacente, o en la posición económica de los socios podrían conducir a la aparición de un conflicto, que podría afectar negativamente a su rendimiento y que, en algunos casos, podría conducir a la ruptura de la asociación. Asimismo, si alguno de los miembros de dicha asociación se declarase insolvente o sus capacidades financieras se vieran mermadas o limitadas de cualquier otro modo, el Grupo FCC podría ser responsable de los pagos de la asociación o del otro miembro, en base a cualquier obligación o garantía relacionada, y no poder obtener una compensación del otro miembro.

Para mitigar estos riesgos, el Grupo realiza la selección de sus socios con los que participa en las distintas áreas de negocio, aplicando para ello los procedimientos contenidos en el Manual de Normas Generales del Grupo FCC.

En cuanto a los riesgos derivados de la subcontratación, se aplica de forma homogénea el modelo de subcontratación establecido por el Grupo FCC, de acuerdo

al citado Manual de Normas Generales, donde se establece asimismo un protocolo de actuación donde se señalan los requisitos mínimos exigibles para que las empresas del Grupo puedan subcontratar trabajos de contratos públicos o privados.

Asimismo, el Manual de Recursos Humanos define las responsabilidades laborales que asume el Grupo FCC en los supuestos de subcontratación de personal para obras o servicios.

j) Algunas de las participadas del Grupo FCC están controladas por terceros sobre los que el Grupo FCC no ejerce el control.

El Grupo FCC lleva a cabo operaciones en distintas jurisdicciones, en los que la normativa local restringe, o puede restringir:

- (i) la toma de una participación mayoritaria por accionistas extranjeros en compañías registradas localmente o en compañías que operan en determinados sectores, tales como la construcción; o
- (ii) la posibilidad de compañías extranjeras de participar en concursos públicos.

En línea con la estrategia seguida por muchas compañías extranjeras que operan en estas jurisdicciones, el Grupo FCC, en algunos casos, ha abordado esta restricción a la propiedad extranjera usando estructuras utilizadas comúnmente en la práctica, en las que la mayoría de las acciones en el negocio local del Grupo FCC son propiedad de una entidad registrada localmente o a nivel nacional (dependiendo de los requisitos de cada jurisdicción), en virtud de un acuerdo de dirección o acuerdo similar en nombre y representación del Grupo FCC. La participación minoritaria restante en el capital social de la entidad local es propiedad del Grupo FCC a través de una de sus filiales constituidas localmente. No obstante lo anterior, estos acuerdos de dirección pueden resultar menos efectivos a efectos de controlar y gestionar los negocios locales que en aquellos supuestos en los que el Grupo FCC cuenta con una participación de control.

Asimismo, cualquier estructura de propiedad puede ser unilateralmente cuestionada ante los tribunales de una o más jurisdicciones. En el supuesto de que se produjese tal objeción a la estructura de propiedad de cualquiera de las filiales del Grupo FCC en jurisdicciones donde aplican restricciones a la propiedad

extranjera, no sería posible asegurar el criterio que seguirán los tribunales a la hora de aplicar las leyes y políticas locales a dicha estructura de propiedad. Una eventual resolución judicial negativa a la estructura de propiedad en cuestión podría suponer la nulidad o inejecutabilidad de los contratos suscritos, la modificación de la estructura de propiedad de los negocios en esta jurisdicción, así como la imposición de sanciones, lo cual podría afectar negativamente a los resultados del Grupo FCC y a su situación financiera.

k) La cartera de pedidos pendientes del Grupo FCC está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y por tanto no es un indicador cierto de los ingresos futuros.

En las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Construcción, el Grupo FCC calcula la cartera de pedidos a una determinada fecha como la suma de los valores contractuales menos los importes de los contratos que ha reconocido como ingresos. Asimismo, el Grupo FCC calcula la cartera de pedidos en el área de Agua basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

Determinados sucesos o circunstancias imprevistos pueden afectar negativamente al importe y al calendario de futuros ingresos generados por los proyectos en base a los que se calcula la cartera de pedidos del Grupo FCC. Estos factores pueden incluir cancelación de proyectos; reducción u otras modificaciones de los términos de los proyectos; mayores requisitos de tiempo para completar los trabajos; interrupciones en los trabajos y rescisión de un contrato por parte del cliente en caso de que la actuación del Grupo FCC resulte inadecuada.

Por otro lado, el Grupo FCC no puede predecir el impacto que puede tener en su cartera de pedidos las condiciones económicas futuras. En este sentido, unas condiciones económicas negativas pueden impedir la capacidad del Grupo FCC para reemplazar pedidos una vez que los proyectos hayan sido completados; estas circunstancias también pueden dar como resultado la rescisión, modificación o suspensión de proyectos actualmente incluidos en dicha cartera de pedidos. Finalmente, en el área de Agua, las diferencias entre las estimaciones originales y las facturaciones reales por consumo de agua emitidas en el transcurso de los

contratos a largo plazo, pueden hacer que los ingresos realmente reconocidos difieran de los importes previstos en la cartera de pedidos.

El Grupo FCC no puede asegurar que su cartera de pedidos vaya a generar los ingresos o los flujos de efectivo esperados, ni que los genere durante los períodos financieros futuros. En consecuencia, la cartera de pedidos del Grupo debe analizarse con cautela y no debe considerarse como un pronóstico cierto de ingresos futuros.

l) El Grupo FCC participa en procesos de licitación y en procedimientos regulatorios de autorización que pueden generar un gasto significativo sin garantías de éxito.

El Grupo FCC resulta adjudicatario de un número elevado de sus contratos en base a procesos competitivos. Los procesos de licitación o de negociación que preceden a la adjudicación de estos contratos son, a menudo, largos, costosos y complejos, y sus resultados son inciertos y difíciles de predecir. El Grupo FCC puede invertir recursos significativos en un proyecto o licitación en el que no llegue finalmente a resultar adjudicatario perdiendo oportunidades de crecimiento.

Los riesgos y oportunidades que surgen en el proceso de licitación y contratación constituyen uno de los principales desafíos a lo que se enfrenta el Grupo FCC. En este sentido, el Grupo se encuentra actualmente en un proceso de redefinición de los procesos específicos relacionados con la gestión de riesgos en las etapas de licitación y contratación. La Compañía tiene formalmente establecidos unas políticas y unos procedimientos que se focalizan en la calidad técnica, capacidad tecnológica, viabilidad económica y competitividad de las ofertas. El proceso de confección, presentación y seguimiento de ofertas está sometido a distintos niveles de autorización dentro de la organización, asignándose las principales tareas en este terreno a departamentos específicos, integrados por personal técnico altamente cualificado.

Asimismo, en ocasiones el Grupo FCC necesita obtener o renovar distintos permisos o autorizaciones legales. Por su parte, los procesos de autorización para las actividades que tengan un carácter medioambiental presentan dificultades similares, estando precedidos en muchas ocasiones y de manera creciente en los últimos años, por estudios complejos y consultas públicas. El Grupo FCC podría

tener que abandonar determinados proyectos en los que, resultando adjudicatario, no sea capaz de generar la compensación suficiente para cubrir los costes de su inversión, si no logra obtener los permisos necesarios para desarrollar la actividad o si no consigue obtener las autorizaciones necesarias de las autoridades de competencia.

Todos estos aspectos pueden incrementar el coste de las actividades del Grupo y en algunos casos puede conducir a abandonar determinados proyectos, lo cual puede afectar negativamente a los resultados y la situación financiera del Grupo FCC.

m) El Grupo FCC desarrolla su actividad en mercados competitivos.

La competitividad en muchas de las áreas de actividad desarrolladas por el Grupo FCC es intensa. En la búsqueda de nuevos negocios, el Grupo FCC compite con varios grupos y empresas, incluidos grandes grupos de construcción y empresas de ingeniería, que pueden tener incluso más experiencia o presencia local que el Grupo FCC en el mercado correspondiente. Adicionalmente, estos grupos y empresas pueden tener mayores recursos, tanto materiales como técnicos o financieros, o pueden demandar menores rendimientos de inversión y ser capaces de presentar mejores ofertas técnicas y económicas en comparación con las del Grupo FCC.

En las áreas de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción, el Grupo FCC compite principalmente en mercados nacionales e internacionales en los ámbitos de grandes y complejas obras civiles, infraestructuras y distribución de agua y servicios municipales de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. La competencia en estos mercados está basada principalmente en el precio, la experiencia técnica, el tiempo en la entrega y la presencia local. En este sentido, el Grupo FCC se enfrenta al riesgo de que para ciertos concursos públicos relacionados con estas áreas de actividad, la competencia puede presentar precios poco realistas, técnica y económicamente, de manera que no es viable para el Grupo FCC competir en ciertos escenarios específicos.

En el área de Cemento, el Grupo FCC compite en el mercado con cemento, hormigón y otros materiales de construcción. La competitividad de estos mercados se basa, en primer lugar, en el precio, y en menor medida en la calidad y el servicio.

Asimismo, la presencia local es un factor importante ya que los costes de transporte son significativos. Los precios que el Grupo FCC puede cobrar a sus clientes no son sustancialmente diferentes a los precios cobrados por sus competidores en los mismos mercados.

En consecuencia, la rentabilidad de esta área de actividad es, por lo general, dependiente del nivel de demanda, que está sujeto a cambios como consecuencia de las condiciones del mercado que se escapan al control del Grupo FCC y de la capacidad del Grupo FCC para controlar la eficiencia y los costes operativos.

n) La opinión pública puede reaccionar negativamente a determinadas instalaciones del Grupo FCC.

El Grupo FCC puede enfrentarse a una opinión pública adversa respecto a sus actividades de negocio, la expansión de las instalaciones existentes o la construcción de nuevas instalaciones cerca de localidades o áreas habitadas. Como respuesta a la presión pública, los gobiernos o autoridades competentes pueden restringir, modificar o rescindir las actividades actuales del Grupo FCC, o sus planes de expansión futura, reduciendo la capacidad del Grupo FCC para implementar su estrategia de crecimiento.

o) El Grupo FCC emplea grandes volúmenes de energía en su negocio, exponiéndose al riesgo de fluctuaciones en el precio de la energía.

El Grupo FCC, particularmente en las áreas de actividad de Servicios Medioambientales, Agua y Cemento, consume grandes volúmenes de recursos energéticos. Los elementos principales de los costes energéticos del Grupo son los gastos en electricidad, gastos en combustible y la adquisición de materias primas. Ello conlleva que los resultados del Grupo FCC se vean afectados de manera significativa por la fluctuación de los precios de la energía.

En algunas de las jurisdicciones en las que el Grupo opera, los precios de la energía han aumentado significativamente en estos últimos años y podrían variar de manera importante en el futuro. Las fluctuaciones en los precios de la energía son producidas fundamentalmente por las fuerzas de los mercados y otros factores que escapan al control del Grupo FCC.

El Grupo FCC no puede asegurar que las medidas adoptadas para mitigar el riesgo de inflación en el precio de la energía, entre las que se incluyen la diversificación de las fuentes de combustible, el empleo de combustible alternativo, la puesta en práctica de las disposiciones contractuales para repercutir los incrementos de costes a los clientes y la negociación de precios fijos para contratos de suministro a largo plazo, resulten adecuadas para protegerse de las variaciones en los costes de energía. Los altos precios de la energía durante períodos prolongados podrían incrementar sustancialmente los costes del Grupo FCC y reducir sus márgenes en la medida en que no sea capaz de ajustar los precios de sus productos para compensar los incrementos del precio de la energía.

p) La salida de personal clave técnico y de dirección podría afectar al éxito de las operaciones de negocio.

El éxito de las operaciones de negocio del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave con experiencia técnica y directiva. La competencia con otras compañías por conseguir personal cualificado técnico y directivo en los sectores en los que opera el Grupo FCC es intensa. Algunas de estas compañías pueden ser capaces de dedicar mayores recursos financieros y de otra naturaleza para la contratación de personal clave.

Si el Grupo FCC llegase a perder parte o todo su personal clave, éste podría ser difícil de remplazar. Si el Grupo no lograra contratar y mantener al personal clave que necesita, le sería más difícil, si no imposible, gestionar con éxito su negocio.

Además, algunos de los empleados del Grupo poseen titulaciones, licencias, certificaciones especializadas y otras experiencias profesionales reconocidas por la Administración Pública. Es posible que el Grupo FCC necesite emplear a personal con estas cualificaciones y experiencia para poder presentar su candidatura a ciertos proyectos públicos. Si el Grupo FCC no lograra contratar y mantener al personal con la experiencia profesional y credenciales necesarias, su capacidad para completar con éxito los proyectos existentes y competir por nuevos proyectos se vería afectada negativamente.

En relación con la gestión de recursos humanos llevada a cabo por el Grupo FCC, éste tiene implantados en España y en determinadas filiales procesos formativos que se concretan en planes de formación, estructurados sobre la base de una

formación periódica programada, ya sea básica o de actualización de conocimientos, o bien una formación puntual que cubre necesidades concretas en cada momento. En particular, el Grupo FCC desarrolla planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas Sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

q) El Grupo FCC depende cada vez más de los sistemas de tecnología de la información.

El Grupo FCC depende cada vez más de una tecnología de información altamente sofisticada, o de sistemas IT. Los sistemas IT son vulnerables ante varios problemas, tales como el mal funcionamiento del *software* o el *hardware*, la piratería, los daños físicos a centros IT vitales y virus informáticos. Los sistemas IT necesitan de actualizaciones regulares y puede que el Grupo no sea capaz de implementar las actualizaciones necesarias en el momento oportuno o que dichas actualizaciones dejen de funcionar como se planeaba. Por otro lado, si el Grupo FCC no protege sus operaciones de los ciberataques, podría tener como resultado la pérdida de datos de clientes o de proyectos o cualquier otra información importante para el desarrollo de su negocio. Las amenazas son cada vez más sofisticadas y el Grupo FCC no tiene garantías de poder protegerse de todas ellas. El Grupo FCC puede verse obligado a incurrir en gastos importantes como resultado de cualquier fallo en sus sistemas de IT. El Grupo FCC no puede garantizar que los sistemas de copia de seguridad que posee para proporcionar un alto nivel de servicio y asegurar la continuidad del negocio sean capaces de evitar todas las amenazas. En caso de que estos sistemas fallasen o fuesen inadecuados, el Grupo FCC podría experimentar interrupciones importantes de su negocio y podría llegar a perder o comprometer datos importantes.

r) El Grupo FCC está sujeto a riesgo de litigiosidad.

El Grupo FCC es, y puede ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares que pueden surgir en el transcurso ordinario de su negocio. Estos procesos pueden tener por objeto reclamaciones por defectos en los proyectos de construcción ejecutados o en los servicios prestados, demandas laborales, medioambientales y fiscales. Los resultados desfavorables de estos procesos podrían suponer para el Grupo FCC responsabilidades significativas, tales como daños y perjuicios, costes de limpieza y penalizaciones en caso de vertidos, descargas o contaminación medioambiental, incumplimiento de los requisitos de la autorización medioambiental integrada de las instalaciones y plantas, así como también interferir en la gestión de los negocios del Grupo FCC. Incluso en caso de resolución favorable al Grupo FCC, dichos procesos pueden ser costosos, llevar mucho tiempo y requerir una atención importante de la dirección. Además, el seguro de responsabilidad contratado por el Grupo FCC puede no ser suficiente, o puede no ser aplicable a las reclamaciones a las que se pueda ver expuesto. No obstante lo anterior, el Grupo FCC dota provisiones para responsabilidades contingentes actuando de conformidad con la legislación aplicable.

En particular, el Grupo tiene en la actualidad determinados litigios en curso y anuncio formal de presentación de demandas contra el Grupo FCC o contra Sociedades pertenecientes al mismo en relación con los concursos de Alpine Bau GmbH (“Alpine Bau”) y de Alpine Holding GmbH (“Alpine Holding”). En caso de que dichos litigios se resolvieran de manera desfavorable, el Grupo podría enfrentarse a pasivos considerables. Además, existe una incertidumbre en cuanto a si se presentarán otras demandas directamente contra el Grupo FCC o contra Alpine Bau o Alpine Holding y acerca de si, en caso de presentarse y tener un resultado desfavorable, afectarán negativamente al Grupo FCC.

s) Las industrias en las que opera el Grupo FCC están sujetas a un intenso escrutinio por parte de las autoridades de defensa de la competencia.

En los últimos años, distintas autoridades de defensa de la competencia han sometido en distintas jurisdicciones a las áreas de negocio en las que opera el Grupo FCC, y en particular a las industrias del cemento y de servicios medioambientales,

a un mayor escrutinio y han impuesto multas a compañías por su involucración en cárteles ilegales y otras prácticas anticompetitivas.

t) Si el Grupo FCC no logra obtener las aprobaciones gubernamentales para sus proyectos, o si sufre retrasos en la obtención de las mismas, su situación financiera y resultados podrían verse afectados negativamente.

El Grupo FCC opera en jurisdicciones donde sus actividades pueden estar reguladas y sujetas a autorización de las autoridades públicas. Aunque el Grupo FCC está sujeto a estos requisitos en muchas de sus actividades, afectan especialmente a las áreas de Servicios Medioambientales y Construcción y, en particular, a las actividades relacionadas con servicios públicos. Con el fin de desarrollar y completar un proyecto, el promotor puede necesitar obtener permisos, licencias, certificados y otras aprobaciones de las autoridades administrativas correspondientes a lo largo de las diversas etapas del proyecto. El proceso para obtener estas aprobaciones es a menudo largo y complejo. El Grupo FCC no puede garantizar la obtención de las aprobaciones gubernamentales necesarias ni el cumplimiento de las condiciones requeridas para la obtención de las aprobaciones o la adaptación a las nuevas leyes, Reglamentos o políticas que puedan entrar en vigor en un momento dado. Si el Grupo FCC no logra obtener las aprobaciones correspondientes o cumplir las condiciones para dichas aprobaciones en un determinado número de proyectos, éstos podrían verse retrasados, la reputación del Grupo FCC respecto a los clientes sufriría y su capacidad para generar ingresos se vería comprometida.

u) Las actividades del Grupo FCC están sujetas a leyes y regulaciones contra el soborno y la corrupción que afectan dónde y cómo el Grupo FCC lleva a cabo sus actividades.

Las actividades del Grupo FCC están sujetas a una serie de leyes y regulaciones, tales como la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE.UU. del año 1977 (conocida como “FCPA” por sus siglas en inglés), la Ley Contra el Soborno del Reino Unido del año 2010, las normas promulgadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (conocida como “OFAC” por sus siglas en inglés), el Código Penal español, que fue modificado en 2010 con el fin de incluir la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como leyes anticorrupción de otras jurisdicciones.

El Grupo FCC ha establecido sistemas para facilitar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables y ha proporcionado programas de formación a sus empleados con el fin de facilitar el cumplimiento de dichas normas. A la fecha del presente Documento Registro, el Grupo FCC no ha sido sancionado por incumplimiento de las leyes contra la corrupción o el soborno. No obstante, no es posible asegurar que las políticas y procedimientos del Grupo FCC se sigan en todo momento, o que éstas sean capaces de detectar y prevenir eficazmente todos los incumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, identificando siempre cualquier fraude, soborno o acto de corrupción en todas las jurisdicciones en las que se encuentran uno o más de sus empleados, asesores, agentes, socios comerciales, contratistas, subcontratistas o socios de *joint-ventures*. En consecuencia, el Grupo FCC podría ser objeto de sanciones y daños reputacionales en caso de que sus empleados, consultores, agentes, proveedores o socios incumplan las correspondientes leyes contra la corrupción o el soborno.

En base a la reforma del Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, en el Grupo FCC es de aplicación un Manual de Prevención y Respuesta Ante Delitos, que contempla dos partes diferenciadas:

- Una primera parte se corresponde con la fase preventiva, y consiste en la identificación y actualización de los comportamientos que conllevan un riesgo de comisión de aquellos delitos que pueden darse en el Grupo, así como en la planificación e implantación de controles para mitigarlos. Para ello, el Grupo se ha dotado de unos órganos y de unos procedimientos de obligado cumplimiento.
- Una segunda parte se corresponde con los órganos y procedimientos con los que se dará una respuesta a aquellos indicios de comportamientos que puedan suponer la comisión de alguna irregularidad dentro del Grupo FCC, especialmente aquellas que pudieran tener relación con ilícitos penales.

v) El Grupo FCC puede verse afectado por accidentes en sus obras.

El Grupo FCC puede verse afectado en el caso de que tengan lugar accidentes en los emplazamientos de las obras correspondientes a los proyectos del Grupo FCC, particularmente en el área de Construcción. Estos accidentes pueden interferir en las operaciones y provocar retrasos en la finalización de los proyectos, lo que

podría conllevar a su vez los consecuentes retrasos en el pago de sus clientes, así como potenciales reclamaciones por parte de los clientes, que buscarían obtener una compensación y la rescisión de los contratos. Además, el Grupo FCC podría ser responsable de los daños causados por los accidentes y no puede garantizar que sus pólizas de seguros sean suficientes para cubrir estas reclamaciones.

w) Riesgos asociados al área de Servicios Medioambientales.

- (i) El negocio de los vertederos en Reino Unido ha estado y continúa estando expuesto a un contexto de mercado muy adverso, que podría continuar deteriorándose en el futuro, impactando negativamente al Grupo FCC.

La principal causa de deterioro del negocio de los vertederos de FCC en Reino Unido ha sido la aplicación de la normativa europea de reducción drástica de los residuos a eliminar en vertedero, con la introducción y posterior incremento gradual de la tasa de vertido (*“Landfill Tax”*) así como el apoyo institucional a medios alternativos de reciclaje, tratamiento y eliminación (principalmente, incineración) en detrimento de los vertederos. Además, se ha experimentado una reducción de los volúmenes totales de residuos generados como consecuencia de la crisis económica.

Si las circunstancias que han generado la situación actual se mantuviesen o empeorases y el declive continuase, se producirían impactos negativos adicionales en el negocio y las cuentas de FCC.

- (ii) Las reducciones en la recogida de residuos provocarían una reducción en las tarifas percibidas.

Las tarifas del Grupo FCC en ciertos contratos de servicios de recogida de residuos se calculan en base al tonelaje de residuos recogidos. En consecuencia, un descenso en la recogida de residuos provocaría necesariamente una reducción de dichas tarifas. El origen de la disminución en la producción de residuos se encuentra en la reducción del consumo de particulares y, a su vez, está condicionada principalmente por desarrollos macroeconómicos generales.

x) Riesgos asociados al área de Agua.

(i) Las actividades del negocio de Agua son sensibles a los cambios en los modelos de consumo.

Se ha observado un descenso del volumen en el suministro de agua potable en algunos países desarrollados debido, principalmente, a los programas de ahorro de agua establecidos por las autoridades públicas y la industria y por la idea extendida de que el agua es un recurso que necesita ser preservado. En el caso de España, el Grupo FCC estima que los volúmenes de agua facturada han descendido aproximadamente una media de un 1% anual durante los últimos quince años. Hasta la fecha el Grupo FCC ha conseguido compensar el efecto de estos volúmenes reducidos mediante beneficios productivos y la negociación de los contratos para que una parte de los ingresos del Grupo FCC sea independiente de los volúmenes. En el caso de que la reducción de volúmenes acrezca, estos esfuerzos podrían no ser suficientes para compensar completamente dicha reducción.

(ii) El negocio del Agua es sensible a las condiciones climáticas.

Los resultados del Grupo FCC en el sector del agua pueden verse afectados por cambios climáticos significativos. Así, niveles excepcionales de precipitaciones pueden tener un impacto negativo en los resultados del Grupo FCC. Por ejemplo, en España, en el trienio 2003-2005, la precipitación fue inferior a la media de los 10 años anteriores, siendo 2005 el año más seco desde 1947, lo que conllevó, entre otras medidas, campañas de ahorro entre los consumidores y la puesta en práctica de planes para optimizar el uso del agua en la agricultura. Asimismo, los niveles excepcionales de precipitaciones fueron la causa de una reducción en el consumo de agua en Francia en el año 2007, mientras que ciertos episodios de condiciones climáticas calurosas generaron un mayor consumo de agua en 2003 en ese mismo país; en 2012, siete autoridades del agua del sur y del este de Inglaterra impusieron la prohibición del uso de mangueras debido a una grave sequía, lo cual afectó a 20 millones de consumidores.

(iii) En el suministro de agua potable el Grupo FCC debe asegurarse de que el agua es apta para el consumo humano.

El riesgo más significativo asociado a la gestión de las instalaciones de agua potable es el de suministrar agua que pueda causar problemas de salud de los consumidores finales. Por ejemplo, si existiesen errores en el proceso de tratamiento del agua que afectaran a la calidad del agua o, si se produjese actos de sabotaje que alterasen la naturaleza o la calidad del agua potable, el Grupo FCC podría sufrir una pérdida de negocio e ingresos, daños reputacionales, así como incurrir en responsabilidades y tener que pagar daños y perjuicios o costes de limpieza.

(iv) Los vertidos de agua contaminada podrían tener un impacto negativo en el Grupo FCC.

El Grupo FCC gestiona plantas de tratamiento de aguas residuales y el principal riesgo relacionado con esta actividad es el de los vertidos de agua contaminada causados por errores en la gestión de las instalaciones. Además de producirse por errores o negligencias en la gestión de las instalaciones, el vertido de agua contaminada podría tener lugar como resultado de un acto que se encontrase fuera del control del Grupo FCC, incluidos los actos de terceras partes, tales como los usuarios industriales de los servicios de alcantarillado. En este último caso, es posible que el Grupo FCC pueda ser responsable de los daños y perjuicios, costes de limpieza y sufrir daños reputacionales.

y) Riesgos relacionados al área de Construcción.

(i) El Grupo FCC está sometido a riesgos relacionados con la construcción.

El tiempo y los costes implicados en la ejecución de los proyectos de construcción del Grupo FCC pueden verse afectados negativamente por varios factores, incluidas las fluctuaciones en los costes de materiales de construcción, equipos o mano de obra, accidentes, retrasos en la aprobación de las autoridades pertinentes, la gestión deficiente de proyectos, condiciones climáticas adversas y terrenos en mal estado, limitaciones de construcción y otras circunstancias imprevistas. Cualquiera de estos factores podría retrasar la completa ejecución de los proyectos y dar como resultado sobrecostes y las consiguientes pérdidas. Los retrasos en la finalización de los proyectos podrían a su vez dar como resultado una pérdida de ingresos o

la rescisión de los contratos, así como potenciales demandas de los clientes, que buscarían una compensación o la rescisión de los contratos, lo cual podría afectar negativamente a los resultados y a la situación financiera del Grupo FCC.

(ii) La industria de la construcción es altamente cíclica.

La industria de la construcción tiene una naturaleza cíclica y depende significativamente de la inversión pública y privada. El nivel de inversión por parte de los sectores público y privado está a su vez relacionado con las condiciones económicas generales. La inversión generalmente aumenta en tiempos de crecimiento económico y disminuye durante las épocas de recesión. En España, en particular, la industria de la construcción se ha visto considerablemente afectada por condiciones económicas difíciles en los últimos años.

Las condiciones económicas actuales han conducido a una aguda reducción en las licitaciones para obras de ingeniería civil, incluidos los proyectos del sector público en España y en otros países de la OCDE. Las inversiones en ingeniería civil incluidas en el presupuesto anual de los países en los que el Grupo FCC está o pretende estar presente dependen principalmente de dos factores: las políticas presupuestarias de los gobiernos correspondientes y las condiciones económicas existentes en ese momento.

(iii) Los proyectos de construcción del Grupo FCC pueden verse retrasados o su presupuesto puede verse excedido, generando menos beneficios de los esperados o resultando en pérdidas.

Los proyectos de construcción a gran escala entrañan ciertos riesgos, tales como el desabastecimiento de materiales, maquinaria y mano de obra y los costes incrementados de los mismos. En caso de que los contratistas o subcontratistas no cumplan con los plazos y presupuestos acordados y en caso de interrupciones debidas a condiciones climáticas adversas o a dificultades técnicas o medioambientales inesperadas, podrían producirse retrasos e incremento en los costes de construcción. Las cláusulas de responsabilidad contractual a las que el Grupo FCC podría recurrir en estas situaciones respecto a los contratistas y subcontratistas pueden no cubrir total o parcialmente las pérdidas, especialmente en el caso de insolvencia del contratista o subcontratista. Si existen retrasos en la

construcción, el Grupo FCC puede recibir los ingresos más tarde de lo esperado y puede enfrentarse a penalizaciones e incluso a la rescisión del correspondiente contrato. Estos factores podrían incrementar los gastos del Grupo FCC y reducir sus ingresos, particularmente si el Grupo FCC no logra recuperar dichos gastos con la explotación en las concesiones. Los retrasos e incrementos de costes pueden provocar que los proyectos sean menos rentables de lo que el Grupo FCC espera, incluso generar pérdidas que podrían llegar a ser significativas. Diversos factores pueden impedir al Grupo FCC retirarse de dichos proyectos como garantías de cumplimiento y otras garantías financieras otorgadas; contratos de larga duración con proveedores locales; clientes y socios locales que no están dispuestos a retirarse del proyecto o *joint venture* o contratos laborales con personal local. En este sentido, en determinadas ocasiones podría resultar más gravoso para el Grupo FCC abandonar proyectos no rentables o generadores de pérdidas a largo plazo que continuar con los mismos hasta su finalización.

(iv) El mercado de materiales de construcción está condicionado en un alto grado por la naturaleza cíclica de la industria de la construcción.

La industria de los materiales de construcción en cualquier jurisdicción depende del nivel de actividad en su sector de la construcción. Esta industria posee una tendencia cíclica y depende del nivel de gastos relacionados con la construcción en los sectores residenciales, comerciales y de infraestructuras. La inestabilidad política o los cambios en las políticas gubernamentales pueden también influir en la industria de la construcción. Esta industria es sensible a factores tales como el crecimiento del PIB, el aumento de la población, los tipos de interés y la inflación. El deterioro económico podría llevar a una recesión en la industria de la construcción.

z) Riesgos asociados al área de Cemento.

(i) Las operaciones del negocio del cemento están sujetas a la normativa de control de emisiones.

La producción de cemento requiere temperaturas extremadamente altas y consume cantidades importantes de energía derivada de combustibles fósiles, lo que a su vez aumenta las emisiones de gases de efecto invernadero. Las operaciones del Grupo FCC en el negocio del cemento en España están sujetas al Protocolo de Kioto. De

acuerdo con el Protocolo de Kioto, las compañías tienen un número limitado de derechos de emisión disponibles, debiendo adquirir derechos adicionales a otras compañías que no utilicen los que les han sido otorgados. Considerando que las emisiones creadas por la producción de cemento no pueden reducirse, es necesario gestionar cuidadosamente los derechos de emisión. Si el Grupo FCC fallara en la monitorización de sus emisiones y derechos de emisión podría enfrentarse a penalizaciones y otras responsabilidades.

El Grupo FCC está expuesto a los riesgos inherentes del sistema de intercambio de emisiones, o ETS, introducido por la Unión Europea en 2005. La fase III de este sistema, que cubre el periodo que va desde el 2013 al 2020, implica particularmente la eliminación de la asignación gratuita de derechos de emisión respecto a la generación de electricidad, con fecha de efectos 1 de enero de 2013, con excepciones para ciertos países europeos, lo que reduce significativamente la asignación gratuita para la generación de calor. El objetivo global es lograr, para el año 2020, una reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero (en comparación con los niveles de 1990).

La normativa para el control de emisiones y la obligación de operar dentro de un ETS expone al Grupo FCC a dos categorías de riesgo. De un lado, podría ocurrir que el Grupo FCC produjera un nivel más alto de emisiones del esperado, tanto por razones técnicas como por razones relacionadas con el negocio, lo que podría conllevar que el Grupo incurriera en gastos adicionales. Por otro lado, el Grupo FCC podría no ser capaz de ajustar sus políticas de precios para repercutir el impacto global del coste extra que supone la adquisición de derechos de emisión.

Riesgos regulatorios y de cumplimiento

Los riesgos regulatorios o de cumplimiento son aquellos derivados del incumplimiento de requerimientos y limitaciones establecidos por la legislación y por todas aquellas regulaciones específicas de cada sector de actividad, de obligaciones profesionales o códigos de conducta y de obligaciones contractuales.

- a) Las industrias en las que opera el Grupo FCC están sujetas a una exhaustiva reglamentación que, a su vez, es susceptible de sufrir modificaciones.

En la ejecución de sus operaciones de negocio, el Grupo FCC debe respetar diversas leyes y regulaciones locales, provinciales, nacionales e internacionales. Las leyes y regulaciones aplicables al negocio del Grupo varían de una jurisdicción a otra e incluso entre municipios y pueden estar sujetas a modificaciones, que pueden serle favorables o no. Un cambio en el marco legal podría conducir a otras regulaciones diferentes o más restrictivas, lo que podría ser el origen de cambios en las condiciones de operación del Grupo FCC; ello podría incrementar los gastos de capital del Grupo FCC (por ejemplo, los requisitos para modificar la configuración de instalaciones existentes) o sus gastos operativos (por ejemplo, la implementación de inspecciones y procedimientos de monitorización adicionales), afectar a sus resultados y situación financiera o, de cualquier otra forma, obstaculizar los planes de desarrollo del Grupo. Entre estas posibles nuevas regulaciones, una nueva normativa fiscal, como la aplicable a los servicios de vertido y tratamiento de residuos, podría afectar a los ingresos del Grupo FCC si no fuese capaz de compartir los incrementos con los usuarios finales.

Asimismo, y como ejemplo de regulaciones que han hecho adaptar las actividades del Grupo FCC, el denominado *“Landfill Tax”* de Reino Unido impone gravámenes en función del tipo y cantidad de residuos depositados en vertederos en un esfuerzo por promocionar el reciclaje, compostaje y valorización de residuos.

El Grupo FCC tiene implantados procedimientos que garanticen el cumplimiento de la legislación que regula cada una de las diferentes actividades económicas desarrolladas en el Grupo. Los diferentes departamentos especializados mantienen un conocimiento actualizado de los distintos cambios normativos, asesorando a las distintas unidades del Grupo, dictando las normas necesarias para unificar criterios y velando por el cumplimiento de la normativa.

Para las actividades económicas desarrolladas fuera de España, cuentan con un asesoramiento legal local en relación con la regulación y legislación específica que afecta al negocio del Grupo FCC en cada país.

- b) Las actividades pasadas y presentes pueden exponer al Grupo FCC a costes incrementados y al riesgo de responsabilidad, en lo que respecta particularmente a los riesgos para la salud y el medioambiente.

Las cada vez más exhaustivas leyes y regulaciones bajo las que opera el Grupo FCC le exponen a mayores riesgos de responsabilidad, particularmente en las cuestiones medioambientales. Las entidades locales, regionales, nacionales y de la Unión Europea de los países en los que opera, reglamentan sus actividades y establecen regulaciones medioambientales aplicables. Los requisitos técnicos impuestos por las regulaciones medioambientales se están haciendo cada vez más costosos, complejos y estrictos.

Estas leyes pueden imponer una estricta responsabilidad en caso de daños a los recursos naturales o amenazas a la seguridad y salud pública. Lo que puede significar que el Grupo FCC pueda ser incluso responsable de los activos que ya no posee y por actividades que ya no realiza.

Además, el Grupo FCC puede verse obligado a pagar penalizaciones, reparar daños y realizar trabajos de mejora incluso cuando haya llevado a cabo sus actividades con el debido cuidado y en completo cumplimiento de los permisos operativos. El Grupo FCC puede ser considerado responsable solidario junto con otras partes. Las autoridades competentes pueden imponer sanciones y penalizaciones o pueden revocar y rechazar la concesión de autorizaciones y de permisos basándose en el incumplimiento de las regulaciones actuales.

Algunas de las actividades del Grupo FCC podrían causar enfermedades, daños e incluso el fallecimiento de personas, interrupción del negocio o daños en la propiedad o el medioambiente. Las medidas que establece el Grupo FCC para mitigar estos riesgos, incluidas las limitaciones contractuales a la responsabilidad del Grupo FCC, las medidas de prevención y protección y las pólizas de seguro que cubren lo que el Grupo FCC considera que son sus riesgos operativos críticos, pueden resultar insuficientes, lo que daría como resultado incurrir en importantes costes. Una aplicación más estricta de las regulaciones existentes, la entrada en vigor de nuevas leyes, el descubrimiento de fuentes de contaminación anteriormente desconocidas o la imposición de nuevos y más exigentes requisitos, pueden aumentar los costes o imponer nuevas responsabilidades al Grupo FCC, conduciendo a menores ingresos y reduciendo la liquidez disponible para sus actividades.

Adicionalmente, por medio de contratos de externalización de servicios medioambientales, las Sociedades del Grupo FCC pueden desarrollar actividades en

ciertos lugares medioambientalmente sensibles calificados como "emplazamientos Seveso" de umbral alto a bajo (o su equivalente en el extranjero) operadas por clientes industriales, particularmente las instalaciones industriales petroquímicas. En estos casos, la naturaleza peligrosa de los productos, residuos, vertidos y emisiones con los que el Grupo FCC trata, así como la cercana proximidad de las instalaciones que se gestionan respecto a otros emplazamientos potencialmente peligrosos, exigen que el Grupo FCC gestione la prestación de sus servicios con un especial cuidado y le exponen a unos costes y responsabilidades potenciales significativas en caso de accidente. El régimen regulatorio que rige los "emplazamientos Seveso" se aplica sólo dentro de la Unión Europea, pero el Grupo FCC puede también operar en emplazamientos fuera de la UE, como EE.UU., que estén sujetos a una regulación rigurosa comparable.

En este sentido, el Grupo FCC tiene implantado en las distintas áreas de actividad sistemas de gestión ambiental, que ponen el acento en:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable a los aspectos ambientales de la actividad.
- b) El establecimiento y consecución de objetivos de mejora continua que excedan las exigencias legislativas y contractuales.
- c) La minimización de los impactos ambientales a través de un adecuado control operacional.
- d) El análisis continuo de los riesgos y de las posibles mejoras.

Para la implantación de dichos sistemas de gestión en las diferentes áreas de actividad, se ha seguido lo establecido en la norma UNE-EN, consiguiendo el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la ISO 14001.

- c) **El Grupo FCC está sujeto a regulaciones medioambientales y de higiene significativas y potencialmente onerosas.**

El Grupo FCC incurre, y continuará incurriendo, en costes significativos y otros gastos para cumplir con las obligaciones en materia de medioambiente, seguridad y salud y para gestionar sus riesgos relativos a la higiene. En particular, estos riesgos están relacionados con los vertidos de agua, la calidad del agua potable, el procesamiento de residuos, la contaminación de los suelos y aguas subterráneas y la calidad de las emisiones de humos y gases. El Grupo FCC puede ser incapaz

de recuperar este gasto por medio de precios más altos. Las leyes y regulaciones medioambientales son enmendadas con frecuencia, a menudo en la dirección de una mayor rigurosidad. Estos cambios en la ley y en las regulaciones pueden obligar al Grupo FCC a incurrir en gastos o inversiones para su cumplimiento.

Las exigencias legales, incluidas las medidas específicas de precaución y de prevención, pueden obligar al Grupo FCC a realizar inversiones e incurrir en otros gastos para garantizar que las instalaciones en las que opera cumplen con las regulaciones aplicables. En los casos donde no hay obligación de inversión, el Grupo FCC puede verse obligado a notificar a los clientes acerca de su obligación de llevar a cabo los trabajos necesarios por ellos mismos. En caso de que el cliente no cumpla con estas obligaciones podría ser perjudicial para el Grupo FCC como operadores y podría afectar negativamente a su reputación y capacidad de crecimiento. Es más, las entidades regulatorias tienen el poder de emprender procedimientos que podrían conducir a la suspensión o cancelación de los permisos o autorizaciones que posee el Grupo FCC, o a la adopción de medidas preventivas que le exigiesen suspender o cesar ciertas actividades. Estas medidas pueden ir acompañadas de penalizaciones y sanciones civiles o penales que podrían tener un importante impacto negativo en los resultados del Grupo FCC y en su situación financiera.

d) Normativa fiscal.

En el contexto de la delegación de facultades acordadas por el Consejo de Administración y por su presidente, así como del modelo de negocio establecido en el Manual de Normas Generales de FCC y en el Manual Económico Financiero, además de ejercitar las facultades específicas delegadas en el responsable de la División Fiscal, las funciones de esta división son: proponer los criterios sobre la política fiscal del Grupo, así como las de asesorar y coordinar su aplicación, con eficiencia fiscal, en operaciones de adquisición y reestructuración corporativas, y en aquellas que les plantee las distintas áreas de negocio en el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, y con el fin de minimizar y asegurar el control razonable y la adecuada información sobre riesgos fiscales, FCC está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias –órgano en el que participan grandes empresas españolas y la administración tributaria estatal–, aprobado en el Foro de Grandes Empresas, y cumple el contenido del mismo. En cumplimiento de lo establecido en el citado

Código, la División Fiscal informa, a través de la Dirección General de Administración, al Comité de Auditoría y Control sobre las políticas fiscales seguidas por el Grupo.

Por otro lado, en septiembre de 2014 se aprobó el Código de Conducta Fiscal del Grupo FCC, aplicable a todos los empleados del Grupo FCC, y que tiene por objetivo establecer las políticas, principios y valores que deben guiar el comportamiento en materia tributaria dentro del Grupo FCC.

En dicho código se reflejan las obligaciones que deberán cumplir los trabajadores con responsabilidades en el área fiscal del Grupo FCC:

- a. Observar la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción, a partir de interpretaciones suficientemente razonadas y razonables, y de hechos suficientemente contrastados.
- b. Respetar la “Norma Marco de Control del Área Fiscal” del Grupo FCC, así como los procedimientos específicos de comunicación, actuación y revisión relativos al área tributaria.
- c. Asegurarse de que las decisiones relevantes en materia tributaria son supervisadas por la alta dirección del Grupo y están debidamente soportadas, a partir de un enfoque global e integrador en el que se tengan en cuenta a las diferentes variables de negocio como los posibles riesgos asumidos.
- d. Desarrollar y fomentar una relación de transparencia y confianza recíproca con las autoridades tributarias de cada país.
- e. Participar activamente en los foros fiscales de aquellas asociaciones empresariales y organizaciones internacionales en los que el Grupo FCC forme parte, de cara a proponer medidas tributarias concretas orientadas a la consecución de un sistema tributario más justo y armonizado, tanto para los intereses del Grupo como para los de la Sociedad en su conjunto.

e) Código Ético.

El Grupo FCC se ha dotado de un Código Ético que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo y aquellos terceros que voluntariamente acepten su aplicación.

El Código Ético del Grupo FCC constituye una herramienta para orientar y guiar las actuaciones en cuestiones de orden social, ambiental o ético que revisten una particular importancia. El Grupo tiene en funcionamiento una herramienta de formación *on-line* sobre el Código Ético.

Las personas vinculadas al Código Ético tienen la obligación de informar de incumplimientos del mismo y, a tal efecto, pueden hacer uso de los canales éticos y procedimientos establecidos confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias. El Grupo FCC ha establecido un procedimiento general de comunicación en las materias relacionadas al Código Ético.

Con motivo de la incorporación de la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Código Penal en 2010, el Grupo FCC, a través de la creación de un grupo de trabajo formado por la Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración, con la colaboración de KPMG, decidió llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la identificación de los controles necesarios para mitigar el riesgo de que un empleado cometiese alguno de los delitos incorporados en la reforma.

El trabajo realizado fue el siguiente:

Estudio del marco general de control interno en el Grupo FCC: componentes del entorno de control, gestión de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión; prestando especial interés a todos aquellos protocolos existentes relativos al uso de los elementos de Tecnologías de la Información en FCC, a la política de uso de medios tecnológicos y políticas de seguridad informática, entre otros.

- Identificación de los delitos relevantes que podrían ser aplicables en el entorno de actividad del Grupo FCC, prestando especial interés en los compromisos en materia de ética e integridad, segregación de funciones, autorizaciones de pagos, entre otros.
- Valoración en términos de impacto y probabilidad, del riesgo de comisión de cada grupo de comportamientos identificados.
- Identificación y priorización de los principales controles y actuaciones destinadas a prevenir, detectar, sancionar y corregir dichos comportamientos.
- Evaluación de la fortaleza de los controles y actuaciones clave.
- Identificación de áreas de mejora para la gestión de los riesgos de comisión de delitos y establecimiento de planes de acción específicos.

Como resultado de este proceso, el Grupo FCC elaboró un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos en el que se definen los protocolos de respuesta ante la comisión de un delito.

Adicionalmente, ante la actual reforma del Código Penal en esta misma materia, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos ha estado trabajando desde la aprobación en septiembre de 2013 del Proyecto de Ley para la reforma del Código Penal, en un estricto seguimiento de la evolución de las modificaciones contempladas en dicho Proyecto y de sus repercusiones para las personas jurídicas, con la finalidad de adaptar el Sistema de Prevención y Respuesta y el entorno de control del Grupo FCC.

Entre otros, se ha realizado un análisis de los siguientes aspectos:

- Los cambios que supone respecto a las responsabilidades de la alta dirección, los administradores y consejeros, en línea con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital.
- La creciente importancia de los sistemas de Prevención de Respuesta ante delitos y su integración en los programas de *Corporate Compliance*.
- Los requerimientos sobre la supervisión del funcionamiento de dichos programas por un órgano autónomo dentro de la organización que tenga encomendada la función de supervisión del entorno de control.

- Los nuevos tipos delictivos de los que se deriva responsabilidad para la persona jurídica.
- El carácter extraterritorial de algunos tipos delictivos.

Adicionalmente, el carácter internacional del Grupo FCC ha exigido el análisis de las exigencias en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales exigidas por los organismos internacionales y por algunos de los principales países donde el Grupo FCC desarrolla sus actividades.

Asimismo, durante 2014 se ha iniciado una revisión del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, con un triple objetivo:

- La incorporación de las novedades planteadas en el borrador de Reforma del Código Penal.
- Su adaptación al nuevo modelo organizativo y la redefinición de funciones.
- La incorporación de los cambios derivados de la próxima puesta en marcha del Sistema de Gestión de Denuncias.

Durante 2014 se ha avanzado en la definición, desarrollo y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Denuncias, que permite garantizar que las denuncias recibidas por los canales establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos son gestionadas de acuerdo a lo establecido en dicho manual, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de la información, así como la documentación de todas las acciones realizadas, garantizando a su vez los distintos requerimientos legales en materia de LOPD.

f) Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF).

Las entidades cotizadas tienen la obligación de incluir en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), información relativa a la descripción de su sistema de control interno sobre la información financiera (en adelante SCIIF). Asimismo, los comités de auditoría de las entidades cotizadas tienen responsabilidades relativas al control interno de su organización.

En este sentido y en relación con las buenas prácticas propuestas en el informe publicado por la CNMV, el Grupo FCC ha elaborado el Informe SCIIF para el

ejercicio 2014 que forma parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo y que ha sido sometido a auditoría externa.

g) Sistemas de protección de datos personales.

El tratamiento de datos personales, principalmente para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), está específicamente regulado en los entornos en los que FCC opera. Para gestionar el riesgo de incumplimiento, existe un programa en el que se mide el impacto en cada área de negocio y se establecen los controles necesarios. Este programa define los controles jurídicos, organizativos y técnicos necesarios en cada caso.

h) Sistemas de gestión de calidad.

El Grupo FCC tiene en todas sus áreas de actividad sistemas de gestión de calidad formalmente implantados y fuertemente arraigados en la organización, lo que ha permitido la obtención del Certificado del Sistema de Gestión de Calidad de la organización, conforme a la norma UNE-EN ISO 9001, y superar con éxito las auditorías periódicas de evaluación realizadas por profesionales externos.

Los Comités de calidad establecidos en las distintas áreas del Grupo, son los máximos órganos ejecutivos en esta materia y tienen a su cargo el establecimiento de las directrices, el control del cumplimiento y la revisión del sistema.

i) Sistemas de seguridad de la información.

El Grupo FCC dispone de una unidad operativa con la función de analizar y mitigar los factores que pueden conducir a un fallo en la seguridad de sus sistemas de información.

Por cada nuevo proyecto que implique cambios determinantes en los sistemas de información del Grupo FCC, se lleva a cabo un análisis de los riesgos correspondientes para identificar las amenazas específicas y definir las contramedidas oportunas. En lo que se refiere al riesgo de tratamiento de la información el Grupo FCC tiene una Política de Seguridad de la información Corporativa con el objetivo de establecer unos criterios comunes de gestión de la información para mitigar aquellos riesgos que puedan afectar a su confidencialidad, disponibilidad e integridad. Estos criterios

derivan de los estándares internacionales del Organismo de Normalización ISO recogidos en las normas de la familia ISO 27000.

Como consecuencia de la política antes mencionada, la Compañía dispone de un Código de uso de los Medios Tecnológicos y diferentes protocolos de actuación para la gestión de incidentes relacionados con el uso de los mismos. Se han implementado controles para garantizar el acceso de los usuarios a los recursos para los que están autorizados según el principio de necesidad de conocer y los roles que tenga asignados.

El Grupo FCC cuenta con un sistema de monitorización denominado *“Data Leak Prevention”* para detectar y prevenir la posible fuga de información clasificada a través de los sistemas de información.

El Grupo FCC dispone de un *Security Operation Center (SOC)* activo en régimen de 24 horas los 7 días de la semana para hacer frente a la creciente amenaza de ataques provenientes de internet y de las posibles fugas de información internas.

Como ya se mencionó anteriormente, el Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas. Además, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas de FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el Grupo en cuanto a disponibilidad e integridad.

De esta forma, FCC se garantiza un uso eficiente de sus sistemas de información a la vez que se asegura la gestión optimizada en la explotación de sus sistemas conforme al modelo de buenas prácticas en la gestión de los servicios de tecnología de la información (ITIL).

j) Riesgos laborales.

Un objetivo prioritario del Grupo FCC es la realización de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud para todo su personal, así como el estricto cumplimiento de la normativa legal en la materia, hecho que se manifiesta a través de la Política de Prevención de Riesgos Laborales aprobada por el Consejo de Administración. Para ello, se han implantado sistemas de prevención de riesgos laborales en cada área de negocio y obtenido los certificados correspondientes bajo las normas de

la serie OHSAS 18001, superando con éxito las auditorías periódicas de evaluación realizadas por profesionales externos.

Como garantía de homogeneidad e instrumento de gestión global y adaptación a los estándares de la organización en la materia, el Grupo FCC dispone de un Manual Corporativo de Seguridad y Salud Laboral que entró en vigor en 2012, cuyas directrices se están incorporando a los sistemas de gestión implantados. Todo ello dirigido a una reducción permanente de la siniestralidad laboral con el horizonte de “Accidentes 0”.

La certificación de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales se ha incorporado como objetivo estratégico global en materia de Recursos Humanos.

Riesgos financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

a) Riesgo de capital.

El Grupo FCC gestiona su capital para asegurar de manera razonable que las compañías del Grupo FCC serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno a sus accionistas.

La estrategia del conjunto del Grupo FCC continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en países de la OCDE y de manera selectiva en economías emergentes.

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los *covenants* de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de cambio de divisa.

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo FCC es el euro, el Grupo FCC también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al euro.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

c) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de tipos de interés.

El Grupo FCC se encuentra expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda del Grupo FCC con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses del Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

d) Riesgo de solvencia.

El ratio más representativo para medir la solvencia y capacidad de repago de la deuda es: Deuda Neta/Ebitda.

e) El Grupo FCC está expuesto a riesgo de liquidez.

El Grupo FCC lleva a cabo sus operaciones en sectores industriales que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, el Grupo FCC no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad del Grupo FCC para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control, tales como las condiciones económicas generales, la disponibilidad de fondos en las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que opera el Grupo FCC. Efectos adversos en los mercados de deuda y de capitales pueden obstaculizar o impedir la obtención de una financiación adecuada para el desarrollo de las actividades del Grupo FCC.

Aparte de buscar nuevas fuentes de financiación, el Grupo FCC puede necesitar refinanciar una parte de su deuda ya existente a través de préstamos bancarios y emisiones de deuda debido a que una parte importante de la financiación del Grupo FCC vence en 2018. Históricamente, el Grupo FCC ha sido siempre capaz de renovar sus contratos de crédito y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar los contratos de crédito depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo FCC, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que el Grupo FCC opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad

del Grupo FCC para renovar su financiación. El Grupo FCC, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dichos créditos o para asegurar una financiación adecuada en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez del Grupo FCC y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, FCC lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo FCC está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

En este sentido, el pasado junio entró en vigor la más importante facilidad crediticia del Grupo. Un préstamo sindicado de 4.528 millones de euros, a cuatro años y al que se añaden diversos acuerdos que permiten incrementar significativamente la maduración de la deuda del Grupo. Entre los mismos destacan la obtención y renovación de nuevas líneas de circulante (*leasing, factoring, confirming...*), las líneas de avales internacionales, con 250 millones de euros, ampliable hasta 450 millones y la novación por seis años (hasta octubre de 2020) del bono convertible existente de 450 millones de euros.

Ambas operaciones son uno de los pilares básicos para alcanzar los objetivos de reestructuración y rentabilidad contemplados en el Plan Estratégico.

f) Riesgo de concentración.

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes y se distribuye de la siguiente manera:

- **Fuentes de financiación.** Con objeto de diversificar este riesgo, el Grupo FCC trabaja con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.

- **Mercados/Geografía (doméstico, extranjero).** El Grupo FCC opera en una gran diversidad de mercados tanto nacionales como internacionales, estando la deuda concentrada en euros principalmente y el resto en diversos mercados internacionales, con diferentes divisas.
- **Productos.** El Grupo FCC utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.
- **Divisa.** El Grupo FCC se financia a través de una gran diversidad de monedas, que corresponde al país de la inversión.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo FCC identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

Para mitigar los riesgos de mercado inherentes a cada línea de negocio, el Grupo mantiene una posición diversificada entre negocios relacionados con la construcción y gestión de infraestructuras, prestación de servicios medioambientales, energía y otros. En el ámbito de la diversificación geográfica, en 2014 el peso de la actividad exterior ha sido de un 44% del total de las ventas, con especial importancia en las áreas más significativas del Grupo, construcción de infraestructuras y servicios medioambientales.

g) Riesgo de crédito.

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación o, en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El Grupo se encarga de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene

la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad con órganos específicos, como son los Comités de riesgos.

h) Derivados financieros de cobertura de riesgos.

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo FCC reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de Cuentas Anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte del Grupo FCC mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las Sociedades del Grupo FCC. La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes al Grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Riesgos de reporting

a) Complejidad organizativa y societaria.

Dada la complejidad organizativa y societaria que presenta el Grupo FCC, podría existir el riesgo de un inadecuado *reporting* integrado de información dentro de la organización.

El hecho de no informar adecuadamente sobre el grado de consecución de los objetivos estratégicos mediante la identificación de los riesgos críticos materializados sobre los que la dirección todavía podría llevar a cabo planes de acción específicos para corregir desviaciones negativas en la consecución de dichos objetivos, podría conllevar a desviaciones significativas en el cumplimiento de la estrategia del Grupo FCC.

Asimismo, la identificación de los indicadores de desempeño claves para el negocio relacionados con el adecuado cumplimiento de los objetivos de cada unidad de negocio, permitiría la toma de decisiones antes de que se produjeran desviaciones relacionadas con la calidad de la información financiera reportada.

En este sentido, y como parte del proceso de implantación del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo, el Grupo está trabajando en mejorar el flujo existente de información en relación al cumplimiento de la estrategia del Grupo en función de la identificación y evaluación de los riesgos que impiden la consecución de los objetivos de cada una de las unidades de negocio del Grupo FCC, y la identificación de indicadores de desempeño adecuados sobre dichos objetivos.

b) La gestión de la reputación / Gobierno Corporativo.

La gestión de la reputación se enmarca en el Código Ético del Grupo FCC y en el trabajo desarrollado en cuestiones relacionadas con la responsabilidad corporativa y la propia ética. Las políticas de responsabilidad social forman parte consustancial del Grupo FCC, para el que el ejercicio empresarial requiere un compromiso integral con la Sociedad de la que forma parte.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Como base del proceso de implantación del Modelo Integral de Gestión de Riesgos en la que el Grupo se encuentra trabajando actualmente, se establecerán los niveles de riesgo aceptado para cada unidad de negocio.

Para aquellos riesgos que superen el riesgo aceptado por cada una de los sectores de actividad se establecerán los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras y hacer que su criticidad se encuentre dentro del área de riesgo aceptado. Estos planes de acción incluirán las acciones necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

- Riesgo materializado en el ejercicio:** Limitaciones de acceso y refinanciación en los mercados financieros.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado dificultades para el acceso a las fuentes de financiación del Grupo, o refinanciación de las existentes, en las mejores condiciones posibles, con el consiguiente efecto negativo en los estados financieros del Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Tras la presentación del nuevo Plan Estratégico el 20 de marzo de 2013, la Compañía inició un proceso de refinanciación financiero global para el conjunto de los préstamos sindicados a la Sociedad dominante y una parte significativa de la financiación bilateral, que contempla la obtención de líneas de liquidez y ampliación de los actuales plazos de vencimiento.

Con este objeto, se ha llevado a cabo un intenso proceso de negociación durante los ejercicios 2013 y 2014 con los principales proveedores financieros que ha finalizado con éxito en junio de 2014, alcanzando un acuerdo alineado con el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Estratégico del Grupo FCC y que comenzará a tener un efecto positivo importante en las cuentas del Grupo principalmente a partir de 2015.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Adaptación del personal del Grupo FCC a las operaciones planificadas/Flexibilidad de los costes de personal.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un descenso de la cifra de negocios del Grupo, afectando en la misma medida al resto de operadores de mercado. Este hecho ha llevado a una pérdida de eficiencia por unidad de producción que se ha visto reflejada en los estados financieros del Grupo en los últimos ejercicios.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Durante los últimos ejercicios, el Grupo FCC ha llevado a cabo ajustes de la estructura del Grupo a las condiciones actuales de la demanda del mercado, a través de diferentes medidas de reestructuración de personal, logrando ajustar adecuadamente la plantilla a la producción esperada, lo que ha conllevado a mejoras de eficiencia de la producción durante 2014, previendo mejoras adicionales a partir de 2015.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Reprogramaciones en las obras.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un retraso en las inversiones públicas que ha llevado a reprogramaciones en diferentes obras dentro y fuera de España, repercutiendo en el resultado de las mismas de manera notoria, ante la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el cliente y el esfuerzo continuado hecho por el Grupo FCC para no faltar a los mismos.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Ante esta situación, el Grupo FCC ha llevado a cabo diferentes acciones para optimizar al máximo los costes en cada una de las instalaciones y así poder adaptarse con gran esfuerzo a los nuevos plazos comprometidos, llevando a cabo las oportunas reclamaciones a cada uno de los clientes en cada caso. Por otro lado, la relación comercial mantenida con nuestros clientes ha hecho posible llegar a un entendimiento.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Retraso de pago de ciertos clientes públicos tanto por la prestación de servicios medioambientales urbanos como por la obra ejecutada en España.

Circunstancias que lo han motivado:

Tanto la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público para pagar las facturas cumpliendo los plazos de pago legales, como el nuevo plan de financiación aprobado en 2013, con efecto en el primer trimestre de 2014, para el pago a proveedores para cancelar las obligaciones pendientes de pago vencidas ha permitido disminuir el efecto de este riesgo.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Se mantienen los comités permanentes de seguimiento y control para minimizar el volumen de activos generados y de este modo reducir el coste financiero asociado y consolidar su reducción progresiva en el futuro. Todo esto ha permitido una sustancial reducción adicional en el periodo medio de pago actual por parte de dichos clientes en España a lo largo de 2014 y que continuará en 2015.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Recorte en las previsiones de inversión de las administraciones públicas.

Circunstancias que lo han motivado:

Como consecuencia de la crisis económica y financiera actual, se han producido recortes y restricciones de inversión en la construcción de infraestructuras en España.

Ajustes presupuestarios requeridos por la implantación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria han provocado revisiones de los servicios prestados a niveles sostenibles a las disponibilidades presupuestarias de los clientes.

Asimismo, este hecho ha motivado una menor demanda de cemento, con descenso significativo de ventas y de EBITDA.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Esta situación se ha mitigado mediante el incremento selectivo de la presencia exterior y la incorporación de nuevos contratos, centrándose en pocas geografías selectas y en obras civiles complejas de alto valor añadido, con un crecimiento de la cartera de obra foránea.

El modelo de relación comercial continuado con los clientes afectados ha permitido modular los servicios prestados sin pérdida de cartera y manteniendo la cuota de mercado en España.

Asimismo, se ha puesto en marcha durante 2014 un nuevo plan de reestructuración en el área de Cemento que está logrando el ajuste de su capacidad operativa y productiva.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Riesgo País. Existencia de determinados mercados geográficos inestables.

Circunstancias que lo han motivado:

La existencia de determinados mercados geográficos inestables en los que operaba el Grupo FCC ha llevado a la replanificación continuada de obras en el exterior, impactando negativamente en los estados financieros del Grupo.

- **Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:**

Durante los últimos ejercicios, el Grupo FCC está desarrollando una completa reorganización estratégica, operativa y financiera en los mercados donde se han materializado estos riesgos, con objeto de mitigar los mismos.

De esta manera y como parte de la estrategia seguida por el Grupo a partir de 2013, se está llevando a cabo un incremento selectivo de la presencia exterior, incorporando nuevos contratos, centrándose en unas pocas geografías selectas y en obras civiles complejas de alto valor añadido.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Descenso de actividad general.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un descenso general de la actividad económica que ha tenido un efecto en la disminución de la cifra de negocios, no afectando a la cuota de mercado en los sectores en los que se opera.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Ante esta situación, el Grupo FCC ha tomado diferentes medidas de adaptación de su capacidad productiva a la situación del mercado, anticipándose a posibles impactos adversos superiores en sus estados financieros. Estas medidas han estado relacionadas tanto con el área de personal como con la reestructuración de activos y desinversiones.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Deterioro de activos intangibles.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado la pérdida de valor de determinadas inversiones mantenidas por el Grupo FCC.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

El Grupo FCC ha reconocido durante los últimos ejercicios importantes deterioros en determinados fondos de comercio, adaptando los activos del Grupo a sus verdaderas capacidades de recuperación.

• **Riesgo materializado en el ejercicio:** Pérdida de valor de las inversiones.

Circunstancias que lo han motivado:

El Grupo FCC desarrolla en Reino Unido, entre otras, la actividad de gestión de vertederos a través de su filial FCC Environment, y en 2014 se ha deteriorado esta inversión. La principal causa de dicho deterioro ha sido la aplicación de la normativa europea de reducción drástica de los residuos a eliminar en vertedero, con la introducción y posterior incremento gradual de la tasa de vertido (*“Landfill Tax”*), así como el apoyo institucional a medios alternativos de reciclaje, tratamiento y eliminación (principalmente incineración) en detrimento de los vertederos. Además, se ha experimentado una reducción de los volúmenes totales de residuos generados como consecuencia de la crisis económica.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

El Grupo FCC ya ha recogido en sus estados financieros el impacto de esta situación, deteriorando el valor de los activos afectados en septiembre de 2014. Adicionalmente, de manera periódica realiza valoraciones de los activos que conservan valor, de forma que se puedan identificar futuras fluctuaciones en el valor de los mismos, y en consecuencia, adoptar medidas para maximizar el valor de dichos activos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Uno de los principales riesgos del Grupo FCC en los últimos ejercicios ha sido el riesgo inherente al negocio de la construcción tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido los planes de respuesta establecidos por el Grupo siguen durante este ejercicio formado parte de un proceso de reestructuración global del negocio de la construcción y han sido los siguientes:

- Construcción nacional: Ajustes de medios de producción a la realidad del mercado evitando el deterioro de rentabilidad:
 - Adaptaciones de la plantilla a la situación actual del mercado.
 - Reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.
- Construcción internacional: impulso de la rentabilidad centrado en geografías concretas llevando a cabo una selección de obras y mercados más rentables,

así como un crecimiento del negocio industrial en geografías seleccionadas. Adicionalmente, de la misma manera que en construcción nacional se está llevando a cabo una reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.

En relación a los riesgos que han afectado a la unidad de negocio de Medio Ambiente:

- Las plantillas de los contratos se han adaptado plenamente a las nuevas necesidades de los servicios.
- Con la finalización del último plan de pago a proveedores en el primer trimestre de 2014, se han conseguido unos niveles bajos y estables de deuda comercial que incluso se esperan mejorar con la entrada en funcionamiento de la factura electrónica y la entrada en vigor del RD 635/2014 por el que se desarrolla la metodología del cálculo del PMP a proveedores de las administraciones públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.
- Los presupuestos de las corporaciones locales se han ido estabilizando, lo que sin duda redundará en una mayor estabilidad de los servicios contratados. No se esperan nuevos recortes.
- Se espera una mejora en relación a la caída de los niveles de consumo debido a la ligera recuperación económica, lo que evitará pérdida de negocio en aquellos contratos de recogida cuyo canon se establece en función del volumen de residuos generado, ya que estos van directamente ligados al consumo.
- En relación al riesgo de demora en la aprobación de expedientes y con los sucesivos cambios normativos en relación a las revisiones de precios, se está llevando a cabo un seguimiento permanente de los expedientes y se contacta con cada cliente para resolver cuantas dudas pudieran surgir.

En relación a los riesgos que han afectado a la unidad de negocio de Agua:

- A los efectos de mitigar el potencial estancamiento del mercado doméstico, se han tomado medidas de cara a la intensificación de nuestra presencia en el mercado internacional, para lo cual se han identificado los mercados objetivo y se han reestructurado los equipos humanos (tanto de soporte como de desarrollo comercial y producción) de acuerdo con las necesidades que requieren los

mercados identificados. Los mercados objetivo seleccionados tratan de mitigar los problemas surgidos alrededor de la contestación social contra los procesos de privatización de la gestión de los servicios municipales de agua, además de poner en valor las ventajas competitivas, fundamentalmente derivadas de la capacidad de FCC Aqualia de cubrir la totalidad de las actividades incluidas en el ciclo integral del agua (diseño, construcción, mantenimiento y operación).

Adicionalmente, se han potenciado las líneas de desarrollo tecnológico a través del departamento de I+D+i en las áreas de sostenibilidad, calidad y gestión inteligente, con el objetivo de mejorar la competitividad de la Compañía en el mercado local e internacional.

Simultáneamente, se ha potenciado la presencia de nuestra Sociedad en organizaciones empresariales (nacionales e internacionales) y medios de comunicación para comunicar las ventajas (técnicas y económicas) de la participación de la empresa privada en la gestión del agua.

- Con el objetivo de no deteriorar la rentabilidad de nuestros proyectos, en el capítulo de ventas, los nuevos criterios de oferta exigen mayores márgenes de seguridad en términos de garantizar las TIR de proyecto. En este sentido, las proyecciones de demanda anual, tanto en dotación como en población servida, se plantean sin crecimiento. En el capítulo de costes se han puesto en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Programa de reducción de costes del suministro de energía eléctrica, que incluye revisión de las condiciones de contratación, implementación de una nueva aplicación informática e implementación de los nuevos desarrollos generados por el departamento de I+D+i.
- Programa de reducción del absentismo laboral en base a la implantación de una aplicación informática y el desarrollo de los proyectos de cultura preventiva y de la carta de salud laboral. Simultáneamente con una revisión de las modalidades de contratación y de la estructura de producción en el ámbito doméstico.
- Programa de optimización de la operación mediante la creación de almacenes centralizados, la reducción del material en consigna y de piezas de alto coste y baja rotación.

- Programa de reducción de costes de gestión de flota de vehículos mediante la implantación de una solución informática que contempla la geolocalización y control de los costes de mantenimiento asociados.

- Con el objetivo de mitigar los posibles riesgos en la operación del suministro de agua para consumo humano, en colaboración con la asociación empresarial de operadores de agua en España, se han iniciado los trabajos de identificación de las infraestructuras críticas de acuerdo con los criterios que establece la Administración Pública.

Programa de reestructuración de la actividad de los laboratorios acreditados y certificados de control de calidad del agua, adecuando su desempeño a las nuevas exigencias de las directivas de la UE, optimizando las inversiones de reposición de equipos y aumentando la capacidad de realización de análisis.

Adicionalmente, y afectando a todas las áreas del Grupo FCC:

- Desde principios de 2014, la Dirección de Control de Gestión elabora un informe mensual de seguimiento donde se desglosan los principales hechos relevantes por área de negocio y a nivel Grupo, y explican las variaciones más significativas ocurridas durante el mes. Este informe mensual se remite al consejero delegado y a los miembros del Comité de Dirección. Adicionalmente, dos veces al año, la Dirección de Control de Gestión coordina la actualización del presupuesto anual para anticipar cualquier desviación en términos de rentabilidad, generación de caja, endeudamiento y riesgos identificados. Este departamento centra su atención por igual en la planificación y en el control.
- El Grupo FCC está inmerso en un proceso de mejora del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo que le permitirá, cuando esté en pleno funcionamiento, reaccionar de manera anticipada a las principales materializaciones de los riesgos mitigando su efecto. Este modelo permitirá el establecimiento de planes de respuesta específicos ante previsibles desviaciones en el cumplimiento de la estrategia clasificada por riesgo materializado, estudiando el motivo de la materialización de cada uno de los riesgos y el entorno de control existente en cada caso. Este proceso está siendo coordinado por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC.

El resto de planes de respuesta llevados a cabo por el Grupo FCC en cada una de las materializaciones de los riesgos durante del ejercicio 2014 se encuentran recogidos en el anterior epígrafe E.5.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Los órganos y funciones que dentro del Grupo FCC son los responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF; así como las responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son las siguientes:

Consejo de Administración

Tal y como se recoge en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A., éste tiene la responsabilidad última sobre la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Compañía e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Comisión Ejecutiva

Tal y como se recoge en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A, el Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva, todas las facultades que competen al primero salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la ley de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, como el Consejo en su conjunto, la Comisión Ejecutiva asegura que la estructura organizativa que tiene establecida el Grupo FCC, los sistemas de planificación y los procesos de gestión de las operaciones estén diseñados para hacer frente a los diferentes riesgos a los que se ve sometido en el curso de los negocios.

El Consejo de Administración designará los administradores que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo.

El funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se determina en el artículo 36 de los Estatutos Sociales de FCC.

Comité de Auditoría y Control

El Reglamento del Consejo de Administración de FCC en su artículo 41 establece la constitución con carácter permanente de un Comité de Auditoría y Control compuesto por un mínimo de tres consejeros designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos no ejecutivos y nombrando el Comité de entre los mismos al presidente, que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años, pudiendo elegir, además, un vicepresidente.

La función primordial del Comité de Auditoría y Control es servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante las revisiones periódicas del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo, entre otras.

En particular, a título enunciativo y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia del Comité de Auditoría y Control:

- La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- Analizar y elevar al Consejo para su aprobación, la política de control y gestión de riesgos que identifique al menos:
 - los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
 - las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Supervisar el proceso de elaboración de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones:
 - la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad;

– y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, realizando el seguimiento de los mapas de riesgos y los planes de acción necesarios para mitigar los riesgos más relevantes identificados, entre ellos, los derivados del control interno de la información financiera.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección ha estado presidido durante 2014 por el vicepresidente segundo y consejero delegado del Grupo FCC y formado por todos los miembros que así han sido designados por el pleno del Consejo de Administración. Entre sus funciones relativas a los sistemas de control interno de la información financiera estarían, entre otras, la revisión mensual de la información financiera del consolidado del Grupo FCC, con especial relevancia en aquellos períodos en los que dicha información ha de ser enviada a la CNMV. El Comité de Dirección del Grupo ha sido sustituido desde el 13 de enero de 2015 por Comités de dirección de áreas de negocio y por un Comité de Coordinación de Servicios Centrales.

Dirección General de Administración

La Dirección General de Administración desarrolla las siguientes funciones relacionadas con el control interno de la información financiera:

- Coordinar la administración de las áreas, sentando los procesos y procedimientos

administrativos de aplicación general en el Grupo y promoviendo la aplicación uniforme de las políticas contable y fiscal.

- Definir y emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Confeccionar y supervisar la información contable y de gestión consolidada.
- Desarrollar la gestión contable y fiscal de FCC, S.A. y de sus participadas, no asignadas a las áreas operativas.
- Confeccionar las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo.
- Definir y publicar los criterios fiscales de aplicación general para el Grupo FCC, tanto en el ámbito individual, como en el consolidado.
- Asesorar a las áreas en temas fiscales y participar en la resolución de las cuestiones planteadas.
- Elaboración del Impuesto de Sociedades del Grupo fiscal.
- Diseñar y publicar los procedimientos, documentos y aplicaciones informáticas de uso general en el Grupo FCC, en la vertiente contable y fiscal.
- Asesorar a las áreas en temas de procedimientos y participar en la resolución de cuestiones planteadas por ellas.

Dirección General de Finanzas

La Dirección General de Finanzas tiene encomendada la gestión centralizada de las finanzas del Grupo FCC. Implica la gestión financiera de manera centralizada de los siguientes aspectos: financiación de las actividades del Grupo, gestión de la deuda y riesgos financieros del Grupo, optimización de la tesorería y de los activos financieros, gestión y control financiero del Grupo, relaciones con inversores, Bolsa y CNMV, análisis y financiación de inversiones, gestión, seguimiento y control de avales y garantías y seguros.

Dirección de Control de Gestión

Desde junio de 2014, la Dirección de Control de Gestión, adscrita hasta dicha fecha a la Dirección General de Finanzas, depende directamente del consejero delegado. Este cambio de dependencia jerárquica se debe a la necesidad de dar impulso a los sistemas de Control de Gestión.

Esta dirección incluye las funciones de Control de Gestión, Presupuestos y Planificación Financiera, cuyo desarrollo se materializa en:

- (i) coordinación y elaboración del Presupuesto Anual,
- (ii) definición e implementación de diferentes cuadros de mandos e indicadores claves para dar soporte a la Dirección del Grupo en la toma de decisiones y
- (iii) revisión y validación periódica de los contratos en cartera y las ofertas en curso para asegurar que, en ambos casos, se están cumpliendo los criterios establecidos por el Comité de Dirección en términos de margen, generación de caja, retorno sobre la inversión y riesgos.

Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos

El objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos es ofrecer al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Control, y a la alta dirección del Grupo FCC, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de control interno, mediante el ejercicio de una función de supervisión única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reduzca, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC (se incluye información adicional en el apartado F.5.1).

En junio de 2013, la Dirección General de Auditoría Interna incorporó dentro de sus funciones, la Gestión de Riesgos, que hasta ese momento formaba parte de la Dirección General de Administración y Tecnologías de la Información, con las siguientes responsabilidades y funciones en materia de gestión de riesgos corporativos:

- Identificar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización.
- Proponer el procedimiento que se considere adecuado para el seguimiento y control de tales riesgos y, en especial, los de seguimiento preferente.
- Establecer los mecanismos de comunicación periódica de la evolución y seguimiento de los riesgos identificados.

Los resultados de la Gestión Continua del Riesgo se comunican al Comité de Auditoría, máximo órgano responsable de la supervisión de la gestión de riesgos del Grupo, como así lo recoge el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo.

En este sentido, durante 2014, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas existentes en este ámbito (COSO), la Dirección General de Auditoría y Gestión de Riesgos del Grupo FCC ha supervisado el trabajo realizado por las diferentes áreas de negocio en el proceso de desarrollo y evolución del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo en el que actualmente se encuentra inmerso el Grupo FCC. Especialmente se han supervisado las mejoras relacionadas con la identificación y evaluación de los riesgos, la identificación adecuada de las actividades de control existentes y la identificación de los indicadores de materialización del riesgo más eficaces.

Durante 2015, y avanzando en la mejora del mencionado modelo, está previsto que para aquellos riesgos que superen el riesgo aceptado para cada uno de los sectores de actividad, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos supervisará el establecimiento de los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras para lograr que su criticidad se encuentre dentro del umbral de riesgo aceptado. Estos planes de acción incluirán las medidas necesarias para reforzar los controles existentes o incorporar nuevos controles a los mismos.

Uno de los objetivos que se persiguen a través de la incorporación de estas medidas de mejora es asegurar el establecimiento de planes de respuesta específicos ante la anticipación de la materialización de los riesgos críticos, asegurando con ello el cumplimiento del nivel de riesgo aceptado establecido en la estrategia del Grupo FCC.

Adicionalmente, también se trabajará en la elaboración de una Política de Gestión del Riesgo de alto nivel, así como en la actualización de los procedimientos específicos para llevar a cabo la Gestión del Riesgo en cada una de las áreas de negocio, para asegurar tanto el cumplimiento del Modelo, como su participación activa en cualquier proceso de toma de decisiones dentro de la organización.

Dirección General de Organización

La Dirección General de Organización, creada en junio de 2013, asume la competencia de las áreas de Recursos Humanos (en adelante RR.HH.), la Dirección de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos y Compras Agregadas.

La misión de RR.HH. en FCC es favorecer e impulsar el desarrollo de las personas, la comunicación y el buen clima del entorno laboral, en línea con los objetivos estratégicos y las políticas de la Compañía, a través de una gestión eficiente de servicios especializados de RR.HH., en el contexto de diversidad e internacionalización. Entre sus funciones está el establecimiento de las políticas, estrategias, normas y bases generales para seleccionar, contratar, formar, emplear, desarrollar y potenciar a las personas de nuestra organización, todo ello alineado con la estrategia general de la Compañía y de sus distintas áreas y negocios. El objetivo básico de esta función es crear el entorno necesario para atraer, gestionar, motivar y desarrollar a los mejores profesionales, para lo cual es necesario:

- Desarrollar y optimizar políticas y procesos clave de gestión de personas.
- Conseguir un alto nivel de eficiencia de la función de RR.HH.
- Favorecer e impulsar la creación de un entorno de trabajo altamente participativo, atractivo y competitivo.

La División de Sistemas y Tecnologías de la Información, en adelante STI, garantiza el adecuado soporte de tecnologías a los procesos de gestión del Grupo, optimizando la gestión de los recursos necesarios y el nivel de servicio a los usuarios, asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información. Su modelo de actuación está orientado a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo FCC a través de dos líneas:

- Eficiencia operativa en el desempeño de todas sus actividades.
- Soporte a la internacionalización del Grupo FCC, desplegando los aplicativos y servicios TI necesarios sobre una infraestructura tecnológica sólida en aquellos países donde FCC tiene presencia productiva.

Las principales funciones de STI son las siguientes:

- Gestionar y mantener actualizados los recursos tecnológicos del Grupo.
- Definir y priorizar con los usuarios las necesidades de información de los procesos de negocio.
- Garantizar la adecuación de los sistemas a las necesidades de información de gestión.

- Apoyar los proyectos de mejora de los procesos de negocio responsabilidad de la división.
- Garantizar el adecuado soporte tecnológico a los usuarios.
- Implantar las medidas de seguridad propuestas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información.
- Gestionar los proveedores del área.

Adicionalmente la Dirección de seguridad de la información y Gestión de Riesgos Tecnológicos es responsable de la seguridad de la información y de la gestión de los riesgos relacionados con el tratamiento de los activos de información del Grupo FCC.

La misión de esta dirección, creada en diciembre de 2005, es la de fomentar la seguridad de la información promoviendo el Buen Gobierno Corporativo mediante la adopción de los estándares internacionales de seguridad más acreditados. El objetivo será perseguido a través de la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) según las normas ISO de la serie 27000. En este modelo, el análisis de riesgo sobre los activos de información administrados por el Grupo FCC asume una posición de relieve, como elemento de evaluación previo al despliegue y gestión de las medidas de mitigación del riesgo.

La Dirección de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos se ha integrado en el organigrama de STI con las siguientes funciones:

- Elaborar con carácter trienal el Plan Estratégico de Seguridad de la Información del Grupo FCC y realizar el seguimiento periódico de su cumplimiento.
- Coordinar el Comité de Seguridad de la Información de FCC y apoyarlo en la realización de sus funciones, así como marcar las líneas estratégicas comunes sobre la seguridad de los activos a los Comités de todas las divisiones de negocio del Grupo.
- Definir las políticas de Seguridad de la Información Corporativa y verificar de forma periódica su cumplimiento.
- Establecer las directrices y definir la metodología de análisis y gestión de riesgos.
- Coordinar las diferentes áreas de negocios para asegurar el cumplimiento normativo en materia de protección de datos de carácter personal.

- Definir e implementar los controles internos para verificar el correcto cumplimiento de las políticas de seguridad de la información corporativa.
- Revisar de forma periódica la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información así como medir la eficiencia de los controles internos implementados.
- Realizar auditorías internas del SGSI a intervalos planificados.

La función de Compras Agregadas tiene como objetivo prestar un servicio de compras que satisfaga al cliente interno y que contribuya a incrementar la capacidad negociadora de FCC, en consonancia con los principios del Plan Estratégico y las políticas generales del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Tal y como queda definido en el Reglamento del Consejo de Administración de FCC, el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el consejero delegado con apoyo del Comité de Dirección y ratificado por el Consejo de Administración.

En el Reglamento del Consejo de Administración se definen las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo así como la estructura organizativa de cada una de ellas.

El consejero delegado y el Comité de Dirección, determinan la distribución de tareas y funciones velando por que exista un adecuado conocimiento de las competencias, de forma que se asegure una correcta segregación de funciones y una eficiente comunicación entre las mismas, incluidas las relativas al personal involucrado en la elaboración de la información financiera del Grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento de los altos directivos con el perfil más adecuado a sus tareas y funciones. Adicionalmente se encarga de velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, propone al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos.

El proceso de determinación de la estructura organizativa está regulado por el Manual de Normas Generales del Grupo en su sección 10 “Estructura Organizativa” que regula los órganos directamente dependientes del Consejo de Administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo y el nombramiento de cargos directivos.

Es función del presidente y/o consejero delegado definir las líneas de responsabilidad y autoridad, y cada dirección corporativa debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

Por otro lado, el área de Recursos Humanos es responsable de actualizar y revisar, con el apoyo de las direcciones correspondientes, tanto la estructura organizativa como el organigrama del Grupo. El organigrama detallado de todas las funciones del Grupo está publicado en la intranet de la Sociedad.

En este sentido, desde el área de Recursos Humanos se lanzó un proyecto de modernización del sistema de información y de gestión de recursos humanos. En el año 2014 se completó la implantación a nivel nacional y se ha iniciado el estudio para implantar un sistema de gestión e información de RR.HH. a nivel internacional. Entre otros objetivos, con este proyecto se pretende definir mejor la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad para optimizar la distribución de tareas y funciones.

Adicionalmente, la dirección general de Comunicación y Responsabilidad Corporativa, con dependencia directa del vicepresidente y consejero delegado, agrupa todas las funciones relacionadas con la comunicación externa e interna del Grupo, tanto en España como en las empresas del ámbito internacional, las relaciones institucionales, la gestión de la marca y la imagen corporativa, la publicidad y las políticas de responsabilidad social corporativa, siendo responsable de establecer los procedimientos para la correcta difusión de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Grupo FCC se ha dotado de un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2012, que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo y aquellos terceros que voluntariamente acepten su aplicación.

Actualmente, el Grupo FCC ha creado un grupo de trabajo para llevar a cabo la actualización del Código Ético, con el objetivo de mejorarlo y adaptarlo a las mejores prácticas del mercado en esta materia.

El Código Ético del Grupo FCC constituye una herramienta para orientar y guiar las actuaciones en cuestiones de orden social, ambiental o ético que revisten una particular importancia. Las pautas de conducta recogidas en el Código Ético hacen referencia a principios básicos de comportamiento; relación con y entre empleados; control interno y prevención del fraude; compromiso con el mercado, con la Compañía y con la comunidad.

El Código Ético del Grupo FCC incluye un capítulo estrechamente relacionado con el control sobre la elaboración de la información financiera denominado “Control interno y prevención del fraude” abordando los siguientes temas: “Manipulación de la información”, “Uso y protección de activos”, “Protección de la propiedad intelectual”, “Corrupción y soborno” y “Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos”.

El Grupo FCC comunica y difunde el código en la Compañía para que sea conocido por todos los empleados. Formando parte de la actualización y revisión del Código Ético, se está trabajando para obtener una aceptación y un grado de compromiso de cumplimiento del Código Ético por parte de todos los empleados del Grupo en el desarrollo de sus funciones, así como extenderlo a proveedores y clientes. Asimismo, el Código Ético está publicado en la página web corporativa del Grupo donde cualquier persona puede acceder para su consulta.

El curso de acogida para nuevos empleados, elaborado por el área de Recursos Humanos incluye, entre otras materias, formación específica sobre el Código Ético.

Con motivo de la incorporación de la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Código Penal en 2010, el Consejo de Administración determinó, a través de la creación de un grupo de trabajo formado por la Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Riesgos y con la colaboración de KPMG, llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la identificación de los controles necesarios para mitigar el riesgo de que un empleado cometiese alguno de los delitos incorporados en la reforma.

Como resultado de este proceso, el Grupo FCC dispone de un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos en el que se definen los protocolos de respuesta ante la comisión de un delito.

Adicionalmente, ante la actual reforma del Código Penal en esta misma materia, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos ha estado trabajando durante 2014 y desde la aprobación en septiembre de 2013 del Proyecto de Ley para la reforma del Código Penal, en un estricto seguimiento de la evolución de las modificaciones contempladas en dicho proyecto y de sus repercusiones para las personas jurídicas, con la finalidad de adaptar tanto el Sistema de Prevención y Respuesta como el entorno de control del Grupo FCC.

Entre otros, se ha realizado un análisis de los siguientes aspectos:

- Los cambios que supone respecto a las responsabilidades de la alta dirección, los administradores y consejeros, en línea con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital.
- La creciente importancia de los Sistemas de Prevención de Respuesta ante Delitos, y su integración en los programas de *Corporate Compliance*.
- Los requerimientos sobre la supervisión del funcionamiento de dichos programas por un órgano autónomo dentro de la organización que tenga encomendada la función de supervisión del entorno de control.
- Los nuevos tipos delictivos de los que se deriva responsabilidad para la persona jurídica.
- El carácter extraterritorial de algunos tipos delictivos.

Adicionalmente, el carácter internacional del Grupo FCC ha requerido el análisis de las exigencias en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales exigidas por los organismos internacionales y por algunos de los principales países donde el Grupo FCC desarrolla sus actividades.

Asimismo, durante 2014 se está estudiando una revisión y actualización del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos con un triple objetivo:

- La incorporación de las novedades planteadas en el borrador de Reforma del Código Penal.
- Su adaptación al nuevo modelo organizativo y la redefinición de funciones.
- La incorporación de los cambios derivados de la próxima puesta en marcha de una herramienta para soportar el Sistema de Gestión de Denuncias.

Respecto al último punto, durante 2014 se ha avanzado en la definición, desarrollo y puesta en marcha de una herramienta para soportar el Sistema de Gestión de Denuncias, que permite garantizar que las denuncias recibidas por los canales establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante delitos son gestionadas de acuerdo a lo establecido en dicho manual, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de la información, así como la documentación de todas las acciones realizadas, garantizando a su vez los distintos requerimientos legales en materia de LOPD.

El Comité de Auditoría y Control, de acuerdo al artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen entre sus competencias las de:

- Recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos.
- Asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

Las personas vinculadas al Código Ético tienen la obligación de informar de incumplimientos del mismo, y a tal efecto pueden hacer uso de los canales éticos y procedimientos establecidos confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias. El Grupo FCC estableció un procedimiento general de comunicación en las materias relacionadas al Código Ético que se describe en el apartado correspondiente al "Canal de Denuncias". El órgano encargado de analizar los posibles incumplimientos es el Comité de Respuesta, estableciendo también el sistema de propuesta de acciones correctivas y, si lo considera necesario, sanciones. Dicho Grupo reporta al Comité de Auditoría y Control, a través de su presidente.

Por otro lado y de manera complementaria, en septiembre de 2014 se aprobó el Código de Conducta Fiscal del Grupo FCC, que tiene por objetivo establecer las políticas, principios y valores que deben guiar el comportamiento en materia tributaria dentro del Grupo FCC.

En dicho código se reflejan las obligaciones que deben cumplir los trabajadores con responsabilidades en el área fiscal del Grupo FCC:

- Observar la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción, a partir de interpretaciones suficientemente razonadas y razonables y de hechos suficientemente contrastados.
- Respetar la "Norma Marco de Control del Área Fiscal" del Grupo FCC, así como los procedimientos específicos de comunicación, actuación y revisión relativos al área tributaria.
- Asegurarse de que las decisiones relevantes en materia tributaria son supervisadas por la alta dirección del Grupo y están debidamente soportadas, a partir de un enfoque global e integrador en el que se tengan en cuenta a las diferentes variables de negocio como los posibles riesgos asumidos.
- Desarrollar y fomentar una relación de transparencia y confianza recíproca con las autoridades tributarias de cada país.
- Participar activamente en los foros fiscales de aquellas asociaciones empresariales y organizaciones internacionales en los que el Grupo FCC

forme parte, de cara a proponer medidas tributarias concretas orientadas a la consecución de un sistema tributario más justo y armonizado, tanto para los intereses del Grupo como para los de la Sociedad en su conjunto.

- **Canal de denuncias que permite la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El Grupo FCC dispone de un procedimiento que permite comunicar, de un modo confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas a la luz del Código Ético.

Existe un Comité específico de respuesta, cuyas funciones son velar por el buen funcionamiento del canal de comunicación establecido, valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos por la Compañía, tramitar las comunicaciones para su resolución, fomentar el conocimiento del Código Ético y elaborar regularmente informes sobre el nivel de cumplimiento del mismo.

El Código Ético permite la comunicación, de modo confidencial, de buena fe y preferiblemente nominativa, de las actuaciones contrarias al Código Ético que se pudieran observar. Las vías de comunicación en las que se basa el canal de denuncias son:

- Una página html en la Intranet del Grupo: canal de comunicación interna.
- Correo postal dirigido al Apdo. Correos 19.312, 28080-Madrid, gestionado por el presidente del Comité de Respuesta.
- Un correo electrónico, comitederespuesta@fcc.es, gestionado por el Comité de Respuesta.

Para garantizar la confidencialidad del canal de denuncias, la recepción de las comunicaciones se centraliza en el Director General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, la Directora General de Organización, el Director General de Asesoría Jurídica y el Director de Responsabilidad Social Corporativa, miembros que componen el Comité de Respuesta, órgano encargado de este procedimiento. Como se ha identificado en el párrafo anterior se está trabajando en una herramienta que mejore el Sistema de Gestión de Denuncias.

El Comité de Respuesta valora la admisibilidad de la comunicación recibida, de acuerdo con una primera revisión de su contenido, levantando acta de la decisión motivada que haya tomado. En cualquier caso se archiva la documentación generada de acuerdo a lo dispuesto tanto a la normativa interna que regula su funcionamiento como a la Ley de Protección de Datos, y su admisión a trámite conlleva la apertura de un expediente cuya información se incorporará al Sistema de Gestión de Denuncias.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La formación no es un beneficio social en FCC, sino una herramienta para hacer crecer la Empresa, y a los empleados con ella. La formación en FCC tiene como objetivos principales:

- Obtener un mayor rendimiento y eficacia del personal en el desarrollo de sus funciones y el funcionamiento de la Empresa.
- Alcanzar los objetivos de desarrollo profesional del personal (mejorar su empleabilidad).

La Dirección General de Administración de FCC y el área de Recursos Humanos desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de los estados financieros del Grupo. Este plan incluye la actualización permanente de la normativa que afecte a la información financiera y control interno para garantizar la fiabilidad de la información financiera, proporcionando a los profesionales de FCC los conocimientos y herramientas necesarias para optimizar la toma de decisiones financieras a todos los niveles y en todos los departamentos, y desarrollando su capacidad analítica y de comprensión de los impactos de las decisiones empresariales en los estados financieros de la Compañía.

En el año 2014, dentro del Plan de Formación Transversal, la Escuela de Gestión ha incluido formación para el equipo directivo en Finanzas Corporativas, Entorno

Económico, Gestión Financiera, Derecho Empresarial, Dirección Comercial y Marketing, Dirección Financiera, Contabilidad Analítica, Tecnología e Innovación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Operaciones, Planificación y Control de Gestión, Fiscalidad, Estrategia de Empresa, Gestión Internacional, Fusiones y Adquisiciones, Protocolo Empresarial para Directivos, Protocolo Empresarial Internacional para Directivos y Cuadros de Mando para la Dirección.

Asimismo la Escuela de Procesos Corporativos incluye formación para mandos intermedios, técnicos y trabajadores cualificados, principalmente en Valoración de empresas; Valoración, seguimiento y control financiero de proyectos de inversión; Medios de pago para el comercio internacional y su tratamiento contable; Finanzas del Comercio Exterior; Impuesto sobre sociedades; Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA); Fiscalidad Internacional; Productos Financieros Derivados; Contabilidad; Consolidación de Estados Financieros; Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF); Control de gestión; Gestión de riesgos; El cuadro de mando como herramienta de gestión; Gestión de riesgos en proyectos de ingeniería y construcción internacionales; Derecho para no juristas; Finanzas para no financieros; *Project Finance*; Gestión de contratos del sector público, Uso práctico de los contratos FIDIC; Gestión de reclamaciones y resolución de disputas en Contratos FIDIC; Contratación Internacional para abogados; Contratos internacionales de ingeniería y construcción; Gestión de reclamaciones en la contratación privada de proyectos de ingeniería y construcciones internacionales; Derecho de las nuevas tecnologías; Gestor de la innovación; Gestión de Comunicación y RSC; Gestión de Recursos Humanos; Compensación y Beneficios en Recursos Humanos; Promoción y Gestión de la Igualdad y no Discriminación; Gestión del cambio cultural en relación a la diversidad, internacional e integración de personas, etc.

Durante el año 2014, se cursaron 375.826 horas de formación, en su mayoría externa, de las cuales 16.754 horas (el 4,45%) fueron de adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos, así como otros aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera del Grupo, con un total aproximado de 748 asistentes.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo se encuentra en la actualidad en un proceso de mejora y evolución de un Modelo Integrado de Gestión del Riesgo, para afrontar los riesgos de la información financiera y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas de manera más eficaz. El modelo evolucionado permitirá el desarrollo de un mapa de riesgos integral, utilizando la metodología del *Enterprise Risk Management* (Coso II), que en pleno funcionamiento facilitará la información a la Dirección y la definición de la estrategia del Grupo.

Para ello se han elaborado los mapas de riesgo de cada una de las áreas de negocio; dada la singularidad de las mismas, la gestión de los riesgos se realiza por cada una de ellas. El proceso culminará preparándose a partir de dicha información reportada el mapa de riesgos consolidado del Grupo, integrando los riesgos específicos de la información financiera en el mapa corporativo del Grupo.

El modelo de riesgos del Grupo FCC está descrito en el procedimiento de Gestión de Riesgos, que forma parte de los Sistemas de Gestión de las distintas áreas de negocio del Grupo que en la actualidad están siendo adaptados a los procesos de mejora anteriormente mencionados.

Los mapas de riesgos recogen la identificación de los principales riesgos de las áreas de negocio así como los controles establecidos por la Dirección para mitigar el efecto de dichos riesgos y la valoración en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto de los mismos en los estados financieros del área analizada.

Así pues, contando con el apoyo de los responsables de riesgos de las distintas áreas de negocio como “coordinadores de gestión de riesgos”, se está guiando a la Dirección del Grupo en un proceso de redefinición y mejora de los mencionados riesgos, incluidos los relativos a la información financiera y su elaboración, tanto

en cuanto a la definición y asignación de responsabilidades sobre su gestión en el ámbito operativo, como en la elaboración de procedimientos y metodologías, entre los que se incluyen:

- La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización.
- La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- Periódicamente, las direcciones de cada área de negocio analizan, en colaboración con la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, qué riesgos se han materializado en cada una de las áreas del Grupo, informando de ello al Comité de Auditoría y Control.

Adicionalmente, y una vez que esté culminado el proceso de implantación del Modelo, para aquellos riesgos que, superen el riesgo aceptado en cada uno de los sectores de actividad, se establecerán los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras para lograr que su criticidad se encuentre dentro del área de riesgo aceptado. Estos planes de acción incluirán las acciones necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.

De la misma manera, se implantarán procedimientos específicos para documentar la gestión de riesgos en la toma de decisiones de negocio y se documentará específicamente el procedimiento de identificación y reporte de los riesgos de control interno de la información financiera.

Periódicamente, en cada área de negocio se realiza un seguimiento de los riesgos identificados. Todo este proceso de identificación y seguimiento de riesgos se realiza para todos los riesgos del Grupo y, en particular, se incluyen los riesgos derivados de la fiabilidad de la información económico-financiera a alto nivel.

En cuanto a los riesgos derivados de la responsabilidad penal del Grupo, y en particular error y fraude, contemplados en el Código Penal, se ha realizado una identificación preventiva de riesgos y controles que los mitigan, así como de respuesta a los mismos.

En el momento de la incorporación de la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Código Penal en 2010, el Consejo de Administración determinó, a través de la creación de un grupo de trabajo formado por la Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Riesgos, y con la colaboración de KPMG, llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la identificación de los controles necesarios para mitigar el riesgo de que un empleado cometiese alguno de los delitos incorporados en la reforma.

El trabajo realizado fue el siguiente:

Estudio del marco general de control interno en el Grupo FCC: componentes del entorno de control, gestión de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión; prestando especial interés a todos aquellos protocolos existentes relativos al uso de los elementos de Tecnologías de la Información en FCC y a la política de uso de medios tecnológicos y políticas de seguridad informática, entre otros.

- Identificación de los delitos relevantes que podrían ser aplicables en el entorno de actividad del Grupo FCC, prestando especial interés en los compromisos en materia de ética e integridad, segregación de funciones, autorizaciones de pagos, entre otros.
- Valoración en términos de impacto y probabilidad, del riesgo de comisión de cada grupo de comportamientos identificados.
- Identificación y priorización de los principales controles y actuaciones destinadas a prevenir, detectar, sancionar y corregir dichos comportamientos.
- Evaluación de la fortaleza de los controles y actuaciones clave.
- Identificación de áreas de mejora para la gestión de los riesgos de comisión de delitos y establecimiento de planes de acción específicos.

Como resultado de este proceso, el Grupo FCC elaboró un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, en el que también fueron definidos los protocolos de respuesta ante la comisión de un delito.

Adicionalmente, ante la actual reforma del Código Penal en esta misma materia, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos ha estado trabajando durante 2014 y desde la aprobación en septiembre de 2013 del Proyecto de Ley

para la reforma del Código Penal, en un estricto seguimiento de la evolución de las modificaciones contempladas en dicho Proyecto y de sus repercusiones para las personas jurídicas, con la finalidad de adaptar el Sistema de Prevención y Respuesta y el entorno de control del Grupo FCC.

Entre otros, se ha realizado un análisis de los siguientes aspectos:

- Los cambios que supone respecto a las responsabilidades de la alta dirección, los administradores y consejeros, en línea con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital.
- La creciente importancia de los Sistemas de Prevención de Respuesta ante delitos y su integración en los programas de *Corporate Compliance*.
- Los requerimientos sobre la supervisión del funcionamiento de dichos programas por un órgano autónomo dentro de la organización que tenga encomendada la función de supervisión del entorno de control.
- Los nuevos tipos delictivos de los que se deriva responsabilidad para la persona jurídica.
- El carácter extraterritorial de algunos tipos delictivos.

Adicionalmente, el carácter internacional del Grupo FCC ha exigido el análisis de las exigencias en materia de corrupción, soborno y blanqueo de capitales exigidas por los organismos internacionales y por algunos de los principales países donde el Grupo FCC desarrolla sus actividades.

Asimismo, durante 2014 se ha estudiado la revisión y actualización del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, con un triple objetivo:

- La incorporación de las novedades planteadas en el borrador de Reforma del Código Penal
- Su adaptación al nuevo modelo organizativo y la redefinición de funciones.
- La incorporación de los cambios derivados de la próxima puesta en marcha del Sistema de Gestión de Denuncias.

Durante 2014 se ha avanzado en la definición, desarrollo y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Denuncias, que permite garantizar que las denuncias recibidas por los canales establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante

Delitos son gestionadas de acuerdo a lo establecido en dicho manual, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de la información, así como la documentación de todas las acciones realizadas, garantizando a su vez los distintos requerimientos legales en materia de LOPD.

En resumen, las principales características que definirán el Modelo de Gestión Integral de Riesgos en el Grupo FCC, una vez culminada su implantación, serán las siguientes:

- Prevenir y controlar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos fijados por el Grupo.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente y de las normas y procedimientos internos del Grupo.
- Garantizar la fiabilidad e integridad de la información contable y financiera.
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Dentro de los riesgos operativos identificados en el mapa de riesgos se incluye el riesgo de fiabilidad de la información económico-financiera que afecta a cada una de las áreas de negocio. Para la valoración global de este riesgo se consideran de forma general los riesgos de errores en la información financiera en cada una de las áreas de negocio analizadas, para cubrir la totalidad de los objetivos de la información financiera, principalmente registro, integridad, corte de operaciones, homogeneidad de la información, validez y valoración.

Dada la singularidad y la importancia que para el Grupo FCC supone controlar adecuadamente este tipo de riesgos, durante el ejercicio 2015 los riesgos de *reporting* se incorporarán en los mapas de riesgos como una categoría independiente, diferenciada de los riesgos operativos, mejorando la documentación y trazabilidad de los controles que mitigan a aquellos riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera que se genera en los negocios y que es consolidada en la matriz del Grupo FCC, entre los que se incluyen tanto los relacionados con la generación de la información como aquellos relacionados con la gestión de la misma a lo largo de la organización.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

El Grupo mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las Sociedades instrumentales como las de propósito especial. La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con los procedimientos regulados por el Manual Económico Financiero del Grupo.

En la intranet corporativa se dispone de una ficha individualizada por Sociedad en la que figura toda la información relevante de cada una de las Sociedades: accionariado, objeto social, órgano de administración, etc.

Cada una de las áreas en las que se organiza el Grupo FCC es la responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. El departamento de Consolidación y Normalización Contable mantiene actualizada la base de datos en la intranet corporativa mencionada en el párrafo anterior, así como el Manual Económico Financiero relativo a la relación de las empresas del Grupo que conforman el perímetro de consolidación, a partir de los datos que facilitan las áreas de negocio. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las Sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Los riesgos asociados a los objetivos de la información financiera forman parte integral del mapa de riesgos del Grupo FCC y, por lo tanto, tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos globales del Grupo FCC, siguiendo las mejores prácticas empresariales en este campo y aplicando la metodología Coso II, ha categorizado los riesgos como sigue:

- **Riesgos estratégicos.** Son riesgos clave para el Grupo y son gestionados de manera prioritaria. Entre ellos están los riesgos relacionados con los mercados/países/sectores donde opera el Grupo FCC. Se incluyen también los riesgos reputacionales, de innovación, planificación económica, definición de la estructura y de los objetivos y la efectividad de la comunicación y del flujo de la información.
- **Riesgos operativos.** Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada uno de los negocios donde opera el Grupo FCC. Entre ellos se incluyen los relacionados con los procesos de licitación y contratación, selección de socios, subcontratación y proveedores, laborales, procesos de cobro y satisfacción del cliente así como los riesgos que impactan en la fiabilidad de la información financiera.
- **Riesgos de cumplimiento.** Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo. Entre ellos están los relativos al cumplimiento de: la legislación aplicable (incorporándose desde 2010, el Código Penal del que se deriva responsabilidad penal para la persona jurídica y, con anterioridad, calidad, medioambiente, seguridad de la información, prevención de riesgos laborales, etc.), el cumplimiento de contratos con terceros y el cumplimiento del Código Ético del Grupo FCC.
- **Riesgos financieros.** Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés.

En aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos del Grupo FCC, se realiza el Informe de Materialización de Riesgos (IMR) de cada área de negocio, informe que identifica los distintos tipos de riesgos materializados a los que se enfrenta la unidad de negocio, las medidas previstas para mitigar la materialización de los riesgos identificados y su posible efecto en los estados financieros del Grupo en el caso de que lleguen a materializarse, así como los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos.

Dichos informes recogen, con periodicidad cuatrimestral, la información relativa a la materialización de los riesgos, las consecuencias y el coste que podría suponer para la Organización si finalmente la Dirección no lograre mitigar su impacto. Incluirá entre otros aspectos:

- Identificación y descripción del riesgo materializado.
- Motivo y causa de la materialización de los riesgos.
- Impacto económico materializado incurrido o devengado cuyo efecto ya ha sido recogido en los estados financieros de la organización y sobre el que la Dirección tiene escasa capacidad de acción.
- Impacto económico materializado pendiente de incurrir o devengar cuyo efecto en los estados financieros del Grupo puede ser mitigado por la Dirección del área de negocio a través del establecimiento de planes de acción específicos dirigidos. Dichos impactos están identificados como desviaciones del plan estratégico en las herramientas de planificación de cada una de las áreas de negocio.
- Actividades de control.
- Identificación de controles fallidos.
- Indicadores de materialización del riesgo.
- Responsables o propietarios del riesgo.

Los Informes de Materialización de Riesgos son recibidos por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos para su análisis, quien emite las directrices necesarias relacionadas con la metodología COSO II ERM, que permite a la Dirección llevar a cabo las actuaciones pertinentes.

En la actualidad, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo está guiando a las unidades de negocio para mejorar el proceso de identificación adecuada de las actividades de control existentes según COSO, así como en la identificación de los indicadores de materialización del riesgo más eficaces.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control a través de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos que incluye dentro de sus funciones de

supervisión de los sistemas de control interno, la Gestión de Riesgos del Grupo FCC, y así lo recoge el Artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2014 se han reportado al Comité de Auditoría y Control, los resultados obtenidos de la supervisión de los Informes de Materialización de Riesgos llevados a cabo por Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Como se ha mencionado en el apartado anterior del presente documento, el Grupo se encuentra actualmente inmerso en un proceso de mejora de un modelo integrado de gestión del riesgo que le permitirá afrontar apropiadamente los riesgos financieros y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas.

Este modelo integrado de gestión del riesgo está enfocado al cumplimiento de las cuatro grandes categorías de objetivos que marca dicho modelo:

- Efectividad y eficiencia de operaciones.
- La salvaguarda de los activos.
- Confiabilidad de los informes financieros.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

De esta manera se relacionarán los objetivos con los riesgos que podrían impedir su ejecución y con las actividades de control necesarias para asegurar que las respuestas a estos riesgos se llevan a cabo adecuadamente consiguiéndose los objetivos propuestos:

OBJETIVOS → RIESGOS → ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control se documentan en las políticas y los procedimientos que tienden a asegurar que se cumplen las directrices de la dirección del Grupo FCC, así como que se toman las medidas necesarias para afrontar los riesgos que ponen en peligro la consecución de los objetivos del Grupo. Las actividades de control se llevan a cabo en cualquier parte de la organización, en todos los niveles y en todas sus funciones y comprenden una serie de actividades muy diferentes. Son aplicadas por personal de la Compañía, sus sistemas de aplicación y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logren y que las estrategias para mitigar los riesgos sean ejecutadas.

El Grupo FCC tiene implantadas actividades de control tanto a nivel central como de cada una de las áreas de negocio, de forma que mitiguen los riesgos incluidos en los mapas de riesgos indicados en el punto 2 anterior. Estas actividades de control se podrían agrupar en los siguientes grupos:

- **Revisiones a alto nivel:** relacionadas con aprobaciones, autorizaciones, verificaciones y conciliaciones. La alta dirección revisa la evolución de los datos reales con respecto a los incluidos en los Planes Estratégicos y con los datos de períodos anteriores.
- **Gestión directa de funciones concretas o actividades operativas:** revisiones del funcionamiento operativo llevadas a cabo relacionadas con los objetivos a alcanzar y los riesgos que los ponen en peligro.
- **Procesamiento y seguridad de la información:** controles relacionados con verificar la exactitud, integridad y autorización de las transacciones.
- **Controles físicos:** conciliaciones de carácter periódico sobre el inventario y seguridad de los activos.
- **Indicadores de rendimiento:** aplicados a diferentes contrastes de datos operativos y financieros.

- **Segregación de funciones:** división de funciones entre diferentes personas para reducir el riesgo de error o fraude.

No obstante, aún no se dispone de una documentación en todo el Grupo de los flujos de actividades y controles, siendo las distintas áreas de negocio las responsables de definir en sus procedimientos los controles que han considerado necesarios con el objetivo de cubrir los riesgos existentes en cada una de las áreas.

En cuanto a los controles sobre los sistemas de información se pueden distinguir entre los controles generales tales como gestión de la tecnología de la información, infraestructuras de la tecnología de la información, gestión de la seguridad, y adquisición, mantenimiento y desarrollo de software, entre otros y los controles de aplicación tales como dígitos de control, pruebas de razonabilidad, pruebas lógicas, listados predefinidos de datos, entre otros.

Las debilidades de control detectadas por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos relativas al control interno se trasladan al Comité de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias para las debilidades identificadas.

Por otra parte, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, se llevan a cabo por la Dirección General de Administración con el apoyo del resto de direcciones generales. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las direcciones de negocio correspondientes.

Adicionalmente, existe una revisión del auditor externo y una supervisión del Comité de Auditoría y Control.

Los principales procedimientos corporativos están incluidos en el Manual de Normas Generales y en el Manual Económico Financiero del Grupo. En estos procedimientos figura el de cierre contable y mantenimiento del Plan de Cuentas. Adicionalmente, se circulariza a los responsables contables del Grupo la forma de proceder para el registro de operaciones que no se hayan producido en el Grupo con anterioridad, incorporándose estos criterios en el Manual en la siguiente actualización.

El Grupo FCC facilita información financiera periódica al mercado de valores con carácter trimestral y, puntualmente, cuando se producen hechos relevantes que así lo requieran de acuerdo con la legislación vigente.

La información financiera periódica es elaborada por la Dirección General de Administración del Grupo, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control, con el objetivo de asegurar la fiabilidad de dicha información. Una vez que la información financiera ha sido consolidada en la aplicación informática del entorno SAP, ésta es supervisada por el Comité de Dirección, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el auditor externo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Control informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

En el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración en relación con las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión se indica:

- El Consejo de Administración formulará las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados, de manera que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FCC, conforme a lo previsto en la Ley, habiendo recibido previamente el informe favorable del Comité de Auditoría y Control. Tales cuentas serán previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por las direcciones generales de Administración y Finanzas con el visto bueno del presidente, si tuviera facultades ejecutivas y en caso contrario, con el del consejero delegado.
- El Consejo de Administración, estudiados los informes a los que se alude en el punto anterior, podrá solicitar de quienes los hayan emitido cuantas aclaraciones estime pertinentes.

- El Consejo de Administración cuidará, en particular, de que los anteriores documentos contables estén redactados en términos claros y precisos que faciliten la adecuada comprensión de su contenido. En particular, incluirán todos aquellos comentarios que resulten útiles a tales fines.
- Todo vocal del Consejo de Administración hará constar en acta que, antes de suscribir la formulación de las Cuentas Anuales exigida por la ley, ha dispuesto del informe que sobre las mismas debe elaborar el Comité de Auditoría y Control así como, en general, de la información necesaria para la realización de ese acto, pudiendo hacer constar las observaciones que estime pertinentes.
- Trimestralmente, el Consejo seguirá la evolución de las cuentas del Grupo FCC, previo informe del Comité de Auditoría y Control.
- Igualmente, en el artículo 11 relacionado con las funciones específicas relativas al Mercado de Valores del mismo Reglamento se establece:
 - En particular, el Consejo desarrollará, en la forma prevista en este Reglamento las siguientes funciones específicas en relación con el Mercado de Valores:
 - La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de FCC ante los mercados financieros.
 - La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para promover una correcta formación de los precios de las acciones de FCC, evitando en particular las manipulaciones y los abusos de información privilegiada.
 - La aprobación y actualización del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores.
 - Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo a que se refiere el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores.
 - Aprobar el Informe Anual de Sobre Remuneraciones de los Consejeros a que se refiere el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.

Finalmente, en el artículo 14 “Relaciones con los Mercados” se indica:

- El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.

Por otra parte, en la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo se establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos “la revisión de la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión, y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados” y “sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera”.

Durante 2014, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas existentes en este ámbito basadas en COSO, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC ha supervisado el trabajo realizado por las diferentes áreas de negocio en la etapa de identificación adecuada de las actividades de control existentes.

Cuando las mejoras del Modelo de Gestión Integral del Riesgo estén concluidas, se podrá asegurar el adecuado desarrollo y asignación de la totalidad de las actividades de control críticas existentes a cada uno de los riesgos críticos que afectan al negocio, con el objetivo de detectar ausencias de control interno en las que se deben establecer planes de acción específicos en aquellos riesgos que superen el Riesgo Residual Aceptado. Estos planes de acción incluirán las medidas necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno del Grupo FCC contempla los procesos informáticos, que comprenden el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información y las aplicaciones que soportan la operativa de los negocios así como la contabilidad de los mismos. Los procesos de negocio están soportados por controles automáticos implementados en las aplicaciones y manuales.

El Grupo FCC aplica un modelo de control interno sobre los sistemas de información y en particular en el control relativo a los sistemas que soportan los estados financieros del Grupo, centrándose en garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

En referencia al presente indicador, se consideran prioritarias las siguientes áreas:

- Accesos a programas y datos.
- Gestión de cambios.
- Gestión de desarrollos.
- Gestión de operaciones.
- Gestión de la documentación.

Dentro de estas cinco áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes controles de las aplicaciones que sustentan el entorno financiero:

- Gestión de usuarios en las aplicaciones (alta-baja y modificación)
- Política de Gestión de la Información.
- Política de Seguridad de la Información.
- Matrices de roles de los usuarios en las aplicaciones.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de la demanda en cambios de infraestructura.
- Especificación y aprobación de pruebas y aceptación de usuarios.
- Especificación de requisitos técnicos y funcionales.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de Jobs.
- Plan de contingencia operativo.
- Políticas de *back up* de la infraestructura.
- Acuerdos de nivel de servicio y gestión del mismo con terceros.
- Seguridad física de los Centros de Procesos de Datos (CPD).

Cabe destacar que el Grupo cuenta con un sistema certificado de gestión de seguridad de la información, basado en la norma internacional ISO/IEC 27001, para las áreas de negocio de Construcción, Agua y FCC Industrial. Esta norma define y establece los principios de funcionalidad, seguridad y responsabilidad, pudiendo llegar a ser extrapolable a diferentes áreas de la organización.

El Grupo FCC, concienciado de la importancia de la seguridad de la información que trata, ha desarrollado un conjunto de políticas y normas que permiten asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus sistemas de información. Los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera están regulados en la norma corporativa “Seguridad de la Información”.

Este documento define los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad en materia de seguridad de la información e involucra directamente al negocio, evidenciando su respaldo en el presente párrafo de la propia política:

El consejero delegado y el Comité de Dirección tendrán como responsabilidades:

- Establecer los criterios generales para la clasificación y gestión de activos de la información.
- Aprobar:
 - El Modelo de Organización y Gestión de la Seguridad.
 - El Modelo de Clasificación y Gestión de Activos de Información.

Entre los principios fundamentales que rigen el funcionamiento de la citada norma está el Principio de Integridad de la Información. La gestión de la información se rige por políticas, normas, procedimientos y guías que aseguren su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El Grupo FCC se ha dotado de un modelo de seguridad que requiere para su funcionamiento de una estructura organizativa y de una asignación de roles y responsabilidades en materia de seguridad:

El Comité de Tecnología de la Información actuará como máximo órgano de coordinación de la seguridad de la información del Grupo.

Seguridad de la Información define los requisitos de seguridad en los proyectos de desarrollo de nuevas aplicaciones y sucesivamente valida la funcionalidad de los mecanismos y controles implementados en las aplicaciones antes de su paso a producción.

Seguridad de la Información está integrado en el Comité de Gestión del Cambio con el objeto de verificar la conformidad de los cambios propuestos en la infraestructura de TI con los requisitos de seguridad establecidos en la Política de Seguridad de la Información del Grupo FCC.

Seguridad de la Información explota diferentes herramientas de monitorización que analizan la operación de los sistemas de información del Grupo FCC y que son capaces de generar alertas en tiempo real cuando detectan posibles incidencias de seguridad.

La seguridad de la información se evalúa periódicamente. En este sentido, Seguridad de la Información lleva a cabo las siguientes auditorías:

- Cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos Personales, con carácter bienal.
- Análisis de vulnerabilidades de sistemas de información.
- Test de Intrusión de los sistemas de información.

Desde el año 2011, la gestión de las infraestructuras tecnológicas de los sistemas de información del Grupo FCC está externalizada. El contrato con la firma externa incorpora una cláusula que asegura la prestación de servicios de acuerdo a las mejores prácticas del mercado en lo que a TI se refiere. Dicho contrato fue modificado en el año 2014, incorporándose un nuevo proveedor en la prestación del servicio.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo FCC no tiene subcontratada ninguna actividad relevante destinada a ejecutar o procesar transacciones que se reflejen en los estados financieros del Grupo, a excepción de la valoración de los productos financieros derivados, la realización de los cálculos actuariales, la realización de ciertas tasaciones de inmovilizado realizadas de manera puntual y la gestión de las infraestructuras tecnológicas.

Existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del consejero delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General de Administración, Dirección General de Asesoría Jurídica y Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

El Grupo FCC, como se ha indicado en el punto anterior, tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones. Como parte del contrato, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas de FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el Grupo en cuanto a disponibilidad e integridad.

El Grupo FCC dispone de dos centros de procesos de datos en Madrid configurados en alta disponibilidad. Asimismo, tiene implantado un *ServiceDesk* a través del cual se canalizan todas las incidencias de los Sistemas de Información.

Entre los proyectos que se están acometiendo, cabe destacar los siguientes:

- Renovación completa de puestos de trabajo donde el personal clave contará con *back-up* automático para garantizar la disponibilidad de la información.
- Consolidación de servicios de operación en centros globales con herramientas estándar.
- Implantación de una red de telecomunicaciones (WAN) única que permita una homogeneización de la capacidad de acceso de los usuarios a los sistemas de información del Grupo.

Como procedimiento de control interno para la supervisión de la gestión de estas actividades subcontratadas, se ha puesto en marcha un catálogo de servicios gestionado con una calidad de servicio unificada y medida por Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pre-acordados.

Por último, hay que destacar que el Grupo FCC dispone de procedimientos para la supervisión de aquellos negocios en los que opera mediante estructuras societarias por las que, o bien no ostenta el control, o bien no son administradas directamente por el Grupo, como es el caso de algunas UTEs.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración, dirección a la que pertenece el Departamento de Consolidación y Normalización Contable del Grupo que tiene, entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo.
- Emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier Sociedad incluida en el mismo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en estudio en el IASB, de las nuevas normas aprobadas por el citado organismo y del proceso de convalidación de las mismas por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas Consolidadas del Grupo.

El departamento de Consolidación y Normalización Contable, por tanto, mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles del Grupo sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir, y a su vez recaba de las empresas del Grupo la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de las políticas contables del Grupo y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC detalla en su Plan de Auditoría Interna, como otra de sus funciones dentro de sus responsabilidades, la tarea de complementar desde una perspectiva de la normativa contable a todas aquellas consultas técnicas que se realicen desde cualquiera de las áreas de actividad en las que opera el Grupo.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable está sujeta a diferentes interpretaciones, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y/o la Dirección General de Administración, pueden participar en la exposición al auditor externo, de los fundamentos en los que se basa la interpretación adoptada por el Grupo FCC.

El Grupo FCC está compuesto por un gran número de empresas que operan en distintos países y está obligado a formular sus Cuentas Consolidadas siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, tal y como detalla el Manual Económico Financiero del Grupo.

El Manual Económico Financiero del Grupo, en su primer capítulo, establece la base contable sobre la que debe funcionar el Grupo FCC, haciendo posible la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, así como los estados financieros e información periódica que está establecida.

En aquellas entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas del Grupo FCC en las que no se pueda aplicar lo establecido, se deberá disponer de la información necesaria para homogeneizarla mediante la introducción de los ajustes pertinentes, de manera que la información resultante cumpla los criterios establecidos.

Con el fin de homogeneizar la información económico-financiera del Grupo FCC en base a la normativa internacional, se han desarrollado unos modelos de

estados financieros y un cuadro de cuentas corporativo que se encuentran también recogidos en el Manual Económico Financiero.

Este Manual se actualiza de acuerdo a la evolución de la normativa contable, por la División de Coordinación Administrativa y se encuentra disponible en la Intranet del Grupo (FCCnet) dentro del capítulo de “Normativa” y puede ser consultado por los empleados del Grupo. Asimismo, existe la posibilidad para todos los usuarios de crear una alerta que informe de las actualizaciones que se hayan podido realizar sobre este manual.

La actualización de la normativa se realiza de forma colegiada por las direcciones que tienen conocimiento, experiencia e interés en la materia, siendo aprobada en última instancia por el director general de Administración. A lo largo del ejercicio 2014 se han llevado a cabo varias actualizaciones en función de las necesidades identificadas por el Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo FCC tiene implantado un sistema común de información basado en la aplicación en entorno SAP con la que se pretende, por un lado, cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y por otro, normalizar y sistematizar el proceso de consolidación de la información económico-financiera en el Grupo. Esta aplicación recoge, por unidades de *reporting*, a nivel de “empresa-sector” o de empresa jurídica, según se requiera, la información que se precisa para confeccionar informes económico-financieros de diversa índole, tanto en el ámbito interno, como en el externo para organismos e instituciones públicas.

Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema la mayor parte de la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas, realizándose la carga de la información en este sistema de consolidación de forma automática desde SAP.

Los procedimientos de captura y preparación de la información financiera se encuentran documentados en el Manual Económico Financiero, donde se establecen las fechas de disposición en el área de Administración, de la información económico-financiera a facilitar por las Direcciones de Administración y Finanzas de las áreas de actividad; la documentación económico-financiera consolidada por una parte, y de FCC, S.A. por otra, a facilitar al área de Administración por parte de las direcciones de Administración y Finanzas de las áreas de actividad. Dichos procedimientos no contemplan de manera específica información sobre el sistema de control interno de información financiera, habiéndose obtenido esta información a través de peticiones específicas a los responsables de las áreas involucradas.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual en los dos meses siguientes a la finalización del ejercicio, de acuerdo con el RD 1362/2007 de 19 de octubre, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se remite vía correo electrónico por parte del director general de Administración el plan de cierre del ejercicio que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda. Desde la división de Coordinación Administrativa se concretan, aclaran o amplían dichas instrucciones cuando así se requiera.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, *reporting* y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos documentos base / formularios para facilitar dicha información.

Otro de los procedimientos de captura de información financiera es la implantación de una herramienta en entorno SAP que permite a la división de Finanzas Corporativas del Grupo FCC obtener toda la información bancaria para cada una de las Sociedades nacionales y con todas las entidades financieras con las que operan en ese ámbito.

Con respecto a la descripción de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF), el Grupo FCC ha identificado los controles de que se dispone,

para dar respuesta a los indicadores en la Circular 5/013 de 12 de Junio de 2013 de la CNMV. Formando parte del proceso de mejora del Modelo Integrado de Gestión de Riesgo, está previsto desarrollar un sistema que aporte la trazabilidad de los objetivos, riesgos, controles, planes de acción y responsables de cumplimiento en relación a los riesgos de *reporting* de la información financiera.

Este sistema aportará un reporte por parte de los propietarios de los controles en relación al funcionamiento eficaz de dichos controles y adicionalmente aportará un reporte del propietario del riesgo en relación al mantenimiento del mismo dentro del umbral previamente aceptado por el Consejo de Administración.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC, en su epígrafe tercero, indica que "El objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, es ofrecer al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Control, y a la alta dirección del Grupo FCC, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de control interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo; verificar el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reducir, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos por delegación del Comité de Auditoría y Control, tiene como objetivo, tal y como se recoge en la

Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo en sus epígrafes 4 y 5: poder evaluar la adecuación y efectividad de los sistemas de control interno. Para ello la función de Auditoría Interna tiene como alcance a todo el Grupo FCC en lo referente a:

- **Fiabilidad e integridad de la información económico-financiera, tanto interna (información de gestión) como externa.**
- **Revisión de los sistemas y operaciones para comprobar que se cumplen las políticas, procedimientos y regulaciones aprobados por la Dirección, además de la legislación en vigor.**

Asimismo en el epígrafe 9 de esta norma se establecen las funciones y atribuciones de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos:

- **"La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos tiene como misión fundamental la de facilitar al Comité de Auditoría y Control el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que confiere a dicho Comité el artículo 41 del vigente Reglamento del Consejo de Administración".**
- **"Las funciones de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos son la supervisión de la eficiencia de los controles internos, asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y que la información financiera que se elabora sea correcta y adecuada para el Grupo FCC. Estas funciones se concretan en:**

 - **Examinar y evaluar los sistemas que aseguran el cumplimiento de las políticas, procedimientos, normas, Reglamentos y planes. La suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno, emitiendo sugerencias para su mejora.**
 - **Revisar la aplicación y efectividad de los procedimientos de gestión de riesgos y sistemas de valoración de los mismos.**
 - **Vigilar el cumplimiento de las normas y directrices establecidas por la Dirección, especialmente el Código de Conducta y el Manual de Normas Generales.**
 - **Revisar la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad**

generalmente aceptados. Sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera.

- Verificar la realidad de los activos y los sistemas que garantizan su integridad y salvaguarda.
- Prestar apoyo a las distintas áreas en su relación técnica, de control y de seguimiento con los auditores externos.
- Asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.
- Cumplir el Plan Anual de Auditoría, informando periódicamente sobre la evolución del mismo.
- Supervisar el trabajo de los auditores externos, pidiendo y recibiendo información sobre cualquier aspecto relacionado con el desarrollo de la auditoría, actuando de canal de comunicación entre los auditores externos y el Comité de Auditoría y Control transmitiéndole las conclusiones del trabajo de revisión de los auditores externos y, especialmente, cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo de su independencia. También realizará una propuesta sobre el nombramiento de los auditores externos para facilitar al Comité de Auditoría y Control el cumplimiento de sus obligaciones con el Consejo de Administración.
- Coordinar y gestionar el proceso de implantación del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo en el Grupo FCC, que contribuirá a una mejora significativa del control interno del Grupo con el objetivo de cumplir con la estrategia definida por el mismo en cada momento. Para alcanzar este objetivo se enfocará este trabajo a través de la identificación de objetivos, riesgos, actividades de control, indicadores, entornos de control deficitarios, y el establecimiento de planes de acción específicos que permitan asegurar el nivel de riesgo aceptado. Por todo ello, es necesario la identificación de los propietarios de riesgos y controles, que permita la adecuada asunción de responsabilidades, y la incorporación de procedimientos específicos de Gestión Integral de Riesgos en los procesos internos de cada una de las unidades de negocio.

Este modelo lleva consigo la creación de un cuadro de mando, basado en una estructura de *reporting* de los responsables de cada área a la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, en el que se informará tanto de los incumplimientos específicos como de los planes de respuesta a los mismos.

A su vez, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, supervisará el proceso, informando adecuadamente al Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos por el Grupo en cada momento.

- Realizar cualquier otra función que le asigne el Comité de Auditoría y Control.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos actuará con total independencia de las áreas de gestión. Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 octubre 2004, se estableció la dependencia funcional de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Comité de Auditoría y Control y la dependencia orgánica de la Presidencia del Grupo FCC. Los integrantes de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos realizan sus funciones de forma independiente sin compartir sus responsabilidades con otras áreas de gestión.

Como se comentó en el apartado anterior 2.1, el Grupo se encuentra en la actualidad inmerso en un proceso de mejora y evolución del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo, que le permitirá afrontar de forma más eficaz los riesgos de la información financiera y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas. Para ello, en junio de 2013, la Dirección General de Auditoría Interna incorporó dentro de sus funciones, la Gestión de Riesgos, que hasta ese momento formaba parte de la Dirección General de Administración y Tecnologías de la Información. Uno de los objetivos perseguidos por el Modelo en relación a este tema es definir planes de acción específicos ante la identificación temprana de posibles materializaciones de riesgos de *reporting* relacionados con la elaboración de la información financiera. El deterioro del entorno económico experimentado durante los últimos ejercicios, ha incrementado la exposición de las empresas a los diferentes riesgos. En este sentido, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo, tal

y como se detalla en el Plan de Auditoría elaborado en cumplimiento con la Norma Básica de Auditoría, considera necesario analizar y evaluar, a través de diferentes indicadores, el impacto producido en las áreas de negocio con el objeto de asesorar al Comité de Auditoría y Control y elaborar las recomendaciones oportunas que permitan minimizar el impacto de los riesgos relativos a la información financiera existentes sobre el Grupo.

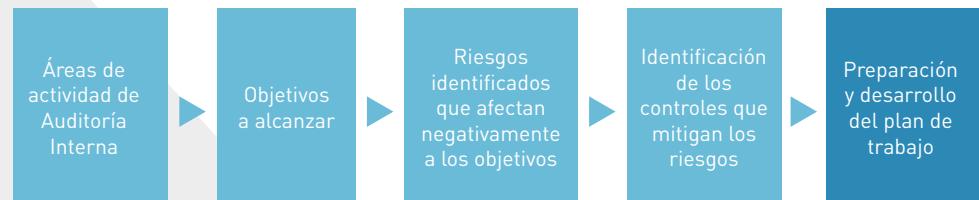
En función de estas variables se define el alcance de los trabajos de auditoría, para ofrecer al Comité de Auditoría y Control y a la Dirección en general, una seguridad razonable sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno, sobre el cumplimiento de las políticas de gestión de los principales riesgos del Grupo y de la fiabilidad de la información económico-financiera elaborada por la dirección y presentada al Consejo de Administración para su aprobación.

El Comité de Auditoría y Control tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

El Comité de Auditoría y Control mantiene reuniones con el auditor externo y recibe las exposiciones que realizan el director general de Finanzas y el director general de Administración.

En el Plan de Auditoría, no se incorporan los trabajos que se pueden realizar por las Direcciones de Auditoría Interna de las Sociedades cotizadas del Grupo FCC Cementos Portland Valderrivas y Realia, sin perjuicio de las labores de coordinación que se realicen entre las diferentes Direcciones de Auditoría Interna, con el objeto de poder informar al Comité de Auditoría y Control del Grupo FCC, sobre el efecto que en sus estados financieros consolidados pudiera tener los riesgos de los citados grupos.

El Plan de Auditoría (elaborado en cumplimiento con la Norma Básica de Auditoría) está realizado siguiendo el siguiente esquema:



De acuerdo con el Plan de Auditoría de 2014 comunicado al Comité de Auditoría y Control, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos ha realizado los siguientes trabajos relativos a la revisión del sistema de control interno de la información financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Auditoría informática: se han realizado revisiones del modelo de seguridad definido en SAP/Integra (aplicativo financiero del Grupo) e Incorpora (aplicativo de nóminas), trabajos de revisión de controles generales informáticos en el área de Construcción, trabajos de validación de la efectividad de los controles automáticos en el SAP de maquinaria de FCC Construcción, Auditoría 27001 en el área de FCC Construcción y FCC Aqualia, revisiones con una periodicidad semestral del SAP Integra (sistema financiero del Grupo FCC) y revisión del proceso de bajas implementado en el Maestro de Empleados y Gestión de Identidades.
- Auditoría medioambiental: revisión de los modelos de estimación de las provisiones medioambientales de FCC Environment.
- Trabajos de la revisión de la información financiera en las diferentes áreas de actividad: construcción, medio ambiente, aguas, energía, residuos y versia, principalmente con aquella relacionada con provisiones, juicios y estimaciones.
- Análisis de las opiniones de auditoría de las empresas auditadas: análisis sistemático de las opiniones de auditoría de las empresas del Grupo FCC, con el objetivo de realizar un seguimiento de aquellas compañías que no tengan opinión favorable del auditor.
- Seguimiento de las obligaciones de información a entidades financieras (*covenants*): coordinación del trabajo entre los auditores externos y las áreas de negocio, analizando y revisando la información elaborada por las mencionadas áreas, que debe ser certificada por el auditor. Participación en el proceso de certificación de ratios financieros determinados sobre estados financieros estatutarios que ya han sido auditados.
- Responsabilidad penal de la sociedad jurídica: evaluación del diseño de

controles implementados en FCC relacionados con la modificación del Código Penal, verificación de las medidas y controles establecidos en el Grupo para la prevención y detección de estos delitos (actualmente en proceso de modificación evaluando las implicaciones de las modificaciones normativas).

- Canal de comunicación interna: revisión del cumplimiento de las obligaciones de comunicación establecidas en el Reglamento Interno de Conducta y del Código Ético del Grupo FCC.
- Seguimiento de recomendaciones de control interno efectuadas en ejercicios anteriores.
- Gestión de riesgos de las áreas de negocio: revisión de los informes de materialización de riesgos elaborados cuatrimestralmente por cada unidad de negocio. Reporte al Comité de Auditoría y Control del resultado de su análisis.
- Otras funciones de la revisión de la información financiera: supervisión de la información trimestral, semestral y anual de cuentas y memoria. Auditoría Interna revisa las Cuentas Anuales consolidadas e individuales con el fin de identificar si los importes y la información desglosada en dichas cuentas están de acuerdo con la normativa IFRS o PGC. Adicionalmente se supervisa la información periódica enviada a la CNMV.
- Consultas técnicas: Auditoría Interna colabora en la respuesta a las consultas relativas al tratamiento contable de determinadas transacciones según complejidad.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, así como las incidencias detectadas se han comunicado al Comité de Auditoría y Control a lo largo del ejercicio.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC, en su epígrafe séptimo, apartado i), indica que "El Comité de Auditoría y Control tendrá conocimiento,

a través de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y de sus relaciones con los auditores externos, del proceso de elaboración de la información financiera sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como del cumplimiento de los requisitos legales y sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno".

Como se menciona en el indicador anterior, el objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos es ofrecer al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Control, y a la alta dirección del Grupo FCC, la supervisión del sistema de control interno.

Este objetivo se concreta en proporcionar a la dirección del Grupo FCC una opinión independiente sobre la disposición de la Organización para poder lograr sus objetivos, mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y mejora de la efectividad de los procesos de:

- **Gestión del Riesgo:** los realizados por la Dirección para identificar, evaluar y responder a los riesgos potenciales que pueden afectar a que la organización logre sus objetivos de negocio recogidos en el Plan Estratégico.
- **Control Interno:** las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control fijado por el Grupo FCC para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos.

Como se detalla en el indicador anterior, el epígrafe 9 de la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo establece entre las funciones y competencias de Auditoría Interna la de: "Asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras." Asimismo, se explica en este epígrafe el proceso de implantación del Modelo Integrado de Gestión del Riesgo y lo que supondrá el mismo en la mejora de control interno del Grupo FCC.

En la actualidad, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos del Grupo FCC informa periódicamente al Comité de Auditoría y Control acerca de aquellas debilidades significativas de control interno identificadas durante el desarrollo de sus

trabajos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su corrección adecuada. En 2014, ha acudido a todas las reuniones del Comité de Auditoría y Control.

Con el objeto de asegurar que la información financiera remitida al Comité de Auditoría y Control, se ha elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y refleja la imagen fiel del Grupo FCC, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos realiza determinados procesos de revisión sobre la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

Adicionalmente, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la alta dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Los auditores externos presentan las conclusiones de sus revisiones al Comité de Auditoría y Control al menos tres veces al año detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2013, el auditor externo ha asistido a tres reuniones del Comité de Auditoría y Control.

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el sistema de control interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo, cuyo informe se adjunta como anexo al actual documento.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la Sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la Sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las Sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple [X] Explique

2. Que cuando coticen la Sociedad matriz y una Sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la Sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique [X] No aplicable

El artículo 7.2 i del Reglamento del Consejo de Administración prevé que corresponde al Consejo de Administración "La definición de la estructura del Grupo

y la coordinación, dentro de los límites legales, de la estrategia general de dicho Grupo en interés de la Sociedad y de sus participadas, con el apoyo del Comité de Estrategia y del consejero delegado, haciendo público a través del Informe Anual del Gobierno Corporativo las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre la Sociedad y las participadas cotizadas integradas en su Grupo, así como las de éstas con las demás empresas del Grupo y los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse”.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de Sociedades cotizadas en compañías *holding*, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

Ver epígrafe: [B.6](#)

Cumple [X] Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple [X] Explique

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente Explique

6. Que las Sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple [X] Explique

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la Compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (*stakeholders*) la empresa respete las leyes y Reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple [X] Cumple parcialmente Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular:

- i) El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de Sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: [C.1.14, C.1.16 y E.2](#)

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la Compañía, el nombramiento y eventual ceso de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

c) Las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: [D.1 y D.6](#)

Cumple [X] Cumple parcialmente Explique

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: [C.1.2](#)

Cumple [X] Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple [X] Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En Sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de Sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple [X] Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explique [X]

Durante 2014 tres consejeros independientes abandonaron el Consejo de Administración de FCC, Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón por fallecimiento y Henri Proglio y César Ortega por motivos personales. Así, a 31 de diciembre de 2014, el número de consejeros independientes representaba el 21,4% del total de consejeros.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple [X] Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- La Compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple [X] Cumple parcialmente Explique No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

GOBIERNO
CORPORATIVO

13

14

Carta de la
PresidentaCarta del
Vicepresidente y
Consejero DelegadoÓrganos de
GobiernoObjetivos y
EstrategiaHechos
RelevantesFCC en
CifrasServicios
MedioambientalesGestión
del Agua

Infraestructuras

Cemento

Cuentas
Anuales

RSC

Personal
DirectivoCumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y sus Reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre Buen Gobierno contenidas en este Código Unificado que la Compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la Compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del Consejo.

Ver epígrafe: [C.1.41](#)

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la Sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: [C.1.40](#)

Cumple Explique

24. Que las Sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de Gobierno Corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las Sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las Sociedades establezcan reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: [C.1.12, C.1.13 y C.1.17](#)

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: [C.1.3](#)

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las Sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de Sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la Compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: [A.2, A.3 y C.1.2](#)

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

29. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 11.

Ver epígrafes: [C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27](#)

Cumple **Explique**

30. Que las Sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: [C.1.42, C.1.43](#)

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: [C.1.9](#)

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la Sociedad o de Sociedades del Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Comisión Ejecutiva está formada por un 75% de consejeros externos y un 25% de consejeros ejecutivos, mientras que el Consejo de Administración está formado por un 85,7% de consejeros externos y un 14,3 % de consejeros ejecutivos. El secretario del Consejo es el secretario de la Comisión Ejecutiva.

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración ha tenido en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión a la hora de proceder a la designación de los miembros de las mismas. Asimismo, se reconoce expresamente a las comisiones la facultad de recabar asesoramiento externo y el Consejo ha deliberado sobre las propuestas e informes presentados por las comisiones, que han dado cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y han respondido del trabajo realizado.

Por lo que se refiere a la composición y presidencia de las comisiones, el Consejo ha dado prioridad a la hora de designar a los miembros de las mismas y el cargo de presidente, no tanto la clase de consejeros, como las aptitudes, experiencia y cualificación de los consejeros para contribuir a un mejor desempeño por las distintas comisiones de las competencias y funciones que tienen atribuidas.

El Comité de Auditoría y Control está presidido por Gustavo Villapalos Salas, consejero independiente de FCC.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las Sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explique

45. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que advierten en el seno de la Empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el Plan de Auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

47. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12 GOBIERNO CORPORATIVO

13

14

Carta de la Presidenta

Carta del Vicepresidente y Consejero Delegado

Órganos de Gobierno

Objetivos y Estrategia

Hechos Relevantes

FCC en Cifras

Servicios Medioambientales

Gestión del Agua

Infraestructuras

Cemento

Cuentas Anuales

RSC

Personal Directivo

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Explique No aplicable

Como se ha señalado en la recomendación 44, el Consejo ha dado prioridad a la hora de designar a los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a las aptitudes, experiencia y cualificación de los consejeros para contribuir a un mejor desempeño de las competencias y funciones que tiene atribuidas la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada en su totalidad por consejeros externos, siendo el 37,5% de los miembros, consejeros independientes.

50. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las recomendaciones precedentes, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la Comisión de Nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la Comisión de Retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de Gobierno Corporativo en la Sociedad o en las entidades del Grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su Grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la Sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La Sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

FCC dispone de un Código Ético propio, aprobado por su Consejo de Administración el 10 de junio de 2008, el cual ha sido sometido a revisiones en 2010 y 2012. El Grupo ha puesto a disposición de sus empleados un canal de incidencias respecto al citado Código.

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No [X]

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
-	-	-

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores de
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 1 de octubre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8^{ta}, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96^{ta}. C.I.F: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

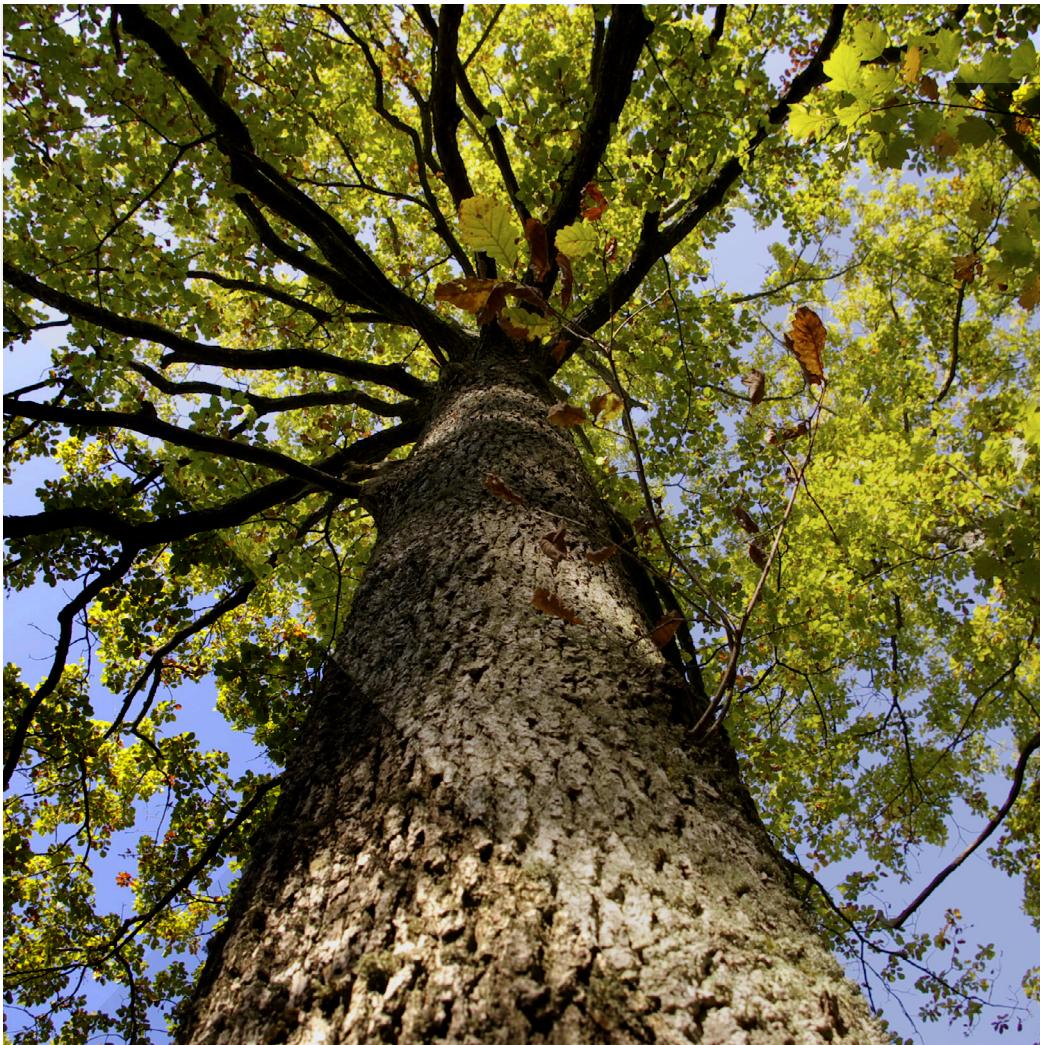
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.
Javier Parada Pardo
27 de febrero de 2015

13

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



I. PERFIL DEL GRUPO FCC •

- Principales magnitudes
- Presencia del Grupo FCC
- Preparados para el crecimiento
- Las claves del retorno a la senda del crecimiento
- Máxima transparencia en la actividad económica

II. PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO •

- Servicios Medioambientales
- Gestión Integral del Agua
- Infraestructuras

III. ESTRUCTURA DEL INFORME Y CLASIFICACIÓN • DE ASUNTOS PRIORITARIOS

IV. COMPORTAMIENTO EJEMPLAR •

- Compromiso con el Buen Gobierno
- Marco de integridad y ética
- El equipo de profesionales de FCC
- Extensión de los principios de FCC a la cadena de suministro

V. SERVICIOS INTELIGENTES •

- Servicios ciudadanos sostenibles
- El impulso de la innovación en FCC
- FCC frente al cambio climático
- La gestión medioambiental en FCC

VI. CONEXIÓN CIUDADANA •

- Compromiso social como seña de identidad del Grupo FCC
- Voluntariado corporativo
- Interacción con los grupos de interés

VII. CÓMO SE HA ELABORADO EL INFORME •

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL GRUPO FCC 2014 •

IX. INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE •



I. PERFIL DEL GRUPO FCC

EL Grupo FCC es una de las primeras Compañías europeas de servicios ciudadanos, presente en los sectores de los servicios medioambientales, el agua y las infraestructuras. FCC pone el acento de su actividad en el diseño y prestación de servicios inteligentes a los ciudadanos. Para ello, ha desarrollado un extenso abanico de servicios cuyo denominador común es la búsqueda de la ecoeficiencia.

Cada día cerca de 60.000 empleados en todo el mundo interactúan con los ciudadanos en busca de una mayor sostenibilidad cotidiana.

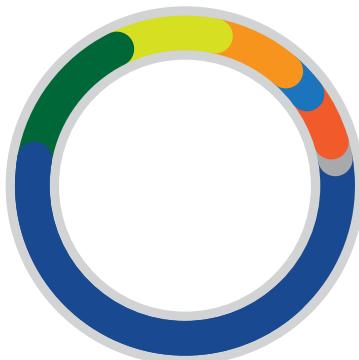
1. PRINCIPALES MAGNITUDES

PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS FCC 2014				
	2014	2013 ¹	Var. (%)	2012
Cifra de negocio (millones EUR)	6.334,1	6.750,0	-6,2%	7.429,3
EBITDA (millones EUR)	804,0	717,3	12,1%	820,3
Margen (%)	12,7%	10,6%	2,1 p.p.	11,0%
EBIT (millones EUR)	(345,6)	(307,7)	12,3%	147,4
Margen (%)	-5,5%	-4,6%	-0,3 p.p.	-4,5%
Cartera de negocio (millones EUR)	32.996,5	33.359,5	-1,1%	32.865,1
Deuda neta (millones EUR)	5.016,0	5.964,5	(948,5)	5.975,5

INGRESOS Y EBITDA POR NEGOCIO				
	Ingresos en 2014 (millones EUR)	Var./2013 (%)	EBITDA 2014 (millones EUR)	Var./2013 (%)
Medio Ambiente	2.805,0	+1,2%	418,3	-1,5%
Agua	954,0	+0,9%	208,4	+7,6%
Construcción	2.076,1	-20,1%	98,2	+4,1%
Cemento	542,9	+0,4%	50,4	+107,9%
Corporación y ajustes	(43,9)	-57,9%	(25,7)	+43,8%
Total	6.334,1	-6,2%	804,0	+12,1%

¹Datos reexpresados para recoger el impacto de la aplicación de la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos".

% INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS



- España 55,9%
- Reino Unido 14,7%
- Iberoamerica 10,6%
- Centro y este de Europa 8,2%
- Oriente Medio y Norte de África 5,4%
- EE.UU. y Canadá 3,2%
- Otros 2,0%

% EBITDA POR ÁREAS DE NEGOCIO*



- Ser. Medioamb. 50,4%
- Agua 25,1%
- Construcción 11,9%
- Cemento 12,6%

*Ajustado por Servicios Corporativos.

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13^{▼ RSC}

14

Carta de la
PresidentaCarta del
Vicepresidente y
Consejero DelegadoÓrganos de
GobiernoObjetivos y
EstrategiaHechos
RelevantesFCC en
CifrasServicios
MedioambientalesGestión
del Agua

Infraestructuras

Cemento

Cuentas
AnualesGobierno
CorporativoPersonal
Directivo

2. PRESENCIA DEL GRUPO FCC



3. PREPARADOS PARA EL CRECIMIENTO

3.1. Resultados 2014 y perspectivas para 2015

En 2014, el Grupo FCC ha completado con éxito la fase de reestructuración llevada a cabo durante los últimos ejercicios. La estrategia del Grupo FCC se centra ahora en fortalecer su posición como líder global en Servicios Medioambientales y Agua, manteniendo una presencia selectiva en los proyectos más rentables del área de Construcción.

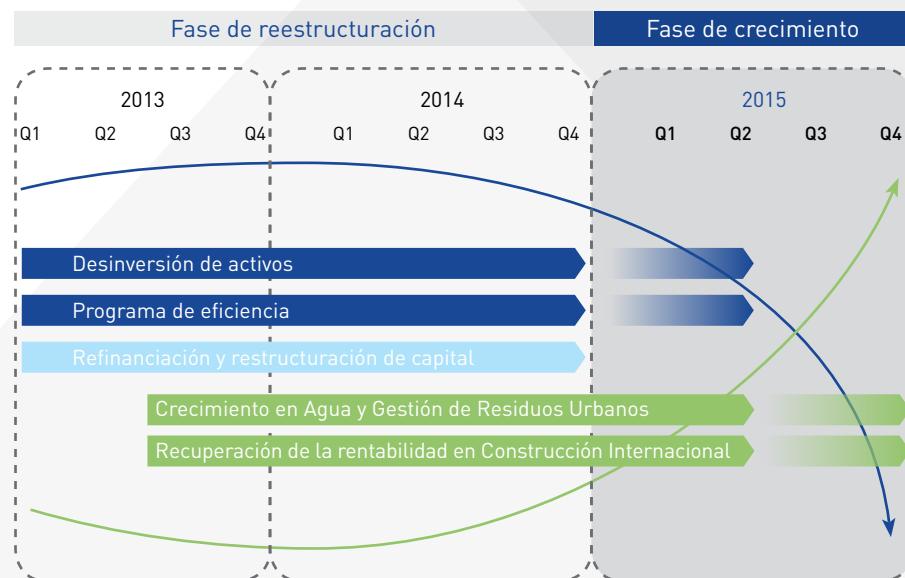
El Grupo FCC aborda 2015 con perspectivas de normalización y crecimiento tras llevar a cabo satisfactoriamente la reestructuración de la deuda y un proceso de saneamiento de 3.576 millones de euros. Durante 2014, el Grupo FCC renegoció toda su deuda financiera, ampliando el plazo hasta 2018, además de reducir sus pérdidas en más de la mitad con respecto a 2013. Por otra parte, se ha logrado rebajar la deuda en casi 1.000 millones de euros y alcanzar un EBITDA de 804 millones.

En el ejercicio 2015, el Grupo FCC tiene como objetivo reducir la deuda en 1.500 millones de euros, alcanzar un resultado operativo superior a 750 millones de euros y contar con un ratio de deuda sobre el beneficio operativo bruto (EBITDA) cuatro veces inferior al actual. La generación de caja seguirá siendo un objetivo claro, junto con la desinversión en algunos activos no estratégicos.

3.2. Próximos pasos

- Mantener una posición de liderazgo en “Utilities” medioambientales en los mercados maduros en los que opera el Grupo FCC.
- Crecimiento en gestión de residuos apoyado en exigencias regulatorias (reciclaje y tratamiento) en mercados maduros y en crecimiento. Aprovechar oportunidades en valorización de residuos (EfW) en mercados preseleccionados en todas las geografías.

- Expansión en el sector del agua a través de nuevas oportunidades en la gestión del ciclo integral con servicios de mantenimiento y “proyectos llave en mano” relacionados. Foco principal en Iberoamérica, Oriente Medio y Norte de África.
- Presencia selectiva en proyectos especializados en el área de Construcción priorizando el retorno y la generación de caja sobre el tamaño.
- Seguir reduciendo el apalancamiento financiero y mejorando la eficiencia operativa, así como revisar el programa de desinversiones con el objetivo de maximizar su generación de valor y caja.



4. LAS CLAVES DEL RETORNO A LA SENDA DEL CRECIMIENTO

4.1. Fortalecimiento de la situación patrimonial y estabilidad financiera y operativa

La Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 20 de noviembre de 2014 aprobó una ampliación de capital, con derechos de suscripción preferente, por un importe de 1.000 millones de euros, que fue puesta en marcha por el Consejo de Administración del día 27 del mismo mes, equivalentes a 133.269.083 nuevas acciones, a un precio de suscripción de 7,5 euros por acción. El pasado 19 de diciembre de 2014 se completó la misma con la suscripción total de las nuevas acciones y con una demanda de acciones que superó en 9,2 veces la oferta.

Esta ampliación de capital supone la conclusión del proceso de estabilización financiera y operativa del Grupo y el inicio de una nueva fase de concentración en la rentabilidad de las operaciones y retorno al crecimiento. Los fondos obtenidos permitirán a FCC fortalecer su situación patrimonial, reducir el endeudamiento y mejorar la cuenta de resultados mediante una sustancial reducción de la carga financiera.

De los 1.000 millones de euros de la ampliación de capital, 765 millones de euros se destinaron a repagar y amortizar 900 millones de euros del Tramo B de la deuda bancaria corporativa, con una quita del 15%, otros 200 millones se utilizaron para reducir el endeudamiento de las filiales Cementos Portland Valderrivas y FCC Environment UK, y los 35 millones restantes para cubrir los gastos del conjunto de la transacción.

De este modo, el Grupo ha conseguido reducir notablemente su nivel de endeudamiento a lo largo del ejercicio, incrementando significativamente sus vencimientos, y reforzar su estructura de capital.

4.1.1. Reducción y refinanciación de la deuda

La deuda financiera neta se redujo en 2014 un 15,9%, tras la ampliación de capital efectuada en diciembre pasado y se situó en 5.016 millones de euros a cierre de 2014. Además, el Grupo ha logrado refinanciar toda la deuda financiera con las entidades bancarias acreedoras y se dio un gran paso en la mejora de la estructura

financiera de la Compañía, reduciendo gastos financieros e incorporando relevantes y prestigiosos inversores nacionales e internacionales en su accionariado, lo que posibilitará la apertura de nuevos contratos para el Grupo.

FCC cerró antes de verano una refinanciación a través de un crédito sindicado de 4.512 millones de euros. En el sindicato de bancos participan entidades bancarias nacionales y extranjeras. Entre los grandes bancos nacionales, se encuentran Banco Santander, BBVA, Bankia y la Caixa.

4.2. Confianza de los inversores internacionales en el proyecto empresarial que representa FCC

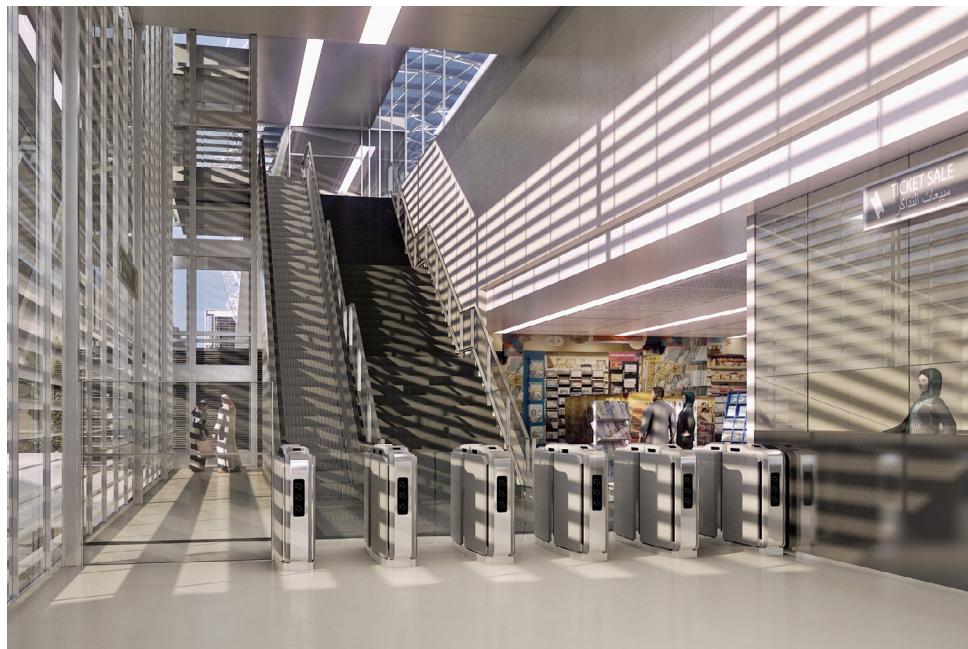
En noviembre de 2014 se culminó con éxito las negociaciones entre el accionista de control (B-1998) y Control Empresarial de Capitales S.A. de C.V. (CEC), controlada por la familia Slim. Posteriormente y durante el periodo de suscripción preferente de la ampliación de capital realizada por el Grupo FCC, CEC suscribió un total de 66.794.810 acciones de FCC de nueva emisión, que representan un 25,6% del capital social de FCC tras la ampliación de capital. Tras la operación y la reciente reducción de capital practicada en B-1998 la estructura de accionistas relevantes de FCC que resulta es del 25,6% de CEC, 22,4% de B-1998 y un 5,7% en manos de BGI (Fondos vinculados a Bill Gates).

4.3. Presencia en proyectos estratégicos en todas las geografías

4.3.1. Proyecto de construcción del Metro de Riad (Arabia Saudí)

FCC comenzó durante el mes de abril de 2014 las obras del Metro de Riad, hasta la fecha el proyecto global de metro más grande del mundo, con un total de 176 kilómetros de longitud y un presupuesto total de 16.300 millones de euros, de los que alrededor de 6.000 millones corresponden a las obras para las líneas 4, 5 y 6 adjudicadas al consorcio FAST, liderado por FCC.

En concreto, la construcción de estas tres líneas, constarán de 25 estaciones, para las que serán necesarias un total de 65 kilómetros de vías de metro, 24 viaductos, 28 vías subterráneas y 13 de superficie. Se fabricarán también 69 trenes automáticos sin conductor para dar servicio a las tres líneas.



Desde su adjudicación en julio de 2013, se han incorporado ya al equipo del consorcio en Riad alrededor de 250 personas. Adicionalmente, otras 300 personas se han distribuido entre Madrid, París, Londres, Nueva Delhi y Dubai para dar soporte al proyecto. En total, FAST empleará a más de 15.000 personas de más de 15 nacionalidades distintas. El contrato establece un plazo de cinco años para la finalización completa del proyecto.

4.3.2. Proyecto de construcción del Metro de Lima (Perú)

En abril de 2014, el Grupo FCC firmó un acuerdo para la construcción del Metro de la capital peruana bajo un consorcio liderado por ACS y FCC e integrado también por la constructora peruana Cosapi. El contrato incluye el diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento de la línea 2 y de un ramal de la línea 4, que llegará hasta el aeropuerto.

El proyecto adjudicado consiste en la construcción de 35 estaciones de metro subterráneas unidas a lo largo de 35 kilómetros de túneles. En las obras participarán más de 3.000 profesionales.

El plazo previsto para la fase de construcción es de cinco años, a partir de los cuales empezará la de operación, que será de 30 años.

4.3.3. Gestión del sistema de saneamiento de la ciudad de Al Dhakira (Qatar)

La filial FCC Aqualia gestionará el sistema de saneamiento de la ciudad de Al Dhakira durante los próximos 10 años por un importe de 300 millones de euros.

A través de su filial Aqualia MACE, en consorcio con el grupo Hyundai, la Compañía se encargará del diseño, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones de tratamiento de agua residual, estaciones de bombeo de agua residual, estación de bombeo de transferencia y colectores asociados de la ciudad de Al Dhakira.

La nueva depuradora tratará un caudal medio de 56.200 metros cúbicos y dará servicio a una población de más de 200.000 habitantes. La red contará con más de 35 kilómetros de tuberías, caudales de punta de 168.000 metros cúbicos y un depósito de aguas residuales de 84.000 metros cúbicos.

4.3.4. Gestión de los residuos en Edimburgo y Midlothian (Reino Unido)

A través de su filial de residuos en Reino Unido y de FCC Medio Ambiente, la Compañía se encargará de gestionar hasta 135.000 toneladas de residuos al año, como parte de un contrato de 25 años.

El contrato incluye la construcción, financiación, operación y mantenimiento de una planta de residuos, que supone la sexta instalación de este tipo que posee la Compañía en Reino Unido. El importe aproximado del proyecto asciende a 600 millones de euros.

Se prevé que este contrato ayude a las autoridades locales de Escocia a alcanzar una tasa de reciclado del 70% y a reducir la cantidad de residuos enviados a los vertederos a menos del 5% de cara a 2025.

LOS DIEZ MAYORES CONTRATOS EN EJECUCIÓN DEL GRUPO FCC

Proyecto	País	Valor del proyecto Millones de euros
Metro de Riad	Arabia Saudí	6.070
Metro de Lima	Perú	3.800
Línea 1 del Metro de Panamá	Panamá	1.112
Línea de ferrocarril Relizane-Tissemsilt	Argelia	934
Tres proyectos ferroviarios línea de Transilvania	Rumanía	830
Puente de Mersey	Reino Unido	700
Gestión de residuos de Edimburgo y Midlothian	Reino Unido	600
Puente Gerald Desmond	EE.UU.	540
Metro de Doha	Qatar	500
Ciudad Hospitalaria de Panamá	Panamá	440

PREMIO PFI "INFRAESTRUCTURA EUROPEA DEL AÑO 2014" POR EL PUENTE DE MERSEY

El Grupo FCC recibió en Londres el premio de la publicación Project Finance International, que reconocen los mejores proyectos financieros internacionales. El premio supone un reconocimiento a la labor global de la Compañía.

El puente de Mersey, en Liverpool (Reino Unido), representa una inversión total de 700 millones de euros. Se calcula que el proyecto aportará unos enormes beneficios económicos, de transporte y sociales a la zona. Entre los más destacados está la creación de 4.640 empleos directos e indirectos.

FCC resultó adjudicatario a través de un consorcio, tanto para la concesión como la construcción en junio de 2013. La propuesta de FCC consiste en la construcción de un nuevo cruce sobre el río con una longitud total de más de dos kilómetros, ubicado al este del Silver Jubilee Bridge. El puente dará servicio a unos 80.000 vehículos diarios. Asimismo, se va a realizar una importante remodelación urbana de las autovías de acceso al puente, con siete kilómetros de carreteras. De ellos, alrededor de un kilómetro corresponden a viaductos de nueva construcción.



5. MÁXIMA TRANSPARENCIA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

5.1. Capitalización bursátil

El Grupo FCC finalizó el año con un importante aumento en su capitalización, que asciende a 3.062 millones de euros, con motivo del refuerzo de los fondos propios generados por la ampliación de capital realizada a finales del ejercicio 2014.

5.2. Negociación y accionariado

El volumen negociado en este ejercicio fue superior a los 338 millones de títulos, con un promedio diario de 1.331.501 acciones, un 66,8% más que la media diaria de 2013. En el conjunto del año ha rotado el 130% del capital social total de FCC.

No se estima impacto alguno en el rendimiento obtenido para el accionista del contrato de liquidez de la autocartera, dado que su naturaleza y objetivo es contrario a la existencia del mismo, ni de igual modo en el beneficio por acción del Grupo FCC.

El capital social del Grupo FCC está compuesto por 260.572.379 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una. Todas las acciones de FCC gozan de plenos derechos políticos y económicos. Pertenecen a la misma clase y serie sin que existan acciones privilegiadas y están libres de cargas y gravámenes.

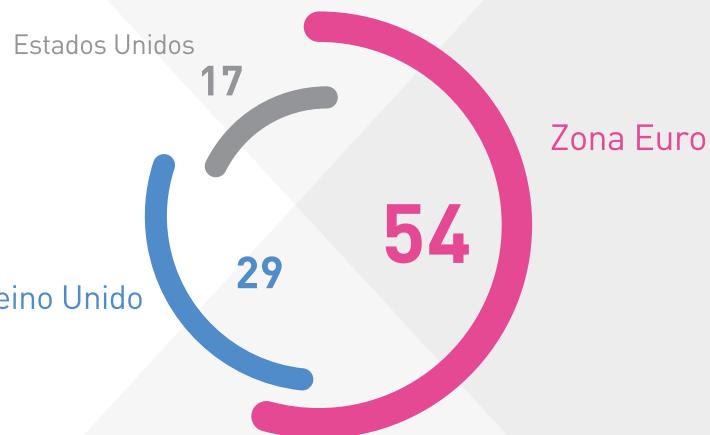
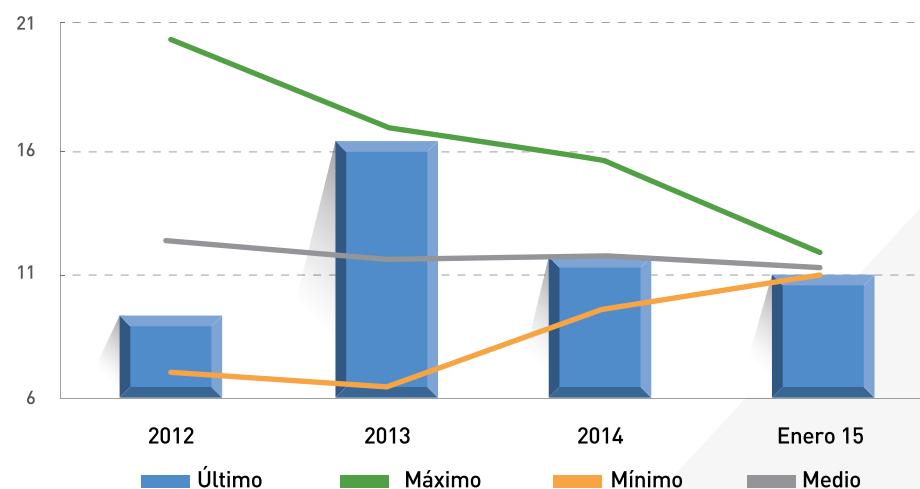
Las acciones de la Compañía cotizan en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao).

ESTRUCTURA ACCIONARIAL POST AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Grupo Slim	66.788.648	25,63%
B-1998	55.224.260	21,23%
Azate, S.A.U. ⁽¹⁾	8.353.815	3,21%
William H. Gates III	14.852.625	5,73%

(1) Filial 100% de B-1998, S.A.

La información histórica sobre la cotización del Grupo FCC, muestra un repunte en el precio a finales del año 2013.



Fuente: elaboración propia.

El capital flotante del Grupo FCC es del 44%. Su distribución estimada es la siguiente: accionistas minoristas españoles con un 8,9%, inversores institucionales españoles con un 3,5% e inversores institucionales extranjeros con el 31,6% restante. La composición del capital flotante según el origen de los accionistas que lo componen es un 17% de Estados Unidos, un 29% de Reino Unido y el 54% procedente de la zona Euro.

El Consejo de Administración de FCC decidió desde diciembre de 2012, de acuerdo con un principio de gestión prudente y en el mejor interés de todos los accionistas de la Compañía, no distribuir dividendo. Este acuerdo se mantuvo invariable en el ejercicio 2014.

Esta decisión, enmarcada en el proceso de reestructuración acometido desde hace dos años y que persigue incrementar la eficiencia operativa y el fortalecimiento del balance, tendrá que ser ratificada por la Junta General de Accionistas que se celebrará en el primer semestre de 2015.

ESTRUCTURA DE CAPITAL DEL GRUPO FCC

	2011	2012	2013	2014*
Volumen total (millones de acciones)	150,88	113,90	203,56	338,46
Efectivo total (M€)	2.997	1.395	2.378	5.197
Rotación de capital (%)	119	89	160	130
Capitalización (M€)	2.551	1.193	2.059	3.062
Capital social (millones de acciones)	127,30	127,30	127,30	260,57

*Datos ajustados por la ampliación de capital realizada en 2014 por 133,26 millones de acciones.

II. PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO

1. SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

Prestando servicios ecoeficientes a comunidades, respaldados por una sólida experiencia

Servicios necesarios y con una demanda ascendente

Las ciudades se han convertido en los centros de consumo, con un 67% de la demanda mundial de energía primaria y su transición a una economía baja en carbono va a tener un coste enorme.

La Agencia Internacional de la Energía estima que para limitar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), la inversión en energía renovable y eficiencia energética va a ser billonaria durante un período de tiempo dilatado.

1.1. Soluciones de Servicios Medioambientales para la sociedad

La división de Servicios Medioambientales mantiene un firme compromiso con la sociedad a la que sirve, minimizando su impacto ambiental y aplicando las últimas tecnologías de recogida y tratamiento. La división de Servicios Medioambientales de FCC presta diferentes servicios a través de sus diferentes filiales: FCC Medio Ambiente, FCC Environment (UK), .A.S.A. y FCC Ámbito. Entre las actividades ofrecidas, se incluyen:

- Recogida de residuos.
- Limpieza viaria.
- Tratamiento de residuos urbanos.
- Conservación de zonas verdes.
- Mantenimiento del alcantarillado.
- Gestión integral de residuos industriales.

La estrategia se centra en el mantenimiento de las cuotas de mercado en España y el crecimiento en mercados internacionales. La Compañía busca su expansión en mercados maduros y en el crecimiento en la gestión de residuos, apoyados en las nuevas exigencias regulatorias que proceden de la Directiva de la Unión Europea de reciclaje y tratamiento, así como el inminente Plan Estatal Marco de Residuos, en el que incrementa los objetivos a las Comunidades Autónomas en la recogida y preparación para la reutilización. Asimismo, se pretende aprovechar las oportunidades a nivel global en la valorización de residuos en mercados preseleccionados.

1.2. Certificaciones con las que cuenta la actividad de Servicios Medioambientales

CERTIFICACIONES SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES			
Empresa	Áreas de gestión	Certificación	Alcance*
FCC Medio Ambiente España	Calidad	ISO 9001	85,54%
	Medio Ambiente	ISO 14001	85,55%
	PRL	OHSAS 18001	100%
FCC Ámbito	Calidad	ISO 9001	85,05%
	Medio Ambiente	ISO 14001	85,05%
	PRL	OHSAS 18001	100%
.A.S.A.	Calidad	ISO 9001	99%
	Medio Ambiente	ISO 14001	91%
	PRL	OHSAS 18001	72%
FCC Environment (UK)	Calidad	ISO 9001	40%
	Medio Ambiente	Carbon Trust Standard	100%
	PRL	ISO 14001	89%
	PRL	OHSAS 18001	18%

* Alcance: % cifra de negocio, salvo PRL que el alcance corresponde al porcentaje de cobertura de trabajadores.



Hitos 2014

- Iniciación del contrato para la gestión de residuos sólidos urbanos de Barcelona.
- Comienzo del contrato de gestión de los residuos de la ciudad británica de Wigan para un periodo de 25 años.
- Adjudicación del proyecto para la gestión y tratamiento de residuos en la ciudad de Edimburgo y en el consejo de Midlothian, Escocia.
- Comienzo del proyecto para la gestión de los residuos sólidos urbanos -limpieza viaria y jardines- de Ponferrada, España.
- Adjudicación del proyecto para la gestión de los residuos de la ciudad de Houston, EE.UU.

Retos 2015

- Continuar con la estrategia de cambio climático y la reducción de emisiones de GEIs.
- Optimizar la recuperación y el reciclado de los residuos.
- Mejorar la eficiencia energética.
- Proteger los recursos híbridos.
- Potenciar la biodiversidad.
- Conectar con las comunidades locales.
- Reducir las emisiones de CO₂ producidas por los camiones y otra maquinaria de FCC A.S.A.
- Maximizar la generación de energía de gases de vertederos por parte de FCC A.S.A.

Premios y reconocimientos 2014

- Galardón por el camión eléctrico para la recogida de basuras en los II Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible organizados por Renault España, a través de su Fundación Renault para la Movilidad Sostenible, y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.
- Premio por la implantación de medidas de ecogestión en Cartagena a FCC MA en los VII Premios de Desarrollo Sostenible.
- Reconocimiento de la Fundación Integra por el compromiso con su implicación con las personas en riesgo de exclusión social.
- Premio Construimos Empresas Saludables a la Delegación de Cataluña II.
- Galardón en los Premios Atlante para la Delegación de Cataluña II.
- Reconocimiento de La Mesa de Igualdad de Cruz Roja Española por el compromiso de FCC en la implantación de medidas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Premio Incorpora La Rioja de la Obra Social la Caixa.

2. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Una gestión eficiente para un recurso de todos

Se estima que si para 2030 no se producen avances en términos de eficiencia, las necesidades de agua a nivel mundial requerirán un incremento en la capacidad de suministro actual del 40%.

La gestión de residuos, por su parte, es un problema latente debido a la creciente urbanización. El empleo de tecnología digital, el empleo de residuos como fuente de energía o el incremento de la eficiencia en la eliminación de residuos ayudarán a enfrentar este reto.

2.1. Respuesta integral en todo el ciclo del agua

El **objetivo social** de la división de **FCC Aqualia** es la obtención del agua, su adaptación al consumo humano según estrictos controles de calidad, distribución y tratamiento posterior, para devolverla a la naturaleza en cantidad y calidad adecuadas, haciendo un uso eficiente y sostenible de los recursos y materiales

empleados en el proceso. La actividad de FCC Aqualia se engloba en dos grandes tipos de servicios:

- Gestión del ciclo integral del agua:
 - Servicios públicos del agua.
 - Control de calidad del agua.
 - Instalaciones acuático-deportivas municipales.
 - Mantenimiento y explotación de infraestructuras de riego.
 - Concesiones de infraestructura hidráulica.
- Diseño y construcción de sistemas de tratamiento, transporte y almacenamiento de agua tanto urbana como industrial:
 - Plantas de tratamiento de aguas residuales.
 - Plantas potabilizadoras.
 - Plantas desalinizadoras.
 - Soluciones para agua de proceso.
 - Obras hidráulicas.
 - Servicio de operación y mantenimiento.

La estrategia de FCC Aqualia busca la expansión a través de nuevas oportunidades de servicios de mantenimiento y proyectos "llave en mano" relacionados. La Compañía busca expandirse internacionalmente, con un claro foco en Latinoamérica, Norte de África y Oriente Próximo.

Certificaciones con las que cuenta la actividad de Gestión Integral del Agua

CERTIFICACIONES GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
Áreas de gestión	Certificación	Alcance*
Calidad	ISO 9001	98%
Medio Ambiente	ISO 14001	98,30%
PRL	OSHAS 18001	87%
Gestión I+D+i	ISO 27001	Aqualia GIA y Aqualia Infraestructuras
Seguridad de la información	ISO 27001	Aqualia Contact y la oficina virtual
Gestión Energética	ISO 50001	2,8%
Gestión de laboratorios de ensayo	ISO 17025	Laboratorios de élite de Zona 5

* Alcance: % cifra de negocio, salvo PRL que el alcance corresponde al porcentaje de cobertura de trabajadores.



Hitos 2014

- Entrada de FCC Aqualia en el mercado norteamericano.
- Consolidación de la presencia en el Norte de África, con proyectos como la construcción de la planta desaladora de Djerba, Túnez.
- Adjudicación de cuatro proyectos en América Latina: dos en México y otros dos en Chile.
- Iniciación del proyecto ejecutivo y construcción del emisario subacuático de Punta Yeguas en Montevideo, Uruguay. Se trata de la segunda etapa del IV Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad.
- Adjudicación del contrato para la construcción del EDAR de Pljevlja, Montenegro.
- Cálculo de la huella de carbono de Aqualia Infraestructuras e introducción en el registro de la Oficina de Cambio Climático del MAGRAMA. Certificación bajo la ISO 9001 e ISO 14001 de contratos en Chile y Portugal.
- Desarrollo del proyecto FP7 UrbanWater, con implementación de la gestión inteligente en Almería y República Checa.
- Adjudicación del proyecto para la construcción de un tanque de almacenamiento de Gas Natural Licuado (GNL) en el puerto de Tahkoluoto, Pöri, Finlandia.
- Adjudicación del contrato para la construcción de una planta electrolítica de zinc en Gazahouet, Argelia.
- Adjudicación del contrato para el acondicionamiento de control del Metro de Medellín en el valle de Aburrá, Colombia.
- Contrato para la construcción del Gaseoducto Marina Lucense, en Lugo.

Retos 2015

- Completa certificación de los consumos energéticos de la empresa, conjuntamente con AENOR, en varias fases, certificándose 15 contratos en 2015.
- Certificación bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001 de todos los contratos en el extranjero.
- Cálculo de la huella de carbono de FCC Aqualia e inscripción en el registro de la Oficina Española de Cambio Climático.
- Participación en un proyecto de I+D apoyado por el programa Horizonte 2020 de la Unión Europea.

Premios y reconocimientos 2014

- Tercera Compañía en gestión del agua en Europa según la prestigiosa publicación *Global Water Intelligence*.
- Premio a la Gran Empresa Sostenible, por el proyecto Elan (Eliminación Autótrofa de Nitrógeno), un nuevo modelo de depuración de agua con menor coste de energía, desarrollado en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela en los Premio Innovación + Sostenibilidad + Red, organizados por Expansión, Bankinter y E.ON con la colaboración de IE Business School.
- Premio al mejor póster científico, en el congreso *International Water Association* (IWA) en Essen, Alemania.
- Reconocimiento al mejor póster científico en el Congreso IWA de Lisboa, Portugal.
- Premio iAgua al mejor reportaje sobre IISIS.
- Premio en materia de prevención de riesgos laborales en la segunda edición de los Premios de Seguridad y Salud.
- Distintivo Empresa Comprometida con la Seguridad y Salud Laboral, otorgado por la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de Murcia.
- Segundo premio a la Mejor Práctica para el Control de Riesgo en los premios Asepeyo a las Mejores Prácticas Preventivas.
- Acueducto Realito (Méjico): Premio de la publicación *Global Water Intelligence* por la innovadora estructura de financiación del macroproyecto y el mejor proyecto de América Latina por su innovador modelo de financiación otorgado por la publicación financiera *Euromoney*.

3. INFRAESTRUCTURAS

Soluciones orientadas al progreso social y al desarrollo sostenible

Las ciudades son el centro de los retos que plantea la sostenibilidad por lo que se configuran como los lugares donde desarrollar soluciones innovadoras con un impacto significativo y rápido.

Aspectos como la huella ecológica en la toma de decisiones, edificios inteligentes y rehabilitación, la gestión de riesgos ante el cambio climático, o la accesibilidad urbana están tomando cada vez más relevancia.

3.1. Hacia la satisfacción de nuestros grupos de interés

La división de FCC Construcción desarrolla su modelo de negocio de una manera rentable y sostenible, apostando por el desarrollo local y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Las actividades de FCC Construcción abarcan todos los ámbitos de la ingeniería y de la construcción.

Por su parte, Grupo Cementos Portland Valderrivas es un grupo industrial con un fuerte componente minero presente en todo el ciclo del negocio cementero, del que Cementos Portland Valderrivas, S.A. es su cabecera. El Grupo cuenta con presencia en España, Estados Unidos, y Túnez.

La estrategia en infraestructuras es dar prioridad a aquellos proyectos en los que la división de Construcción presenta ventajas competitivas, como su experiencia en obras subterráneas, autopistas, líneas de alta velocidad, puertos y aeropuertos. Se apuesta por el negocio internacional, y se prevé intensificar la actividad en América Latina y adquirir mayor preponderancia en el panorama internacional. Todo ello sin olvidarnos del cemento, mercado en que el Grupo pretende mantener su presencia.

Certificaciones con las que cuenta la actividad de Infraestructuras

CERTIFICACIONES INFRAESTRUCTURAS		
Áreas de gestión	Certificación	Alcance* (% de actividad certificada)
Construcción		
Calidad	ISO 9001	97,4 (100% en España)
Medio Ambiente	ISO 14001	77,4 (99% en España)
Gestión I+D+i	UNE 166002	36,1
Seguridad de la información	ISO 27001	36,1
Emisiones GEI	ISO 14064	36,1
Seguridad y Salud Laboral	OHSAS 18001	81,5
Cementos		
Calidad	ISO 9001	79
Medio Ambiente	ISO 14001	43 (100% en España)
Seguridad y Salud Laboral	OHSAS 18001	73,9

* Alcance: % cifra de negocio, salvo PRL que el alcance corresponde al porcentaje de cobertura de trabajadores.

Compromiso con la Seguridad de la Información de nuestros clientes

La división de Construcción de FCC ha desarrollado e implantado un sistema de seguridad de la información de obras con especiales requerimientos de seguridad, certificado por AENOR conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001, siendo una de las primeras empresas constructoras españolas en lograrlo para su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

La Compañía mide, a través de indicadores, la adecuación de las contramedidas establecidas desde el punto de vista de seguridad con el propósito de tener bajo control las eventuales amenazas a nuestros activos de información, y proteger los de nuestros clientes.



Hitos 2014

- Contrato para la construcción del puente de Mersey, en Liverpool, Reino Unido.
- Firma del contrato para la construcción de Metro de Lima, Perú.
- Contrato para la construcción del Metro de Doha.
- Contrato para la construcción de la Hidroeléctrica/Presa de Chucas (Costa Rica).
- Adjudicación de la construcción de infraestructuras de riego y drenaje en Beja, Portugal.
- Adjudicación para la rehabilitación del Museo del Agua en Lisboa, Portugal.
- Adjudicación del contrato de las obras de urbanización de la dársena de la Marina en el Puerto de A Coruña.
- Agrupación de las actividades industriales de la empresa bajo una sola: FCC Industrial.
- Aumento de la obra civil y los proyectos industriales en la cartera de FCC Construcción.
- Desarrollo de los procesos de gestión del contrato dentro del Sistema de Gestión y Sostenibilidad.

Retos 2015

- Extender las certificaciones ambientales en todas las operaciones ya certificadas.
- Sistematización del proceso de *Due Diligence*.

- Finalización de una guía básica que oriente sobre cómo actuar en obra acerca de la interacción con las comunidades locales, que incluya un apartado especial con relación a las comunidades indígenas.
- Adaptar los sistemas a las nuevas normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001: 2015.
- Ampliar el cálculo de las emisiones GEI al ámbito internacional.
- Mantener la certificación OHSAS 14001 en las fábricas de cemento en España.
- Seguir reduciendo los Índices de Frecuencia (IF) en España, Túnez y Estados Unidos.
- Continuar con la sustitución con materias primas alternativas en la fabricación de clinker en cemento y con la sustitución con biomasa de combustibles alternativos.
- Promover la innovación a través de la participación en la Sociedad Tecnológica para la comercialización de nuevos productos y tecnología en mercados internacionales donde no esté presente el Grupo Cementos Portland Valderrivas.

Premios y reconocimientos 2014

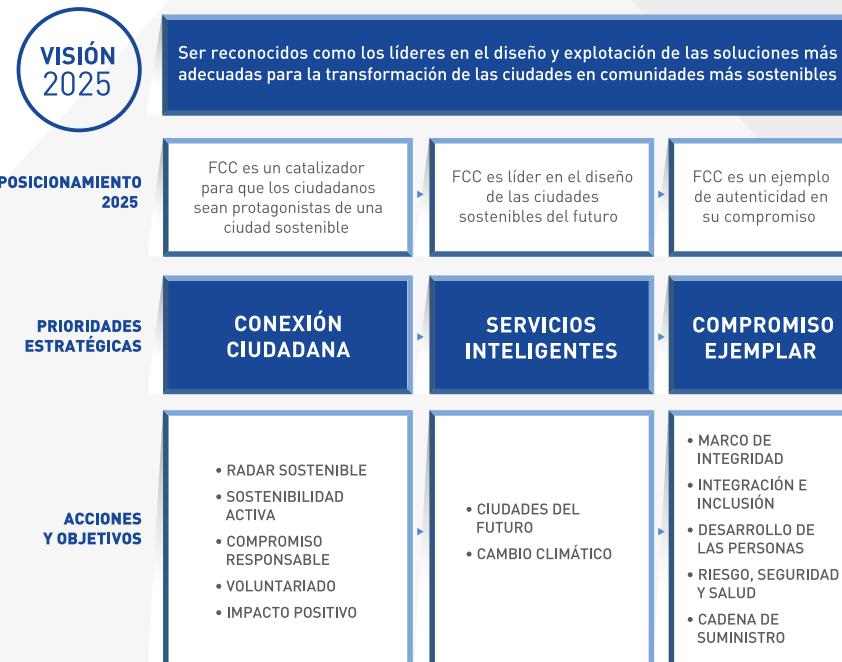
- Green Apple Award*, categoría de Mejora del Entorno y Herencia Arquitectónica al Hospital de Enniskillen.
- Premio “Acueducto de Segovia” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a la mejor obra, la autovía del Sur A-4, tramo Venta de Cárdenas-Santa Elena, más conocida como la Variante de Despeñaperros.
- Nominación de FCC Construcción como “Embajador Ambiental” para 2014, en reconocimiento al proyecto ambiental desarrollado en la construcción del Hospital de Enniskillen.
- Premio especial a la Excelencia en Infraestructuras por el puente Nueva Europa (Puente de Vidin) en los *European Rail Awards* 2014.
- Premio al Mérito al Mejor Proyecto Global otorgado por *The Engineering News Record* (ENR) por la construcción del puente de Nueva Europa (puente de Vidin) entre Bulgaria y Rumanía.
- Premio de la Demarcación de Madrid a la Mejor Obra Internacional (Colegio de ICCP, Demarcación de Madrid), al puente de Vidin-Calafat sobre el Danubio.
- Premio IJ Global Europe & Africa Awards 2014 de la publicación *Project Finance International* (PFI) a la “Infraestructura Europea del año 2014” por el puente de Mersey.
- Premio otorgado a FCC Centroamérica por la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá (ANAM) en la 12^a edición del Concurso de Premios Ambientales en Producción Más Limpia.

- Premio de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a FCC Construcción, por impulsar su misión en calidad de socio desde hace diez años.
- Premio Seguridad y Salud por distintos clientes en virtud a las óptimas estadísticas de accidentabilidad en el área de Construcción.

III. ESTRUCTURA DEL INFORME Y CLASIFICACIÓN DE ASUNTOS PRIORITARIOS

La estructura del Informe de Responsabilidad Corporativa 2014 del Grupo FCC sigue la línea del Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2012-2014, que ha llegado en 2014 a su conclusión. La información correspondiente a las diferentes áreas de actividad del Grupo está organizada bajo los siguientes epígrafes: Comportamiento Ejemplar, Servicios Inteligentes y Conexión Ciudadana.

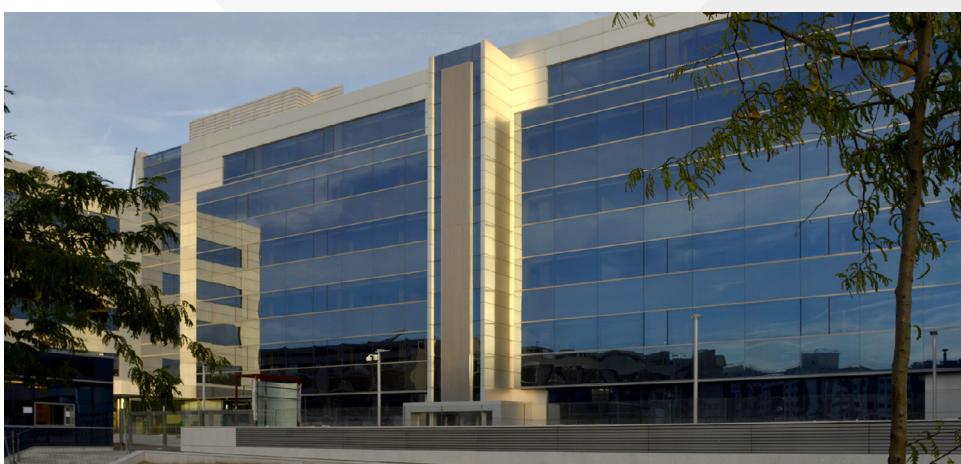
Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa de 2012-2014



En otro orden de cosas, el proceso de materialidad parte de los resultados obtenidos en el estudio realizado durante el ejercicio 2013-2014. Dicho estudio se elaboró en base a los impactos de las distintas actividades del Grupo, así como las áreas geográficas de operación, dando como resultado una matriz de materialidad por cada área de negocio y un listado de asuntos materiales para el negocio corporativo. Las matrices finales se exponen en el siguiente cuadro.

El estudio de materialidad realizado para el presente informe ha incluido una fase de validación a través de entrevistas externas, que han sido realizadas con cinco prescriptores externos del ámbito de la inversión y el análisis extra-financiero de empresas. Se incluye también una validación interna, desarrollada a través de entrevistas con representantes de diferentes áreas de la Compañía.

	Servicios medioambientales	Agua	Infraestructuras
Comportamiento ejemplar	1. Capacitación y educación 2. Diversidad e igualdad de oportunidades 3. Salud y seguridad en el trabajo 4. Empleo 5. Lucha contra la corrupción	1. Capacitación y educación 2. Salud y seguridad de los clientes 3. Lucha contra la corrupción 4. Diversidad e igualdad de oportunidades 5. Relaciones entre los trabajadores y la dirección	1. Lucha contra la corrupción 2. Capacitación y educación 3. Salud y seguridad en el trabajo 4. Empleo 5. Diversidad e igualdad de oportunidades
Servicios inteligentes	1. Emisiones 2. Efluentes y residuos 3. Energía 4. Cumplimiento 5. Agua	1. Agua 2. Efluentes y residuos 3. Emisiones 4. Energía 5. Biodiversidad	1. Emisiones 2. Biodiversidad 3. Efluentes y residuos 4. Energía 5. Agua
Conexión ciudadana	1. Comunidades locales 2. Mecanismos de reclamación por impacto social	1. Comunidades locales 2. Comunicaciones de mercadotecnia	1. Comunidades locales 2. Consecuencias económicas indirectas



IV. COMPORTAMIENTO EJEMPLAR

Integridad y ética empresarial como señas de identidad de nuestro modelo de negocio

El marco de integridad del Grupo FCC se apoya en principios éticos de referencia, tales como el International Corporate Governance Network (ICGN), el nuevo Código de Buen Gobierno, aprobado en febrero de 2015 por la CNMV, o los requisitos de inversores institucionales o referentes en inversión sostenible como FTSE4Good, Dow Jones Sustainability Index y Principios de Ecuador, y es la base del comportamiento ejemplar de la Compañía. FCC está alineada con estas disposiciones y está comprometida con el desarrollo, la seguridad y la salud de las personas que hacen FCC. Por último, los principios de contratación responsables son el reflejo de la orientación sostenible de la Compañía hacia la cadena de valor.

Contenidos

1. Compromiso con el Buen Gobierno
2. Marco de integridad y ética
3. El equipo de profesionales de FCC
4. Extensión de los principios de FCC a la cadena de compras

1. COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO

Las señas de identidad del Gobierno Corporativo del Grupo FCC se alinean con las recomendaciones y principios establecidos tanto por la *International Corporate Governance Network* (ICGN) como por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, con el objetivo asegurar sus funciones de supervisión de la estrategia de la Compañía bajo una gestión transparente y responsable.

Compromiso con el Buen Gobierno. Grupo FCC

Calidad y complementariedad de los gestores de FCC	<ul style="list-style-type: none"> Separación de las figuras del presidente y el consejero delegado. Tres consejeros independientes (21% del Consejo). Cinco mujeres en el Consejo de Administración (36% del Consejo). El Comité de Auditoría y Control presidido por un consejero independiente.
La supervisión de riesgos y de la estrategia del Grupo como principales responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> Modelo integrado de gestión de riesgos. Manual de prevención y respuesta ante delitos. Código Ético.

Hitos 2014

- Aprobación del proceso de autoevaluación del Consejo.
- Presidencia de la Comisión de Gobierno Corporativo del Club de Excelencia en Sostenibilidad.
- Dirección del estudio sobre los requerimientos de tipo social, ambiental y éticos solicitados por inversores institucionales a través del Club de Excelencia en Sostenibilidad.
- Firma con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de acuerdo para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en su Consejo de Administración.
- Participación en el Programa de desarrollo dirigido a mujeres predirectivas con alto potencial del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

Retos 2015

- Análisis y adecuación a las recomendaciones realizadas en el nuevo Código de Buen Gobierno de la CNMV.

1.1. Equilibrio y diversidad en el órgano de gobierno

1.1.1. Un Consejo renovado

El Consejo de Administración del Grupo FCC cuenta con, la que considera, la mejor estructura y composición para llevar a cabo su misión estratégica de manera satisfactoria. Compuesto, hasta diciembre de 2014 por 14 consejeros, el Consejo de la Compañía pone al servicio de sus accionistas el talento de un equipo humano altamente cualificado.

Como reflejo del compromiso de la Compañía con los intereses de sus accionistas destaca la separación de las figuras del presidente y el consejero delegado. De esta manera el Grupo FCC es capaz de velar al mismo tiempo por el correcto funcionamiento del Consejo de Administración y por la atención a los intereses y expectativas del accionariado del Grupo.

Asimismo, el Consejo cuenta en su seno con tres consejeros independientes, que trabajan por garantizar la protección adecuada de los intereses del capital flotante. Por su parte, y siguiendo las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de la CNMV, los consejeros dominicales representan, junto con los independientes, una amplia mayoría del Consejo de Administración.

El nuevo código de Buen Gobierno de la CNMV señala al Consejo como supervisor de la estrategia de Responsabilidad Corporativa.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado en febrero de 2015 un nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, con 64 recomendaciones, que sustituye al anterior Código unificado de mayo de 2006.

Un aspecto muy relevante es la incorporación de tres recomendaciones específicas en materia de supervisión de la responsabilidad social corporativa por el Consejo de Administración.

Recomendación 53

Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la Comisión de Auditoría, la de Nombramientos, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-Organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales-.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Recomendación 54

Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

Recomendación 55

Que la Sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

En su compromiso con la diversidad, el Grupo FCC destaca como una de las Compañías del IBEX35 con mayor número de mujeres en su Consejo. El artículo 42.3.h del Reglamento del Consejo establece dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: "Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través

del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación".

Compromiso de incrementar la presencia de mujeres en el Consejo de Administración y en puestos directivos de la Compañía.

La promoción de la diversidad en los órganos directivos representa un compromiso real del Grupo FCC. Durante 2014, el Grupo FCC firmó dos acuerdos para cumplir este compromiso.

- **Programa de desarrollo dirigido a pre-directivas con alto potencial**

FCC y las principales empresas del Grupo: FCC Construcción y FCC Aqualia y FCC, S.A. firmaron un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad mediante el cual se comprometen a incrementar la presencia de mujeres en los puestos directivos y en los comités de dirección.

Por su parte, FCC como cabecera del Grupo se compromete en los próximos años a fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en su Consejo de Administración. Este acuerdo, firmado por Esther Alcocer Koplowitz, presidenta de la Compañía, tiene el respaldo del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.

Con estos acuerdos, FCC da un paso más en la implantación de su Política de Igualdad y Diversidad aprobada por el Consejo de Administración; en potenciar el desarrollo de medidas recogidas en los distintos planes de igualdad de las empresas y en generar una cultura de igualdad y no discriminación, en la que es imprescindible destacar el liderazgo femenino para generar su participación en puestos de responsabilidad.

- **Acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

En noviembre de 2014 FCC firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un acuerdo para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en su Consejo de Administración (Acuerdo

de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FCC Servicios Ciudadanos, para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración). Por el citado acuerdo el Consejo de Administración de FCC se compromete, entre otras cuestiones, a: avanzar en el cumplimiento de la recomendación del art. 75 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; dar a conocer públicamente y mantener debidamente actualizados los datos de los consejeros conforme a la recomendación 28 del Código Unificado de Buen Gobierno; incluir en la normativa interna referencias explícitas para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo; así como tratar de incorporar al Consejo miembros del sexo menos representado.



FCC considera que la diversidad en los órganos directivos es un aspecto estratégico y que como tal, representa una de las cualidades más importantes para asegurar la efectividad en la toma de decisiones. En este sentido, FCC coincide con la visión del *International Corporate Governance Network*, que establece que la diversidad es un atributo importante para el buen funcionamiento de cualquier consejo.

El *International Corporate Governance Network* (ICGN) es una asociación global de inversores institucionales cuya misión es inspirar y promover estándares relacionados con el Buen Gobierno para el desarrollo de mercados y economías eficientes por todo el mundo a través de tres líneas de actividad: influenciar en la política, favorecer el *networking* y la comunicación, y realizar una labor informativa para los profesionales y expertos en asuntos de Gobierno Corporativo.

1.1.2. Evaluación y eficiencia del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración garantiza unos niveles de asistencia mínima y establece que los miembros del Consejo pueden participar vía telefónica o por videoconferencia.

El Consejo de Administración del Grupo FCC emitió, el 19 de mayo de 2014 el informe por el que evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus comisiones, respecto al ejercicio 2013, con el fin de dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 38.6 del Reglamento del Consejo de Administración.

En 2014, el proceso de evaluación se llevó a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.



En 2014, el Consejo de Administración mantuvo 13 reuniones plenarias, en las que se trataron los siguientes temas en materia de Buen Gobierno y responsabilidad social:

- Aprobación del Informe de Responsabilidad Social de FCC.
- Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo de FCC.
- Revisión del funcionamiento del Manual de Prevención y Respuesta ante el Delito y canales de denuncias.

1.2. La gestión de riesgos y responsabilidades en el Consejo de Administración

1.2.1. Modelo Integrado de Gestión de Riesgos

El Modelo Integrado de Gestión del Riesgo del Grupo FCC está en proceso de mejora y evolución actualmente. El nuevo modelo permitirá a la Compañía anticiparse a la materialización de posibles riesgos a los que sus actividades están sujetas, al operar en ámbitos geográficos, actividades y entornos legales diversos y que a su vez implican diferentes niveles de riesgo.

Un Mapa de Riesgos de alto nivel

El Grupo FCC cuenta con un nuevo Modelo de Riesgos, implantado parcialmente hasta el momento, utilizando la metodología del *Enterprise Risk Management* (Coso II), que facilita la información a la alta dirección y que contribuirá en el momento de su completa implantación a la definición de la estrategia del Grupo FCC.

La gestión del riesgo del Grupo FCC está siendo consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia. Para ello, se establecen criterios estrictos de control y gestión de los riesgos, que consisten en la identificación, medición, análisis y control de los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, con el objetivo final de integrar correctamente la política de riesgos en la Organización del mismo.

La Gestión del Riesgo se lleva a cabo en cada una de las líneas de negocio del Grupo, elaborando un Mapa de Riesgos en cada una de ellas, con los que se elabora después un Mapa de Riesgos consolidado del Grupo FCC. Mediante

este modelo se lleva a cabo una Gestión del Riesgo en cada una de las líneas de negocio a través de:

- La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la Organización, al nivel de cada una de las líneas de negocio.
- La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- La identificación de los controles y procedimientos que mitigan tanto el impacto económico como la probabilidad de ocurrencia de los mismos.
- La identificación de un propietario para cada uno de los riesgos identificados, como primer responsable de mantener el nivel de control interno adecuado.



Uno de los principales riesgos del Grupo FCC en los últimos ejercicios ha sido el riesgo inherente a la actividad de la construcción tanto a escala nacional como internacional. En este sentido los planes de respuesta establecidos por el Grupo siguen durante este ejercicio, formando parte de un proceso de reestructuración global del negocio de la construcción y han sido los siguientes:

- Construcción nacional: ajustes de medios de producción a la realidad del mercado evitando el deterioro de rentabilidad.
- Adaptaciones de la plantilla a la situación actual del mercado.

- Reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.
- Construcción internacional: impulso de la rentabilidad centrado en geografías concretas llevando a cabo una selección de obras y mercados más rentables, así como un crecimiento del negocio industrial en geografías seleccionadas. Adicionalmente, de la misma manera que en construcción nacional se está llevando a cabo una reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.

1.2.2. La función de los comités o comisiones del Consejo de Administración

Para el correcto funcionamiento de la empresa, el Consejo de Administración cuenta con cuatro comisiones:



- 1 ►** Decide en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas avales o financiamiento o cualquier otra facilidad financiera.
- 2 ►** Sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- 3 ►** Sus funciones se centran en el asesoramiento y propuesta de nombramiento de los altos directivos con el perfil más adecuado a sus tareas y funciones. Adicionalmente se encarga de velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
- 4 ►** Informa al Consejo sobre aquellas propuestas de inversión, desinversión, acuerdos asociativos con terceros, desarrollos de nuevas líneas de actividades y operaciones financieras que puedan afectar a la estrategia del Grupo; también corresponde al Comité informar al Consejo sobre todas aquellas otras materias que, no siendo competencia de las restantes Comisiones, dicho órgano pueda someterle.

2. MARCO DE INTEGRIDAD Y ÉTICA

Compromiso con la integridad, honestidad y transparencia

Siguiendo las directrices de las *Federal Sentencing Guidelines*, el Grupo FCC refuerza su compromiso con la ética y la debida diligencia en la prevención, detección y erradicación de irregularidades. Siguiendo los requerimientos de dicha referencia, la Compañía ha implantado los elementos que aseguran la implantación del marco de integridad, esto es, que el código debe ser conocido, comprendido y cumplido por todos los empleados de la Organización.

Hitos 2014

- 21 denuncias recibidas, en su mayoría relacionadas al desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Envío de carta a los empleados en España y expatriados del CEO para su adhesión mediante firma al Código Ético.
- Aprobación del Código de Conducta Fiscal.
- Aprobación y desarrollo parcial del Plan de difusión y formación del Sistema de Cumplimiento de FCC.

Retos 2015

- Implantación global del Plan de difusión y formación del Sistema de cumplimiento de FCC.
- Adecuación del Código Ético a los requisitos del nuevo Código Penal.

2.1. El modelo de cumplimiento en FCC: la debida diligencia en materia de ética e integridad

2.1.1. Normas y procedimientos para el cumplimiento en FCC

FCC cuenta con un Código Ético que establece los principios que guían el comportamiento en el Grupo y orientan las relaciones entre los empleados del Grupo y la de éstos con el resto de grupos de interés. Los principios éticos recogidos en el Código afectan a todos los administradores, directivos y empleados de las Compañías del Grupo FCC, y son de obligado cumplimiento.

El Código prevé que todos los empleados puedan comunicar a través de la Intranet del Grupo, confidencialmente y sin temor a represalias, actuaciones o conductas inapropiadas a la luz de sus principios.

Paralelamente, el Grupo FCC cuenta con un Reglamento Interno de conducta en el mercado de valores y un Canal de comunicación interna en materia ética, de irregularidades o acoso laboral o sexual.

El Grupo FCC cuenta también con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos. A través de este Manual se establece un sistema estructurado de control, cuyo objetivo es mitigar las posibilidades de que el personal dependiente del Grupo pueda cometer cualquier tipo de delito del que se puedan derivar responsabilidades penales para las personas jurídicas.



El manual contempla dos secciones diferenciadas en base a la lógica y la experiencia en la gestión de riesgos por parte de la Compañía:

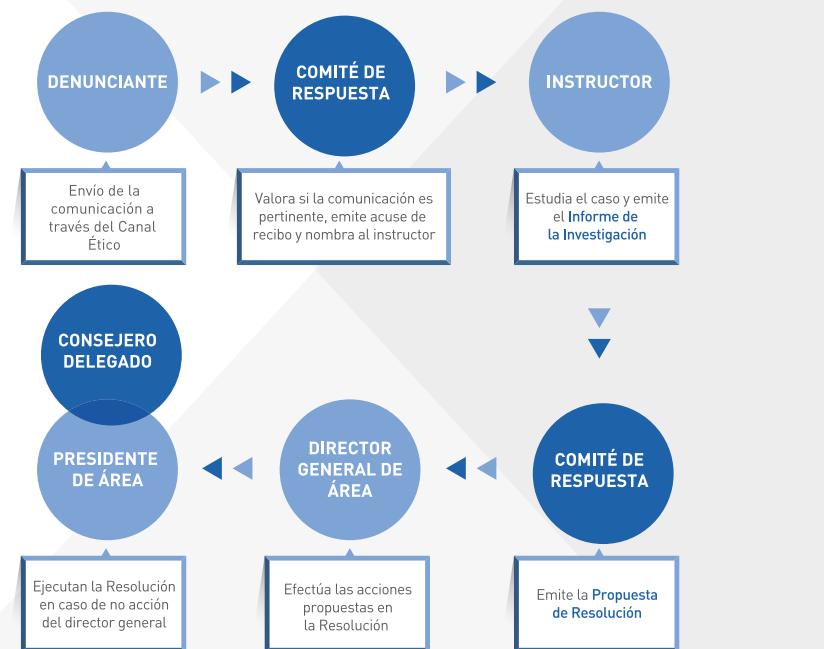
- Una primera fase fundamentada en la prevención y relacionada con la identificación y actualización de los comportamientos que conllevan un riesgo de comisión de aquellos delitos que pueden darse en el Grupo, así como en la planificación e implantación de controles para mitigarlos.
- Una segunda fase que se corresponde con los órganos y procedimientos con los que se dará una respuesta a aquellos indicios que puedan suponer la comisión de alguna irregularidad dentro del Grupo FCC.

Asimismo, cabe destacar que los procedimientos establecidos en este Manual son de obligado cumplimiento, y tienen la máxima jerarquía en la normativa del Grupo FCC.

2.1.2. Supervisión, monitorización y respuesta sobre las disposiciones del Código Ético

La responsabilidad de fomentar la difusión, el conocimiento y el cumplimiento del Código Ético recae sobre el Comité de Respuesta, órgano colegiado aprobado por el Consejo de Administración del Grupo. Dicho Comité está formado por el Director General de Auditoría Interna, que preside el Comité, el director general de Asesoría Jurídica, el director general de Recursos Humanos y el director de Responsabilidad Corporativa, que ostenta el secretariado y la coordinación del Comité. La supervisión del procedimiento de comunicación en materias relacionadas con ilícitos penales y, en general, con el Código Ético del Grupo FCC recae en el Comité de Respuesta.

El siguiente esquema define el proceso de gestión de comunicaciones del Código Ético:



2.1.3. Irregularidades y medidas disciplinarias

FCC pone a disposición de todos sus empleados un canal de comunicación interna. A través de dicho Canal, los empleados pueden notificar, de manera confidencial, cualquier tipo de irregularidad detectada, así como consultar dudas o proponer mejoras en los sistemas existentes en la Compañía en las materias objeto del Código. Todas las personas del Grupo FCC tienen la obligación de informar de los incumplimientos que detecten relacionados con el Código Ético.

Para denunciar cualquier tipo de irregularidad, FCC pone a disposición de sus empleados una dirección de correo electrónico (comitederespuesta@fcc.es), así como una dirección postal, a la atención del presidente del Comité de Respuesta.

Durante 2014 se ha llevado a cabo una campaña de difusión del Sistema de Cumplimiento Ético de FCC, para que todos los empleados entiendan la importancia de comunicar cualquier posible irregularidad o posibles malas prácticas.

2.1.4. Comunicación y formación sobre el Código Ético

El Grupo FCC ha llevado a cabo a cabo el diseño de un nuevo curso de formación, para su lanzamiento en 2015, que incluye las novedades y las modificaciones realizadas sobre el Código Ético. Este curso tiene el propósito de que todos los empleados del Grupo conozcan, comprendan y se identifiquen con los principios y conductas de referencia formulados en el proceso de definición del Código Ético de FCC. Como fin último, el curso pretende apoyar el objetivo estratégico de la Compañía de desarrollar en FCC una cultura de Compañía global.

Elementos del Plan de Difusión y Formación del Código Ético



Los principales canales para la formación son, por tanto, los siguientes:

- Página web: módulo específico sobre el Código Ético, el Manual y el Canal de Respuesta.

- Intranet: Módulo en el Manual de Acogida; Blog del CEO; *tips* informativos; módulo específico sobre el Código Ético, el Manual y el Canal de respuesta.
- Soporte físico: *tips* informativos por temáticas en centros de trabajo.

Los módulos formativos *online* se articulan alrededor de la importancia de cumplir con los requisitos legales, normativos y profesionales asumidos por el Grupo FCC y la obligación de reportar los posibles incumplimientos, así como sobre el entendimiento de los compromisos de conducta recogidos en el Código Ético y de los procedimientos y protocolos asociados al mismo.

Nuevo Código de Conducta Fiscal del Grupo FCC

El Grupo FCC aprobó en 2014 el nuevo Código de Conducta Fiscal, documento que establece las políticas, principios y valores que deberán guiar el comportamiento en materia tributaria dentro del Grupo.

El nuevo Código está alineado con la misión, la visión y los principios corporativos del Grupo, además de con la política de responsabilidad social corporativa y, en particular, con el Código Ético.

Obligaciones en materia tributaria

El Código establece una serie de principios de actuación que deben seguir todos los empleados del Grupo FCC. En este sentido, deberán cumplir, en la parte que, en su caso, les resulte aplicable en razón de su actividad y funciones dentro del Grupo, con los procedimientos relativos a la gestión del área tributaria definidos en la "Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC".

Por otra parte, los empleados con responsabilidades en el área fiscal del Grupo deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Observar la normativa fiscal aplicable en cada jurisdicción, a partir de interpretaciones suficientemente razonadas y razonables, y de hechos suficientemente contrastados.
- Respetar la "Norma Marco de Control del Área Fiscal", así como los procedimientos específicos de comunicación, actuación y revisión relativos al área tributaria.

- c. Asegurarse de que las decisiones relevantes en materia tributaria son supervisadas por la alta dirección del Grupo y están debidamente soportadas, a partir de un enfoque global e integrador en el que se tengan en cuenta las diferentes variables de negocio como los posibles riesgos asumidos.
- d. Desarrollar y fomentar una relación de transparencia y confianza recíproca con las autoridades tributarias de cada país.
- e. Participar activamente en los foros fiscales de aquellas asociaciones empresariales y organizaciones internacionales en los que el Grupo FCC forme parte, de cara a proponer medidas tributarias concretas orientadas a la consecución de un sistema tributario más justo y armonizado, tanto para los intereses del Grupo como para los de la sociedad en su conjunto.

Los objetivos de Recursos Humanos relacionados directamente con la satisfacción de las personas que forman FCC son:

1. Reforzar la motivación de las personas claves dentro del Grupo.
2. Fortalecer el sentido de pertenencia al Grupo a escala internacional.
3. Vivir la cultura y los valores corporativos.
4. Promover la participación de las personas de FCC en proyectos de Grupo.
5. Apoyar el proceso de integración de personas e impulsar su desarrollo.
6. Mejorar las competencias de la directiva.
7. Desarrollar una perspectiva amplia e integral con trabajadores sanos, implicados y preparados como inversión de futuro, tanto colectiva como individual.

3. EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE FCC

3.1. Un entorno laboral basado en la comunicación y el saber hacer

El equipo de Recursos Humanos del Grupo FCC contribuye en el cambio organizativo que la empresa necesita para una correcta adaptación al nuevo entorno económico, cada vez más dinámico, global y competitivo.

Las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC han sido dotadas de un departamento de Recursos Humanos propio, dependiente de la dirección corporativa de Recursos Humanos, que establece las directrices a seguir. El objetivo es asegurar una gestión más próxima y eficaz para garantizar soluciones adecuadas y satisfactorias.

El Grupo FCC basa su comportamiento en la eficiencia y la integridad. La política y los valores de Recursos Humanos del Grupo FCC promueven la igualdad de oportunidades para todas las personas ofreciendo las mismas oportunidades de empleo y promoción. A través de sus políticas, se favorece, además, la retención de talento en la Organización y la inserción de personas en riesgo de exclusión, además está involucrada en las causas que preocupan a las comunidades donde se opera. FCC mantiene un compromiso real con la seguridad y salud de las personas, con la comunicación y con su formación y desarrollo.



Hitos 2014

- Firma de nuevos convenios con universidades y escuelas de negocio a nivel global.
- Participación en el Programa Multiempresa de Desarrollo de Talento, conjuntamente con la Fundación Transforma España.
- Publicación de 190 procesos internos para promover la movilidad interna de los profesionales del Grupo.
- Ampliación de la certificación bajo la norma OHSAS 18001 de gran parte del negocio internacional.
- Lanzamiento del Proyecto FCC Empresa Saludable y la Red Social del Deporte y celebración de la I Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo de FCC.
- Adhesión a la Declaración de Luxemburgo (promoción de la salud).
- *Partners* de la campaña de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2015, "Trabajos saludables, gestionemos el estrés".
- Desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial en las áreas y celebración de jornadas infantiles de educación vial.
- Puesta en marcha del nuevo Programa Internacional para ingenieros recién licenciados.
- Organización de las Jornadas Técnicas de la división de Construcción, para directivos y responsables de la Compañía.
- Firma del Chárter de Diversidad para apoyar la gestión de la diversidad en el ámbito empresarial, social y legal.
- Firma de los Acuerdos de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y FCC Servicios Ciudadanos para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración y con FCC S.A., FCC CO y FCC Aqualia, para la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección.
- Renovación del Convenio FCC-Fundación ONCE (FSC Inserta) reforzando el compromiso integral de la empresa con la discapacidad y la diversidad.
- Campañas sin precedentes contra la violencia de género: "Margarita no me quiere" en FCC y "Yo, con-tigo" en FCC Aqualia.
- Promoción del liderazgo femenino a través de la participación en el programa formativo organizado por la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid: "Lidera tu futuro" y "Por talento".

- Acuerdo con las representaciones legales de los trabajadores en los principales centros de oficinas para aumentar la flexibilidad de entrada y salida y facilitar la conciliación de la vida personal y familiar.

Retos 2015

- Lanzamiento del portal *sharepoint* Comunidad Saludable.
- Consolidación del proyecto de Empresa Saludable en las áreas de negocio.
- Renovación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Reducción de accidentabilidad e índices de absentismo.
- Puesta en marcha de planes para la gestión del absentismo en las distintas áreas de negocio.
- Desarrollo del Plan de Integración Sociolaboral de Personas con Discapacidad.
- Internacionalización del nuevo canal de comunicación interna de FCC Construcción.
- Firma del primer Plan de Igualdad de Servicios especiales de Limpieza, S.A. y del segundo Plan de Igualdad de FCC Construcción, S.A. y FCC Aqualia.
- Renovación de los convenios para la inserción de colectivos en exclusión social.
- Dotar a las funciones de formación, selección y desarrollo de una visión global e internacional.
- Rediseño y homogenización de la función de formación en toda la Compañía.
- Diseño e implantación de la función de Desarrollo a través de un modelo de competencias: evaluación de desempeño, planes de carrera y planes de sucesión.
- Refuerzo de la movilidad interna internacional.
- Consolidación de las competencias de orientación a resultados e internacionalización.
- Consolidación de programas de formación internacional para jóvenes titulados en todas las áreas.

3.2. Disposición del mejor talento

3.2.1. Atracción del talento

FCC inició durante el año 2014 un proceso de refuerzo de los perfiles del Grupo, con el objetivo de preparar a la Compañía para el fuerte proceso de internacionalización y cambio cultural, apostando por el talento.

A través del Departamento de Gestión del Talento de FCC nos esforzamos en crear el entorno propicio para atraer, gestionar, motivar, desarrollar y retener a los mejores profesionales. Para ello se desarrollan herramientas que facilitan la movilidad interna global, se consolida una cultura de orientación a resultados y se implementan políticas de compensación y beneficios. Adicionalmente, se potencian los procesos de formación en todas las áreas de gestión, se impulsan sistemas de evaluación de desempeño, se han implantado análisis del potencial de los trabajadores y finalmente, se ha diseñado un modelo de estructura organizativa basado en responsabilidades y competencias.

En el marco de la política de internacionalización de la empresa y dentro del Plan de Internacionalización del Talento, FCC cuenta con varios proyectos para la captación de jóvenes profesionales.

La Compañía ha firmado convenios de cooperación educativa con las universidades y escuelas de negocios más importantes de España y de otros países donde tiene presencia, tales como el convenio firmado con ICADE y con el IE Business School. Además, FCC ha participado en foros de empleo de universidades de prestigio y escuelas de negocio internacionales. Todo ello, favorece la captación del mejor talento, acompañando nuestra estrategia de *employer branding* con un aumento en las redes sociales de nuestras ofertas de empleo, mejorando la capacidad de reclutamiento y selección de la Compañía.

Programa Internacional para Jóvenes Ingenieros

A través de la división de Construcción, el Grupo ha implementado un nuevo Programa Internacional para Jóvenes Ingenieros, que tiene como objetivo atraer y desarrollar a recién licenciados de alto potencial que aseguren la sucesión de las posiciones clave de la Compañía.

En la primera edición del programa se seleccionaron 19 ingenieros, que recibieron una formación corporativa en aula sobre diferentes áreas de la Organización. Una vez finalizada la formación teórica, los ingenieros fueron asignados a diferentes proyectos nacionales e internacionales, en los que recibieron una formación práctica bajo la supervisión y el apoyo de un tutor, que además de ayudarles, evaluó su desempeño.

El programa formativo tiene una duración de entre seis y nueve meses, tras los cuales se decide la posición internacional que ocupará cada ingeniero.

De esta manera, continuamos con la formación y desarrollo del equipo de profesionales en línea con la estrategia corporativa en cualquier país o entorno internacional, contribuyendo así a la consecución de objetivos estratégicos de la Compañía.

Programa Multiempresa de Desarrollo de Talento

FCC colabora desde 2014 con la Fundación Transforma España en la implantación del Programa Multiempresa de Desarrollo de Talento. El objetivo es acelerar el desarrollo de los jóvenes con alto potencial de las Compañías participantes, de manera que se aumente el talento joven en los comités de dirección de las empresas en España. Se trata, por tanto, de un compromiso con la captación, gestión y retención del talento en nuestro país.



3.2.2. Retención del talento

Las diferentes políticas de recursos humanos favorecen la retención del talento dentro de la Organización. Gracias a estas políticas, FCC sigue contando con los mejores profesionales año tras año y potencia la movilidad de personas dentro del Grupo. Asimismo, la política de internacionalización permite a la Compañía ofrecer oportunidades de desarrollo en condiciones muy competitivas.

FCC, en esa dirección, desarrolla herramientas que facilitan la movilidad interna global, consolida una cultura de orientación a resultados e implementa políticas de compensación y beneficios. FCC cuenta con un programa de movilidad interna, que ofrece a los profesionales oportunidades de desarrollo, facilita la rotación interna y refuerza la motivación, al tiempo que nutre a la empresa de profesionales más versátiles y polivalentes. Para ello, el Grupo cuenta con una aplicación *online* a la que se accede a través de la intranet, en la que se publican todas las vacantes disponibles. Para asegurar la confidencialidad y transparencia del proceso y garantizar el traspaso de profesionales entre líneas de negocio, durante 2014 se ha modificado la política de movilidad interna.

Asimismo, la Compañía está mejorando un modelo de estructura organizativa basado en responsabilidades y competencias. Para ello, está trabajando en la redefinición de itinerarios profesionales para carrera técnica y carrera de gestión, en la potenciación de los procesos de formación de las diferentes áreas de gestión, en el impulso de los sistemas de gestión del desempeño, así como en la implantación de análisis de potencial y de planes de sucesión directiva.

FCC cuenta además con programas de identificación de talento, lo que permite seleccionar a los mejores profesionales para los proyectos más complejos y que suponen un mayor reto para la Organización. Como novedad, y como se indicaba anteriormente, en 2014 se ha puesto en marcha un programa piloto de *mentoring* destinado a mujeres predirectivas, lo que ha permitido trabajar en el desarrollo del talento de un destacado número de trabajadoras en posiciones relevantes y aumentar así, en diversidad de género, el capital intelectual de la Organización.



Evaluación Reputacional. Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco)

En 2014 la Compañía ha alcanzado el puesto 48 en el índice Merco Personas, dos posiciones por encima de la obtenida en el ejercicio anterior. Este *ranking* tiene como objetivo identificar las 100 mejores Compañías para trabajar y utiliza una metodología que incorpora tanto un análisis interno como un *benchmark*. El proceso de evaluación integra los resultados de encuestas realizadas a universitarios, antiguos alumnos de escuelas de negocios, directivos de RR.HH., empleados de las más reputadas empresas y población en general.

Asimismo, dentro de este monitor se dispone de índices parciales que evalúan la calidad del trabajo, la marca empleadora y la reputación interna para reflejar los diferentes aspectos de la reputación laboral de las organizaciones.

Respecto a los índices MERCO Responsables, indicador de las políticas de responsabilidad social de las empresas, y MERCO Empresas, índice reputacional, FCC alcanzó, en 2014, el puesto 46 y 66 respectivamente.

3.2.3. Formación

La formación de las personas que conforman el equipo profesional de FCC representa una prioridad para la Organización. Es por ello que FCC cuenta con escuelas de formación y planes de formación tanto transversales como de negocio,

a través de los cuales los profesionales reciben una formación completa, tanto en habilidades directivas como en conocimientos técnicos, que les capacitan como los mejores profesionales del mercado.

Los principales objetivos que persigue la formación en FCC son los siguientes:

- Obtener un mayor rendimiento y eficacia del personal en el desarrollo de sus funciones y el funcionamiento de la empresa.
- Alcanzar los objetivos de desarrollo profesional del personal, mejorando su empleabilidad.
- Adaptar el perfil de los empleados a los nuevos retos de la Organización.

Atendiendo a la dispersión geográfica, tanto nacional como internacional, la formación puede ser realizada tanto de manera presencial como *online*. El objetivo es facilitar la formación a todos los profesionales del Grupo.

Durante 2014, atendiendo a las necesidades estratégicas de la Compañía, pero también como respuesta a la demanda de los profesionales de FCC, el foco de la formación transversal se ha puesto en los idiomas y en las finanzas, si bien se ha mantenido la estructura de los cursos de formación transversal de FCC con sus cinco escuelas clásicas.

Escuelas de formación transversal

Escuela de gestión	Administración y Finanzas, herramientas de Gestión y Calidad, Jurídico, seguridad de la información, dirección de proyectos, Comunicación y RSC, Recursos Humanos, secretariado, Prevención de Riesgos Laborales.
Escuela de principios	Principios de FCC, pautas de comportamiento esperadas de los empleados, normativa interna en la materia.
Escuela de habilidades	Ánalisis y toma de decisiones, comunicación eficaz, dirección por objetivos, gestión del cambio, liderazgo, negociación, orientación a resultados, planificación y Organización, trabajo en equipo, formación de formadores, relaciones empresariales internacionales.
Escuela de ofimática	Conocimiento a nivel usuario y profesional de los programas de ofimática.
Escuela de idiomas	Inglés, alemán, francés, español, portugués y árabe.



En 2014, se impartieron en FCC un total de 375.826 horas de formación con un gasto global de 1,95 millones de euros. El mayor porcentaje, en tiempo, de esta formación, un 49%, fue dirigido al personal de la división de Medio Ambiente en España. Respecto al criterio de género y en correlación al porcentaje de plantilla masculina y femenina, el 81% fue destinada a hombres y el 19% a mujeres.

En relación a las materias impartidas, los conocimientos técnicos para la producción y explotación de las instalaciones, la Prevención de Riesgos Laborales y los idiomas han sido las temáticas a las que se han dedicado el mayor número de horas de formación, alcanzando el 74% respecto al global.

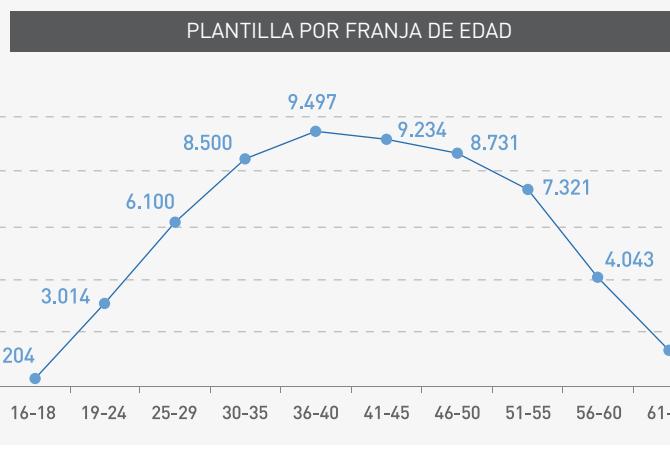
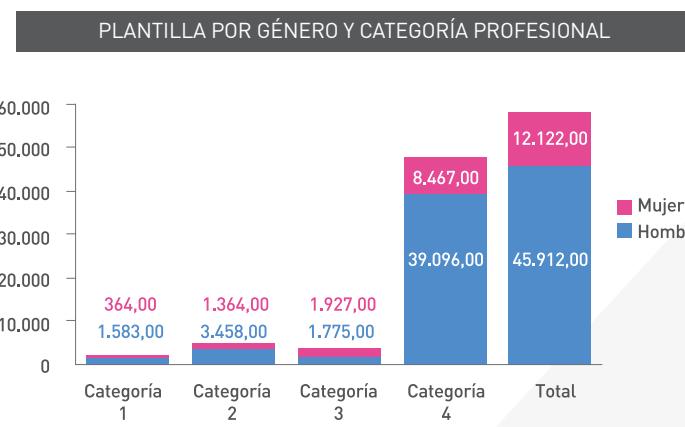
HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA Y GÉNERO											
Hombres						Mujeres					
ÁREA	CATEGORIA I	CATEGORIA II	CATEGORIA III	CATEGORIA IV	TOTAL HOMBRES	CATEGORIA I	CATEGORIA II	CATEGORIA III	CATEGORIA IV	TOTAL MUJERES	Nº HORAS FORMACIÓN TOTAL
RESIDUOS INDUSTRIALES	211	2.545	1.956	1.290	6.002	170	2.174	37	356	2.737	8.739
GESTIÓN DEL AGUA	4.574	16.342	23.732	17.270	61.918	331	7.604	11.218	5.850	25.003	86.921
CONSTRUCCIÓN	225	42.251	603	6.493	49.573	82	14.806	178	44	15.110	64.684
RESIDUOS URBANOS UK	2.060	2.611	3.461	11.212	19.344	326	1.434	1.188	858	3.806	23.150
RESIDUOS URBANOS ESPAÑA	4.889	5.632	52.636	100.388	163.544	1.349	1.754	3.014	14.726	20.843	184.388
SERVICIOS CENTRALES	3.586	614	69	0	4.269	2.470	259	913	36	3.677	7.946
TOTAL GENERAL	15.546	69.995	82.457	136.653	304.650	4.727	28.031	16.548	21.870	71.176	375.826

* Cat. I: directores, jefes departamento, jefes de servicio y jefes de obra; Cat II: jefes de sección, jefes de negocio, jefes de taller, titulados superiores y medios, y asimilados; Cat. III: administrativos, ayudantes y auxiliares técnicos y asimilados; Cat. IV: operarios, subalternos y asimilados.

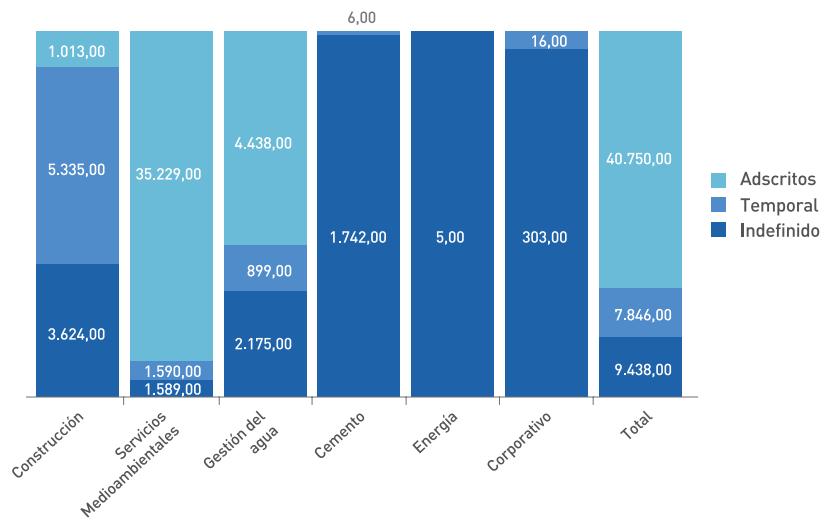
3.2.4. El equipo de profesionales

El Grupo FCC cuenta con una plantilla de 58.034 profesionales, siendo el 20,87% mujeres. Del total, más del 63% de las personas que trabajan en FCC tienen menos de 45 años y sólo un 13,5% cuentan con un contrato temporal (el 16,2% contrato

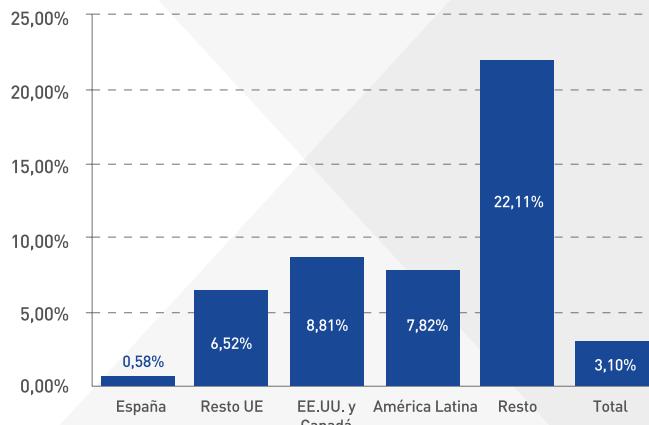
indefinido y el 70,2% son adscritos al servicio, siendo en su mayoría indefinidos). Además, cabe destacar la bajada en la tasa de rotación, que en 2014 ha sido del 3,10%, un 0,78% menos que el año anterior.



PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO Y ÁREA DE NEGOCIO



% ROTACIÓN MEDIA POR ÁREA GEOGRÁFICA



3.3. Igualdad de oportunidades e integración en FCC

3.3.1. Ofrecemos las mismas oportunidades de empleo y promoción

El compromiso del Grupo FCC con la sociedad se refleja en sus actividades. No se permite ningún tipo de discriminación a la hora de ofrecer empleo o promocionar a las personas.

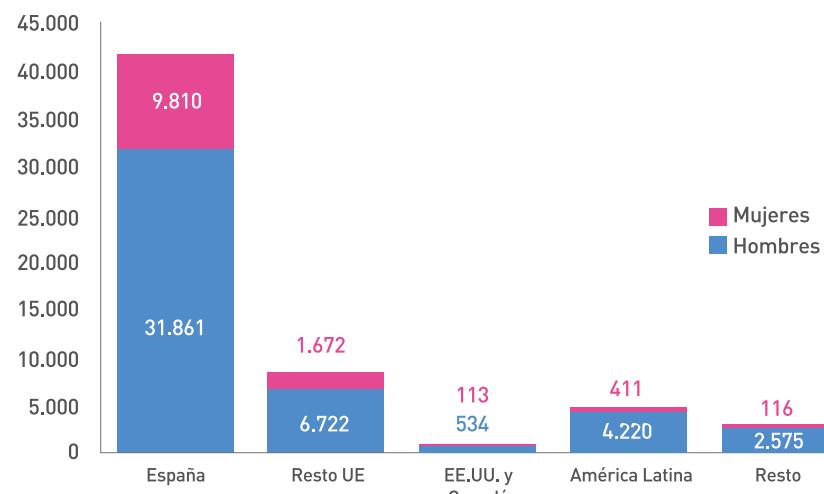
La Política de Igualdad y Diversidad de FCC, aprobada por el Comité de Dirección, establece la integración de la igualdad y la diversidad como piezas centrales en el conjunto de las actividades que desarrolla la empresa. La política, al igual que el Código Ético, refleja el compromiso de FCC con la igualdad de oportunidades, de promoción, el respeto a la diversidad y la erradicación de cualquier tipo de discriminación o acoso.

FCC fomenta un entorno en el que todas las personas puedan desempeñar su labor sin miedo a sufrir humillación, acoso, intimidación, agresión física o verbal. Los procedimientos se supervisan y someten a revisión para garantizar que ningún tipo de discriminación, ya sea directa o indirecta, quede impune. La empresa cuenta con un Protocolo para la Prevención de Situaciones de Acoso Laboral y Sexual, que incluye un decálogo de conductas para garantizar la dignidad, integridad e igualdad de trato y oportunidades de todos los trabajadores, y es de obligado cumplimiento. Además se insta a las personas de FCC a denunciar cualquier situación de acoso laboral y sexual a través del buzón habilitado al efecto y descrito en el Código Ético del Grupo. Las denuncias recibidas son atendidas de manera confidencial, y sin temor alguno a represalias.

FCC ha diseñado, impartido y tiene a disposición de los empleados cursos *online* sobre Igualdad, Código Ético y Prevención del Acoso.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de empleados por género y ubicación del Grupo FCC:

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR GÉNERO Y UBICACIÓN



Firma del Chárter de la Diversidad

El Grupo FCC ha firmado en 2014 su adhesión al Chárter de la Diversidad de España, una iniciativa que refuerza el compromiso de la Compañía con los principios fundamentales de igualdad, la no discriminación en el entorno laboral, el apoyo a la diversidad y el respeto a la heterogeneidad de las personas.

El Chárter de la Diversidad es una iniciativa de la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación. La Fundación Diversidad, promovida por la Fundación Alares, es la encargada de dar en exclusiva este sello en España, que responde a un código de compromiso voluntario para apoyar y promulgar los principios de la inclusión de la diversidad y la no-discriminación en el entorno laboral.

Proyecto Promociona para el empoderamiento de la mujer

FCC cuenta con dos plazas en el prestigioso programa “Proyecto Promociona”, para la promoción de las mujeres a puestos de alta dirección y consejos de administración y con dos miembros de la dirección de la empresa en el Programa Individual de *Mentoring*, para participar como mentores de otras participantes. El Proyecto Promociona, es un programa realizado con fondos noruegos en el marco del Espacio Económico Europeo, coordinado y cofinanciado por CEOE, que cuenta con la participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y la colaboración de ESADE Business School.

Apoyo al empoderamiento de la mujer en países en vías de desarrollo

Dentro de su compromiso de ayuda a los desfavorecidos y por la igualdad, se ha impartido un curso de corte y confección a las mujeres de las comunidades aledañas a la Cantera La Valdeza, en Panamá, en colaboración con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

Asimismo, se ha participado en programas que llevan a cabo la “Fundación Mujeres por África” en Liberia y en Monrovia, finalizándose el proyecto arquitectónico y la construcción de un centro de atención hospitalaria para atender a madres con problemas derivados del parto.

La comunicación interna, un elemento clave en la concienciación por la igualdad

Durante 2014, y siguiendo la línea de otros años, destacan las diferentes campañas realizadas en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género. En especial, pueden resaltarse las campañas con motivo del Día Internacional de la Mujer y la realizada el día 25 de noviembre de 2014. La primera consiste en una campaña global, traducida a 14 idiomas y que ha contado con un despliegue relevante compuesto por exposiciones fotográficas, artículos en la revista interna, pósters e información en los tótems e incluso una campaña de salud para la mujer. La segunda, titulada "Margarita. No me quiere", consistió en carteles y un video difundido a través de la intranet, el boletín interno, la web, en los que se deshojaba una flor con los mensajes más dolorosos que conlleva la violencia de género, invitando a que el personal de la empresa enviase mensajes positivos para reconstruir una margarita en positivo. La campaña fue un éxito, recibiéndose más de mensajes positivos. La campaña ha sido premiada por la XXXIII edición de los premios a *Las 100 Mejores Ideas* que ofrece la revista Actualidad Económica.

Este año, la propia presidenta de FCC ha dirigido una carta a los empleados, a través de la intranet corporativa, recordando la necesidad de seguir involucrados en la tarea de conseguir la igualdad entre géneros.

Reconocimiento a la gestión de la igualdad

En 2014 FCC Aqualia renovó el Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE) que otorga el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad y que reconoce la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones de trabajo, en los modelos de Organización y en otros ámbitos como los servicios, productos y publicidad de la empresa.



3.3.2. Promoviendo los derechos de las mujeres, su libertad y liderazgo

Los planes de igualdad, como conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo, promueven la aplicación de medidas que permiten la consecución de los objetivos fijados en materias como el acceso al empleo; la promoción y formación; retribuciones; compromiso contra la violencia de género la conciliación laboral, personal y familiar y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, la salud laboral y la comunicación, así como prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. A 31 de diciembre de 2014, dentro del Grupo, cuentan con planes de igualdad propio Fomento de Construcciones y Contratas, S.A; FCC Construcción; FCC Aqualia; Cementos Portland Valderrivas y FCC Infraestructuras Industriales y Energéticas. Además cabe destacar el hecho de que las empresas del Grupo que tienen menos de 250 trabajadores (y que por tanto no tienen obligación legal de suscribir planes de igualdad) también están cubiertas por un plan de igualdad (el de la empresa matriz o cabecera del área a la que pertenecen).

En FCC las mujeres representan un 20,87% de la plantilla global de la Compañía, y el liderazgo femenino está muy presente en el funcionamiento de la misma, con una apuesta importante por incrementar además el número de mujeres en los

puestos de responsabilidad. En 2014 cinco mujeres formaban parte del Consejo de Administración, lo que supone un 31%, y el porcentaje de mujeres miembros de los distintos comités de dirección ha alcanzado el 34%.

Tal y como se ha mencionado en el capítulo de Compromiso con el Buen Gobierno, en noviembre de 2014, se procede a la firma del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FCC, para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración, compromiso firmado por la presidenta, D.^a Esther Alcocer Koplowitz, con el respaldo del Comité de Dirección. Se firma también, por parte de la dirección de RR.HH. de las áreas, el acuerdo de colaboración entre el Ministerio y FCC S.A., FCC Construcción y FCC Aqualia, para la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección.



Con la firma de estos acuerdos, FCC se compromete, entre otras medidas a:

- Impulsar la igualdad, el mérito y la capacidad de las mujeres en los procesos de formación interna, selección y promoción de personal, promoviendo una presencia más equilibrada de mujeres y hombres.
- Establecer medidas de Organización y flexibilización del tiempo de trabajo promoviendo su utilización tanto por hombres como por mujeres.

Durante el año se han realizado en FCC Aqualia y en FCC S.A., varios cursos orientados al liderazgo femenino, en relación con la gestión de RRHH como con la propia gestión del talento de las mujeres en puestos de responsabilidad.

El compromiso de FCC está también muy presente en la lucha contra la Violencia de Género. FCC forma parte de la red de "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género", siendo signatario desde 2010 del convenio de colaboración para promover la sensibilización contra la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y en 2014 ha renovado dicho compromiso adscribiéndose al Comunicado de Empresas promovido por el Ministerio.

El compromiso de FCC en la lucha contra la violencia de género se resume en dos principios:

- Tolerancia cero a este tipo de prácticas.
- Favorecer la integración social y profesional de estas mujeres en nuestra sociedad.

En este compromiso de integración laboral, el Grupo colabora con la Fundación Integra, Organización del tercer sector para la inserción laboral de colectivos en dificultad, que con FCC centra principalmente sus esfuerzos en la inserción de mujeres víctimas de violencia de género. Desde 2011 se han realizado 86 contrataciones en FCC a través de la Fundación Integra, de las cuales 69, un 80%, han sido mujeres víctimas de violencia de género.

Otra muestra del compromiso de la empresa en este ámbito, es la colaboración de FCC con Cruz Roja Española, en su Plan de Empleo C.R.E., destinado a mejorar sus posibilidades de empleo, favorecer su autonomía y dotarlas de los recursos necesarios para lograr la plena integración social y laboral.

Por Talento para la formación y el empleo de las personas con discapacidad, y que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo. A partir de este convenio, FCC se ha comprometido a la incorporación de 125 personas con discapacidad en la Compañía de servicios ciudadanos durante los próximos tres años.

Con Fundación Once, el pasado 3 de diciembre celebramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con una campaña informativa y un acto en la sede de FCC en Madrid, Las Tablas, con representantes de la dirección general de la Compañía y representantes del Programa Inserta, donde se expusieron los avances que se están llevando a cabo en la integración laboral de las personas con discapacidad en la sociedad y en la empresa.

Este compromiso real de la empresa por la integración y la inclusión en el ámbito laboral, ha propiciado que en 2014 se cree FCC Equal CEE, dedicada íntegramente a la gestión y ejecución de Centros Especiales de Empleo y a la presentación de servicios auxiliares para personas con discapacidad. Actualmente cuenta con 11 trabajadores y es un proyecto que ha sido impulsado desde el área de Medio Ambiente, involucrándose personalmente en el mismo su presidente, el director general, y la dirección de zona y de Recursos Humanos.

El valor que puede aportar FCC además de con las contrataciones, ha sido subvencionando proyectos que ayudan y fomentan la integración social y laboral (cursos de formación, talleres, asistencia, etc.) de la mano de Fundación Adecco, Fundación Integra o Fundación Prevent, participando con esta última precisamente en el proyecto "Aula de emprendedores", dirigido a emprendedores con discapacidad para la puesta en marcha o la aceleración de una iniciativa empresarial de reciente creación.

En FCC se cree que más allá de la gestión de carácter legislativo, ético y de compromiso social, existen razones de tipo laboral y económico para el tratamiento eficaz de la diversidad y la discapacidad. Su buena gestión incide directamente en la eficacia y competitividad de la empresa, de las personas que la integran y reporta grandes beneficios empresariales y personales por los que merece el esfuerzo invertir.

3.4. Cuidamos de las personas, de su seguridad y su salud

La seguridad y salud laboral constituye para FCC un objetivo prioritario además de un compromiso destacado. El interés constante y la disposición de medios humanos

y técnicos que se vienen prestando, con el apoyo decidido de la Dirección General y el Consejo de Administración, firmante de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, garantiza la solidez y evolución positiva de los resultados y hacen de la seguridad, la salud, el bienestar, la protección y la confianza, valores de primer orden para las personas y la propia Compañía. Además, el trabajo que venimos desarrollando en materia de seguridad, salud y bienestar ha permitido distinguir a las empresas del Grupo FCC, tanto en resultados - y en comparación con empresas de los mismos sectores-, como en participaciones destacadas y en la obtención de reconocimientos externos.



3.4.1. Hacemos camino "seguro" al andar

FCC cuenta con un equipo multidisciplinar y polivalente, especializado en la gestión de la seguridad y salud laboral, que da cobertura en la materia a todas las personas que trabajan en la Organización, en contacto directo con lo que hacen y cómo lo hacen, con sus necesidades y dotándoles de la protección necesaria para el desempeño de sus funciones.

La estrategia en materia de prevención de riesgos se extiende a todas las actividades del Grupo FCC en todos los países donde opera y se rige por los criterios y estándares internacionales de la norma OHSAS 18001, cuya certificación alcanza casi al 90% de la plantilla. La adaptación de la Política, la Estrategia y el Manual de seguridad y salud a los Sistemas de Gestión de cada una de las Divisiones del Grupo permite una necesaria homogeneidad y un ajuste a las particularidades de las distintas actividades y organizaciones, que han ido ampliando la certificación progresivamente.

En 2014, el Grupo ha impulsado sus compromisos de mejora continua, seguimiento y control, con la entidad auditora SGS responsable de las auditorías reglamentarias de prevención de riesgos laborales y de certificación, y se marca un hito en la trayectoria de FCC hacia la excelencia de nuestra gestión: en 2014, la división de FCC Construcción ha consolidado gran parte de su negocio internacional en América Latina y Medio Oriente, y se certificó de acuerdo a la OHSAS 18001 en países como México, Panamá, Colombia, Chile y Abu Dhabi, con alcance al desarrollo de proyectos de construcción, obras civiles y actividades energéticas e industriales.

Este año también, se puso en marcha junto con IT (Tecnologías de la Información) la segunda versión de la transacción para la obtención de datos de absentismo (accidentes laborales y enfermedad común) de la herramienta Incorpora (sistema de información de RR.HH.), dotando de mayor precisión y fiabilidad a los datos de accidentabilidad y absentismo de las diferentes áreas organizativas de la Compañía y por tanto facilitando el control, seguimiento y toma de decisiones.

“Accidentes 0”: objetivo y horizonte de la gestión preventiva de FCC

Aunque el objetivo de cero accidentes se cumplió en algunos de los centros de trabajo y empresas, el Grupo FCC sigue trabajando para cumplir en todos los centros de trabajo donde opera. La tipología de la accidentabilidad en términos generales viene protagonizada fundamentalmente por las caídas, tropiezos, torceduras y resbalones (32%), seguido de los sobreesfuerzos (25%) y los golpes (18%), y cabe destacar, la reducción de accidentes de tráfico del año 2013 a 2014 en un 16%. Esta reducción satisface las líneas de acción del Plan Estratégico de Seguridad Vial y el compromiso de las áreas de negocio por reducir los accidentes de tráfico y las víctimas en la carretera, dando respuesta a toda la labor que se está llevando a cabo en materia de educación y formación vial; con campañas de sensibilización; con planes de inspección y con la gestión de las rutas, la flota de vehículos y de la propia movilidad, segura y sostenible.

Nuestros equipos, altamente cualificados, preparados y formados, saben del valor que supone educar, informar, instruir y formar en seguridad laboral, en percepción del riesgo, en prevención y en seguridad vial, además de en los riesgos específicos propios de los puestos de trabajo. En 2014 se cubrieron las necesidades formativas con una inversión de cerca del millón y medio de euros (1.434.393 €) para un total

de 110.343 horas de formación en materia de prevención de riesgos laborales, para casi 15.000 participantes.

Principales indicadores de accidentabilidad en 2014

Con respecto al ejercicio anterior, el índice de frecuencia y el índice de incidencia han aumentado un 4% y un 1% respectivamente. Para este último, no obstante, las principales divisiones de FCC se encuentran en una posición de ventaja con respecto al resto de empresas de su sector. También han aumentado el índice de gravedad y el índice de absentismo, un 5% el primero y un 2% el último. Algunos de los principales indicadores relativos a los índices de siniestralidad del Grupo FCC se presentan a continuación:

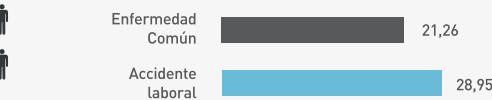
COMPARATIVA CON EL SECTOR (INCIDENCIA)



Nº de jornadas perdidas en 2014

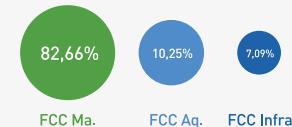


Duración media del proceso [días]



5,20% del total de las jornadas de trabajo se pierden por causa de enfermedad común

31.305 Bajas totales por enfermedad común
665,474 Jornadas totales perdidas por enfermedad común



01

Carta de la Presidenta

02

Carta del Vicepresidente y Consejero Delegado

03

Órganos de Gobierno

04

Objetivos y Estrategia

05

Hechos Relevantes

06

FCC en Cifras

07

Servicios Medioambientales

08

Gestión del Agua

09

Infraestructuras

10

Cemento

11

Cuentas Anuales

12

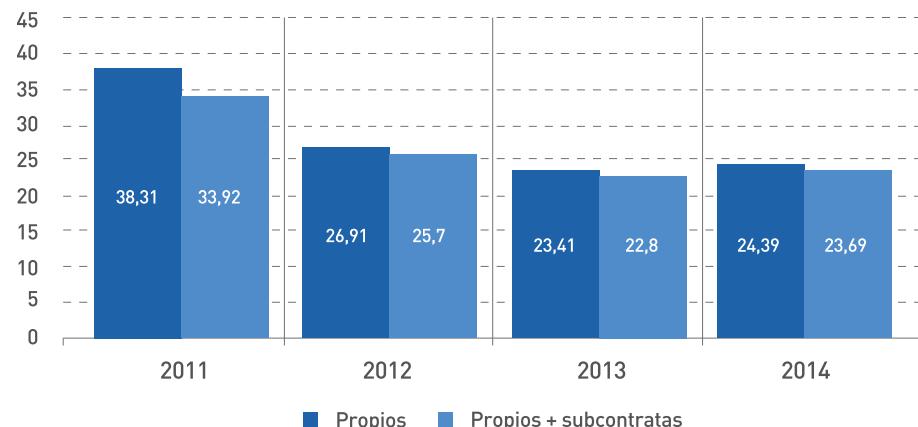
Gobierno Corporativo

13 RSC

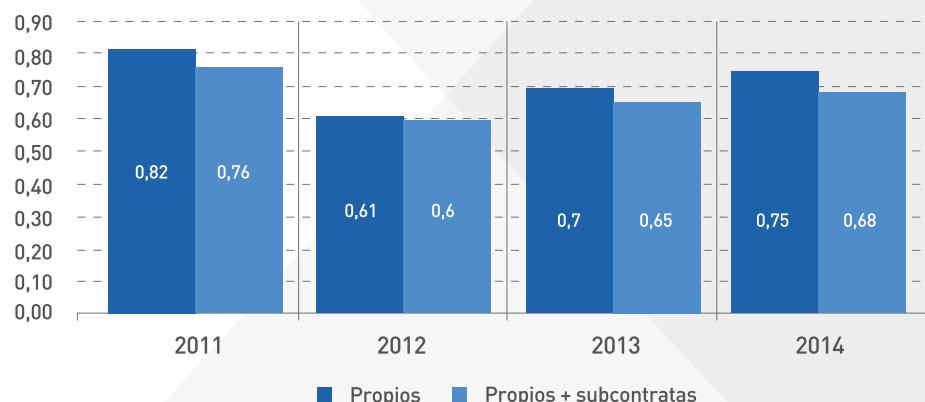
14

Personal Directivo

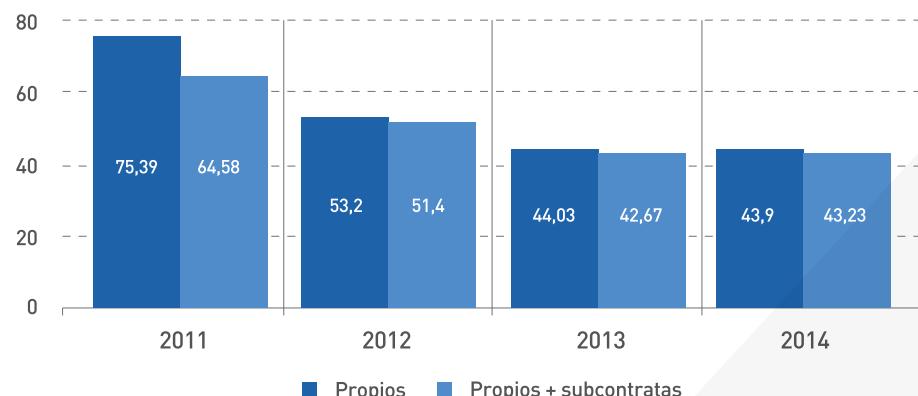
ÍNDICE DE FRECUENCIA



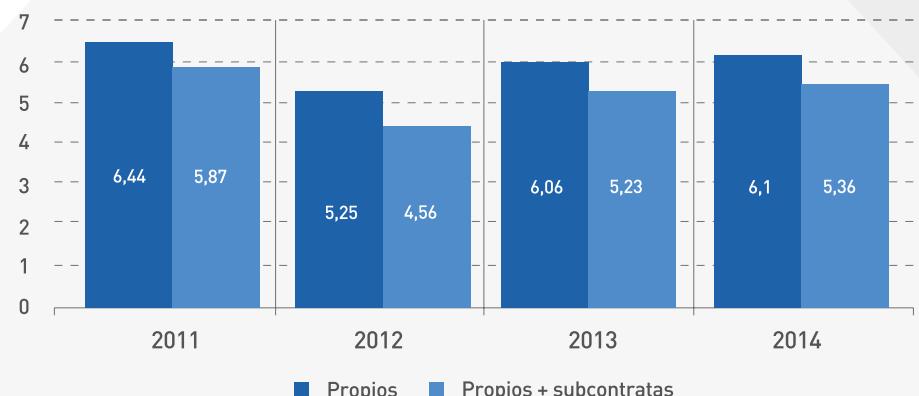
ÍNDICE DE GRAVEDAD



ÍNDICE DE INCIDENCIA



ÍNDICE DE ABSENTISMO





3.4.2. La salud y el bienestar, valor para empleados y sus familias

Tras varios años trabajando en la promoción de entornos saludables y prevención de enfermedades, en la Semana de la Seguridad y Salud Laboral celebrada en FCC en abril de 2014, se lanza la estrategia global, FCC Empresa Saludable, con un enfoque integral y un planteamiento que da respuesta empresarial, legal y ética a las necesidades de la Compañía y de los trabajadores. A partir de esta estrategia, se enmarcan todas las acciones para favorecer e impulsar el bienestar laboral, promoviendo la participación y desarrollo de todas las personas de interés para la empresa.

Lograr una empresa saludable desde una perspectiva amplia e integral con trabajadores sanos, motivados, implicados y preparados es una inversión de futuro, colectiva e individual, una inversión además en rendimiento, productividad y buen ambiente de trabajo.

En la línea de seguir aportando valor a los empleados, a sus familias y a las comunidades donde participa, va más allá de su responsabilidad de mantener la seguridad en el entorno laboral, generando e impulsando espacios, conocimientos y hábitos de vida saludables por el bienestar físico, mental, emocional y social, y por ello estamos fomentando el ejercicio físico, la nutrición sana, el descanso reparador, el cuidado de la salud y la promoción de la cultura.

Iniciativas dirigidas a la promoción de la salud

A lo largo de 2014 se pusieron en marcha innumerables actividades y campañas en las distintas áreas de negocio, actividades y países donde FCC opera, y se generaron distintas herramientas y programas donde enmarcar el desarrollo de estas acciones y para promover la participación y concienciación de todas las personas integrantes de la empresa.

En 2014, se lanzó la Red Social del Deporte, un espacio para impulsar la actividad física y deportiva con eventos, retos e intercambio de información, siendo la plataforma donde los trabajadores de FCC pueden compartir, generar y participar de una vida más sana y activa. Se han creado ligas de pádel y fútbol; carreras y grupos de running y se ha compartido información y afición sobre eventos o actividades deportivas como el esquí o el balonmano.

También se establecieron los parámetros para fomentar una alimentación más saludable, promoviendo productos más sanos en las máquinas de vending así como criterios de la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) en la contratación de servicios de hostelería y restauración.

Los Servicios Médicos propios han liderado numerosas campañas y acciones de prevención e información sobre enfermedades y sobre promoción de la salud, dando además atención personalizada de detección, seguimiento y tratamiento de diferentes patologías, siendo su labor clave en variables como el absentismo y las incapacidades, vinculadas a la salud y al ámbito personal y laboral.

Algunos de los programas más significativos y extendidos fueron la lucha contra el abuso de consumo y la adicción a sustancias nocivas, como el tabaco (han dado tratamiento a más de 40 casos), las drogas o el alcohol (con programas específicos de prevención y de desintoxicación); el cuidado de la salud con campañas específicas sobre enfermedades cardiovasculares, tensión arterial, cáncer y obesidad; diferentes programas de vacunación (por ejemplo, se pusieron cerca de 1.800 vacunas para la gripe en España) y se han impulsado los reconocimientos médicos así como la publicación de más información en su labor y convencimiento de velar por un entorno laboral y personal que prevenga enfermedades y promocione la salud.

Dado que las circunstancias no son las mismas en todos los países, las campañas varían en función de sus sedes y así en distintas áreas geográficas se ha promovido la vacunación de la Hepatitis, Tétanos o Tifus; se han generado programas específicos de información para la Gripe AH1N1, la malaria, el SIDA o el ébola; se han creado campañas para fomentar hábitos de higiene personal y postural o programas de actuación frente a emergencias o inclemencias del tiempo y por temperaturas extremas.

Compromiso férreo como Empresa Saludable

FCC Empresa Saludable es desde 2014 una realidad inspirada para mejorar la seguridad, la salud y el bienestar de las personas que integran FCC y que repercute en las empresas y comunidades donde ofrece sus servicios, con una gestión sostenible, responsable y efectiva. FCC ha formalizado además un férreo compromiso con la adhesión a la Declaración de Luxemburgo; la participación como *partner* de la campaña de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2015, "Trabajos saludables, gestionemos el estrés" y algunas de las delegaciones en España ya se han certificado o se están preparando para ello (en el área de Medio Ambiente, la Delegación Cataluña II MA ha sido la primera en obtener la Certificación Empresa Saludable por AENOR).



3.4.3. Mejoramos a partir de compartir y liderar proyectos de seguridad y salud

El enfoque de FCC es la mejora continua a través del aprendizaje y la experiencia. El fundamento es compartir conocimiento, aprender de los accidentes, de las medidas, y de los resultados que se están obteniendo, y participar de aquellos grupos y equipos implicados en alcanzar nuevas propuestas de mejora sobre la protección, seguridad, salud, bienestar e integridad de las personas.

La comunicación es un elemento muy importante dentro de la gestión interna y para visibilizar los logros, y para ello se utilizan diferentes medios para la difusión de la información y del conocimiento. Uno de ellos es el Boletín de FCC (Red de Comunicación), en el que además de contar con un apartado específico denominado "Bienestar", donde se publican las noticias relacionadas con seguridad y salud laboral, se habla de temas vinculados a la gestión de la empresa.

El Grupo cuenta también con una intranet y unos portales específicos de seguridad, salud, prevención de riesgos laborales y seguridad vial, que además de informar, proporcionan documentación especializada y la agenda de actividades. Adicionalmente, el Grupo pone a disposición de sus profesionales el buzón direcciónprl@fcc.es y el canal de comunicación de accidentes graves.

Promoción, colaboración y reconocimientos en seguridad y salud

FCC sigue participando activamente en la promoción y la difusión de la cultura de la seguridad y la salud y de las buenas prácticas y continúa con la puesta en marcha de diversas iniciativas que fomentan buenos hábitos entre sus profesionales:

- Entregas de premios y reconocimientos y actos de promoción. En 2014 se entregaron los galardones de la segunda Edición de los Premios de Seguridad y Salud de FCC o los *ABCD Awards* de FCC Environment. Además, en 2014 tanto Cementos Portland Valderrivas como Aqualia han sido galardonados por Asepeyo por su excelencia en la labor preventiva y por la mejor práctica preventiva para el control del riesgo, respectivamente.
- Participación en jornadas, ferias, seminarios o grupos de trabajo relevantes: destaca la difusión de experiencia en materia de empresa saludable y seguridad vial en mesas y actos organizados por entidades externas de prestigio como

Fundación Mapfre, FESVIAL, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo o la autoridad del Canal de Panamá.

- Publicación de artículos en materia de salud, seguridad laboral y seguridad vial, además de la puesta en marcha de campañas de sensibilización e información sobre el cuidado de la espalda, salud visual, la fatiga y el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades. Destacan las campañas "Cinco minutos de Seguridad", "Millón de pasos" o el "Concurso de tapas saludables".
- Realización de entrevistas a personal distinguido por su labor en seguridad y salud de las personas.
- Eventos deportivos, encuentros y prácticas saludables.
- Acciones dirigidas a las familias de los profesionales de la empresa para promocionar la seguridad y la salud. Destaca la celebración de las segundas Jornadas de Seguridad Vial para familiares en el Parque de Educación Vial de Alcobendas.

Celebración de la II Jornada de Educación Vial Infantil

Durante 2014 tuvo lugar la celebración de la Segunda Jornada de Educación Vial Infantil, enmarcada dentro del convenio de colaboración para promover acciones que fomenten la seguridad y la educación vial dentro y fuera de la empresa que FCC mantiene con el Ayuntamiento de Alcobendas. El encuentro reunió a familiares de los profesionales de Grupo FCC en Madrid.



El objetivo de esta jornada era transmitir y concienciar a mayores y pequeños sobre la importancia de mantener una actitud y un comportamiento seguro cuando se circula en carretera.

La jornada consistió en una formación inicial a los niños y niñas asistentes, en el aula de las instalaciones, inculcándoles conocimientos básicos de señalización, normas fundamentales para circular en bicicleta y comportamientos seguros como viajeros. La clase teórica dio paso a la actividad con Karts en el circuito, dirigidos por la policía local de Alcobendas, responsables de la gestión del Parque.

También los adultos recibieron una sesión formativa teórica y práctica sobre elementos de seguridad del vehículo y conducción segura.

Esta jornada, que una vez más fue un éxito en cuanto a la participación, se encuadra dentro de las actividades que FCC está poniendo en marcha en su compromiso con la seguridad vial: reducir los accidentes de tráfico y fomentar la educación vial como un principio básico para el cumplimiento de dicho objetivo.

Además, FCC sigue participando activamente en la promoción y la difusión de la cultura de la seguridad y la salud de las buenas prácticas, compartiendo conocimiento en este ámbito en distintos foros, organismos y asociaciones:

- AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral).
- Comisión de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Social de la CEOE.
- Comisión de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Social de SEOPAN.
- Proyecto de I+D+i de prevención de riesgos PRECOIL (Prevención Colectiva Inteligente en Entornos Dinámicos de Infraestructuras Lineales).
- DISEV, grupo de trabajo en materia de seguridad promovido por la DGT y organizado por FESVIAL y PESI.
- Participación de FCC Aqualia en el grupo de Seguridad y Salud de la Asociación de Empresas Gestoras del Agua (A.G.A) del que ostenta la presidencia.
- Participación de FCC Construcción en la comisión de Seguridad y Salud de FIEC (Federación de industrias constructoras europeas), ostentando también la presidencia.

Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2014

En el marco del proyecto de empresa saludable y coincidiendo con el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo y con la semana europea de la Seguridad y Salud laboral, FCC organizó los días 28, 29 y 30 de abril su primera Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El objetivo de esta acción ha sido promover la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, así como fomentar hábitos seguros y saludables entre el personal de FCC y la difusión de la cultura corporativa preventiva en la sociedad.

Durante estos días, y en colaboración con distintas instituciones, empresas y entidades profesionales especializadas en el ámbito de la seguridad y la salud, se llevaron a cabo diferentes actos en distintos centros corporativos, entre los que destacan:

- Conferencias con expertos sobre hábitos saludables de vida, salud o deporte.
- Jornadas formativas e informativas sobre temas relacionados con la seguridad vial, la promoción de la salud, como la salud visual o postural y el bienestar.
- Actividades con proveedores para la promoción de beneficios de los que los empleados pueden aprovecharse. Entre estas actividades se realizaron revisiones oftalmológicas y actividades relacionadas con el asesoramiento físico y deportivo.

El programa de actividades se realizaron en los centros de Las Tablas, Federico Salmón, Servicios Médicos Madrid, Acanto y Hormigueras y en distintos Servicios Médicos del Grupo.

Más de 400 personas han participado en las actividades programadas y más de 2.000 han recibido información de las distintas campañas y del proyecto FCC Empresa Saludable.

Iniciativas destacadas de la semana

Durante la semana se lanzó el programa “Paso a paso”, cuyo objetivo es promover la actividad física, en concreto el uso de las escaleras en vez de ascensores. Esta iniciativa se enmarca dentro de la Estrategia de Promoción de la Salud y prevención de la Enfermedad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En este sentido, FCC destaca como la primera empresa española en promover esta campaña del Ministerio, avalada por la OMS.

Diversas áreas de negocio expusieron buenas prácticas de seguridad y salud ya puestas en marcha en distintos centros de trabajo y una conferencia inaugural sobre la importancia de la actividad física en el envejecimiento laboral, con la participación del Consejo Superior de Deportes. Como complemento a todo lo anterior, también hubo charlas formativas e informativas, sesiones prácticas y la iniciativa DIS-FRUTA: una pieza de fruta a cambio de una idea saludable. FCC repartió más de 100 kilos de fruta variada en sus edificios corporativos a cambio de 128 ideas saludables que se recogieron entre los participantes.

Como acción destacada de la semana se lanzó la actividad “Menú Saludable”, llevada a cabo en el comedor del centro de Federico Salmón, donde se dio información y asesoramiento sobre los beneficios de una dieta variada y se repartieron guías sobre alimentación saludable cedidas por Fundación Mapfre.



4. EXTENSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE FCC A LA CADENA DE COMPRAS

Un modelo de gestión que garantiza la transparencia, la competitividad y la objetividad

La centralización del sistema de compras en el Grupo FCC, permite la aplicación de las directrices básicas recogidas en la Política de Compras del Grupo, y la gestión de las mismas de una forma homogénea en el Grupo, garantizando los principios básicos para FCC en materia de compras, que son la transparencia, la competitividad y la objetividad.

Este modelo, cuenta con tres cabeceras de compras en los negocios para, de la forma más eficiente, aprovechar sinergias por las economías de escala, generar una competencia saludable entre los proveedores, y facilitar el cumplimiento y seguimiento de los pactos alcanzados en la relación con los proveedores.

Fiabilidad del modelo de compras

El modelo de gestión de las compras de FCC ha revalidado en 2014 la certificación UNE – CWA 15869 Gestión de Compras de Valor añadido, que promueve y certifica la excelencia en la gestión de compras.

Los fundamentos del modelo de compras, son recogidos en la Política de Compras y en los procedimientos internos para asegurar que los procesos son realizados con la diligencia debida y garantizan la aplicación de la norma de la forma más óptima desde el punto de vista de los recursos y las necesidades de los negocios:

- La segregación de funciones, y la definición de responsabilidades, con figuras complementarias e independientes que velan por la aplicación de los principios de la política y los procedimientos, fomentando en todo momento el trabajo en equipo.
- La toma de decisiones se realiza de forma conjunta y consensuada a través de la Mesa de Compras, que analiza todas las ofertas y ayuda a tomar la decisión de la mejor oferta, según los criterios económicos, de calidad y fiabilidad.
- Los responsables implicados en la toma de decisiones deben ser objetivos, y los incentivos de los decisores están alineados con los resultados.

• Se trata de un proceso trazable, transparente y auditável de principio a fin. Los procesos de compras se realizan de manera documentada y justificada, haciendo uso de las herramientas electrónicas disponibles en los Servicios Centrales y en proceso de implantación en todos los centros de compra en el mundo.

- El modelo centralizado no admite condicionamientos, favoreciendo la competencia y concurrencia de proveedores.
- Cumplimiento de principios y normativas aplicables, asegurando en todo momento las condiciones de adjudicación.
- El tratamiento de los datos y la información se realiza garantizando la confidencialidad.
- Todos los pedidos derivados de las adjudicaciones se emiten o validan por parte del departamento de compras centrales, lo que favorece el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con los proveedores.
- La actividad de compras realiza un reporte periódico a la Dirección.

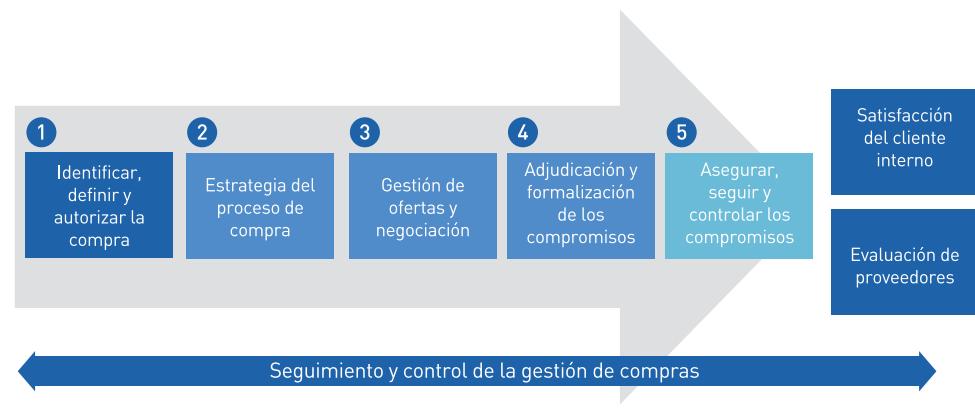
Responsabilidades y objetivos en la gestión de la cadena de suministro

Los diferentes departamentos que conforman la función de Compras de FCC comparten una serie de objetivos de calidad en la gestión de los procesos de compras:

- Coste total. Una gestión centralizada permite aglutinar necesidades y negociar desde una posición más estratégica y privilegiada, haciendo posible generar ahorros para la empresa en el proceso de aprovisionamiento, a la vez que evitar una serie de riesgos que podrían derivarse de una elección equivocada de proveedor.
- Satisfacción del cliente interno. El resultado final de elección de proveedor y compra debe satisfacer las necesidades del área usuaria final de esa compra, solventando adecuadamente la necesidad. En este sentido, conocer la satisfacción del usuario final permite orientar a los responsables de compras sobre las cuestiones en las que prestar mayor atención en futuras compras.
- Calidad del proveedor. Una gestión centralizada y en cumplimiento con los fundamentos del modelo aseguran mantener y elevar la calidad de los proveedores contratados, contribuyendo a mejorar el servicio obtenido y la satisfacción del cliente interno.

Un proceso sólido y con responsabilidades bien definidas

El proceso de compras se estructura en cinco pasos diferenciados y en los que participan cada una de las áreas del Departamento de Compras (*Sourcing*, Aprovisionamiento y Procesos).



El departamento de Procesos de Compra se encuentra presente a lo largo de todo el proceso de compra, realizando un seguimiento y control de la gestión del mismo. Es responsabilidad del departamento la coordinación de las Mesas de Compras, con el objetivo de velar por el cumplimiento de los principios del modelo y de la normativa, asegurando la unanimidad en las decisiones.

Por su parte, el departamento de *Sourcing* lidera y coordina los procesos de negociación de la compra, una vez autorizada ésta. Es responsabilidad del departamento revisar la solicitud de compra y solicitar más detalle si se considera necesario, con el fin de solicitar ofertas mejor enfocadas a las necesidades de las unidades usuarias. El equipo de *sourcing* analiza las ofertas recibidas, revisando todos los aspectos (económicos, comerciales y técnicos) y propone una estrategia de negociación y adjudicación a los integrantes de las mesa de compras.

En lo que respecta al departamento de Aprovisionamiento y Control de Compras, entre sus funciones se encuentra la coordinación, gestión y planificación de las solicitudes de emisión de pedidos de compras; el seguimiento del control presupuestario informando periódicamente al gestor de la compra o a la unidad gestora del gasto; y el seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos adquiridos con los proveedores.

La evaluación de proveedores, la realiza el departamento de Procesos de Compra, categorizando a los proveedores según la cartera de productos de las tres cabeceras del Grupo. Este departamento se encarga también de la evaluación y seguimiento de la satisfacción del cliente interno con la gestión de las compras.

Función de compras internacional y compromiso responsable

El Grupo FCC tiene el objetivo de implantar la herramienta electrónica de gestión de compras actual en todas las operaciones y áreas geográficas de forma que la cobertura del sistema sea la misma para todas las operaciones del Grupo.

Con anticipación, FCC ya ha ejecutado compras en proyectos en América Latina siguiendo el modelo centralizado de compras, y las directrices de la política. Un ejemplo de ello, es desarrollo del *Hub* de compras en la obra de Ciudad Hospitalaria, en Panamá, durante 2014.

Para la identificación de riesgos asociados a la cadena de suministro, el Grupo FCC está realizando un análisis del gasto y de la criticidad, que permitirá identificar por un lado, el riesgo en cuestiones más allá de las puramente económicas (sociales o medioambientales), y por otro, será la base para un diagnóstico del grado de cumplimiento de los proveedores con los principios de FCC. La empresa cuenta con una cláusula que obliga a los proveedores del Grupo a declarar su conocimiento y compromiso con el código ético. Todos los contratos llevan adjunto, entre otros documentos, esta cláusula.

Adicionalmente, el Grupo volverá a proporcionar formación a proveedores en el uso de la herramienta electrónica de gestión de compras, como un objetivo a 2015.



V. SERVICIOS INTELIGENTES

Protagonistas clave en el desarrollo de las comunidades urbanas del futuro

El Grupo FCC ha desarrollado toda su trayectoria empresarial prestando servicios esenciales a las comunidades urbanas, desde la construcción de infraestructuras, pasando por la limpieza y gestión de residuos de las ciudades, hasta la gestión del ciclo integral del agua. La diversidad de actividades, tiene en común la vocación de construir y participar en las comunidades urbanas del futuro, para lo cual se estima oportuno conocer y adelantarse a las tendencias que las moldearán. El impulso de la innovación es lo que permite mejorar la oferta de servicios adaptándose a las nuevas necesidades de las ciudades. La lucha contra el cambio climático desde el doble alineamiento (mitigación y adaptación) es una oportunidad de eficiencia y nuevas actividades para los negocios del Grupo. Por otro lado, desarrollar una actividad medioambientalmente responsable está presente en el día a día desde el diseño de los proyectos hasta su ejecución y gestión.

Contenidos

1. Servicios ciudadanos sostenibles
2. El impulso de la innovación en FCC
3. FCC frente al cambio climático
4. Gestión medioambiental de FCC

1. SERVICIOS CIUDADANOS SOSTENIBLES

Dado el creciente aumento de la población en los núcleos urbanos, las autoridades municipales cada vez se involucran más en el bienestar de sus comunidades, mejorando la eficiencia de sus infraestructuras y servicios y haciendo sus ciudades más habitables. Para el Grupo FCC, los ciudadanos conforman un elemento imprescindible del eje conformado por los responsables políticos y las empresas privadas contratadas por los gobiernos locales. Como empresa de servicios ciudadanos, el foco de atención principal de toda actividad del Grupo son los ciudadanos.

Hitos 2014

- Desarrollo desde FCC Aqualia de proyectos como IISIS, Remembrane, Alegría, Elan Trainasa desde la perspectiva del desarrollo de sistemas novedosos y eficientes en materia de tratamiento, desalación y potabilización de agua.
- Participación de FCC Construcción en el proyecto IISIS, desde la perspectiva del desarrollo de elementos, materiales, tecnologías y sistemas necesarios para la consecución de una construcción sostenible.
- Patrocinio del estudio “Perspectivas sobre Infraestructuras urbanas 2015”, elaborado por *The Economist*.
- Participación en numerosos foros y congresos para promover el diseño de las ciudades del futuro.

Retos 2015

- Promover el diálogo con las ciudades objetivo para conocer las prioridades de los ayuntamientos y dar una mejor respuesta a través de los servicios de FCC en colaboración con otras organizaciones (universidades, centros de investigación, etc.).
- Continuación del observatorio de sostenibilidad “Tendencias Eco-City”, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y la London School of Economics and Political Science.

1.1. Un entorno urbano cambiante

Para ser habitables, todas las ciudades del mundo van a tener que hacer frente a una serie de retos derivados de los cambios demográficos, económicos, ambientales y sociales. El Grupo FCC ofrece sus servicios ciudadanos de calidad y establece canales de comunicación con las comunidades urbanas para promover buenas prácticas que ayuden a las ciudades a solventar estos retos.

Para 2050 se espera que las ciudades concentren el 80% de la población mundial. Su peso político será enorme, así como la gestión de sus recursos públicos. La transparencia y la eficiencia en la gestión de estos recursos, así como la colaboración público-privada serán cruciales para poder prestar servicios ciudadanos de calidad.

DESAFÍOS PARA LAS CIUDADES DEL FUTURO

La gestión de residuos, un problema de la progresiva urbanización y el aumento de las clases medias

La legislación promueve activamente la eficiencia en la eliminación de residuos y se fomenta el reciclaje y valorización de los residuos como respuestas a la creciente cantidad de residuos producida en las ciudades.

La escasez de agua frente al aumento de la demanda

Las previsiones para los próximos años apuntan hacia un incremento de la presión sobre los recursos hídricos en buena parte del mundo. Este fenómeno ofrece oportunidades a aquellas Compañías capaces de ofrecer al mercado enfoques innovadores relacionados con la gestión del ciclo integral del agua y que apuesten por la innovación en materia de eficiencia hídrica.

Edificios, comunidades y servicios más eficientes

Cobra importancia el concepto de ecoeficiencia en el desarrollo de nuevos productos, servicios, tecnologías, sistemas y modelos. Es necesario incrementar la productividad de los recursos naturales, así como una reducción en el impacto ambiental (reducción de consumos de agua y energía) a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos.

1.2. La respuesta del Grupo FCC a las demandas ciudadanas

La actividad de servicios de FCC incluye el tratamiento de residuos sólidos urbanos, la gestión de parques y jardines, el saneamiento urbano, la gestión de residuos industriales, la gestión integral del agua y las infraestructuras.

FCC entiende que la complementariedad de sus servicios y su especialización en las áreas de trabajo, proporciona las soluciones a los retos complejos que las ciudades del presente y del futuro demandan. Una oferta de servicios confiable y completa, para un entorno saludable y calidad de vida para el ciudadano.

Servicios ciudadanos significa poner el foco en el usuario final de los servicios desarrollados por la Compañía, y compartir con él la voluntad de contribuir a la creación de comunidades social, económica y medioambientalmente sostenibles.

Servicios ciudadanos conlleva también el compromiso del Grupo de integrar el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa en su modo de hacer negocios. La Compañía entiende que su responsabilidad también engloba ayudar a concienciar a los ciudadanos acerca de la importancia del desarrollo sostenible, factor clave en la prosperidad y el desarrollo de las sociedades durante las próximas décadas.

1.2.1. Observatorio de tendencias y expectativas sociales: Proyecto Eco-Cities

Durante 2014 se trabajó conjuntamente con la Universidad Rey Juan Carlos en la creación de un observatorio sobre servicios ecoeficientes en las ciudades.

El objetivo del proyecto es identificar los grandes desafíos que afrontarán las ciudades del futuro en ámbitos como las infraestructuras, gestión de residuos, el consumo y la eficiencia energética, el uso del agua y la sostenibilidad, entre otros.

El convenio tiene una duración prevista de dos años, tras los cuales se obtendrá como principal resultado un informe con la mirada puesta en el año 2020. El proyecto ha contado con la colaboración de la London School of Economics.

El estudio busca una doble utilidad:

- a) Permitir orientar las estrategias empresariales de FCC como grupo de servicios ciudadanos en el diseño de productos y servicios adaptados a las necesidades de las futuras ciudades. Así, serán las tendencias y percepción ciudadana sobre los aspectos determinantes de las líneas de negocio prioritarias de FCC, las que serán objeto de estudio: Infraestructuras, Servicios Ambientales y Agua.
- b) Ser referente académico nacional y europeo, respecto al estudio de las Smart Cities desde su perspectiva sociológica.

En definitiva, las conclusiones del informe permitirán tomar decisiones y adoptar estrategias a partir de datos y evidencias previamente contrastadas, de forma que se diseñen servicios y se establezcan objetivos adaptados a las necesidades de las ciudades del futuro.

1.2.2. Proyecto *Smart Water*

Toda ciudad interfiere en el ciclo del agua de muy diversas maneras. Las ciudades inteligentes, *Smart Cities*, aprovechan y desarrollan la tecnología a favor de la eficiencia y mejora del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. En Santander se puso en marcha la iniciativa “*Smart Water: la Gestión Inteligente del Servicio de Aguas a través de las Nuevas Tecnologías*”, con la finalidad de crear un servicio inteligente para la gestión del agua en entornos urbanos donde además el ciudadano pueda participar en la gestión a través de su tablet, PC o *smartphone*.

El proyecto *Smart Water*, promovido por el Ayuntamiento de Santander, FCC Aqualia y la Universidad de Cantabria permite mejorar la recogida de datos en contadores y otros sensores de la red de aguas de cara a utilizarlos para la gestión eficiente del agua y ofrecer información a los ciudadanos, mejorando el servicio ofrecido.

El proyecto *Smart Water* permite a los ciudadanos, acceder a una aplicación móvil con la que son capaces de conocer su consumo en tiempo real, avisar o estar informados de cualquier incidencia en el servicio, detectar fraudes, optimizar la gestión energética, acceder a noticias en materia de saneamiento y abastecimiento, además de la monitorización de las redes de saneamiento para detectar posibles desbordamientos.

La aplicación *Smart Water* se encuentra ya operativa en el barrio Nueva Montaña de Santander con la intención de empezar a funcionar próximamente en otros lugares de la ciudad.

En un paso más hacia la gestión inteligente de los servicios públicos, la división de Gestión del Agua de FCC, FCC Aqualia, está aplicando en Santander soluciones revolucionarias para la gestión del agua a través del proyecto pionero en Europa “*Smart Water, Smart Citizens*”, centradas en la tecnología “sin zanja” para la rehabilitación de conducciones de suministro de gran diámetro, por tratarse de una solución respetuosa con las personas y el medio ambiente.



Perspectivas sobre infraestructuras urbanas 2015. *The Economist*

FCC ha patrocinado el estudio “Perspectivas sobre infraestructuras urbanas 2015” que la *Economist Intelligence Unit* (EIU) ha desarrollado durante 2014 sobre tendencias en infraestructuras y servicios ciudadanos. El prestigioso semanario *The Economist* investigó la gestión de 400 responsables políticos y empresarios y entrevistó a líderes del sector industrial para obtener información sobre la situación actual de las infraestructuras urbanas. El reportaje estudia la relación entre los líderes de las ciudades, los proveedores de servicios urbanos, y los ciudadanos a corto y medio plazo.

Entre las conclusiones del informe destaca la necesidad de una mayor inversión en servicios e infraestructuras urbanas en los próximos cinco años, para el mantenimiento de unos niveles de servicio satisfactorios; la necesaria relación y colaboración entre lo público y lo privado, y la falta de fondos a la que se enfrentan los dirigentes municipales como una de sus principales dificultades.

1.2.3. Liderazgo y presencia en foros

El objetivo de esta línea de trabajo es compartir el conocimiento, difundir y divulgar la información y experiencias adquiridas en el trabajo diario de los negocios del Grupo y de las actividades de investigación llevadas a cabo. El compromiso del Grupo en la participación en estos eventos y foros es promover el avance en el diseño de las ciudades del futuro y dar respuesta desde las industrias de infraestructuras, gestión de aguas y gestión de residuos. Entre otros muchos, cabe destacar:

Servicios Medioambientales

Asociación de Empresas de Limpieza Pública	FCC Medio Ambiente ha participado en las reuniones de trabajo celebradas con las empresas integrantes de la Organización ASELIP para tratar las nuevas disposiciones reglamentarias en materia de residuos y cambio climático.
Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines	FCC Medio Ambiente forma parte de ASEJA, una Asociación Patronal que vela por la conservación e implantación de zonas verdes en España.
Asociación Española de Empresas de Limpieza	FCC Medio Ambiente forma parte de esta Asociación y participa en las reuniones de la misma.
Asociación de empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos	FCC Medio Ambiente participó en las actividades de la Asociación.
I Foro del Grupo de Crecimiento Verde	Los objetivos del Grupo por el Crecimiento Verde son aumentar la participación de las empresas, compartir información, identificar las oportunidades y apoyar la presencia española en foros internacionales. FCC Medio Ambiente ha participado en el I Foro, impulsado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Asociación de Plantas de recuperación y Selección de Envases Municipales	FCC Medio Ambiente participó en las reuniones de la Asociación, cuyo principal fin es compartir experiencias y conocimientos para mejorar el funcionamiento de las plantas, su balance económico y los índices de reciclaje y recuperación.

Foro de Generadores de Energía de Residuos

FCC Medio Ambiente estuvo presente en el Foro de los Generadores de Energía de Residuos, fGER, Organización independiente cuyo objetivo es la promoción de la producción de energía a partir de los residuos y la defensa de los intereses profesionales y empresariales de los generadores de esta energía.

Cluster de Energías Renovables y Eficiencia Energética de San Sebastián

FCC Medio Ambiente se integró en el Cluster, del Ayuntamiento de San Sebastián, en el que están presentes todos los agentes y empresas de la zona dedicados a la energía.

Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente

FCC Medio Ambiente colaboró con la Asociación, cuyo propósito es servir de punto de encuentro y referencia para instituciones, empresas y técnicos de España y Latinoamérica con el fin de facilitar la consecución de un desarrollo sostenible de tecnologías y procesos de limpieza, aseo urbano y tratamiento de residuos a través de un óptima gestión del conocimiento del sector para dar la mejor respuesta a las necesidades de la sociedad actual con el máximo respeto al medio ambiente.

Fundación Fórum Ambiental

FCC Medio Ambiente colaboró con la Fundación y participó del diálogo y colaboración con otras empresas, administraciones y el resto de la sociedad que la fundación fomenta para conseguir un modelo de desarrollo más sostenible.

EBROPOLIS

FCC Medio Ambiente estuvo presente en el foro promovido por EBROPOLIS para realizar el plan estratégico de Zaragoza y su entorno.

Club Encuentros con la Agenda 21 local de Zaragoza

FCC Medio Ambiente participó junto con otras empresas en el Club, enfocado a trabajar con el Ayuntamiento por un desarrollo sostenible de la ciudad.

Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias

Propuesta del Gobierno de Aragón como documento de referencia para toda la sociedad aragonesa en materia de Cambio Climático y Energías Limpias.

Gestión Integral del Agua

XXVIII Convención anual y Expo ANEAS (Mérida, México)

Certamen clave y una de las principales referencias del sector del agua en México. FCC Aqualia mostró su capacidad para abordar todo tipo de proyectos hidráulicos.

4^a edición del Congreso latinoamericano de desalación y Reuso de Agua (Santiago de Chile)

Congreso IWA 2014

II Jornadas Didácticas y de puertas abiertas del Día Mundial del Agua en Cantabria

Proyecto IISIS de FCC Aqualia, Premio iAgua 2014 al Mejor Reportaje

Smart Cities & Communities, Vigo

Small and Medium Smart Cities Congress, Alcoy

Smart City World Congress, Barcelona

Jornada ARA “Consolidando la Sostenibilidad en las Empresas de Agua” (Bucarest, Rumanía)

FCC participó de manera muy activa en el evento a través de su filial Aqualia Infraestructuras, patrocinador oro del evento.

FCC Aqualia fue una de las empresas protagonistas en la última edición del Congreso Internacional de la IWA (*International Water Association*). La empresa tuvo una activa participación en todo el programa técnico. Uno de los 14 pósters presentados fue galardonado como el mejor de los 600 presentados.

FCC Aqualia colaboró con el Excmo. Ayto. de Santander con motivo del Día Mundial del Agua con la visita guiada a la ETAP de Santander.

Estos galardones toman como base las puntuaciones obtenidas por cada entidad en el Ranking iAgua, elaborado en base a un complejo algoritmo que mide la influencia de cada una de las 700 entidades que publican sus contenidos en iAgua.es.

FCC Aqualia participó en las III Jornadas Técnicas “Smart Cities & Communities”. Al evento acudieron empresas de primer nivel para presentar sus propuestas tecnológicas en el ámbito de las *Smart Cities*.

FCC Aqualia participó en las jornadas “SMSC”, *Small and Medium Smart Cities*, planteadas como punto de encuentro entre empresas, ciudadanos, espacios de conocimiento y administraciones para generar espacios de desarrollo de proyectos conjuntos.

La división de Agua estuvo presente en la cuarta edición del *Smart City World Congress*, evento clave en el sector de las ciudades inteligentes y punto de encuentro de los sectores público y privado.

Aqualia *New Europe*, empresa participada por FCC Aqualia y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), intervino en la Jornada organizada por la Asociación Rumanía de Agua (ARA), compartiendo su experiencia con 33 operadores regionales en Rumania y con representantes de la Oficina Económica de la Embajada española.

Primer *Workshop* Europeo sobre Regulación organizado por Brattle Group (Roma, Italia)

Octava edición del International Benchmarking Workshop (Amberes, Bélgica)

Edición 2014 del Congreso Nacional de Medioambiente CONAMA (Madrid)

IX Encuentro del sector de las Infraestructuras de Deloitte, Madrid

Jornada “Proyectos Ferroviarios Internacionales”, organizada por Executive Forum, Madrid

Brazil Business Summit, organizado por The Economist Conferences, París

ENR Global Construction Summit, Nueva York

Evento de debate a nivel europeo sobre entes reguladores en el sector del agua.

Aquajerez participó en la octava edición del *European Benchmarking Cooperation* (EBC), junto con 48 empresas procedentes de 17 países, mayoritariamente europeos, junto a Japón, Estados Unidos, Singapur y Rusia.

Esta edición del CONAMA se celebró bajo el lema general “Economía baja en Carbono”. Dentro del ambicioso programa desarrollado, los técnicos de FCC Aqualia participaron en dos sesiones que han analizado la relación entre agua y energía y, por otro lado, la gestión del agua en tiempos de crisis.

Infraestructuras

Encuentro organizado por Deloitte, OHL, Alstom y ABC para analizar las oportunidades y los retos en los mercados nacionales e internacionales de infraestructuras, las nuevas tendencias de financiación y las perspectivas en el sector de las concesiones y en los de ferrocarriles, agua y puertos.

FCC Construcción participó en la Jornada “proyectos ferroviarios Internacionales”, en la que se expusieron diversos proyectos desde el prisma de diferentes empresas y organismos vinculados al sector ferroviario.

En la conferencia se debatió sobre las oportunidades de inversión que ofrece Brasil, su necesidad de desarrollo de infraestructuras de transporte, las colaboraciones público-privadas, o la necesidad de que el país elimine las barreras de entrada a empresas extranjeras.

FCC Construcción participó en la conferencia “*Leading in a More Turbulent World*”, en la que se debatieron temas sobre las dificultades de las empresas en tiempos de crisis, su superación y los retos de futuro para las empresas del sector con la vista puesta en proyectos internacionales.



Jornadas ALAMYS 2014, FCC Construcción participó en la 19^a reunión de comités técnicos de ALAMYS (Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos), en la que se realizó una explicación y presentación del funcionamiento de la Línea Uno del Metro de Panamá. También se presentaron los proyectos de las líneas dos, tres y cuatro.

XXIV Congreso Nacional y XIII Congreso Internacional de Estudiantes y profesionales de Ingeniería Civil, celebrados en la Universidad Pontificia Javeriana de Colombia

FCC Construcción estuvo presente en ambos congresos, realizando una presentación sobre el estado en el que se encuentra el megaproyecto que está siendo desarrollado en Colombia y un vídeo explicativo corporativo que explica la adecuación hidráulica del río Bogotá.

Congreso internacional IABSE

FCC Construcción participó en el congreso internacional de la prestigiosa asociación IABSE (*International Association for Bridge and Structural Engineering*). Durante el congreso se realizaron dos ponencias, en las que se presentaron la obra del puente sobre el Danubio en Vidin Calafat y la obra de construcción del viaducto de San Marcos en México.

Congreso de Seguridad y Salud Ocupacional organizado por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP)

En el congreso se hizo una presentación con el lema “La promoción de la salud en el trabajo”, para enfatizar sobre la importancia que supone para FCC Construcción contar con personas sanas y la importancia de contar con un entorno de trabajo seguro y saludable.

Congreso Mexicano de Ingeniería en Túneles y Obras Subterráneas 2014 (AMITOS)

El objetivo del congreso es proporcionar una oportunidad tanto a profesionales, autoridades, estudiantes, académicos y proveedores relacionados con los túneles y obras subterráneas de compartir experiencias, presentar nuevas ideas y realizaciones, además de promover el uso e interés en el desarrollo del espacio subterráneo.

Novena Convención sobre Gas Natural Licuado, Barcelona

FCC Industrial mostró sus líneas de negocio así como sus principales referencias nacionales e internacionales.

IV Edición de *Smart City Expo World Congress*, Barcelona

Evento clave para preparar a las ciudades del siglo XXI a planificarse con una visión más inteligente, de forma eficiente y sostenible, para consolidar su crecimiento. FCC contó con un stand y organizó diferentes ponencias.

80 aniversario del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja

Congreso Anual de Estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Santa María La Antigua (USMA, Panamá)

Organización de Jornadas Técnicas de Construcción de Puentes Metálicos y Puentes de Hormigón para Codelco, Santiago de Chile

I Foro Hispano-Coreano de Infraestructuras

Colombia Business Summit, París

Con motivo del aniversario del IETCC, se organizaron varios seminarios y jornadas científicas. FCC Construcción presentó el proyecto de I+D+i “SETH, Sistema Integral de Monitorización estructural de edificios basado en Tecnologías Holísticas”.

FCC participó en esta actividad, cuyo objetivo es fomentar la integración de los estudiantes en su futuro campo de trabajo. La Compañía dio a conocer los proyectos que desarrolla en Panamá y a nivel mundial.

Las jornadas se impartieron a ingenieros civiles de la empresa Codelco.

Evento organizado por los Gobiernos de España y la República de Corea, en el que participaron las grandes constructoras españolas agrupadas en torno a SEOPAN, entre ellas FCC. Los constructores coreanos y españoles acordaron trabajar conjuntamente en busca de sinergias que permita a las empresas coreanas trabajar junto con las españolas en Europa, América Latina y Norteamérica y a las empresas españolas ampliar sus operaciones en Asia y Oriente Medio.

El evento reunió a ejecutivos internacionales y funcionarios del gobierno para discutir las oportunidades y desafíos de este país con un gran potencial de desarrollo. Al evento acudió Miguel Jurado, presidente de FCC Construcción.

FCC Aqualia protagoniza el diálogo para tarifas transparentes

FCC participó, a través de su división FCC Aqualia, en el primer workshop sobre Regulación organizado por la consultora Brattle, que supone el inicio de un debate europeo sobre entes reguladores en el sector del agua y en el que participaron los principales reguladores, operadores y bancos de inversión.

En el evento se abordaron y analizaron experiencias regulatorias recientes como las de Portugal, Italia, Rumanía o Irlanda. Además, se destacó la necesidad de conocer en primer lugar los costes del servicio para, a partir de ahí, definir metas sobre la calidad y posteriormente regular los precios. La premisa básica es que la tarifa recoja todos los costes operativos y los gastos de inversión, así como la rentabilidad económica necesaria.

La experiencia de los operadores fue expuesta por representantes de ACEA, FCC Aqualia, Suez y Veolia, así como por las asociaciones nacionales de Rumanía (ARA), de Italia (Federutility) y la *International Water Association* (IWA). FCC Aqualia puso en valor la gestión en los diferentes territorios donde opera, con especial énfasis en las experiencias española y checa. También se expuso la necesidad de dotar a las tarifas de claridad y transparencia para incluir en ella todos los costes.

Por parte de las entidades financieras participaron Goldman Sachs, Mazquerie, Morgan Stanley, el Banco Europeo de Inversiones, Unicredit y el fondo F2i. Pese a mostrar un alto grado de interés en el sector, los representantes de los bancos se centraron en la necesidad de incrementar la garantía jurídica en las operaciones.

2. EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN EN FCC

Proyectos innovadores para solucionar las necesidades socio-ambientales globales

La innovación representa uno de los pilares de la estrategia de sostenibilidad de la empresa. FCC emplea importantes recursos económicos y humanos en proyectos de I+D+i orientados al desarrollo urbano sostenible.

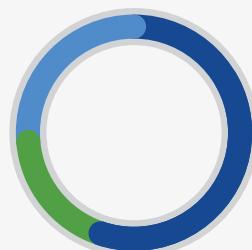
En 2014, el Grupo FCC ha invertido más de 14 millones de euros en proyectos de I+D+i

El Comité de Innovación de FCC coordina las actividades de I+D del Grupo y orienta las líneas de investigación de los negocios al objetivo común de la transición a una economía baja en carbono, y a la medición de impactos en el consumo energético y huella hídrica, que permita reducirlos y ofrecer un producto más eficiente y diferencial. No obstante, cada área de negocio cuenta con su propia línea de I+D+i.



- Coordinación y gestión de las actividades I+D+i
- Alineación de las iniciativas con las principales líneas estratégicas
- Definición de las nuevas rutas de investigación

INVERSIÓN EN I+D+i



- Infraestructuras 55%
- Serv. medioambientales 19%
- Agua 26%

Hitos 2014

- Avances hacia la optimización de la eficiencia de los vehículos de recogida y de las plantas de tratamiento biológico.
- Renovación del sello de I+D por parte de FCC Aqualia.
- Desarrollo en FCC Aqualia de proyectos para la producción de biogás en el sector del agua, el desarrollo de la ciudad del futuro (*FP7 UrbanWater*) y la reutilización de materiales y la eficiencia en los procesos de depuración.
- Obtención de varios premios internacionales (*Global Water Intelligence*) y nacionales (Premio a la Gran Empresa Sostenible de Expansión y premio iAgua).
- Adjudicación de proyectos destacados: Impacto Cero en consorcio con ADIF; proyectos de I+D+i en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Proyecto SEIRCO, BOVETRANS, SORTI, etc.) y en materia de obras marítimas.
- Líneas de investigación para el desarrollo de mejores rehabilitaciones locales de infraestructuras (Proyecto Merlín).
- Diseño de la metodología y del modelo de cálculo de los indicadores que permitirán expresar la gestión eficiente en el uso de recursos y en la reducción de GEI, de los servicios medioambientales.
- Acreditación de diez proyectos de I+D+i de Cementos y aprobación de dos nuevas patentes relativas a la fabricación de nanomicrocementos y de cemento de alta resistencia.
- Diseño y construcción de una planta piloto para investigar en el desarrollo de nuevos productos cementeros y desarrollo y aplicación de nuevos hormigones porosos de altas resistencias (proyecto MAVIT).
- Adjudicación del proyecto Europeo IN2RAIL, del programa H2020 correspondiente al reto social de transporte inteligente, sostenible e integrado.

Retos 2015

- Investigación en el papel de los servicios ambientales de las ciudades como sumideros de carbono o los beneficios del paisajismo.
- Cálculo de los indicadores de intensidad en los ámbitos energético, de emisiones de GEI e hídrico en contratos de servicios urbanos.
- Avances hacia la medición de la huella hídrica en los sistemas integrales de gestión de agua.
- Operación de los primeros coches con biocombustible de algas.
- Comenzar a operar en la primera instalación industrial de tecnología de depuración de agua energéticamente sostenible ELAN (eliminación autótrofa de nitrógeno).
- Demostración de las aplicaciones *Smart Water* en Almería y República Checa.
- Establecimiento de nuevas líneas de investigación para la gestión de residuos destinados a valorización energética o material, en el área de Cementos.
- Avanzar en el objetivo de mitigación de emisiones de CO₂.
- Desarrollo de actividades de certificación para proyectos de I+D+i.
- Conseguir una mayor participación activa de los clientes y administraciones públicas en el desarrollo de proyectos de I+D+i.
- Implantación de la nueva Norma UNE 166002:2014 al Sistema de Gestión de la división de Construcción.

- Integrar los procesos de I+D+i en los países donde FCC Construcción tiene presencia.

2.1. El impulso de la innovación en Servicios Medioambientales

La reducción de emisiones de GEI y el consumo responsable del agua son las dos áreas en las que la división de servicios medioambientales enfoca su labor en innovación. Por ello se trabaja sobre las metodologías a definir para monitorizar y tratar la información; así como configurar, adaptar e introducir las tecnologías de la información y de la comunicación más eficientes en sus procesos y servicios.

En concreto, destacan los avances en las líneas siguientes:

- Automoción: se trabaja en colaboración con los proveedores de tecnología para la reducción de emisiones y ruidos en la flota de vehículos.
- Valorización de residuos en plantas de tratamiento: los recursos de innovación se destinan también a la monitorización de variables e indicadores en procesos conjuntos de tratamiento biológico de residuos sólidos urbanos, con vistas a la modelización de dichos procesos para la mejora del rendimiento productivo y energético de dichas instalaciones.
- Definición de la metodología de cálculo de indicadores de intensidad para establecer la trazabilidad ambiental de los servicios prestados en colaboración científica con universidades y centros tecnológicos.

Algunos de los principales proyectos desarrollados en 2014 son:

Proyecto CAMIÓN ULTRACAPS

El objetivo principal de esta línea de investigación es el desarrollo y validación de nuevos vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos. Dichos vehículos incorporan una tecnología eléctrica-híbrida, y emplean un sistema de ultracondensadores como elemento de acumulación de energía en lugar de baterías. Al ser más eficientes energéticamente, estos vehículos favorecerán un importante ahorro de costes de explotación, a la par que disminuirán las emisiones sonoras y de gases contaminantes a la atmósfera.

Durante 2014 se definieron las prestaciones que tendrá cada unidad, así como el accionamiento eléctrico de la carrocería, y se comenzó a trabajar en el desarrollo del prototipo sobre el que se realizarán posteriormente las pruebas y validaciones de funcionamiento. Para el desarrollo de este prototipo se partió de un camión recolector compactador de carga lateral de gas natural, que se transformará en un camión de tracción eléctrica y sobre el que se implementará el sistema de ultracondensadores.

Proyecto EHRS: vehículos híbridos de tracción eléctrica “*plug-in*”

El objetivo de esta línea de investigación es el desarrollo de vehículos recolectores compactadores eléctrico-híbridos “*plug-in*” con baterías, que trabajan en modo 100% eléctrico y que aprovechan los desplazamientos a los vertederos para cargar las baterías en funcionamiento híbrido.

Durante 2014 se continuó con el ajuste técnico y puesta en marcha de los vehículos híbrido-eléctricos desarrollados en años anteriores. Para ello, se trabajó con los camiones en las distintas contratas de FCC en España. Esto ha permitido obtener datos sobre la respuesta del vehículo y los consumos energéticos al variar condiciones del entorno como la orografía, temperatura, tipos de vía, etc. Estos datos de gran utilidad se utilizarán para el desarrollo de los futuros equipos en nuevos proyectos de investigación y desarrollo.

FCC ha recibido el premio a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible, organizados por la Renault España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad, con motivo del diseño de sus camiones eléctricos de recogida de residuos.

ENERCIUDAD 2020

El objetivo del proyecto es el desarrollo de un sistema de “*harvesting* energético” para ambientes urbanos mediante tecnología fotovoltaica orgánica (OPV) flexible de última generación.

La primera fase del proyecto implica identificar los elementos y mobiliario urbanos donde esta aplicación de captura tenga una utilidad potencial. La siguiente fase del proyecto consiste en el desarrollo de módulos solares fotovoltaicos “*roll-to-toll*” para posteriormente fabricar demostradores con módulos fotovoltaicos integrados basados en las aplicaciones identificadas detectadas inicialmente.

2.2. El impulso de la innovación la Gestión Integral del Agua

FCC Aqualia mantiene un contacto permanente con los diferentes agentes de su entorno para potenciar y mejorar su actividad de I+D+i, desarrollada por el departamento de Innovación y Tecnología. Los proyectos de Innovación son emprendidos gracias a la participación de todo el personal de la Organización en los procesos, desde la identificación de oportunidades hasta la implementación de los mismos, y están encaminados a mejorar el rendimiento en tres aspectos específicos: calidad, sostenibilidad y gestión inteligente.

La empresa trabaja en colaboración con asociaciones nacionales e internacionales, centros de investigación y universidades y centra sus proyectos alrededor de tres grandes áreas de investigación:



CALIDAD

- Indicadores estándar de agua potable.
- Reutilización del agua.
- Desalinización.
- Medición de Análisis.



SOSTENIBILIDAD

- Reducción del consumo de energía y las emisiones.
- El uso de aguas residuales y los residuales como recursos.
- Las tecnologías alternativas.



GESTIÓN INTELIGENTE

- Sistemas de gestión.
- Optimización de los recursos hídricos.
- TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

FCC Aqualia cuenta con un sistema certificado por AENOR de acuerdo a los requisitos de la norma UNE 166002: 2006 que permite el control de los recursos destinados y el seguimiento continuo de los resultados obtenidos. Durante 2014, FCC Aqualia ha trabajado en 19 proyectos de I+D+i, con ocho patentes en trámite que requieren la dedicación y el empeño del personal altamente especializado. De estos proyectos se han finalizado tres, mientras que el resto seguirá en estudio durante 2015. Algunos de los principales proyectos desarrollados en 2014 son los siguientes:

Proyecto Remembrane

Con financiación europea *Life*, el objetivo del proyecto es la prolongación de la vida de las membranas usadas en el proceso de ósmosis inversa, valorizando lo que ahora es un residuo, mediante su reutilización en otras aplicaciones; como los procesos de ósmosis para aguas depuradas. La utilidad práctica del proyecto reside en la eliminación de residuos, reducción de costes y mejora de la eficiencia total del proceso de desalación y reutilización de aguas.

El proyecto, que comenzó a desarrollarse en septiembre de 2012, concluirá en el ejercicio 2015.

Proyecto Filene

El proyecto Filene, apoyado por el Programa InnImpacto del Ministerio de Ciencia e Innovación, estudia la aplicación de tratamientos anaerobios compactos y de alta eficiencia a la mayor parte de los sectores industriales. En el desarrollo del proyecto, en el que también participa la Universidad Complutense de Madrid y Likuid, se aplica una tecnología pionera basada en membranas cerámicas.

Estas membranas representan una solución para reducir el alto consumo energético de las instalaciones, pues son más duraderas, fáciles de limpiar y tienen un consumo energético mucho menor que las orgánicas, utilizadas actualmente.

Sistema de monitorización del agua en tiempo real con tecnología inteligente (SMARTIC)

En el programa CDTI Innterconecta, FCC Aqualia lidera el proyecto Smartic, que monitoriza el agua bruta en los embalses y controla la calidad de la potabilización a tiempo real. El principal objetivo del proyecto es el desarrollo de indicadores avanzados que permitan una evaluación en continuo de la calidad de las aguas, desde la captación hasta la salida de tratamientos, y desde el punto de vista de su idoneidad para el consumo humano.

El proyecto supondrá un avance tecnológico e industrial relevante para la Comunidad Autónoma de Extremadura en un área con proyección económica y comercial a nivel internacional. El proyecto se lleva a cabo en el embalse de Villar del Rey y en la ETAP de Santa Engracia.



Premio Innovación + Sostenibilidad + red como Gran Empresa Sostenible

La división FCC Aqualia ha sido reconocida como "Gran Empresa Sostenible" por el proyecto ELAN® (Eliminación Autótrofa de Nitrógeno). Esta iniciativa, desarrollada por el equipo de I+D de la empresa junto con la Universidad de Santiago de Compostela (USC), Ministerio de Economía y Competitividad, Xunta de Galicia y la conservera Friscos, estudia la depuración sostenible aplicando el proceso anammox, lo que supone un importante ahorro energético y una disminución de los lodos generados en el proceso.



Innovación hacia la facturación personalizada

FCC Aqualia ha implementado de forma progresiva mejoras en el diseño de sus facturas. Entre ellas destacan la inclusión de resultados analíticos junto con el resto de información o la incorporación de mensajes de sensibilización para concienciar entorno al consumo responsable. Además, para facilitar su comprensión se personalizaron los diseños para cada tipo de cliente, estructurando la información para facilitar su interpretación.

Factura transparente

Las facturas que emite FCC Aqualia son personalizadas de cara a sus clientes, redactadas en el idioma oficial de cada territorio y orientadas a una fácil comprensión. El conjunto de procesos y recursos tales como la captación del agua del entorno natural, su transformación en agua potable, la distribución a su domicilio y su devolución a la naturaleza comprenden toda una serie de factores que aparecen reflejados en la factura a través de sus distintos conceptos (agua, saneamiento, depuración, etc).

Las facturas de FCC Aqualia vienen acompañadas de su explicación y contienen los siguientes datos: titular del contrato (1), datos de interés (2), publicación de tarifas (3), datos de la facturación (4), descripción de los bloques de consumo y precios (5), detalle de los conceptos facturados y su importe (6), histograma de consumos (7), datos para el control de cobro (8), fecha límite de pago (9) y total a pagar (10).

En 2014 se emitieron 650.000 facturas electrónicas correspondientes a más de 132.600 clientes

FCC Aqualia emite tres tipos de facturas, según las preferencias de cada cliente:

- Factura normal detallada, con toda la información de interés detallada.
- Factura resumida, resumiendo los conceptos y resaltando el importe total.
- Factura resumida por conceptos, resumiendo el importe por cada concepto y que se empezó a emitir en 2014, para adaptarse a las necesidades específicas de algunos municipios.

Pago de facturas *online* en Italia

FCC Aqualia, a través de su sociedad italiana Caltaqua, ofrece desde 2014 la posibilidad de recibir facturas electrónicas según la nueva legislación italiana al respecto.

Se trata de un proyecto muy innovador, denominado H2ONLINE, que permite realizar además el pago de las facturas de forma *online*.

Contadores inteligentes

FCC Aqualia hace uso de la tecnología más avanzada para optimizar los procesos de gestión integral del agua.

La Compañía está incorporando sistemas inteligentes en los hogares a través de la instalación de redes domésticas de agua diferenciadas según el tipo de uso, sistemas de reutilización o la instalación de contadores inteligentes para las lecturas automatizadas. Estos equipos inteligentes disponen de un sistema electrónico de última generación que almacena los datos precisos para conocer en cada momento los patrones de consumo diarios, tarifas y servicios de la red, lo que

permite generar sugerencias de mejora de hábitos de consumo mediante consejos personalizados.

2.3. El impulso de la innovación en Construcción

El compromiso de la división de FCC Construcción con la innovación está basado en la promoción de una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación. La Compañía participa de forma relevante en la promoción de diversas iniciativas sectoriales europeas y nacionales relacionadas con la I+D+i.

La actividad de FCC Construcción en I+D+i está dirigida a continuar como agente clave en los avances más importantes del sector de la construcción en materia de innovación tecnológica en materiales, equipos y procesos. En 2014, la empresa ha revalidado el Certificado del sistema de gestión I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión I+D+i de acuerdo a la norma UNE 166002.2006 emitido por AENOR.

La inversión de FCC Construcción en proyectos de I+D+i en 2014 fue de 7.927.739 euros



Algunos de los proyectos llevados a cabo relacionados con la sostenibilidad son:

ASPHALTGEN: Nuevo aglomerado asfáltico autoregenerador para una mayor durabilidad del firme y menor mantenimiento

Los objetivos principales del proyecto son:

1. Estudia diferentes enfoques y mecanismos de autoregeneración tales como la fibra hueca, ionómeros, interdifusión molecular, líquidos iónicos, etc.
2. Desarrollo de nuevos ensayos en el laboratorio para comprobar la durabilidad de las mezclas y su nueva capacidad autoregeneradora.
3. Diseño de las instalaciones de producción (hasta cierta escala) del material autoregenerador por su alta dependencia de la tecnología escogida.
4. Estudio de los métodos de ampliación del material autoregenerador en las mezclas bituminosas en caliente, con el objetivo de que puedan ser utilizados fácilmente en su proceso de fabricación.

SEIRCO: Sistema experto inteligente para evaluación y formación de riesgos en distintos entornos del sector de la construcción

FCC Construcción lidera el proyecto, enfocado en la investigación y desarrollo de novedosas tecnologías para el ámbito de la prevención de riesgos en el sector de la construcción.

La investigación y desarrollo se centra principalmente en:

1. Técnicas basadas en inteligencia artificial, aprendizaje y modelados estadísticos, que permitan descubrir patrones de riesgo en grandes volúmenes de datos y ofrezcan mayor seguridad en la construcción.
2. Nuevas tecnologías que faciliten la construcción de cursos formativos basados en realidad virtual a partir de un *framework* de generación automática de entornos virtuales y que a su vez permitan sensibilizar y concienciar al personal de la obra de los riesgos y costes asociados a determinadas actividades.

BOVETRANS: Desarrollo de un sistema de bóvedas de transición lumínica en túneles carreteros para el aprovechamiento de la luz solar

FCC Construcción ejecuta el proyecto para el desarrollo de una estructura que represente una solución avanzada y eficiente de transición lumínica de los túneles, que mejore el actual sistema de proyectores eléctricos empleados.

Los objetivos principales son:

1. Reducir el efecto agujero negro.
2. Ser sostenible medioambientalmente hablando, de manera que no suponga un impacto ambiental ni su funcionamiento ni su ubicación.
3. Indagar en el comportamiento de la percepción visual estática y dinámica a la entrada y salida del túnel según velocidades, tipo de carretera, criterio de seguridad vial.
4. Optimización de la curva CIE.
5. Deriva un ahorro económico a nivel de construcción y conservación de carreteras.



Presencia activa en múltiples organizaciones europeas y nacionales de I+D+i

A través de la división de Construcción, FCC ha continuado e intensificado en 2014 su presencia activa en múltiples organizaciones europeas y nacionales de I+D+i. Entre las más importantes destacan:

- Plataforma Tecnológica Europea de Construcción (ECTP)
- Asociación E2BA (*Energy Efficient Buildings Association*, en proceso de integración de la ECTP)
- Iniciativa refine (*Research for Future Infrastructure Networks*)
- Red ENCORD (*European Network of Construction Companies for Research and Development*)

Adicionalmente, a escala nacional FCC Construcción participa en la Plataforma Tecnológica Española de Construcción, estando presente de manera activa en la Fundación Plataforma Tecnológica Española de la Construcción, su Comisión Permanente y sus grupos de trabajo y las Comisiones de I+D+i de Seopan, cuya presidencia desempeña FCC Construcción desde 2012, y de la CEOE.

Todas estas organizaciones tienen como objetivo articular el papel de la empresa como elemento tractor de la I+D+i en el Área de Construcción, de acuerdo con los planteamientos del programa Europeo H2020 y de la Estrategia Española de Ciencia Y Tecnología y de Innovación 2013-2020. También se tiene presencia activa en el centro de Tecnología Ferroviaria de ADIF, en Málaga.

2.4. El impulso de la innovación en Cementos

La división de Cementos del Grupo FCC centra su labor de investigación en el desarrollo de cementos y nuevos hormigones de ultra alta resistencia y durabilidad, más respetuosos con el medio ambiente, que permitan alargar la vida de servicio de edificios y otras infraestructuras.

Los proyectos de I+D+i desarrollados están alineados estratégicamente con la actividad industrial de la Compañía, muchos de ellos en consorcio con otras divisiones del Grupo FCC. Para alcanzar el éxito en estos proyectos, la división cuenta con un equipo multidisciplinar de más de 100 personas y ha realizado una inversión de más de 15 millones de euros para el desarrollo de un total de 17 proyectos, aprobados en distintos programas de innovación públicos, hasta 2014.

Los resultados de los proyectos desarrollados hasta el momento han sido muy satisfactorios para el Grupo. El avance en nuevos productos permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia energética y ahorrar recursos naturales. Algunos de los productos desarrollados en el ámbito de la I+D+i en los dos últimos años se describen a continuación:

1 CEMESFERAS

Nuevas adicciones al cemento con menor huella de carbono promoviendo una producción sostenible mediante el ahorro de recursos naturales y menores emisiones de gases invernadero en proceso

3 ESCOMBRERAS

Cementos eco-eficientes a través de la valorización de cenizas procedentes de escombreras térmicas

2 HORMIGONES POROSOS DE ALTA RESISTENCIA

Hormigones de alta resistencia mecánica, mayor resistencia al desgaste superficial, mayor durabilidad, automantenimiento de su nivel de porosidad y mayor aislamiento acústico y térmico

4 MICROCEMENTOS

Nueva gama de microcementos posicionándolos a nivel mundial en este tipo de productos especiales, destinados a aplicaciones de restauración de microfisuras en presas y estabilización de suelos

Durante 2014 se culminó el proyecto Nanomicro, en el que se investigó en la tecnología para la fabricación de nuevos materiales cementantes a escala nanomicro empleados principalmente como adición al clínker.

Fruto de la investigación desarrollada, la división de Cementos puede comercializar una serie de cementos especiales, entre los que destacan: UltraVal, super cemento que permite altas resistencias iniciales independientemente de la climatología; RapidVal, cemento natural para reparaciones urgentes y restauraciones de patrimonio, cuya fabricación emite un 20% menos de CO₂ que un cemento Portland tipo I; MicroVal, microcementos que ofrecen una alta penetración para aplicaciones específicas como túneles y presas, además de soluciones para impermeabilización de suelos.

Cementos Portland Valderrivas empleó estos productos especiales en más de una docena de obras de relevancia y con altas exigencias técnicas:

Mejora de productividad y hormigones de ultra alta resistencia: Viaducto LAV Madrid-Extremadura

El proyecto de construcción del viaducto de Garrovillas para uso ferroviario, liderado por FCC Construcción junto con ADIF, representa una de las obras de ingeniería más importantes desarrolladas en España. Se trata de un viaducto de 384 metros de arco central en voladizo y 1.488 metros de largo, récord de distancia en el mundo.

Cementos Portland Valderrivas, a través del cemento UltraVal, proporciona una solución para resolver la falta de resistencias necesarias para poder mover el carro de avance con la rapidez requerida, objetivo no conseguido con el cemento ensayado usado inicialmente. La sustitución de este cemento ensayado por UltraVal ha permitido alcanzar, con menor dosificación, mejores resistencias a todas las edades, alcanzando más de 90 MPa a los 28 días, superando el requisito inicial establecido.



3. FCC FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Estrategia de cambio climático conjunta respaldada hacia la innovación y la eficiencia

La estrategia de cambio climático del Grupo FCC ha sido elaborada conjuntamente por todas las áreas de negocio del Grupo y aprobada por el máximo nivel de gobierno de la Compañía. Los nuevos productos, servicios, tecnologías, sistemas y modelos desarrollados por la Compañía han de estar respaldados por la innovación y la eficiencia como mejores herramientas para ofrecer mayores niveles de bienestar con menores consumos. Los centros urbanos, como principales emisores de los gases de efecto invernadero que se producirán en la próxima década, requerirán de soluciones eficientes y bajas en carbono.



Hitos 2014

- Segunda verificación del cálculo de la huella de carbono de la división de FCC Medio Ambiente.
- Verificación de la metodología, y validación de los modelos de cálculo de indicadores de gestión eficiente para la actividad de servicios urbanos en España.
- Verificación con AENOR de la huella de carbono para el ciclo integral de Lérida de FCC Aqualia.
- Cálculo de la Huella de Carbono de Aqualia Infraestructuras.
- Implantación de nuevas “Buenas Prácticas Ambientales” en Construcción para la reducción de las emisiones de alcance 3¹.
- Desarrollo de fichas de oportunidades de negocio de Construcción asociadas al cambio climático, por países objetivo.
- Elaboración de un tríptico orientado a que el personal que trabaja para Construcción conozca la existencia del inventario de emisiones de la Organización y tome conciencia de la importancia del informe anual de emisiones de GEI.
- Primera empresa constructora en inscribir su huella de carbono en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción del MAGRAMA.

Retos 2015

- Desgasificación de los vertederos (43% de alcance 1¹) para reducir las emisiones de alcance 1¹ de unas 40.000 teq CO₂.

• Implantación por parte de FCC Medio Ambiente de una solución tecnológica de valorización energética para los rechazos plásticos procedentes de las plantas de tratamiento de residuos de la empresa a través de un acuerdo con una empresa especializada en dichas tecnologías.

- Implantación del sistema informatizado de monitorización de los indicadores de intensidad o de desempeño energético, hídrico y de emisiones de GEI en un contrato piloto de servicios integrados de recogida de RSU y limpieza viaria y en un contrato de mantenimiento y conservación de parques y jardines por parte de FCC Medio Ambiente.
- Ampliar el alcance de la medición de la huella de carbono en FCC Aqualia.
- Inscripción de FCC Aqualia en el registro de la Oficina Española de Cambio Climático.
- Ampliación del inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las obras internacionales de Construcción.

3.1. El enfoque corporativo del cambio climático

La naturaleza estratégica que el Grupo FCC le confiere al cambio climático queda reflejada en el designación del Consejo de Administración como responsable de posicionar a la Compañía en esta materia, así como de definir y aprobar la Estrategia de Cambio Climático del Grupo FCC. Asimismo, a través de la Comisión de Cambio Climático constituida en 2011, FCC coordina estos aspectos en los diferentes negocios de la Compañía.

3.1.1. Pilares de la estrategia de cambio climático del Grupo FCC

Bajo los objetivos establecidos en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa, la Compañía desarrolló su Estrategia de Cambio Climático 2020. Esta estrategia nace como pilar básico de los servicios inteligentes que FCC se compromete a ofrecer para dar respuesta a las oportunidades en el entorno ambiental, social y económico que plantea el cambio climático.

¹ Alcance 1: emisiones directas generadas en fuentes propiedad de la Compañía o bajo su gestión.

Alcance 2: emisiones derivadas de la generación de electricidad consumida por la Compañía.

Alcance 3: emisiones indirectas consecuencia de la actividad de la Compañía pero en fuentes que no están en propiedad, ni bajo la gestión de FCC.

La Estrategia de Cambio Climático 2020 del Grupo FCC está estructurada alrededor de cinco pilares cuyos objetivos generales son los siguientes:



FCC Medio Ambiente, primera empresa del sector en la Oficina Española de Cambio Climático

La Oficina Española de Cambio Climático (OECC) es un órgano colegiado dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente para desarrollar las políticas relacionadas con cambio climático.

La inscripción de la Compañía en este registro supone un reconocimiento a los esfuerzos y la voluntad de la empresa de calcular sus emisiones de gases efecto invernadero, con el objetivo de poder reducirlos y compensarlos y respaldar así la estrategia española en disminución de este tipo de emisiones.

Por otra parte, este hecho permitirá a la empresa diseñar y ofrecer un nuevo servicio de asesoramiento en el desarrollo de una gestión más eficiente y orientar a los clientes en el desarrollo urbano sostenible.



Como parte de la Estrategia de Cambio Climático, la Compañía desarrolló un análisis de los impactos que este fenómeno puede suponer para las diferentes líneas de negocio de la Compañía, identificar los riesgos y transformarlos en oportunidades como parte de la estrategia empresarial de diferenciación frente a los competidores. Los más destacados se presentan a continuación.

LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Alcance	Sector infraestructuras	Sector agua	Sector servicios ambientales
Impactos sobre la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en los costes de los procesos de producción, operación y mantenimiento, por acción de fenómenos climáticos extremos. Restricción en la disponibilidad de recursos. Incorporación de criterios climáticos en la regulación del sector. Riesgo en la integridad de los productos o proyectos de la empresa por acción de los impactos climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Restricción en la disponibilidad de recursos. Riesgos sobre la integridad de los activos de la empresa. Incrementos en los costes de operación y mantenimiento en las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Fallos e interrupciones en los procesos de operación y mantenimiento de los equipos por acción de variaciones en el clima. Riesgo en la integridad de las infraestructuras o fallos/interrupciones en los procesos. Regulación más estricta en relación a la utilización de recursos.
Retos asociados	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en las situaciones de daño reputacional o legal. Adecuarse a un nuevo marco regulatorio de mayor presión ambiental. Asegurar la viabilidad económica ante el incremento de costes por la acción de impactos climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta a los incrementos en la demanda. Adecuación a un futuro marco regulatorio más restrictivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de los fallos en los procesos de operación. Asegurar la integridad de las infraestructuras y equipamientos. Reducir riesgos sobre la salud del personal.
Potenciales oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de nuevos mercados en adaptación al cambio climático. Mejora como entidad comprometida con aspectos ambientales. Colaboración con la administración en la integración del cambio climático en el desarrollo del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de nuevos productos y servicios. Oportunidades de desarrollo de proyectos de infraestructura de gestión hídrica en países en vías de desarrollo. Colaboración con la administración para integrar el cambio climático en el desarrollo del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Expansión de las actividades de la empresa hacia países en desarrollo. Rehabilitación de infraestructuras como gestión de situaciones post-eventos extremos. Evaluación de fuentes alternativas para el aprovechamiento de estas (en particular agua).

3.2. Reducir las emisiones: objetivo común de los negocios

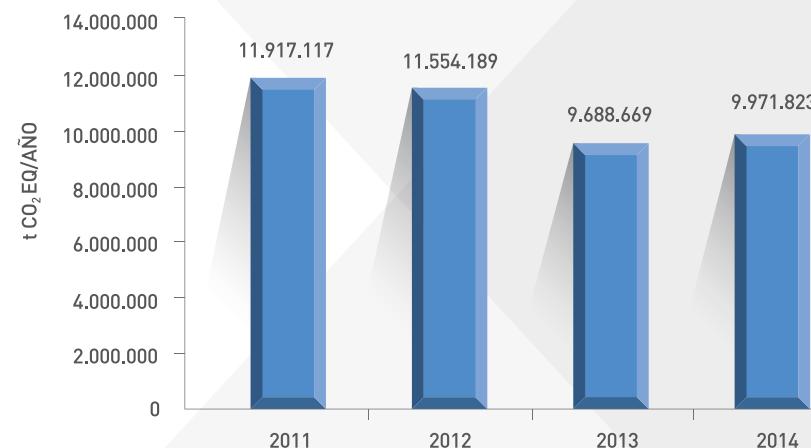
El Grupo FCC mantiene un control sobre las emisiones de GEI para todas las áreas de la Compañía. La Estrategia de Cambio Climático a 2020 establece unos objetivos cuantitativos de reducción de emisiones para todas las líneas de negocio del Grupo. En base a criterios de eficiencia energética, movilidad sostenible, recuperación y reciclado o gestión de residuos, la Compañía pretende reducir 360.000 t CO₂ equivalente, de modo que en 2020 se alcance una relación de Mt CO₂eq / M € de facturación un 3% menor que en la actualidad.

El cálculo de las emisiones de alcance 3 representan una prioridad para el Grupo FCC, entre las que se incluyen las siguientes: emisiones asociadas a la producción y transporte de materiales consumidos, emisiones asociadas a la ejecución de unidades de obras subcontratadas, emisiones asociadas al transporte y gestión de residuos y materiales sobrantes, emisiones asociadas a desplazamientos del personal de la empresa por viajes de negocio y emisiones derivadas de las pérdidas durante el transporte y distribución de la electricidad.

Como medida adicional, el Grupo FCC cuenta con una guía técnica de eficiencia energética. El objetivo de esta guía es portear el ahorro en los espacios corporativos y reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

En 2014, las emisiones de GEI del Grupo FCC sumaban un total de 9.971.823 t de CO₂ eq, lo que representa un aumento con respecto a 2013 (9.688.669 t de CO₂ eq) y 2012 (11.554.189,00 t de CO₂ eq). En 2014 las emisiones directas alcanzaron los 9.273.269 t de CO₂ eq, una cifra que supone un aumento del 1% con respecto a 2013.

EMISIONES DIRECTAS E INDIRECTAS DE GEI DEL GRUPO FCC (ALCANCES 1 Y 2¹)



*Las emisiones se han corregido respecto a los valores publicados en 2013.

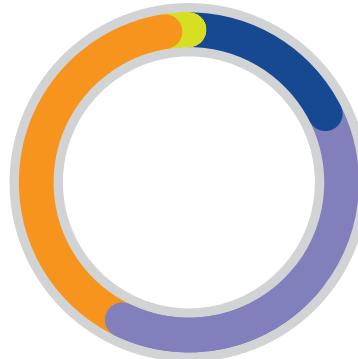
3.2.1. Apuesta por las energías renovables y la autoproducción de energía

En su objetivo de reducción de emisiones, el Grupo FCC apuesta por el uso de fuentes de energía alternativas y por la autoproducción de energía.

La introducción de soluciones innovadoras en las plantas de tratamiento y valorización de residuos urbanos demuestran el compromiso de FCC con la autoproducción de energía y permiten a la Organización reducir las emisiones de GEI y mejorar el rendimiento de la cogeneración eléctrica, aprovechando el potencial energético del biogás generado en el tratamiento de residuos urbanos.

Asimismo, como parte de su estrategia relacionada con el cambio climático, FCC compensa parte de sus emisiones con la participación en diferentes Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL). Durante el 2014 Cementos Portland Valderrivas realizó una aportación de 227.000 euros al Fondo Español de Carbono, completando de esta manera su aportación financiera, con el fin de impulsar proyectos de energía renovable en países como México, Brasil, India o China.

CONSUMO DE ENERGÍA AUTOPRODUCIDA



- Paneles fotovoltaicos o termosolares 18%
- Biogás 39%
- Biomasa 41%
- Otras fuentes 2%

Carbon Disclosure Project

En 2014 FCC ha participado en el *Carbon Disclosure Project* (CDP) por quinto año consecutivo, y tiene prevista su participación, también, en la edición de 2015.

El CDP aglutina a más de 800 inversores y mantiene la mayor base de datos sobre los riesgos y oportunidades relativas al cambio climático, los planes de reducción de emisiones y la transparencia de las actuaciones de las corporaciones para mitigar el cambio climático.

Los consumos de combustibles renovables muestran en 2014 un aumento con respecto a 2013, excepto el consumo de biomasa, que se ha reducido un 31%. Por su parte, los consumos de combustibles no renovables como el gas natural y el gasóleo han descendido con respecto a 2013 en un 27% y un 5,3% respectivamente, mientras que los consumos de gasolina, fuelóleo y propano y butano han aumentado.

Consumo de combustibles renovables del Grupo FCC por áreas de negocio (GJ)

Combustibles	Servicios Medioambientales	Agua	Infraestructuras	Total
Bioetanol	1.446	-	-	1.445,7
Biodiesel	136.987	-	-	136.987
Biogás	134.707	84.618,0	-	219.325
Biomasa	47.646	-	800.700,3	848.346

Consumo de combustibles no renovables del Grupo FCC por áreas de negocio (GJ)

Combustibles	Servicios Medioambientales	Agua	Infraestructuras	Total
Gas natural	695.733	18.408,0	1.136	715.277
Gasolina	36.256	2.710	18.555	57.521
Gasóleo	2.283.930	140.399	480.560	2.904.888
Fuelóleo	8.612	1.793,2	335.913	346.318
Propano y butano	3.634	-	18.243	21.878

El consumo total de energía ha disminuido en 2014 respecto al año anterior. Todo ello a pesar del inicio de las obras de Riad y la puesta en funcionamiento de dos nuevas plantas de residuos industriales, así como el aumento en el alcance de la información recopilada por Construcción Centroamérica y FCC Aqualia. La finalización de proyectos activos en Polonia y Rumanía han podido contribuir a este ligero descenso en el consumo.

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (GJ)



(*) El consumo de energía eléctrica se ha corregido respecto a los valores publicados en 2013.

3.2.2. El cambio climático en los Servicios Medioambientales

La división de Servicios Medioambientales de FCC trabaja desde 2011 en la definición y validación de herramientas de gestión más específicamente enfocadas a la lucha contra el cambio climático, como es la huella de carbono y la monitorización de los indicadores de intensidad o de gestión del uso de recursos, tanto energéticos como hídricos y de emisiones de GEI.

Huella de carbono

FCC desarrolla sus productos y servicios con vistas al desarrollo de las soluciones inteligentes como ventaja competitiva en la ciudad del futuro; basada en economías bajas en carbono y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

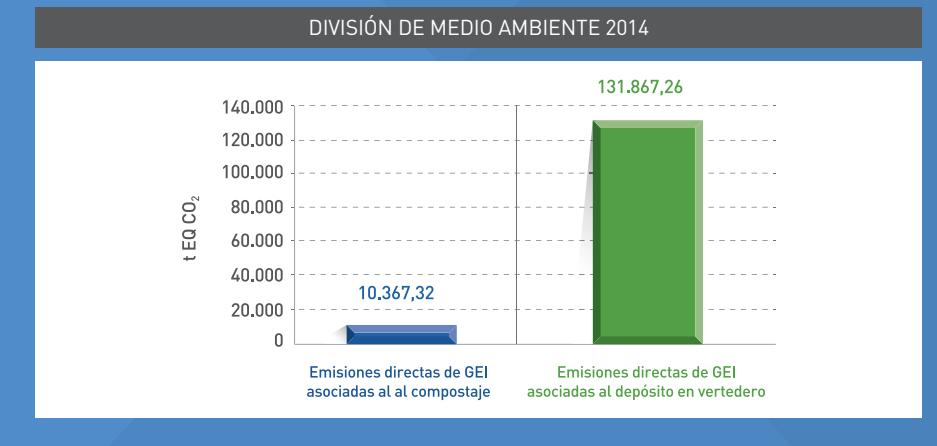
Huella de carbono de FCC Medio Ambiente

El cálculo de la huella de carbono permite obtener una imagen global del impacto de una Organización al cambio climático, como consecuencia del desarrollo de sus actividades, a través de la cuantificación de sus emisiones de GEI y de la identificación de sus fuentes. Asimismo, pretende ser un indicador rápido y eficaz que dé una imagen global de la mejora de la eficiencia energética de los procesos desarrollados por la Organización para contribuir a la lucha contra el cambio climático. El estudio está verificado por Det Norske Veritas Business Assurance España, S.L. (DNV-GL).

Desde el año 2011 la división de FCC Medio Ambiente calcula la huella de carbono de la Organización utilizando como referencia la norma del GHG Protocol. La evolución de este indicador traduce cuáles han sido los beneficios tangibles y el efecto retorno de la política baja en carbono emprendida en la gestión de sus servicios e instalaciones.

En 2014 se llevó a cabo la segunda verificación del cálculo de la huella de carbono de la división de FCC Medio Ambiente, correspondiente al ejercicio 2013 y respecto al año base (2011).

Dentro de los límites de su perímetro operacional, FCC se centrará en la desgasificación de los vertederos (55% de alcance 1) para reducir a medio plazo sus emisiones de GEI, pudiendo lograrse con ello una reducción del alcance 1 de unas 40.000 t eq CO₂.



Monitorización de los indicadores de intensidad: ayuda a la eficiencia ambiental de los servicios prestados

Con el objetivo de diseñar y proponer soluciones basadas en una oferta de servicios tecnológicos cada vez más eficientes, FCC, a través de su división de FCC Medio Ambiente, lleva años trabajando en la definición y monitorización de indicadores tangibles que demuestren la solvencia técnica que tiene la Organización en el uso responsable de los medios y de los recursos (agua y energía), y en la transformación de los residuos en nuevos recursos, materiales y energéticos. Todo ello permite seguir minimizando las emisiones de GEI.

FCC Medio Ambiente trabaja en la definición y cuantificación de una serie de indicadores para medir y traducir el desempeño ambiental de los servicios prestados. Con ellos se calcula el balance ambiental de externalidades negativas y positivas en términos de impactos sobre el medio ambiente. Con ello avanza en la mejora de la eficiencia económica-ambiental de los servicios ofrecidos, y apuesta

por la tecnología y las buenas prácticas que mejor se ajustan a las exigencias a medio y largo plazo de los clientes.

Para medir el balance global de las externalidades de los servicios prestados, FCC Medio Ambiente utiliza la metodología ce2d®², basada en los indicadores de GRI. A partir de esta metodología se identifican las repercusiones ambientales de las actuaciones de la Compañía y se evalúa el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Esto favorece la mejora de la eficiencia energética de los servicios prestados, la reducción de las emisiones de GEI, la valorización del potencial material y energético de los residuos y la preservación de los recursos hídricos.



² En la huella ambiental o metabolismo ambiental de la Organización (basado en los principios siguientes de captar, emitir, evitar y devolver del ciclo exo endógeno del conjunto de nuestras actividades) se reflejan todos los indicadores ambientales del GRI adaptados a cada actividad. Esta metodología ha sido validada y verificada por diferentes entidades externas. Marca Registrada en la Oficina de Patentes y Marcas: ® "CE2d", FCC Medio Ambiente, S.A./ M2931259/ España/2010.

Participación en el Proyecto Clima, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Todos los trabajos desarrollados en materia de cálculo y seguimiento de emisiones de GEI, en colaboración directa con los gestores de plantas de tratamiento, valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos, han llevado a FCC a apostar por la iniciativa Proyecto Clima.

En julio de 2014 se presentó la propuesta de proyecto de reducción de emisiones de GEI "Desgasificación del depósito controlado de residuos sólidos urbanos del Gomecello", en la provincia de Salamanca.

El proyecto ha sido seleccionado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del MAGRAMA que comprará, a lo largo de los cuatro próximos años, la reducción de emisiones alcanzadas por un importe total de 400.000 euros.

El objetivo del proyecto es la captación del biogás emitido por el vertedero de rechazos del centro de tratamiento de residuos (CTR) de Gomecello. Para ello se desgasificará completamente la zona de vertido de 2007 a 2013, y se irá desgasificando el resto del vertedero a medida que se vaya explotando en los próximos años. El vertedero contiene 598.516 toneladas vertidas desde 2007 hasta 2013, estimando una cifra de 1.038.760 para el 2018. Estos residuos contienen un porcentaje de materia biodegradable susceptible de producir metano bajo unas condiciones de anaerobiosis.

Primera empresa de saneamiento urbano en registrar el cálculo de la huella de carbono

Todo el trabajo realizado en esta línea ha permitido a FCC Medio Ambiente ser la primera empresa del sector en conseguir la inscripción en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección a) de huella de carbono y compromisos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Herramienta para la medición de los impactos ambientales

La filial de FCC de servicios urbanos en Reino Unido, FCC Environment, tiene implantado una herramienta de *software* denominada WRATE (*Waste and Resources Assessment Tool for the Environment*), que permite comparar los impactos ambientales de diferentes sistemas de gestión de residuos municipales.

El programa utiliza evaluaciones de ciclo de vida para incluir los recursos utilizados, el transporte de residuos y el funcionamiento de toda una serie de procesos de gestión de residuos con sus costes y beneficios ambientales. WRATE está diseñado para que los gestores puedan aplicar con facilidad complejas técnicas para la gestión del ciclo de vida de los residuos urbanos.

Los resultados son fáciles de entender e interpretar para los responsables financieros, los políticos y demás partes interesadas.

3.2.3. El cambio climático en la Gestión Integral del Agua

En 2014, han sido varias las acciones orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de recursos en la división de Gestión del Agua de FCC, FCC Aqualia, y que han supuesto un salto cualitativo, en cuanto a gestión ambiental se refiere.

Huella de carbono

La voluntad de la Compañía por combatir el cambio climático es un hecho real que adquiere mayores dimensiones año tras año, y que queda patente mediante las acciones encaminadas al control de las emisiones fruto de su actividad.

Muestra de ello es que ya en 2013, a través de Aigües de Lleida, FCC Aqualia se convirtió en la primera empresa española del sector del agua que calculó y verificó su huella de carbono.

Cálculo de huella de carbono en Aqualia Infraestructuras

En 2014 se dio un paso más y Aqualia Infraestructuras ha conseguido calcular con éxito su huella de carbono en un servicio integral de gestión del agua, verificado por AENOR en base a la norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, identificando y cuantificando las emisiones directas e indirectas liberadas a la atmósfera. Los resultados del estudio se incluirán en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en 2015 y servirán para identificar nuevas mejoras ambientales y desarrollar nuevas iniciativas enfocadas a la gestión eco-eficiente de los recursos.

Para el año 2015 se ha establecido como objetivo calcular la huella de carbono en todas las actividades de FCC Aqualia, lo que supone un reto muy ambicioso, que evidencia el compromiso ambiental adquirido.

Huella hídrica

FCC ha realizado a través de FCC Aqualia el primer estudio en forma colaborativa para el cálculo de la huella hídrica en España, siendo referencia para el sector.

Estudio de la huella hídrica de Cantabria

El estudio de cálculo de la huella hídrica, llevado a cabo en 2014 para conocer el impacto del consumo de agua en Cantabria, ha sido considerado emblemático. Para su realización se contó con la colaboración conjunta de una empresa privada experta en la gestión del ciclo integral urbano del agua, FCC Aqualia, la fundación familiar mayor de España, la Fundación Botín, y universidades públicas como la Complutense y la Politécnica de Madrid y la Universidad de Cantabria.

FCC Aqualia considera importante resaltar la conveniencia de utilizar este tipo de metodologías y cálculos como una herramienta cada vez más imprescindible y eficaz en la planificación hidráulica de las regiones y de los territorios, de modo que los gestores de la materia tengan un mayor y exhaustivo conocimiento sobre el balance hidráulico y su saldo real.

El trabajo realizado ha puesto de manifiesto que el agua no solo constituye un capital natural importante para la región, sino que también ayuda a ponerlo en valor como un recurso económico y social de primera magnitud.

Sistemas de Gestión Energética

FCC Aqualia, apuesta por la eficiencia energética como uno de los pilares para lograr la sostenibilidad. La reducción de los consumos energéticos repercute directamente en una mejora ambiental, pero también en la reducción de costes para los usuarios finales. El consumo eléctrico supone un 8% del coste del servicio prestado.

En 2011 la división de FCC Aqualia inició la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética según la norma UNE-EN ISO 50001:2011 orientado a reducir las emisiones y mejorar la eficiencia de los recursos. Posteriormente y dado los buenos resultados obtenidos, se continuó con implantaciones en nuevos centros. Finalmente, en este año 2014, se sumaron dos nuevas localidades, Lleida y Aranda del Duero.

Para 2015 la Compañía quiere dar un paso definitivo y conseguir la implantación de un sistema gestión energética en el conjunto de la división de Gestión Integral del Agua de FCC, que permitirá una mayor reducción de emisiones y consumos y mayor control de los mismos.

FCC Aqualia, parte del Grupo para el Crecimiento Verde

FCC se sumó en 2014 al Grupo Español para el Crecimiento Verde, una iniciativa surgida en 2013 en el marco de la Unión Europea, que reúne a empresas implicadas en la lucha contra el cambio climático. FCC forma parte de este grupo a través de FCC Aqualia.

Uno de los retos del Grupo para el Crecimiento Verde (*Green Growth Group*), es promover la participación de las empresas de cara a avanzar conjuntamente hacia un crecimiento sostenible, reconociendo el importante papel de las energías renovables, la eficiencia energética y otras tecnologías sostenibles.

Apuesta además por una rápida y sólida implementación de una Reserva de Estabilidad de Mercado que aporte el empuje necesario para invertir en una economía eficiente baja en carbono.

Uno de los grandes intereses del Grupo para el Crecimiento Verde es que la Comisión Europea agilice el cumplimiento de la agenda económica y ambiental y los objetivos de cambio climático en el horizonte 2030. Entre estos objetivos se encuentran la reducción de al menos un 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 con respecto a los niveles de 1990; alcanzar una cuota de producción de energía renovable del 27%; y la mejora de la eficiencia energética en un 27% en 2030 respecto del escenario tendencial. Así mismo, también tiene en consideración la revisión de objetivos de eficiencia energética de la estrategia Europa 2020.



3.2.4. El cambio climático en Construcción

Huella de carbono

La división de Construcción de FCC verifica desde 2011 sus emisiones de GEI. Además, desde 2012, FCC cuenta con el certificado de la huella de carbono de AENOR “Medio Ambiente CO₂ verificado”. Adicionalmente, ha vuelto a obtener en 2014 la verificación del informe de emisiones de GEI por un organismo acreditado de verificación, utilizando la última versión del referencial de cuantificación de CO₂.

de ENCORD, documento sectorial que ha recibido el logo de "GHG Protocol", que lo acredita como la metodología a considerar para el cálculo de la huella de carbono en el sector Construcción.

Hay que destacar que FCC Construcción ha conseguido ser una la primera empresa constructora en inscribir su huella de carbono del ejercicio 2013 en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción, creado en 2014 por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. De este modo, a través de su filial de construcción, el Grupo FCC ha sido la primera empresa del IBEX-35 en recibir el sello acreditativo del Gobierno, que reconoce a las empresas que se acogen voluntariamente a esta iniciativa.

Para la medición de la huella de carbono, FCC Construcción identifica las fuentes de emisión principales de GEI de sus obras o centros fijos, define los límites de la Organización y los límites operativos y recopila y transmite los datos de actividad desde obra a corporativo. FCC Construcción cuantifica las emisiones de alcance 1, 2 y 3.

Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero se utiliza un enfoque centralizado, integrando los datos de actividad recibidos de cada una de las obras y centros fijos, y cuantificando las emisiones a nivel corporativo.

3.2.5. El cambio climático en Cementos

La actividad del Grupo que genera más emisiones de CO₂ es la fabricación de cemento. El CO₂ que se emite a la atmósfera en el proceso de fabricación de cemento tiene dos fuentes de origen. Aproximadamente el 60% del total emitido se origina en el proceso de descarbonatación al transformarse el carbonato cálcico (CaCO₃) de la caliza, que interviene como materia principal, en óxido de calcio (CaO) y dióxido de carbono (CO₂).



El 40% restante se produce en la combustión necesaria para alcanzar en el horno las altas temperaturas precisas para activar la reacción química que permite la formación del clínker. Estas emisiones, por tanto, son directamente proporcionales al consumo de combustible y a sus características.

La estrategia de mitigación de emisiones de CO₂ se fundamenta en:

1. Fomentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos de biomasa.
2. Potenciar la sustitución de materias primas naturales por materias primas total o parcialmente descarbonatadas para reducir las emisiones en la cocción del clínker.
3. Mejorar la eficiencia energética, optimizando las instalaciones de fabricación de clínker.
4. Aumentar el volumen de adiciones en la fabricación de cementos, para reducir el factor clínker por tonelada fabricada.

Para los dos primeros puntos Cementos Portland Valderrivas, grupo cementero de FCC, mantiene un objetivo de crecimiento continuo, el factor de sustitución por combustibles alternativos medio en todas las fábricas españolas ha sido del 11,4% y el factor de utilización de materias primas alternativas ha sido del 3,7%.

La aplicación combinada de las medidas anteriormente citadas en las diferentes fábricas de Cementos Portland Valderrivas proporciona un acercamiento gradual al valor del *benchmark* europeo de emisión de CO₂ por tonelada de clínker (766 kg CO₂/t clínker).

4. LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN FCC

Protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso con los grupos de interés

Como Organización presente en los sectores de los servicios medioambientales, el agua y las infraestructuras, el Grupo FCC se compromete a la protección y conservación del Medio Ambiente y al uso responsable de los recursos, conscientes, además, de la importancia que estos aspectos suponen para sus grupos de interés.

Este compromiso queda reflejado en la política ambiental del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración. En ella se establece el objetivo del Grupo en lograr la excelencia ambiental, que minimice los impactos negativos derivados de cualquier actividad que FCC lleve a cabo.

Con ese fin el Grupo realiza un control operacional de todos sus procesos, que permite identificar, tipificar y valorar los aspectos ambientales procedentes de las instalaciones y establecer posteriormente las medidas necesarias para minimizar los impactos negativos en el medio.

Hitos 2014

- Elaboración y publicación de la Memoria de Sostenibilidad 2013-2014 (G4) de la división de Construcción.
- Publicación del Informe anual de Progreso 2014 de FCC Construcción, obteniendo el *"Advanced level"*, por tercer año consecutivo.
- Incorporación de nuevos criterios ambientales a la política, procedimientos, guías y aplicaciones informáticas del sistema de gestión ambiental.
- Elaboración de guías básicas que orienten sobre cómo actuar en obra con relación a la conservación y gestión de la biodiversidad y de la gestión del patrimonio cultural.
- Implantación y certificación del Sistema de Gestión Energética de la sede central de FCC de Las Tablas (Madrid) conforme a la norma ISO 50001.

- Desarrollo y despliegue de la aplicación informática DISCON-CACUMEN de gestión ambiental: *online*, multilingüe y adaptada a la realidad de las obras internacionales.

Retos 2015

- Extensión de la certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001.
- Realización de un esquema para sintetizar la debida diligencia de FCC Construcción en materia de derechos humanos, ética e integridad, prácticas de adquisición, medio ambiente y seguridad y salud.
- Adaptación del Sistema de Buenas Prácticas Ambientales de Construcción, para incorporar buenas prácticas en aspectos sociales.
- Desarrollo de una metodología propia para la evaluación de la sostenibilidad en obra civil.
- Difusión de "15 años de Buenas Prácticas ambientales" de FCC Construcción.
- Creación de una biblioteca con las experiencias y mejores prácticas implantadas en obra, como apoyo al conjunto de las obras construcción de FCC, principalmente en el ámbito internacional.

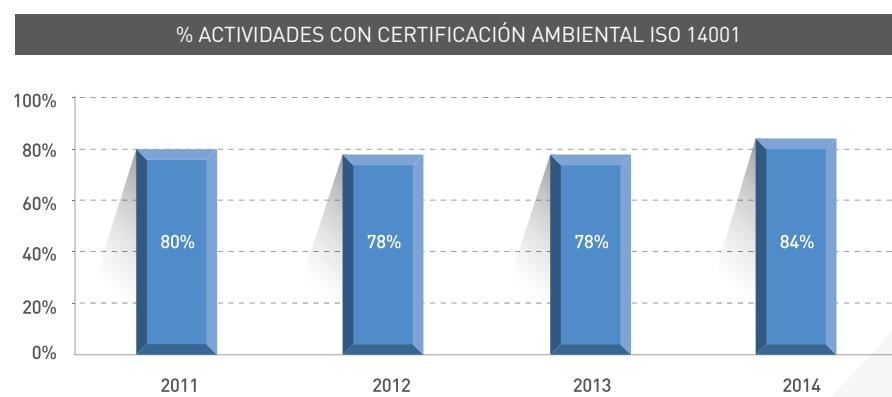


4.1. Sistema de Gestión Ambiental

El **Sistema de Gestión Ambiental** de FCC es un instrumento básico para la ecoeficiencia de los procesos productivos. La Compañía impulsa de manera continua la certificación ambiental de todas las actividades e instalaciones.

Una gran mayoría de las áreas del Grupo FCC cuentan con un sistema de gestión ambiental certificado conforme a la norma la UNE-EN ISO 14001:2004. Cada una de las divisiones tiene el objetivo de certificar el 100% de sus operaciones bajo este estandar. Concretamente en Construcción, después de cada adquisición se establece un período de seis meses, con el fin de alinear el proyecto con la política medioambiental de la Compañía.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la certificación ambiental bajo la norma ISO 14001 de la Organización.



Para comprender la efectividad y el grado de desarrollo de las iniciativas y proyectos que desarrolla, FCC hace uso de un sistema de recopilación y gestión de información interna denominado **“Horizonte”**. Con un total de 25 indicadores ambientales, desglosados por grupo, líneas de negocio y país, la herramienta sirve, además, como punto de partida para el diseño de planes de mejora y acciones correctivas.

El compromiso y esfuerzo que el Grupo dedica a la protección de los entornos donde opera y trabaja hizo que la inversión que FCC destinara a la prevención, remediación y gestión ambiental durante 2014 haya ascendido a casi 100 millones de euros.

La división de Construcción de FCC ha consolidado la implantación del Sistema de Gestión Ambiental en México y FCC Centroamérica, de modo que éste cubre la práctica totalidad de actividades de la empresa en todo el mundo, lo que ha permitido una recopilación más precisa y exhaustiva de la información relativa a los indicadores ambientales. El objetivo de FCC Construcción es conseguir la certificación de estos países en 2015, de modo que el porcentaje de actividad certificada sea el 100%.

Para garantizar unos resultados ambientales mejores más allá de lo establecido por la ley, FCC Construcción cuenta con un Sistema de Buenas Prácticas, a través del cual cada obra implanta una serie de actuaciones que la Compañía ha tipificado a partir de un análisis de impactos ambientales previos y su clasificación.

Estas buenas prácticas están ponderadas en función de varios factores, de manera que obtengan una mayor valoración:

- Las actuaciones que redunden en un mayor beneficio para el medio ambiente.
- Las intrínsecamente mejores.
- Las actuaciones que resulten más novedosas o que conlleven un mayor esfuerzo para las obras (bien por inversión, investigación o ingenio que conllevan).

Una aplicación informática gestiona el plan medioambiental de las obras y centros de trabajo y garantiza la fiabilidad y disponibilidad de los datos. Así pues, la información ambiental que se genera en cada obra pasa a formar parte de una base de datos que permite tomar el pulso ambiental de la empresa, emprender actuaciones de mejora e informar al Grupo.

Un exigente sistema de auditorías internas y los propios controles que sufren los datos en los distintos procesos de integración, validan su veracidad. Durante 2014, la división de Construcción realizó un total de 150 auditorías.

Además, todas las obras del Grupo son sometidas a una evaluación de riesgos, que arroja conclusiones respecto al grado de riesgo que éstas conllevan. La

Organización tiene así identificadas en todo momento, en la matriz de riesgos, aquellas obras que representan un riesgo mayor.

Adicionalmente, FCC cuenta con un proceso de auditoría más exhaustivo, aplicado a ciertas obras con mayor nivel de riesgo, denominado PETRA (Plan Especial de Tratamiento de Riesgos). Este proceso, que analiza temas de riesgos técnicos, de gestión del contrato, de planificación técnica (plazos y recursos), así como la presentación eficaz de reclamaciones y seguimiento de penalizaciones. La ampliación del programa PETRA al ámbito internacional en 2013 y su consolidación en el pasado ejercicio de 2014, ha supuesto un apoyo importante a los grandes contratos internacionales.

SAMCEW, metodología de evaluación de la sostenibilidad en obra civil

A mediados de 2014, la división de Construcción de FCC comenzó a trabajar en el desarrollo de SAMCEW, una metodología interna de evaluación de la sostenibilidad en obra civil (*Sustainability Assessment Method for Civil Engineering Works - SAMCEW*). Esta metodología se basa en la experiencia adquirida de aplicar el Sistema de Gestión y Sostenibilidad de FCC Construcción, en el trabajo realizado por los ingenieros civiles internacionales en los grupos de trabajo de "Sostenibilidad en obra civil" de ISO y CEN, de los que FCC Construcción ostenta la presidencia, y en métodos de evaluación de la sostenibilidad de infraestructuras existentes y reconocidos internacionalmente.

SAMCEW se plantea como un sistema de autoevaluación y calificación, que podrá ser utilizado por las obras de Construcción como un programa interno de gestión para planificar los trabajos de construcción, identificar las mejoras necesarias y compartir los avances en las prácticas sostenibles. Esta metodología permitirá a los gestores de la obra civil demostrar la sostenibilidad de sus proyectos a los clientes, planificadores y otras partes interesadas.

La metodología contempla los tres pilares del modelo de la sostenibilidad, ambiental, social y económica, durante todas las etapas del ciclo de vida de la obra civil.

Se tiene previsto publicar la metodología en 2015, así como darle difusión interna y externamente y realizar validaciones internas en varios proyectos significativos de la empresa, entre ellos el Metro de Riad.



Gestión sostenible de proyectos

Para la financiación de los proyectos de construcción que FCC pueda adjudicarse en América Latina, FCC Construcción se ha sometido a un examen de actividad en todo el continente. De este examen se extrajeron recomendaciones, entre las que destacan la necesidad de reforzar el respeto por las poblaciones indígenas y la protección de la biodiversidad.

Cabe destacar que FCC no realiza obras en ninguna zona de conflicto. No obstante, la construcción de la presa de Zapotillo (Méjico) es el único proyecto de la Compañía que se encuentra parado por conflictos sociales con las comunidades indígenas.

Participación y liderazgo de FCC Construcción en comités técnicos del sector de la construcción

FCC Construcción entiende que tiene parte de responsabilidad en la tarea de lograr una construcción más respetuosa con el entorno y más sostenible.

Por ello, la empresa se implica de forma activa en diversos grupos de trabajo específicos de Construcción Sostenible en el ámbito internacional, europeo y estatal, sugiriendo posibilidades, implicándose en el proceso y aportando soluciones y perspectivas desde su ámbito de actuación. En estos grupos de trabajo se desarrollan las siguientes temáticas:

- Definición de terminología y principios generales.
- Descripción del ciclo de vida del edificio o la infraestructura.
- Definición y empleo de indicadores de sostenibilidad en edificación y obra civil.
- Declaración medioambiental de productos.
- Determinación de un método de evaluación del comportamiento ambiental, económico y social en edificación y obra civil.

Algunos de los grupos de trabajo específicos en los que trabaja FCC Construcción son:

- "WG5 – Sostenibilidad en Obra Civil", en el comité técnico internacional ISO/TC-59/SC17 de "Construcción Sostenible".
- AEN/CTN 198/SC2 "Sostenibilidad en infraestructuras", del que ostenta la presidencia.
- Comité CEN/TC-350 de "Sostenibilidad en los trabajos de Construcción".
- Comité AEN/CTN 198 de "Construcción Sostenible" y AEN/CTN 198/SC2 "Sostenibilidad en Obra Civil".

Asimismo, en el ámbito de la normalización, destaca la presencia de FCC Construcción en las siguientes organizaciones relacionadas con la construcción sostenible, entre otros:

- *International Initiative for a Sustainable Built Environment (iiSBE)*.
- *Green Building Council España (GBCe)*, que constituye el Consejo Español de la Asociación Internacional "World Green Building Council", configurándose como cauce para ofrecer en España toda la información sobre la herramienta de certificación de edificios LEED.

Consejo Asesor de BREEAM España, responsable de trazar su estrategia de desarrollo, representando a las partes interesadas del sector de la edificación.

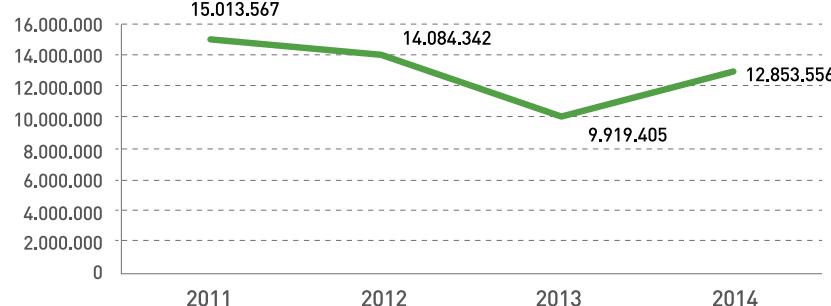
4.2. Gestión del consumo de agua en todas las actividades

El agua es un recurso tanpreciado como escaso y necesario, cuya demanda es cada vez mayor. El crecimiento poblacional y de la economía mundial, la mejora de los niveles de vida y el cambio climático representan algunos de las principales causas para ello. La degradación de los recursos hídricos hace que sea vital buscar soluciones que promuevan una gestión eficiente para que sea posible atender a esta creciente demanda y necesidad.

El Grupo FCC es consciente de la necesidad de gestionar adecuadamente el agua y promueve un consumo racional de la misma, puesto que muchas de las actividades del Grupo dependen directamente de este recurso. En 2014, el consumo de agua del Grupo FCC ascendió a 12.853.556 m³, de los cuales un 52% proviene del suministro municipal.

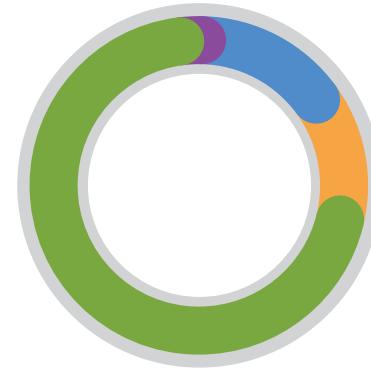
Si bien el consumo de agua ha aumentado un 23% con respecto al ejercicio anterior, la cifra se mantiene por debajo de los niveles de 2012. En este sentido, el consumo de agua con respecto a dicho ejercicio es de aproximadamente un 9% inferior.



CONSUMO DE AGUA (m³)

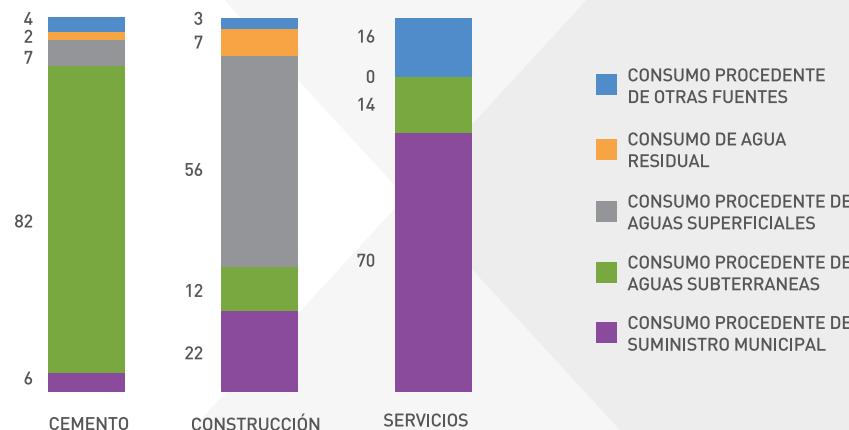
El siguiente gráfico muestra el consumo de agua por área de negocio. Con respecto al ejercicio anterior, los consumos de la división de Construcción y de Cementos muestran un descenso de un 7% y un 5% respectivamente sobre el total de agua consumida. Por el contrario, el consumo de la división de Servicios Medioambientales ha aumentado del 59% al 69% en 2014. El 2% restante corresponde a la división de Gestión del Agua de FCC.

CONSUMO DE AGUA POR ÁREA DE NEGOCIO



CEMENTO 15%
CONSTRUCCIÓN 14%
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES 69%
GESTIÓN DEL AGUA 2%

ORIGEN CONSUMO DE AGUA POR ÁREA DE NEGOCIO (%)



4.3. Presentes en el ciclo integral del agua

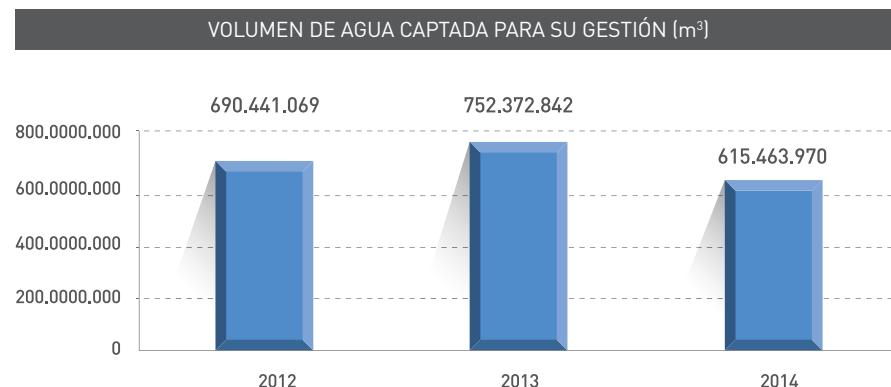
FCC Aqualia es la empresa del Grupo FCC que desarrolla su actividad alrededor de la gestión del ciclo integral del agua. La Compañía centra su actividad en concesiones de servicio público y en la captación, tratamiento, distribución y depuración del agua, además de otras actividades de diseño y construcción de infraestructuras hídricas. FCC Aqualia presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a más de 28 millones de habitantes. La diversificación geográfica hace de FCC Aqualia una de las pocas empresas en el mundo capaz de ofrecer cualquier servicio vinculado a los diferentes usos del agua.

La Compañía garantiza la calidad del agua para cualquier necesidad y asegura su devolución al entorno en condiciones óptimas, minimizando por completo el impacto medioambiental.

FCC Aqualia está comprometida activamente en el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático. La Compañía centra sus esfuerzos en el desarrollo de iniciativas y actuaciones orientadas a mejorar su desempeño energético y a reducir/compensar su huella ambiental.

FCC Aqualia dispone de sistemas de gestión medioambiental certificados en ISO 9001 e ISO 14001 en todas sus actividades, que permiten la correcta implementación de los planes medioambientales. Cuando la Compañía amplía el alcance de dichas certificaciones facilita la homogeneización de los planes y el mantenimiento de los niveles de calidad.

El volumen total de captación de agua para su gestión realizada por FCC Aqualia en 2014 fue de 615.463.970 m³. Esta cifra representa un descenso de un 18% aproximadamente respecto a 2013, y de un 11% respecto a 2012.

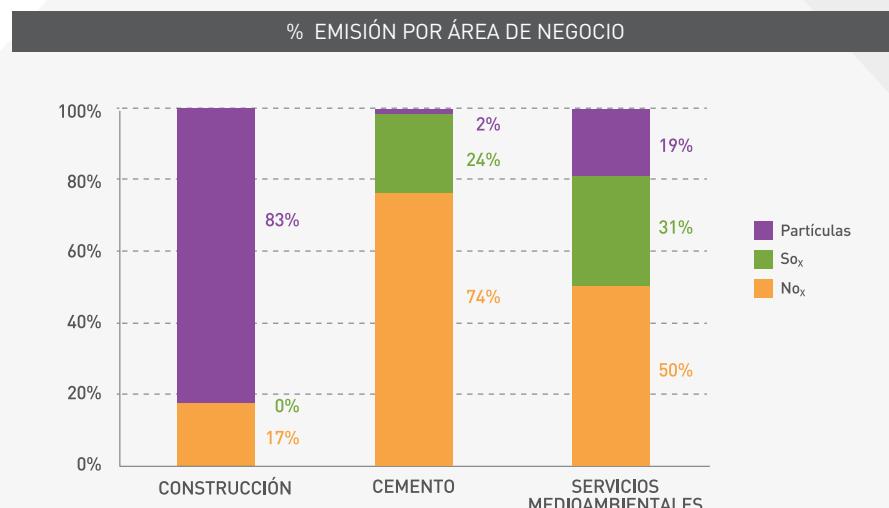
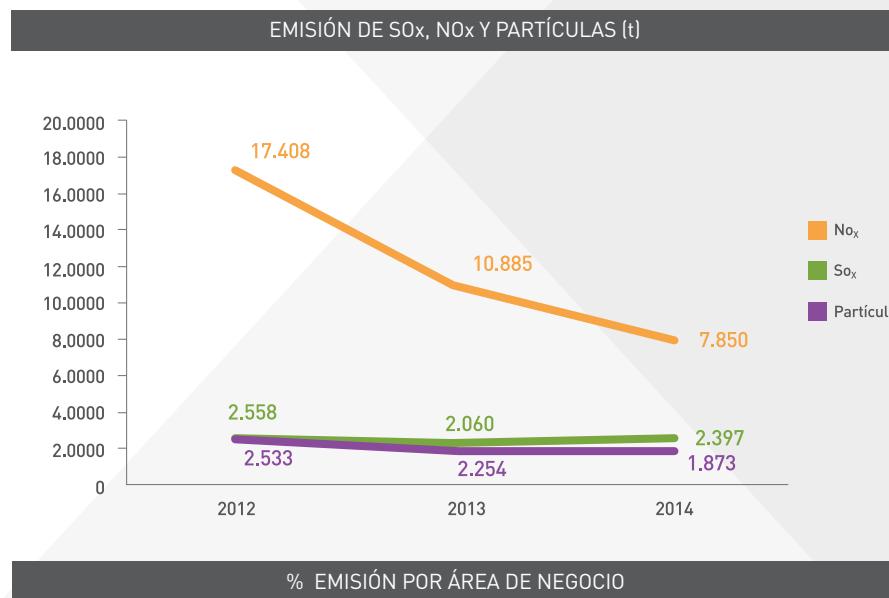


4.4. Emisiones a la atmósfera

Las principales emisiones del Grupo, además de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), son los óxidos de nitrógeno (NO_x), el dióxido de azufre (SO₂), los clorofluorocarbonos (CFC) y las partículas sólidas. Las emisiones de NO_x se producen fundamentalmente en el área de Cementos, las de SO₂ son causadas principalmente por el área de Servicios Medioambientales, y las de partículas en el área de Infraestructuras.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las emisiones de SO_x, NO_x y de partículas. Para estas dos últimas, el descenso con respecto al año anterior es de un 28% y de un 17% respectivamente. Por el contrario, las emisiones de SO_x muestran un

incremento de cerca del 11%. Estas reducciones están relacionadas con el descenso de la producción de cemento en Estados Unidos y con el cambio de combustibles utilizados en la planta de gestión de residuos industriales de Ecodeal, en Portugal.



Cada área de negocio del Grupo dispone de iniciativas para la reducción de las emisiones asociadas a la combustión, que inciden directamente en una reducción de las emisiones de partículas, NO_x y SO₂. Asimismo, la división de Construcción ha considerado dentro de su alcance de otras emisiones las asociadas a su cadena de suministro en el siguiente porcentaje:

- Partículas: 18,65% propio y 81,35% cadena de suministro.
- NO_x: 4,77% propio, 95,23% cadena de suministro.
- SO_x: 99,07% propio, 0,93% cadena de suministro.

La reducción de las emisiones de NO_x es una prioridad, principalmente, para la división de Cementos. La Compañía controla las emisiones mediante sistemas de medición en continuo para los contaminantes principales. De esta forma, todas las fábricas disponen de:

- Analizadores para medición de partículas en los focos canalizados de hornos, enfriadores de clínker, molinos de cemento y molinos de carbón.
- Analizadores de gases multiparamétricos para la medición de NO_x, SO₂, CO, HCl, HF, COT y O₂ en los hornos.

Por su parte, la división de Construcción previene sus emisiones mediante un control exhaustivo de su maquinaria y el uso de las mejores tecnologías disponibles. Para la minimización de la contaminación atmosférica, la empresa lleva a cabo una serie de buenas prácticas, entre las que se encuentran:

- Reducción de polvo mediante riego con agua de caminos y acopios.
- Uso de aditivos en el agua de riego para crear costra superficial, pavimentación de las pistas, u otras prácticas de control duradero del polvo.
- Uso de pantallas contra la dispersión del polvo en actividades localizadas.
- Empleo de pulverizadores de acción molecular en instalaciones generadoras de polvo.
- Uso de maquinaria de perforación con sistema de humidificador de polvo.
- Mantenimiento preventivo adecuado de la maquinaria que funciona en la obra.
- Empleo de trompas para el vertido de escombros desde altura, y cubrición de los contenedores con lonas.
- Control de velocidad de los vehículos en la obra.

- Selección adecuada de emplazamientos de la maquinaria y actividades emisoras de polvo.
- Pavimentación de los caminos de obra.
- Reducción de la emisión de gases de combustión de vehículos y maquinaria.

Además, todos los centros del Grupo sometidos a Autorización Ambiental Integrada (según Ley IPPC 16/2002) tienen fijados sus límites de emisión a la atmósfera en todos sus focos. En general, todos ellos disponen de sistemas de depuración de los gases y filtrado, utilizando diferentes técnicas, en función de las características del proceso generador de las emisiones.

4.5. Control de los vertidos y derrames

El Grupo FCC establece procedimientos específicos muy exigentes para la prevención y la adecuada gestión de los vertidos a través de sus sistemas de gestión ambiental y las autorizaciones ambientales integradas. Para evitar los impactos ambientales negativos, existen en cada centro protocolos de actuación que definen las responsabilidades y el modo de actuar en caso de vertido o derrame accidental.

Las aguas residuales propias de la Compañía reciben diferentes tratamientos, en función de su naturaleza y carga contaminante, antes de ser devueltas al medio, con el objeto de cumplir los límites de vertido establecidos en la normativa o las autorizaciones.

Por su parte, FCC Construcción considera todas las posibles afecciones al medio hidrológico producidas por los vertidos derivados de su actividad. El objetivo es mantener los niveles de calidad de los medios receptores de las aguas provenientes de la zona de obra, así como la cantidad y distribución de los flujos de agua, tanto superficiales como subterráneos, del área de influencia de cada centro.

A la hora de realizar vertidos directos o indirectos, todos los centros de FCC Construcción solicitan las correspondientes autorizaciones administrativas de vertido, que reflejan los parámetros de calidad del agua que deben controlarse y la periodicidad de los controles. Por esta razón, en función de los caudales vertidos, las características del efluente y las del medio receptor, algunos parámetros de calidad se controlan en mayor medida que otros. En todas las obras de FCC se realiza un análisis inicial de caracterización por laboratorio acreditado antes de realizar vertidos, para comprobar

que el efluente se encuentra dentro de los límites establecidos. Posteriormente se realizan los análisis necesarios según la periodicidad establecida.

Cabe destacar que el Grupo FCC gestiona y trata otros vertidos que no proceden de sus propias actividades, como parte de las actividades de gestión del ciclo integral del agua desarrolladas por FCC Aqualia.

VERTIDOS TRATADOS POR FCC AQUALIA

Volumen depurado Estaciones de Depuración de Aguas Residuales y devuelta al medio (m ³)	
2013	2014
502.061.050,9	526.723.447

4.6. Generación de residuos

4.6.1. Generación de residuos en Infraestructuras

Los sistemas de gestión ambiental exigen y garantizan una adecuada gestión de los residuos derivados de las actividades. En todos los centros de trabajo del Grupo se recogen de forma selectiva los residuos, siempre en conformidad con la legislación vigente. Prevalecen la prevención y la segregación de residuos para su almacenamiento hasta su gestión final con gestores autorizados, priorizando la mejor opción cuando sea posible: reciclado, reutilización y/o valoración frente a la eliminación o disposición en vertedero.

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental de FCC Construcción, se hace especial hincapié en la gestión de los residuos de las obras, tanto de las tierras o rocas sobrantes, como del escombro limpio y otros residuos.

La reducción del volumen de materiales enviados a vertedero y el aprovechamiento mediante reutilización o transformación, es un indicador de la buena gestión de este aspecto.

4.6.2. Generación de residuos en Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua

La división de Medio Ambiente, a través de sus actividades directamente relacionadas con la gestión de residuos sólidos urbanos y asimilables desde la recogida hasta el tratamiento y eliminación, fomenta la selección en origen, introduce mejoras tecnológicas en las instalaciones y desarrolla buenas prácticas para incrementar la proporción de residuos que se puede reutilizar, reciclar y valorizar.

En FCC Aqualia se lleva a cabo una incesante labor en innovación con el fin de encontrar nuevos métodos de reducción de los residuos procedentes de la gestión integral del ciclo del agua. Así, la Compañía dedica numerosos esfuerzos en la implantación de nuevas tecnologías mediante la inversión realizada en I+D+i especialmente en dos direcciones:

- Producción de biogás para su uso como combustible para calderas y para energía eléctrica a partir de residuos orgánicos derivados de las bacterias presentes en los digestores.
- Reutilización y valorización de los lodos derivados de los procesos de depuración de agua de las estaciones depuradoras de aguas residuales para su posterior uso como compostaje en aplicaciones agrícolas.

4.7. Gestión de residuos

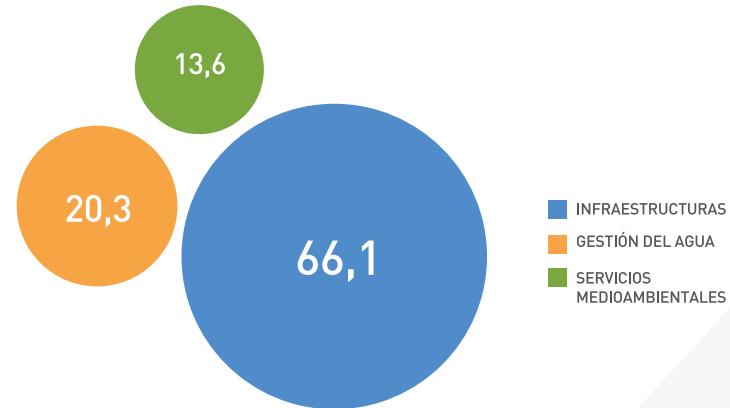
La gestión de residuos es un problema latente debido a la creciente urbanización. El empleo de tecnología digital, el empleo de residuos como fuente de energía o el incremento de la eficiencia en la eliminación de residuos ayudan a enfrentar este reto. La estrategia de FCC apuesta por el reciclaje, la reutilización y la valorización de los residuos para hacer frente a esta problemática.

En la siguiente gráfica se puede apreciar la evolución de la generación total de residuos. En 2014, la cifra muestra un incremento del 37% respecto a 2013. Las causas de este incremento radican en el aumento de residuos de lixiviados generados en la división de residuos industriales, en un incremento de los servicios de descontaminación de suelos, así como a un incendio acaecido en una de las plantas de tratamiento de residuos, en Valladolid.

EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS (t)

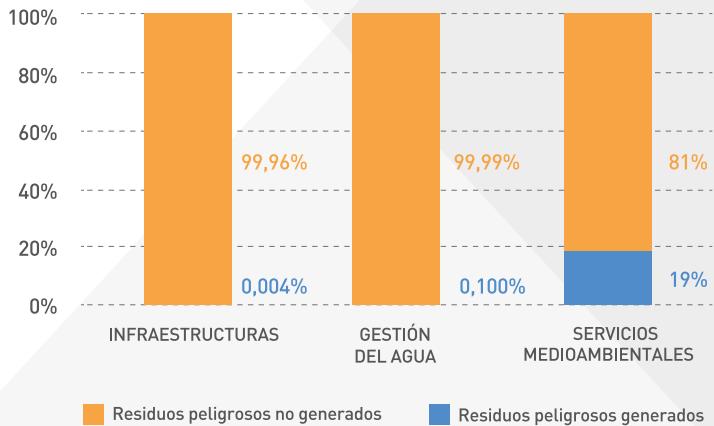


ORIGEN DE LOS RESIDUOS GENERADOS (%)



Siguiendo la regla de las “tres erres” (Reducir, Reutilizar, Reciclar) como estrategia aplicada al manejo de residuos, el Grupo FCC da prioridad a la reducción en el volumen de residuos generados, a partir de la implantación de las mejores prácticas disponibles y de la eficiencia de los procesos en las distintas divisiones de negocio.

GENERACIÓN DE RESIDUOS POR ÁREA DE NEGOCIO (%)



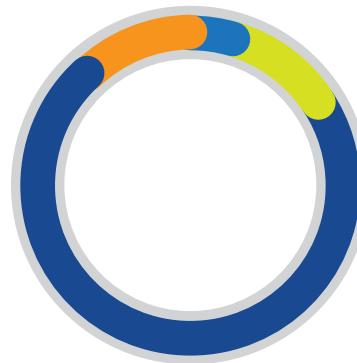
El Grupo cuenta con una línea de negocio especializada en la gestión integral de residuos cuyo volumen de recogida asciende a más de seis millones de toneladas de residuos de distinta naturaleza (residuos industriales y urbanos, peligrosos y no peligrosos). El volumen de residuos admitidos en las instalaciones del Grupo para su gestión ha ascendido, en 2014, a más de 9,5 millones de toneladas. Entre las empresas especializadas en gestión de residuos están FCC Medio Ambiente, FCC Environment (UK), .A.S.A. y FCC Ámbito.

Las divisiones de FCC Medio Ambiente, FCC Environment (UK), y ..A.S.A. son las filiales del Grupo que prestan servicios de saneamiento urbano como la recolección de residuos, la limpieza viaria, el transporte y tratamiento de residuos urbanos y el mantenimiento y conservación de parques y jardines. El Grupo FCC es líder en este sector en España y es uno de los mayores operadores en Latinoamérica, Reino Unido, Austria, Portugal, Egipto, República Checa y en países de Europa del Este: Eslovaquia, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria y Serbia.

Por otro lado, FCC Ámbito presta servicios en el ámbito de la gestión integral de residuos industriales, limpiezas industriales, descontaminación de suelos e intervenciones exteriores en caso de accidentes, derrames, vertidos, etc.

Esta diversidad en cuanto a la amplia gama de residuos que gestiona y en todos los países donde ofrece soluciones al respecto hace que el Grupo FCC sea referente mundial en la gestión integral de residuos. Tal es así, que en todo el 2014, el Grupo ha recogido más de 6.276.488,07 toneladas de residuos de distinta naturaleza, siendo el origen mayoritario el residuo urbano, tanto el bruto como el proveniente de la recogida selectiva. El siguiente gráfico muestra los porcentajes de residuos recogidos por tipología.

RESIDUOS RECOGIDOS



- Residuos industriales peligrosos 73%
- Residuo de recogida selectiva 12%
- Residuo bruto 11%
- Residuos industriales no peligrosos 4%

En relación al tratamiento de residuos, el Grupo FCC cuenta con instalaciones para el tratamiento de todo tipo de residuos. La Compañía lleva a cabo procesos de valorización, eliminación en vertedero controlado, depósito en escombrera y estabilización.

En 2014, la Compañía trató en sus instalaciones 11.811.693,22 toneladas de residuos.

TRATAMIENTO DADO A LOS RESIDUOS ADMITIDOS EN LAS INSTALACIONES DE FCC

Tratamiento de residuos	% sobre el total de admitidos en las instalaciones de FCC
Valorización en plantas de selección y clasificación	9,9
Valorización por tratamiento biológico	7,4
Valorización por tratamiento térmico	6,6
Valorización en planta de residuos de construcción y demolición	0,0
Eliminación en vertedero controlado	53,0
Depósito en escombrera	0,0
Valorización por reciclaje	1,2
Valorización energética	0,1
Valorización por tratamiento físico-químico	4,5
Estabilización	1,5
Transferencia a un gestor final	15,8

Cada área de negocio dispone de sus propios planes de gestión de residuos, siendo el criterio común el del consumo responsable de materias primas para minimizar su generación.

4.8. Protección de la biodiversidad

Las actividades del Grupo llevan asociado un impacto en el territorio, y por tanto en la biodiversidad. Los impactos relevantes sobre el entorno tienen lugar en las divisiones de Cemento y Construcción. Para mitigar la afección sobre el medio de estos impactos, el Grupo desarrolla criterios de gestión integrada para la restauración de los espacios afectados y de protección de la biodiversidad. De esta manera, el acondicionamiento físico de los entornos donde opera para la acogida de biodiversidad autóctona, la gestión del medio natural para mejorar las condiciones de los biotopos y la erradicación de especies invasoras de alto impacto ecológico son las directrices en las que se apoyan las actividades del Grupo en su preocupación por la conservación de la biodiversidad.

La superficie estimada de las áreas protegidas o de alto valor para la biodiversidad, contenidas o adyacentes a actividades de las áreas de negocio asciende a 271.450,63 hectáreas.

Cabe destacar que desde 2013 FCC forma parte de la Iniciativa Española Empresa Biodiversidad (IEEB), impulsada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. La iniciativa pretende integrar el aspecto de la biodiversidad como otro factor a tener en cuenta en las decisiones estratégicas de las Compañías. FCC ha sido una de las primeras Compañías en unirse a la iniciativa.

En la división de Cementos el principal impacto sobre la biodiversidad es la alteración de hábitats y ecosistemas como consecuencia de la explotación de canteras y graveras para la obtención de materia prima.

La Compañía cuenta con planes de restauración con el objetivo de rehabilitar o recuperar, en la medida de lo posible, el estado original de las áreas explotadas y contribuir así a reducir el impacto en la biodiversidad.

Los métodos de restauración más utilizados son la minería de transferencia, que aprovecha los movimientos de tierras generados en la misma actividad extractiva para restaurar paralelamente las zonas ya explotadas, así como el método de banqueo descendente, que permite comenzar los trabajos de restauración sobre los bancos superiores ya explotados.

La superficie total afectada por la explotación de las canteras de Cementos Portland Valderrivas en España, desde los inicios de la actividad hasta 2014, es de 965 Has para las canteras de cemento y de 1367 Has para las canteras de áridos. Del total de superficie abierta se han restaurado 494 y 1029 Has, de las cuales 51 y 75 Has fueron restauradas en este último año.

A través de la división de Construcción, FCC pone en marcha medidas para la protección y restauración de los espacios degradados o especialmente sensibles a la degradación, conscientes de que la ejecución de las obras tiene un efecto inevitable sobre especies vegetales y animales y sus hábitats. En 2014 se restauraron 612.600 m² de espacios protegidos y se implantaron medidas de protección en 743.052 m² de áreas sensibles.

Adicionalmente, FCC Construcción ha introducido nuevos criterios de evaluación ambiental en sus obras. Se elaboraron guías básicas, que orientan sobre cómo actuar en obra con relación a la conservación y gestión de la biodiversidad y la gestión del patrimonio cultural, realizando la difusión de estas guías a través de la

intranet. La Compañía se ha marcado el objetivo de formar e informar sobre estos asuntos para favorecer una correcta implantación de los mismos.

Todas las medidas desempeñadas por el Grupo para la protección de la biodiversidad varían en su definición y grado de aplicación, en función de la tipología de proyecto y el entorno en el que se ubique, aunque siempre todas ellas están encaminadas a acondicionar la superficie del terreno, a evitar la posible erosión del mismo y a proteger el paisaje, posibilitando el desarrollo natural de los ecosistemas.

Participación en el proyecto LIFE IMPACTO CERO de la UE

Como muestra de su compromiso con la protección de la biodiversidad, la división de Construcción de FCC ha lanzado el proyecto LIFE IMPACTO CERO, mediante el que pretende desarrollar y demostrar la eficacia de una pantalla anticolisión para aves en líneas ferroviarias de alta velocidad. El proyecto está enmarcado y financiado por la Unión Europea dentro del instrumento financiero LIFE+.

El plazo de ejecución del proyecto se estima en cuatro años y entre sus principales objetivos se encuentran:

- El desarrollo de una metodología para la determinación de las medidas adecuadas de protección de la avifauna en nuevas líneas de alta velocidad.
- La demostración de la efectividad de un nuevo diseño de pantallas anticolisión para aves, basado en el concepto de pantalla de tubos exentos (PTE), diseñado para desviar el vuelo de las aves por encima del área de riesgo.
- El aumento del conocimiento sobre la interacción entre la infraestructura ferroviaria y la avifauna, con el objetivo de introducir mejoras de diseño que garanticen la biodiversidad.
- La reducción del impacto de las líneas de alta velocidad existentes y futuras, tanto en el área del proyecto como en las poblaciones de avifauna establecidas en áreas protegidas.





VI. CONEXIÓN CIUDADANA

Generando el máximo valor social a través de soluciones sostenibles

El Grupo FCC pretende conectar el desarrollo de su actividad con las exigencias actuales de la sociedad. La Compañía apuesta por mantener una actitud abierta al diálogo con los diferentes grupos de interés para consolidar la sostenibilidad de su negocio. La Compañía involucra a los ciudadanos y a sus propios empleados en el desarrollo de soluciones sostenibles.

El objetivo final es generar el máximo valor social a través de la interacción con los grupos de interés de FCC y del diseño de actividades de valor añadido. Las principales líneas de acción son:

- *Definir un radar sostenible, a través de plataformas de diálogo con el objetivo de vincular la gestión de FCC con las tendencias y las necesidades de las comunidades futuras.*
- *Fomentar una sostenibilidad activa que conecte con los ciudadanos. Esto significa involucrar a las comunidades urbanas en el desarrollo y puesta en marcha de soluciones sostenibles*
- *Promover la participación de los trabajadores, a través del diseño de programas para el desarrollo del concepto de compromiso local responsable.*
- *Consolidar el programa de voluntariado corporativo con la colaboración en los hogares residenciales en Madrid, Barcelona y Valencia, para ancianos sin recursos y que tienen discapacidad cerebral.*
- *Maximización del valor de la sostenibilidad mediante acciones de impacto positivo, que fortalecen la noción ciudadana de los servicios de la Compañía.*

Contenidos

1. Compromiso social como seña de identidad en el Grupo FCC
2. Voluntariado corporativo
3. Interacción con los grupos de interés

1. COMPROMISO SOCIAL COMO SEÑA DE IDENTIDAD DEL GRUPO FCC

El Plan Director de Responsabilidad Corporativa define el marco de actuación en materia social del Grupo FCC. Las principales actuaciones de compromiso social llevadas a cabo por la Compañía son supervisadas y aprobadas por la alta dirección.

Dentro de estas actuaciones, se encuentran aquellas relativas a la firma de convenios y acuerdos con universidades y otros centros técnicos, las donaciones y el apoyo a instituciones y asociaciones sectoriales, así como patrocinios de distinta naturaleza a instituciones público-privadas.

En 2014, la actividad social del Grupo FCC destinada a proyectos sociales se centró en educación, apoyo a personas con necesidades especiales, conservación del patrimonio y difusión del arte y la cultura.

La cifra destinada a proyectos de ciudadanía corporativa **ascendió a un total de 2.865.585,13 euros.**

Hitos 2014

- Desarrollo de la II Semana de la discapacidad y la integración sociolaboral.
- Apoyo en Reino Unido a campañas sociales y medioambientales a través de la Fundación WREN.
- Colaboración en iniciativas de formación profesional por parte de la división de Residuos Industriales como el Proyecto Jóvenes 2013 en colaboración con INDESPRE y REPACAR.
- Obtención por parte de FCC Aqualia del galardón como finalista de los premios Territorio y Marketing por las acciones educativas que la Compañía desarrolla en Oviedo.
- Celebración del día Mundial del Medio Ambiente con la XI Edición del Concurso de Dibujo de FCC Aqualia con éxito de participación.

- Desarrollo e implantación de una métrica para evaluar la sostenibilidad social y ambiental en las nuevas licitaciones de Construcción.

- Creación de un “banco de tiempo” para dedicar a la comunidad local, en la obra de FCC Construcción del puente de Mersey, en Reino Unido.

- Sensibilización y concienciación ciudadana acerca de la importancia de conservar las cuencas hidráulicas en la obra de adecuación del Río Bogotá, en Colombia.

Retos 2015

- Apoyo a nuevos proyectos sociales de ONG y asociaciones en respuesta a los grupos de interés de la división de Gestión del Agua.
- Potenciación del apoyo y colaboración con Universidades.
- Desarrollo y fomento de actividades deportivas.
- Desarrollo de métricas para la evaluación del impacto de los proyectos de ciudadanía corporativa.
- Desarrollo del programa de voluntariado *“Teachers for a day”*.
- Elaboración de una guía básica que oriente sobre cómo actuar en las obras de FCC acerca de la interacción con las comunidades locales, considerando las poblaciones indígenas.

1.1. Fomentando el desarrollo de las comunidades locales

1.1.1. Interrelación con las comunidades locales

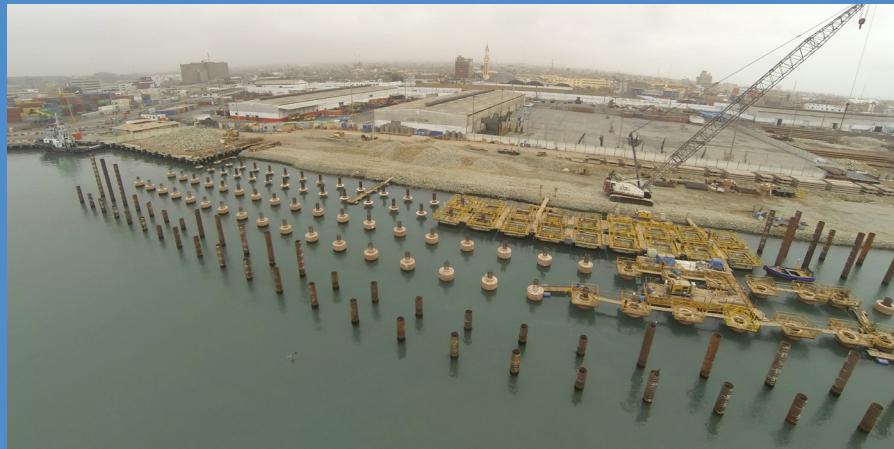
En su compromiso con las comunidades locales, FCC establece una relación directa y continua con todos sus grupos de interés. Es especialmente destacable en Latinoamérica, donde se definen programas de actuación social, que incluyen asuntos relacionados con las relaciones comunitarias, las poblaciones indígenas, la aceptación del proyecto o la creación de riqueza a través de la contratación de mano de obra local.

Plan de Participación Ciudadana en el Puerto del Callao (Perú)

Un ejemplo destacable del compromiso de FCC con las comunidades en las que opera es el Plan de Participación Ciudadana de la obra Puerto del Callao, en Perú, llevado a cabo por la división de Construcción de FCC, y cuyos objetivos generales se describen a continuación:

- Cumplir con la legislación peruana vigente sobre el derecho al acceso a la información y consulta pública.
- Informar a la población y grupos de interés del proyecto sobre los resultados obtenidos en la Línea Base Ambiental y en el Medio Socioeconómico y cultural, presentar el Análisis e Identificación de Impactos y la Estrategia de Manejo Socio Ambiental.
- Conocer, analizar y sistematizar las principales preocupaciones de la población respecto a los posibles impactos sociales, económicos, ambientales y culturales que podrían generarse a partir de la construcción y funcionamiento del Proyecto.

Promover las relaciones armoniosas entre la empresa, el Estado y los asentamientos poblacionales involucrados



1.1.2. Compromiso con el empleo local

En la búsqueda de creación de riqueza para la comunidad local, FCC Construcción tiene como objetivo estratégico la contratación local de profesionales en el país donde la Compañía desarrolla su actividad. Para cumplir con este compromiso, la empresa se involucra en la cultura de los países en los que esté presente creando nuevos puestos de trabajo. El respeto y la integración con las culturas de las comunidades en las que opera es una máxima de la gestión de RR.HH. En los siguientes destacados se presentan algunos ejemplos.

Promoción del empleo local en Guanacaste, Costa Rica

El proyecto de Ampliación Ruta 1, tramo Cañas-Liberia se encuentra en la segunda provincia costarricense con menor índice de calidad de vida, en la que incluso algunas personas viven bajo el umbral de la pobreza. En este sentido, para FCC Construcción ha sido una prioridad la generación de empleo local en el desarrollo del proyecto.

La división de Construcción en Costa Rica ha generado, en valores promedios mensuales, empleo para 340 personas en plantilla propia y 380 personas en plantilla de subcontratas directas, contribuyendo así a la generación de ingresos y riqueza en toda la provincia.

Entre los empleos directos e indirectos generados se pueden destacar la ocupación en servicios relacionados con la alimentación y el hospedaje en la zona, la ocupación generada por servicios que cubren necesidades del personal que desempeña tareas relacionadas de manera directa con el proyecto o las actividades que requiere la propia obra, como son las fuentes de materiales o la venta de insumos, entre otros.

Apoyo a las comunidades locales en México

FCC apoya a través de FCC Construcción a diferentes comunidades vecinas del proyecto de construcción de la autopista de Nueva Necaxa-Tihuatlán, que atraviesa los estados de Puebla y Veracruz, formando parte del corredor México Tuxpan de 283 kilómetros de longitud, principal eje viario que une México DF y el golfo de México.

Además de ayudar a mejorar las infraestructuras y a donar diferentes bienes materiales para mejorar la calidad de vida de muchas comunidades, FCC Construcción contrató a un importante número de trabajadores locales. Durante el desarrollo de los trabajos, la empresa detectó un rezago educativo entre la mano de obra local, por lo que se realizó un acercamiento con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) y con el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), para establecer un convenio de colaboración que evalúase la productividad y competitividad de sus trabajadores proporcionándoles la educación básica, apoyarlos en la finalización de educación media y fomentar y facilitar la inscripción a cursos o diplomados técnicos.

Para dar seguimiento a las actividades de alfabetización se efectuó una campaña de reclutamiento con los trabajadores para conocer su nivel educativo. Esta labor de educación de adultos realizada por la empresa ha sido reconocida por el Gobernador del Estado de Puebla, Lic. Mario Marín Torres, quién otorgó a FCC Construcción un reconocimiento como empresa comprometida con la educación de sus trabajadores emitido por el CONEVYT.

“Construyendo comunidades, cambiando vidas”. Fundación WREN

A través de la fundación independiente sin ánimo de lucro WREN, FCC Environment proporciona enormes beneficios a las comunidades y el medio ambiente en Reino Unido como resultado de las operaciones en vertederos. Al formar parte del *Landfill Communities Fund*, FCC Environment puede destinar una parte del impuesto recaudado por cada tonelada de residuos depositados en vertederos a la Fundación WREN, que a su vez utiliza el dinero para financiar importantes proyectos sociales y medioambientales en un radio de 16 kilómetros en torno a un vertedero.

El enfoque estratégico de WREN a la financiación se basa en tres pilares de actividad: la comunidad, la biodiversidad y el patrimonio. En 2014 WREN financió un total de 431 proyectos por valor de 20.819.075 libras esterlinas (28.940.678,09 euros).

Prioridades 2014

Como parte de la conmemoración del comienzo de la Primera Guerra Mundial en agosto de 2014, WREN participó con 150.000 libras esterlinas (208.427,76 euros) en la remodelación del *London's Imperial War Museum*. Además, se colaboró con dar 200.000 libras esterlinas (277.924,08 euros) en la construcción de instalaciones para albergar a los miles de visitantes que año a año acuden al *National Memorial Arboretum*, en Staffordshire.

Por otra parte, en 2014 la Fundación ha colaborado en la protección de ecosistemas de alto valor natural. En total, se invirtieron 2.200.000 libras esterlinas (3.059.149,98 euros) en seis proyectos, que han servido para comprar 360 hectáreas de tierra y salvaguardar la biodiversidad de Reino Unido.

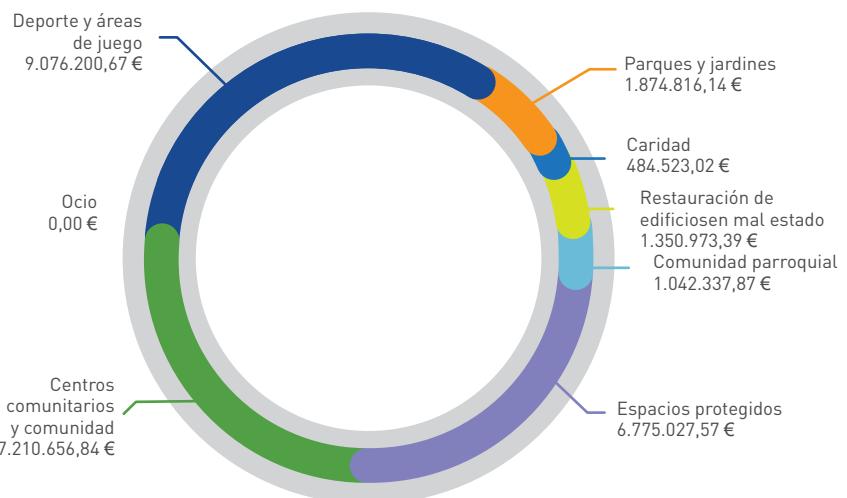
A través del *Biodiversity Action Plan* – que ayuda a alcanzar los importantes objetivos gubernamentales de mejora y conservación de la naturaleza –, la Fundación respaldó 12 grandes proyectos por una suma de 2,6 millones de libras esterlinas (3.613.147,94 euros).

Por medio del *Heritage Fund*, que tiene por objeto preservar algunos de los edificios más importantes del Reino Unido, la Fundación respaldó otros 17 proyectos por una suma de 975.958 libras esterlinas (1.356.204,16 euros). Destaca la ayuda para el aeródromo de Stow Maries en Essex, el aeropuerto más grande de la Primera Guerra Mundial, que todavía a día de hoy existe.

La Fundación mantiene un compromiso con la mejora de vida de las comunidades, lo que ha resultado en una inversión de más de 14,6 millones de libras esterlinas (20.302.697,75 euros) en un total de 394 proyectos en beneficio de la comunidad colindante con los vertederos de FCC Environment. Entre estos proyectos se incluyen la restauración del Centro Springfield, en Milton Keynes. Destaca también la construcción de un centro para practicar *Parkour* en Ellesmere Port, que permitirá a los ciudadanos practicar este deporte de forma segura. Con este proyecto, WREN superó la barrera de los 200 millones de libras esterlinas (278 millones de euros) de financiación desde 1997.



WREN FINANCIACIÓN POR TIPO DE PROYECTO EN 2014



- Comunidad parroquial
- Centros comunitarios y comunidad
- Deporte y áreas de juego
- Caridad
- Espacios protegidos
- Ocio
- Parques y jardines
- Restauración de edificios en mal estado

1.1.3. Compromiso con la contratación local

A la hora de contratar proveedores, se suele dar preferencia a empresas locales. En este sentido, además de valorar importes económicos, se tiene en cuenta su proximidad a la obra en cuestión. De esta manera, en la ejecución de las obras se asegura la creación de puestos de trabajo directos e indirectos y se logra un impacto positivo en el desarrollo de la comunidad y de la economía local.

Adicionalmente, la Compañía organiza y participa en diversos eventos con proveedores locales para informar sobre las necesidades específicas de cada proyecto. Como ejemplo de ello destaca el evento *“Meet the buyer”* organizado por la UTE de Merseylink, en la que FCC Construcción participa al 33%. El encuentro entre empresas constructoras y proveedores potenciales de la zona sirvió para que estos conociesen el proyecto que iba a realizarse y las condiciones del mismo.

1.2. Plataforma de diálogo con las ciudades

Dentro del Plan Director de Responsabilidad Corporativa, el Grupo FCC ha previsto la cooperación con las ciudades o comunidades para establecer plataformas de diálogo sobre los retos ecoeficientes de los municipios.

Almería 2020

FCC colaboró de forma directa en el lanzamiento de la mesa de trabajo con los grupos de interés de Almería 2020, plataforma de diálogo focalizada en el futuro de la ciudad.

La sesión de trabajo contó con la participación de personalidades relevantes en el ámbito civil y empresarial de Almería, que con sus opiniones contribuyeron a dar una perspectiva ciudadana a la realidad local de la ciudad. En base a los asuntos planteados y a las conclusiones obtenidas durante la sesión, se elaboró un documento cuyas líneas directoras son:

- La priorización de los asuntos más relevantes para un desarrollo limpio, inteligente e inclusivo para la Almería de 2020.

- Situación actual de cada uno de los asuntos tratados, realizando una labor de documentación y desarrollo de estos asuntos.
- Principales líneas de actuación identificadas por los prescriptores como las necesarias para alcanzar un desarrollo inteligente, limpio e inclusivo para la Almería de 2020.

Los principales temas tratados por los asistentes fueron: Turismo, Agricultura, el papel del puerto, la gestión innovadora del agua, la concentración del sector agroalimentario, la gestión de los residuos, la regeneración del centro urbano, Almería como plató de cine, la llegada del AVE, el aeropuerto y la movilidad urbana en dicha ciudad.

A partir de estos temas se realizó un análisis y priorización de aquellos que demostraron ser de mayor interés, para los que se establecieron una serie de líneas de actuación principales. En concreto, estos fueron: turismo, sector agroalimentario, puerto y gestión innovadora del agua.

Con respecto al último tema mencionado, FCC ha defendido, a través de su división de Agua la importancia de garantizar el suministro de agua de cara al futuro y la necesidad de dar un mejor uso de este bien con su reutilización. Para garantizar una gestión innovadora del agua, FCC ha analizado con varios actores relevantes de la ciudad los siguientes temas:

- Gestión de los acuíferos
- Diversificación de las fuentes de obtención
- Tecnologías de recuperación del agua residual
- Minimización de las pérdidas del sistema
- Medidas de concienciación e implicación de la población

Adicionalmente, FCC y el Ayuntamiento de Almería están trabajando ya en el anteproyecto para la reutilización del agua que llega a la depuradora de El Bobar para su utilización en la agricultura. El objetivo es lograr la máxima eficiencia de aprovechamiento del recurso que permita el desarrollo económico y social en el presente sin comprometer las posibilidades de disfrutarlo para generaciones futuras.



1.3. Compartiendo conocimiento con universidades, colegios y escuelas de negocios

La cooperación en el ámbito de la educación constituye una línea de acción básica en las actividades de compromiso social del Grupo FCC. El conocimiento y la experiencia de los empleados son los principales activos de los proyectos desarrollados por la Compañía. FCC hace uso de este saber hacer para el desarrollo de actividades educativas destinadas al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades locales en que opera.

Cada una de las líneas de negocio del Grupo FCC lleva a cabo sus propias actividades educativas.

El objetivo es compartir conocimientos en las áreas de especialización de la Compañía, fundamentalmente, en materia de gestión de residuos, lucha contra el cambio climático, mejora de la calidad del aire, mantenimiento de parques y jardines y responsabilidad social corporativa, entre otras.

PRINCIPALES ACUERDOS E INICIATIVAS EN 2014

Servicios Medioambientales

Colaboraciones con el Departamento de Ingeniería del Diseño y Procesos de la Universidad de Huelva (UHU) en:

- Proyecto IIISIS, concretamente en la gestión de los residuos en entornos insulares.
- Medición de la huella de carbono de los servicios.
- Convenio de asesoramiento técnico firmado con la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) para el control de plagas y enfermedades en el arbolado urbano.

Convenios firmados para la elaboración de prácticas con:

- La Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) para la realización de prácticas no laborables en centros de trabajo de Zaragoza.
- La Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas.
- Zaragoza Dinámica (Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza) para la realización de prácticas no laborables en centros de trabajo.
- El Centro Integrado de Formación Profesional de Aguas Nuevas para la realización de prácticas no laborables en el centro de trabajo de Parques y Jardines de Albacete.
- La Escola Técnica Profesional del Olot, el Centro de Estudios Financieros en Barcelona y el Instituto Agustí Serra para que sus alumnos puedan realizar prácticas en de empresa.
- La Universidad de Tarragona (Universidad Rovira Virgili) promoviendo proyectos fin de carrera y convenios de colaboración.
- Acuerdo con Universidad de Vigo para la formación estudiantes y concesión de bolsa de trabajo en el Complejo Medioambiental de Barbanza.
- Centros de Innovación y Formación Ocupacional (CIFO) de la Generalitat de Catalunya en Sta. Coloma de Gramenet.

Gestión Integral del Agua

Colaboración en cursos de formación con las siguientes universidades:

- **Universidad Rey Juan Carlos.** I Encuentro Pro Derechos Humanos (2014). II Encuentro Empresa y Derechos Humanos.
- **Universidad Internacional Menéndez Pelayo.** (UIMP). [Santander]: IV Encuentro “Ciudades Inteligentes e Innovación en Servicios” (2014). Sesión “Empresa y desarrollo sostenible, una visión sectorial dentro del curso “La Agenda de Desarrollo Post 2015 y el Sector Privado”.
- **Universidad de Alcalá.** Congreso Internacional en Tecnologías Bioeléctricas, EU-ISMET 2014.

FCC Aqualia forma parte del patronato y el consejo científico de IMDEA Agua, instituto para la investigación de los aspectos científicos y sociales del agua para su gestión eficiente en el siglo XXI.

Infraestructuras

La empresa mantiene acuerdos de colaboración con las siguientes universidades en España:

- Universidad de Cantabria
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad de Alcalá de Henares
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad Alfonso X el Sabio
- Universidad de Salamanca
- Universidad Carlos III
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Pontificia de Comillas
- UNED
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Burgos
- Universidad de Granada
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Autónoma de Madrid

Otras colaboraciones:

- Universidad Nebrija. Elaboración del libro “Colombia: un país en transformación acelerada”.
- Universidad de Cantabria. Programa IDEaS (Integración en la Docencia

de las Empresas del Sector de Construcción en la Escuela de Caminos de Santander).

- Université Ibn Khaldoun de Tiaret, desde la delegación de Construcción en Argelia.

1.4. Apoyando a colectivos en riesgo de exclusión y con dificultades de inserción

La labor del Grupo FCC para la integración de personas con discapacidad está dirigida principalmente al ámbito laboral. En FCC se entiende la necesidad de desarrollo profesional y humano de toda persona, teniendo también en cuenta que el empleo es una de las principales vías para lograr la adecuada integración de todas las personas.

El Grupo FCC trabaja desde hace años con diversas entidades especializadas y profesionales para realizar la labor de reclutamiento, contratación y seguimiento de personas con discapacidad que se incorporan a la Organización, constatando la adecuación de los puestos de trabajo al perfil profesional de los trabajadores, y facilitando una integración normalizada dentro de la Compañía. Las iniciativas desarrolladas por la Organización en esta materia ya han sido tratadas en el capítulo dedicado a “El equipo de profesionales de FCC”.



Incorporación de personas con discapacidad. Convenio Inserta

En 2014, FCC ha renovado su compromiso con la entidad de referencia, Fundación ONCE, con el **Convenio Inserta**, que se encuentra enmarcado en su Programa Por Talento. El Convenio contempla la incorporación de 125 personas con discapacidad en la Compañía de servicios ciudadanos durante los próximos tres años, llegando así a una cifra global de 350 trabajadores con discapacidad en la plantilla.

Objetivo renovación Convenio Inserta:
125 contrataciones en período 2014 - 2017

Total contrataciones hasta 2013: **223**



Centro Especial de Empleo de FCC. FCC EQUAL

El compromiso y la apuesta real del Grupo FCC por la integración e inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral queda demostrado con la creación de **FCC Equal CEE**, Organización dedicada íntegramente a la gestión y ejecución de centros especiales de empleo y a la presentación de servicios auxiliares para personas con discapacidad.

En la actualidad son 11 los trabajadores con los que cuenta. El proyecto ha sido impulsado desde la división de FCC Medio Ambiente, con la involucración directa de su presidente, su director general y la dirección de zona de Recursos Humanos.

FCC apoya a asociaciones del tercer sector en inserción laboral

FCC subvenciona proyectos que ayudan y fomentan la integración social y laboral y aporta valor a través de la contratación. El Grupo colabora con la **Fundación Adecco**, la **Fundación Integra** o la **Fundación Prevent**, entre otras. Con respecto a esta última, destaca la participación en el proyecto "Aula de emprendedores", dirigido a emprendedores con discapacidad. El objetivo del proyecto es ayudar a poner en marcha o acelerar el desarrollo de una iniciativa empresarial de reciente creación.

Otras iniciativas destacadas en las que el Grupo FCC ha participado en 2014 son la **"Semana Rosa"** contra el cáncer de mama, en la que la división FCC Aqualia se adhirió a los actos organizados por la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) y el Ayuntamiento de Oviedo, o las Jornadas sobre Personas Vulnerables y Suministros Mínimos organizada por el Defensor del Pueblo Andaluz, en las que también participó FCC Aqualia.

En FCC se cree que más allá de la gestión de carácter legislativo, ético y de compromiso social, existen razones de tipo laboral y económico para el tratamiento eficaz de la diversidad y la discapacidad. Su buena gestión incide directamente en la eficacia y competitividad de la empresa, de las personas que la integran y reporta grandes beneficios empresariales y personales por los que merece el esfuerzo invertir.

1.5. Evaluando la sostenibilidad social y ambiental en las operaciones

El programa de acción 1.5 del III Plan Director de Responsabilidad Corporativa de FCC, en su línea de "Conexión ciudadana" establece como objetivo que todas las licitaciones públicas presentadas por FCC contarán con métricas de impacto social y ambiental de las operaciones a contratar.

Para dar cumplimiento a este objetivo, en FCC Construcción se definió a lo largo de 2013 una métrica para evaluar la sostenibilidad social y ambiental de los proyectos en la etapa de licitación, implicando a las partes involucradas en su aplicación. Asimismo, el Servicio de Sistemas y Tecnologías de la información del

área de Infraestructuras desarrolló una herramienta informática propia para poder aplicar la metodología diseñada a las nuevas licitaciones realizadas a partir de enero de 2014 y, de este modo, categorizar los proyectos a los que concurre FCC Construcción.

Concretamente, la métrica evalúa si el proyecto a licitar supone la deslocalización de personas o comunidades, si afecta negativamente a algún elemento singular del patrimonio, si cuenta con estudio de impacto ambiental o alguna figura de previsión y mitigación de impactos, si la obra supone un incremento al acceso a dotaciones básicas (agua, comunicaciones, electricidad, etc.) para la población, si se ha incluido participación ciudadana en algún momento del proceso o si el proyecto tiene contestación social específica y notoria.

La clasificación del proyecto, definiendo si su riesgo ambiental y social es elevado, promedio o mínimo, permite una identificación temprana de requisitos relevantes a la hora de licitar, evaluar y auditar el proyecto. De los 1.045 proyectos licitados y estudiados en 2014, el 51% presentan riesgos ambientales y sociales mínimos o nulos, el 48% llevan asociado un riesgo promedio y el 1% tienen un riesgo elevado.

Esta nueva métrica se suma al "Informe Inicial de Riesgos", mediante el cual se analizan los riesgos contractuales, riesgos financieros, seguros y fiscales, riesgos técnicos y riesgos económicos de la obra. Con el resultado de ambos análisis, se dispone de una información completa en todos los ámbitos de la sostenibilidad, que ayuda a la Compañía en su proceso de toma de decisiones acerca de si se va o no a presentar la oferta.

1.6. Acciones educativas para el desarrollo sostenible

El Plan Director de Responsabilidad Corporativa del Grupo recoge, en su eje "Conexión ciudadana", un programa de acción que posibilita la participación de los empleados de FCC en la creación de una ciudad más sostenible, a partir de su *know-how*, y mediante acciones de educación infantil.

Son numerosas las acciones en este campo de la educación ambiental que FCC desarrolla a través de sus diferentes filiales, pero por su tradición y alcance destacamos el concurso de dibujo infantil que desde hace años desarrolla FCC Aqualia en diferentes países.

FCC Aqualia y la concienciación infantil para un consumo racional del agua

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Agua, y para favorecer el conocimiento sobre el proceso del agua y concienciar sobre la necesidad de un consumo racional, la división de FCC Aqualia organizó y tomó parte a través de sus profesionales en diferentes actividades, concursos y jornadas donde participaron un gran número de niños.

FCC Aqualia realiza un labor de divulgación relevante, especialmente entre los más pequeños, sobre la importancia que tienen actualmente los proyectos de innovación, por lo que organizó el concurso de dibujo "El futuro del agua pinta bien porque lo pintas tú", donde los niños trasladaron en sus trabajos la importancia de un uso inteligente del agua a través de la innovación.



Adicionalmente, se celebró durante 2014 el **V Concurso interno de dibujo Peque-Artistas**, en el que participaron los hijos y nietos de los empleados de FCC Aqualia de España y República Checa. En total, 75 niños de entre cinco y 11 años plasmaron sus ideas para hacer un uso inteligente del agua.

Por otro lado, el concurso internacional infantil “**El agua necesita héroes como tú**”, cuyo objetivo es reflexionar sobre la importancia de hacer un uso responsable y eficaz del agua, celebró en 2014 su XII edición. El concurso, primero en formato digital y convocado con motivo del Día Mundial del Agua, invita a los niños a contar una aventura para salvar el planeta. El certamen, que es todo un referente en los municipios en los que FCC Aqualia presta servicio, contó con la participación de 197 colegios y 3.500 niños de toda España, generando más de 30.000 visitas y un millón de páginas vistas en el *microsite*. Los contenidos, disponibles en español, portugués, catalán y gallego, se difundieron más de 3.000 veces a través de las redes sociales, y generaron más de 3.000.000 impactos positivos, dado el carácter pedagógico y lúdico de la herramienta.

De forma paralela se celebró la XII edición del tradicional concurso de dibujo desarrollado por Caltaqua, que gestiona el ciclo integral del agua en la provincia siciliana de Caltanissetta. Esta edición tuvo un gran éxito de participación, recibiendo más de 300.000 dibujos, con el agua como tema común, de casi 2.000 niños de 33 colegios.

2. VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El Grupo FCC y sus diferentes áreas de negocio fomentan la participación de los empleados en la consecución de los objetivos corporativos. El programa está alineado con los proyectos sociales de la **Fundación Esther Koplowitz**, como Organización referente en España en la prestación de asistencia a los más necesitados de la sociedad.

El voluntariado es una oportunidad para promover, entre los empleados, los beneficios de participar en proyectos de ciudadanía corporativa, apoyando a la misión de la Compañía de crear valor para la sociedad y contribuir al bienestar de las personas. Los proyectos de voluntariado se desarrollan en el campo de la cooperación, la educación ambiental y la ayuda a emergencias humanitarias.

Hitos 2014

- Participación de 29 nuevos voluntarios en el programa “Los Viernes de la Residencia”.
- Organización de 30 conferencias y ocho eventos musicales.
- Puesta en marcha del programa “Los Veranos de la Residencia”.
- Difusión en foros de buenas prácticas del voluntariado corporativo en España.

Retos 2015

- Mantener una frecuencia al menos bimensual de las actividades de Voluntarios FCC.
- Obtención de mayor rendimiento del Portal del Voluntariado a través de la puesta en marcha de otras iniciativas solidarias de los empleados de FCC.
- Potenciación de la difusión nacional del programa Voluntarios FCC como buena práctica.
- Potenciación del portal del voluntariado para la difusión y coordinación de todas las acciones de voluntariado de la Compañía.
- Puesta en marcha de la Unidad de Intervención Solidaria (UIS) de FCC para el apoyo voluntario de profesionales del Grupo en situaciones catástrofe.

2.1. Proyecto de voluntariado corporativo en estimulación cognitiva de personas en riesgo de exclusión “Voluntarios FCC, contigo somos más”

En 2014, el Grupo FCC ha continuado el programa de voluntariado, impulsando principalmente la actividad “**Los Viernes de la Residencia**”, cuyo objetivo principal persigue contribuir a la mejora del bienestar y calidad de vida de las personas mayores sin recursos, mediante la estimulación de su estado cognitivo, principal causa de su fragilidad y dependencia. Para ello se realizan diferentes conferencias

y actuaciones culturales, diseñadas en estrecha colaboración con los profesionales de los centros responsables del cuidado de estas personas.

A través de este proyecto FCC logra incrementar la proximidad con sus empleados, a la vez que éstos canalizan su voluntad social y estrechan su vínculo afectivo entre sí, con las personas residentes en los centros y con la propia empresa.

El programa cumple ya cinco ediciones. Las actividades desarrolladas son fundamentalmente de dos tipos: conferencias sobre temas culturales, médicos o lúdicos, en las que se genera una transmisión de conocimiento desde el voluntariado al residente, pero en las que también se propicia una participación activa del residente o debate; y actuaciones de música y baile que estimulan física y psicológicamente a las personas mayores.

El programa va dirigido principalmente a las personas residentes de los centros de ancianos sin recursos y centros de día de la Residencia Nuestra Casa de Collado Villalba (Madrid) y de la Residencia La Nostra Casa de FortPienc (Barcelona), ambas residencias construidas y donadas posteriormente a la Administración Local por la Fundación Esther Koplowitz. El proyecto alcanza, por tanto, a un total de 347 personas.

Como novedad en 2014, se puso en marcha "Los Veranos de la Residencia", para dar continuidad al programa durante el período estival, respondiendo así a la demanda de las personas residentes.



LOS VIERNES DE LA RESIDENCIA. PROGRAMA 2014

CONFERENCIANTE	CARGO	TÍTULO CONFERENCIA
Cristina Bergoglio	Arquitecta, pintora y escritora	"La ciudad interior"
José María Paz Gago	Catedrático de Literatura de la Universidad de la Coruña	Lectura poética
Julio Pastor Bayón	Director de Relaciones Informativas del Grupo FCC	"Aquellos 'magníficos' de la radio"
Julio Senador-Gómez Odériz	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	"El mus y la virtud de la eutropelia"
Lola Alcaraz	Jefa de Protocolo de la embajada de Francia	"Ritual, cultura y tradiciones en los distintos países para recibir a las personas"
Nuria García Herguedas	Filóloga inglesa y técnica de enfermería	"La constitución del hombre y la mujer"
Amaya y Alejandro Seco	Grupo FCC	"Casi todo en esta vida es una cuestión de actitud"
Charo Serrano	Grupo FCC	"El aceite de oliva: aplicaciones en la cosmética" "El Camino de Santiago: de Roncesvalles a Logroño"
Juana Crespo	Jefa de Comunicación Interna de FCC	"Principales fiestas populares en España"
Pilar Ferrer	Periodista del diario La Razón	"La figura del Rey"
Carlos Neville	Fotógrafo profesional. Experto en imagen y sonido.	"Claves para construir un barco"
Manuel Oreja Arburúa	Consultor	"Visión actual de la crisis económica"
Esther Pérez y su hijo Antonio	Secretaria de dirección del Grupo FCC	"La sierra de Madrid"

CONFERENCIANTE	CARGO	TÍTULO CONFERENCIA
Ramón Tamames	Cátedra Jean Monnet de la U.E., miembro del Club de Roma y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.	“El Planeta Verde: Retos y Respuestas”
José María Merino	Director adjunto de RR.HH. de FCC.	“Los Refranes en España”
Cristina García	Responsable de prevención en FCC Construcción	“Repaso a los mejores retratos de la Virgen en las colecciones del Museo del Prado” y concierto junto con sus compañeras de parroquia
Antonio Pérez	Director Región Centro de FCC Construcción	“El Mundo de la Harley Davidson”
Miguel Jurado y su hermano Enrique Jurado	Director general de FCC Construcción y reputado <i>coach</i> en el mundo empresarial	“Haciendo posible lo imposible”. Recetas para no perder la felicidad ni la estabilidad emocional y vencer los miedos
Concierto de Jazz con Javier Elorrieta y su Silver Jazz Quartet	Creator y artista, director de cine, músico, y productor teatral	Concierto de Jazz
Javier López-Galiacho	Director de responsabilidad corporativa de FCC y presidente de los Amigos de los Teatros Históricos de España (AMITHe)	Historia del género de La Revista Musical Española. “Te espero en El Paralelo”
Celso Arango	Catedrático de psiquiatría	“Los retos de la enfermedad mental grave en la sociedad española actual”
Hermana Mariela Gómez	Hermana de la Fundación misionera PRODEIN, fundada por misioneras de Lumen Dei	“Labor de las misioneras de la Fundación PRODEIN”

CONFERENCIANTE	CARGO	TÍTULO CONFERENCIA
Los Mariachis de Chihuahua		Concierto de la canción ranchera mexicana
Alicia Casasolas	Inspectora de Sanidad en la Comunidad de Aragón	“La alimentación saludable en la tercera edad”
Miguel Ferrer Ferrer	Tenor	Recital de Romanzas de Zarzuela y Canciones de revista
Asociación castiza “Rompe y Rasga”		“Madrid, Madrid, Madrid”
Amador Cano y Ricardo Sánchez Moya	Cantaor y guitarrista	“El Flamenco Vive”
Ruben Lobato y Miguel	Guitarrista y cantaor	Guitarra y cante
Centro Aragonés de Barcelona	Paraje de baile	“Aragón Vivo”
Marta Almajano y Ernesto Mayhuire	Soprano y profesora de Cant Historic de la Escuela Superior de Música de Catalunya y guitarrista y profesor del Conservatorio de Bienne/Biel, Suiza	“Canciones, valses y minués”
Vicente Sánchez	Secretario general de Comisiones Obreras de Construcción y Servicios	“La montaña como forma de vida”
José Luis López García	Profesor catedrático de la Facultad de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.	“Los beneficios del aceite, el vino y la miel”
Estrella Pérez Segovia	Guía del Museo nacional del Romanticismo	“La Reina Isabel II de España (la de los tristes destinos)”

CONFERENCIANTE	CARGO	TÍTULO CONFERENCIA
Luis Miguel Esteban	Farmacéutico	"Medicación en los mayores y sus beneficios"
Acto conmemorativo del XIII Aniversario de la Inauguración de la Residencia Nuestra Casa		
Tomás González Villoslada		"El Inicio de la Moneda en España" y "El Palacio de Fernán Núñez de Madrid"

3. INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La estrategia de diálogo con los grupos de interés del Grupo FCC es impulsada desde todas las líneas de negocio de la Compañía. En una Compañía de Servicios Ciudadanos como el Grupo FCC, la comunicación con los grupos de interés debe ser continua, a fin de detectar y cubrir las necesidades de las sociedades en las que opera e identificar sus principales preocupaciones.

La sólida estrategia de diálogo y cooperación de la Compañía, permite mantener una relación muy estrecha con sus grupos de interés a través de diferentes plataformas de comunicación. El Grupo FCC considera prioritario la participación en iniciativas que posibiliten una mejor visibilidad y conocimiento de las diferentes actividades y de los resultados corporativos.

La Compañía posee varios canales de comunicación que permiten proponer, escuchar y llevar a cabo iniciativas que dan respuesta a las demandas solicitadas por terceros. En los últimos años la web corporativa se ha consolidado como el canal más utilizado para difundir información hacia sus diferentes grupos de interés. Asimismo, las divisiones del Grupo difunden información clave a través de **sesiones de consulta, e-mails, boletines y revistas, publicaciones sectoriales y encuestas de fin de obra**, entre otros.

Hitos 2014

- Definición de la estrategia de diálogo FCC Aqualia con sus grupos de interés.
- Continuación del proyecto social para la gestión responsable de las comunidades La Valdeza y 19 de Abril en Panamá por parte de FCC Construcción.
- Modificación de la evaluación de proveedores, incluyendo criterios sociales y de derechos humanos.
- Internacionalizar los canales de comunicación de FCC Construcción y revisión y mejora de los mismos.

Retos 2015

- Definición de la actividad de la empresa y ampliación de la información reportada en relación al desempeño social de FCC Aqualia.
- Continuar con el desarrollo de iniciativas para mejorar la calidad del agua por parte de FCC Aqualia
- Puesta en marcha de acciones para facilitar el desarrollo profesional y mejorar la atención al cliente de FCC Aqualia.
- Puesta en marcha de nuevas medidas para garantizar la igualdad y diversidad de FCC Aqualia, así como desarrollar acciones de mejora con relación a la salud laboral
- Trabajar con las administraciones locales en el entendimiento de las necesidades de las ciudades del futuro, y promover diálogos y proyectos al respecto.
- Desarrollar una Guía en la que se indique que deben contribuir y cómo lo deben hacer los administradores de la nueva Intranet.
- Implantar un mecanismo para recopilar información acerca de los impactos negativos de la cadena de suministro (auditorías a proveedores).

3.1. Accionistas e inversores

La web corporativa dispone de un apartado destinado a accionistas e inversores, que en 2014 ha recibido un promedio mensual de 45.844 visitas, con información acerca del desempeño económico de la Compañía, información bursátil y financiera, además de una agenda del inversor para comunicar acontecimientos relevantes al respecto. El Grupo FCC cuenta asimismo con una oficina de atención al accionista.

En 2014, el departamento de Bolsa y Relación con Inversores ha llevado a cabo 522 reuniones con inversores. El 46% de las mismas ha tenido lugar con inversores del Reino Unido, el 23% de Estados Unidos y el restante 31%, de las principales plazas europeas.

3.2. Empleados

3.2.1. Comunicación interna

El establecimiento de una comunicación interna eficaz es objetivo prioritario del equipo de Recursos Humanos. La Dirección General de Comunicación y RC trabaja para establecer nuevos y potentes canales internos y para lograr una cultura corporativa, basada en comportamientos y valores comunes y robustos como señal de identidad propia, capaces de movilizar, motivar y comprometer a las personas que constituyen el equipo profesional de FCC.

Por otra parte, el principal objetivo del equipo de Comunicación Interna consiste en el impulso de acciones de comunicación y servicios internos específicos que se despliegan, a su vez, en el Primer Plan de Comunicación de la Dirección de Recursos Humanos. Desde el equipo de Comunicación Interna se promueve además el acercamiento eficaz de información de interés a los trabajadores, con especial énfasis en información, mensajes, políticas y estrategias que están directamente relacionadas con la gestión de la empresa y el entorno profesional de las personas. El Plan Estratégico de Recursos Humanos tiene como objetivo promover una comunicación que ayude a favorecer la productividad y el desarrollo profesional de los profesionales de la empresa.

Celebración de las primeras Jornadas Técnicas de Construcción 2014

Durante 2014, la división de FCC Construcción celebró sus primeras Jornadas Técnicas, acto al que asistieron más de 125 responsables, como representantes de todas las áreas de negocio a nivel internacional y servicios de apoyo de FCC Construcción.

En las jornadas se analizó la situación pasada, presente y futura de la empresa, y se compartieron diferentes experiencias. La convención responde a un acto de transparencia comunicativa que radica en la necesidad de compartir la información de la situación actual que vive la empresa, el necesario proceso de cambio y la estrategia de FCC Construcción. El acto contó con la presencia y participación del vicepresidente y consejero delegado de FCC.



3.2.2. Herramientas de diálogo con las personas que hacen FCC

La herramienta principal de comunicación con empleados que une a todos los profesionales de FCC es la intranet corporativa **FCC ONE**. Asimismo, para atender de manera más personalizada las necesidades del principal capital de la Compañía, los empleados disponen del **Portal del Empleado**, con contenidos específicos y del **Canal de comunicación interna** como herramienta adicional para facilitar el diálogo y acercar posturas entre los empleados y la Compañía.

Adicionalmente, el Grupo FCC realiza **convocatorias periódicas** destinadas a informar de manera presencial a los empleados acerca de diferentes asuntos.

El Grupo FCC mantiene además informados a sus empleados a través de la publicación de la revista *online* bimestral **“Red de comunicación”**, que ha recibido en 2014 un total de 20.143 visitas y que está disponible en doce idiomas. Para FCC es primordial que toda la información relevante relacionada con los últimos acontecimientos acaecidos en el Grupo llegue a todos los empleados, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, el canal *online* se apoya en la versión póster que, tras su necesaria tarea logística, es accesible a los miles de empleados del Grupo.

Por otra parte, el Grupo FCC lleva a cabo una intensa labor en cuanto a campañas de comunicación interna se refiere. Entre las principales campañas llevadas a cabo en 2014, destacan, entre otras:

Campañas	Descripción
Campaña Día Internacional de la Mujer	La campaña fue traducida a 14 idiomas y su difusión se realizó a través de todo tipo de medios como la revista interna, exposiciones fotográficas, pósters, etc.
Campaña contra la Violencia de Género	Realizada coincidiendo con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Para esta campaña se difundieron mensajes en los soportes electrónicos y en la intranet corporativa, mediante un video divulgativo. Cabe destacar la alta implicación de los empleados, que mostraron su apoyo a través de multitud de mensajes de rechazo y alerta ante la violencia de género. La campaña fue galardonada con el premio de la revista Actualidad Económica “Las 100 mejores ideas del año”.
Campaña solidaria “Nadie sin zapatos”	Destinada a la recogida de calzado para personas en situación de exclusión social.
Campaña Día Internacional de las Personas con Discapacidad	Celebrada el 3 de diciembre y traducida a 14 idiomas.

Campaña “Operación Kilo”

Organizada para la donación de alimentos de primera necesidad al Banco de Alimentos.

Campaña “¿Te gusta el deporte?”

Campaña enfocada a la difusión y conocimiento entre los empleados de la Red Social del Deporte de FCC, enmarcada dentro del proyecto Empresa Saludable.

Campaña sobre Movilidad Interna

Campaña para el impulso de la nueva política de Movilidad Interna y difusión del portal de movilidad interna “FCC en el Mundo”.

Campaña sobre el Código Ético

Campaña de difusión del Sistema de Cumplimiento del Código Ético de FCC.

Campaña “Guerra al papel”

Organizada para aumentar la concienciación medioambiental y optimización de costes en pro de la sostenibilidad. Con esta campaña, FCC anima a sus empleados a ahorrar papel.

3.2.3. Respeto y apoyo a los derechos laborales

La complejidad en la gestión y protección de los derechos laborales para el Grupo FCC tiene distintas implicaciones según se considere España o el resto del mundo.

Cabe destacar, que en España la totalidad de la plantilla del Grupo FCC está cubierta por convenios de negociación colectiva. Esta modalidad de regulación laboral es la predominante en el conjunto de la Organización a nivel internacional, sin perjuicio de otras formas de regulación.

A escala internacional, en aras de proteger los derechos de su plantilla el Grupo FCC es firmante de los más importantes estándares en materia de derechos humanos.

- La Compañía suscribe el Pacto Mundial de Naciones Unidas y recoge entre los principios rectores de su política las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- En países en los que no se han ratificado los convenios de la OIT, el Grupo FCC ha procedido a la negociación de acuerdos con la Federación Internacional de Trabajadores de Construcción y Madera (BWINT).
- La Compañía ha adquirido compromisos en el marco de Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño y distintos convenios de la OIT.

3.3. Proveedores y contratistas

Cuidar la relación con los proveedores y contratistas es crucial para garantizar los compromisos éticos adquiridos por el Grupo FCC en este sentido. A partir de **sesiones formativas y campañas de sensibilización** FCC trata de alinear el comportamiento de sus proveedores y subcontratistas con las políticas y normas de la Compañía.

Compromiso de los proveedores con el Código Ético de FCC y el Pacto Mundial

FCC establece la obligatoriedad de que todos los proveedores y subcontratistas conozcan y respeten el contenido del Código Ético de FCC en su relación con las empresas del Grupo. Los proveedores deben asumir también el compromiso de cumplir los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que FCC se adhirió en 2007.

3.4. Administraciones públicas y reguladores

El Grupo FCC está siempre a disposición de las administraciones públicas y legisladores para colaborar, aprovechando su amplia experiencia en los sectores en los que se encuentra. La naturaleza de las actividades de la Compañía y el impacto que estas tienen en los ámbitos en los que se desarrollan hacen frecuente la presencia de FCC en iniciativas de autorregulación sectorial y en el desarrollo de legislación relacionada con sus áreas de actuación. Todas las áreas de negocio del Grupo han implantado medidas voluntarias con el objetivo de mantener los estándares de producción y servicio en las diferentes áreas de actividad, también en el ámbito de la sostenibilidad.

En 2014 destaca la Organización y participación en la mesa de trabajo organizada por FCC para dialogar sobre los retos a los que se enfrenta Almería hasta el año 2020, de lo que se da cuenta en el apartado primero de este capítulo de Conexión Ciudadana (“Compromiso social como seña de identidad en el Grupo FCC”).

3.5. Clientes

Los clientes directos del Grupo FCC son las administraciones públicas, instituciones privadas y particulares. El objetivo de la Organización no es otro que satisfacer las necesidades y demandas establecidas por los usuarios finales de los productos y servicios ejecutados.

Los sistemas de gestión de calidad implantados por todas las líneas de negocio del Grupo FCC, en base a estándares de prestigio internacional como la norma UNE EN ISO 9001, incorporan como aspecto a evaluar la gestión de clientes.

Con el objetivo de identificar las posibles áreas de mejora y alcanzar los mayores niveles de calidad y fiabilidad en la prestación de sus productos y servicios, el Grupo FCC tiene implantados diferentes **canales de comunicación** para sus clientes por área de negocio (teléfono, email, fax, internet, cartas, facturas, o visitas y reuniones presenciales con los departamentos comerciales).

Servicios Medioambientales

La división de Medio Ambiente de FCC ha elaborado una serie de procedimientos específicos de *reporting* de la información. El objetivo es garantizar la fiabilidad de los sistemas empleados para expresar, de manera cualitativa y cuantitativa, los valores significativos del desempeño ambiental y social de la política de sostenibilidad de la Organización que comunica a sus clientes. Todo ello contribuye a reforzar el plan de seguimiento y control de la fiabilidad y la calidad de la información publicada.

Gestión Integral del Agua

La atención al cliente constituye una parte esencial del servicio que presta FCC Aqualia. La política de la Compañía es ofrecer una atención personalizada y cercana acorde a las necesidades de cada cliente. Para ello, pone a disposición de los usuarios las herramientas y los recursos necesarios para ofrecer un servicio de atención ágil, rápido, sencillo y eficaz. Los principales canales de comunicación de FCC Aqualia son:

Aqualia Contact. Canal telefónico que nace con el objetivo de aplicar la tecnología más avanzada en comunicaciones a la atención del cliente, permitiendo atender sus necesidades en cualquier momento y lugar. Se identifica como un servicio moderno, creado para dar respuesta a una sociedad en constante evolución.

Aqualia Online. Canal que permite a los clientes de FCC Aqualia realizar todas sus gestiones de manera sencilla, ágil y confidencial las 24 horas del día los 365 días del año. A través de la web de FCC Aqualia, es posible realizar trámites, modificar datos personales, consultar las tarifas aplicadas, solicitar las facturas electrónicas, facilitar la lectura del contador, pagar facturas, presentar reclamaciones o solicitar la baja de suministro, entre otras gestiones.

Ambos canales disponen de un sistema de gestión que garantiza la seguridad de la información de los clientes avalado con el certificado de AENOR conforme a la UNE-ISO 270001:2007. Además, con el objetivo de garantizar la protección de los datos de los usuarios, FCC Aqualia utiliza la herramienta "e-privacity".

FCC Construcción

FCC Construcción dispone de la figura del interlocutor del cliente, encargado de plantear puntos de colaboración y atender las sugerencias recibidas, tratar la información recopilada en las reuniones con los clientes, y comunicarles posteriormente las acciones emprendidas como consecuencia de sus sugerencias.

FCC live es una publicación *online* que tiene tres secciones: *videonews*, *video report* y una *newsletter*. Su diseño cuenta con un formato amable, que permite ir actualizando los contenidos que se generen según las necesidades del negocio para una difusión rápida de la información. Este canal acerca la empresa a sus *stakeholders* y genera una actitud positiva hacia FCC Construcción, sus actividades y sus profesionales.

La Ciudad FCC es un canal *online* que permite dos formas de navegación: una ciudad virtual, y un mapa del mundo en el que se han localizado más de 120 obras singulares organizadas por continentes y por países

3.5.1. La satisfacción del cliente

El Grupo FCC lleva a cabo **encuestas de satisfacción a los clientes** de sus diferentes líneas de negocio con el objetivo de conocer la opinión y grado de satisfacción con relación a los proyectos realizados e identificar los puntos de mejora más importantes para futuros proyectos.

La diversidad de actividades y tipos de clientes del Grupo FCC hace que la medición de la satisfacción se realice de forma descentralizada de manera que cada área de negocio disponga de su propia metodología y periodicidad de medición. En base a la materialidad definida para los negocios del Grupo, FCC Aqualia, como gestor de usuarios y consumidores finales, es el negocio del Grupo que gestiona más directamente el diálogo y la medición de la satisfacción de dicho grupo de interés.

A través de la división de Agua, FCC lleva a cabo encuestas bianuales de satisfacción de clientes finales y de clientes institucionales. En 2014 han tenido lugar las últimas.

La encuesta a clientes finales se ha realizado de forma telefónica y *online*, con un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas. En total se han realizado 3.945 encuestas (1.925 telefónicas y 2.020 *online*).

En el análisis de los resultados se obtiene un valor único que mide la satisfacción global de los clientes mediante un análisis multivariante. Este valor se calcula a partir de:

- Las valoraciones que los clientes dan a los distintos aspectos medidos en la encuesta.
- El impacto o peso que estos aspectos tienen en la composición de la valoración global otorgada por el usuario.

La valoración general de los clientes institucionales es 22,2 puntos, sufriendo un descenso de 2,9 puntos con respecto a 2012. No obstante, la satisfacción que los entrevistados manifiestan con la calidad del servicio en el año 2014 registra un porcentaje de valoraciones positivas del 69,8% de los encuestados.

El estudio de satisfacción del cliente institucional ha consistido en la realización de 22 entrevistas individuales con diferentes responsables de diversos clientes del Grupo.

La encuesta de satisfacción de clientes finales arroja unos resultados similares a los del año 2012. La valoración ha alcanzado los 3,91 puntos sobre un total de 5, por los 3,90 obtenidos en 2012.

La satisfacción del cliente como prioridad para FCC Aqualia

A través de **Aqualia Online** y **Aqualia Contact**, la división de FCC Aqualia es capaz de dar una respuesta a sus clientes en base a estrictos estándares de calidad. Ambos canales disponen de un sistema de gestión que garantiza la seguridad de la información de los clientes desde tres puntos de vista: disponibilidad, integridad y confidencialidad. El sistema ha sido avalado por AENOR conforme a la norma UNE-ISO 27001:2007 que refuerza la estrategia de excelencia de la Compañía en la atención a sus clientes.

Aquarating evalúa la calidad de la Gestión Integral del Agua

Aquarating es un sistema de calificación para la evaluación del desempeño de prestadores de servicios de agua y saneamiento de forma integral. El programa se encuentra en fase de desarrollo y está siendo desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo [BID], con la colaboración de la Asociación Internacional del Agua (IWA). El sistema ofrece los siguientes resultados:

- Una calificación global del prestador.
- Calificaciones detalladas sobre los siguientes aspectos: Acceso al Servicio, Calidad de Servicio, Eficiencia en la Operación, Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones, Eficiencia en la Gestión Empresarial, Sostenibilidad Financiera, Sostenibilidad Ambiental, y Gobierno Corporativo.
- Una evaluación de la fiabilidad de la información facilitada.
- Orientaciones para mejorar las prácticas de gestión.

Aquarating supone importantes beneficios tanto para los clientes directos de las Compañías como para el consumidor final. Para los primeros, el sistema supone importantes estímulos para los prestadores a mantener o mejorar su desempeño y encaminar incentivos, asistencias técnicas o financiación para los mismos, de acuerdo con su grado de desempeño. Para el usuario final supone la oportunidad de obtener servicios superiores en acceso, calidad, eficiencia, sostenibilidad y transparencia.



VII. CÓMO SE HA ELABORADO EL INFORME

(G4-18 b)

El presente informe de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo FCC, proporciona información acerca de la gestión de aspectos clave de la Compañía y sus negocios durante 2014, los avances, actividades e indicadores enmarcados en los ejes estratégicos definidos en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2012-2014. Para conocer la evolución de la estrategia de responsabilidad corporativa a lo largo de los años en FCC, se recomienda al lector visitar la página web de FCC (www.fcc.es), que contiene información sobre la gestión en esta materia en el Grupo y en sus filiales.

El informe contiene una introducción del perfil y principales magnitudes de FCC, información acerca de los hitos y objetivos en cada una de las tres líneas de negocio del Grupo: Infraestructuras, Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua; y la información sobre la estrategia en Responsabilidad Corporativa y los programas de acción, conforme a las tres líneas estratégicas del Plan Director de Responsabilidad Corporativa (comportamiento ejemplar, servicios inteligentes y conexión ciudadana). Cada uno de los tres capítulos, contiene un resumen de las principales políticas e iniciativas vigentes.

Estudio de materialidad

El primer paso en la elaboración del informe es la materialidad, cuya realización ha consistido en una revisión del estudio realizado el año anterior en base a los impactos de las distintas actividades del Grupo así como las áreas geográficas de operación. En concreto se han revisado los asuntos incorporados en las matrices de materialidad por negocio. Paralelamente se ha realizado un proceso de validación a través de entrevistas externas realizadas con cinco prescriptores del ámbito de la inversión y el análisis de empresas.

Proceso de determinación de los asuntos materiales para el Grupo FCC

(G4-18 a) (G4-24)

En el estudio de materialidad realizado para la elaboración del Informe de Responsabilidad Social Corporativa de 2013 partió de los 46 aspectos específicos

definidos por *Global Reporting Initiative* en su “Guía para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad G4”, aplicados a los sectores de Infraestructuras, Agua y Servicios Medioambientales en los que está integrada la Compañía. Estos aspectos se clasificaron en los tres Ejes del Plan Director: Conexión ciudadana, Comportamiento ejemplar y Servicios inteligentes, y por línea de negocio, con el objetivo de identificar los aspectos relevantes del negocio alineados con las líneas estratégicas del Grupo en materia de sostenibilidad.

Para determinar la relevancia se llevó a cabo un análisis de relevancia, para el cual se procedió a una valoración cuantitativa (número de menciones y profundidad) de los diferentes aspectos definidos en la Guía G4 de *Global Reporting Initiative* en la información pública de aquellos **prescriptores** relevantes para FCC, y que cubren tanto agentes claves de los sectores en los que está involucrada la Compañía, como organizaciones internacionales e instituciones clave en el campo de la sostenibilidad.

- En materia de sostenibilidad: Guía G4 de *Global Reporting Initiative*, cuestionario sectorial de construcción de *Dow Jones Sustainability Index*.
- Organizaciones internacionales: OCDE y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- En materia sectorial: *International Project Finance*, Fundación Laboral de la Construcción, TECNIBERIA, *International Water Association*, AQUAESPAÑA, Water UK, ASEGRE, *International Solid Waste Association*, Ecoembes, Aselip, ASEJA, ASPEL y Repacar.

(G4-24)

La madurez se determinó a través del análisis de los informes anuales y de sostenibilidad de los principales **competidores** de FCC, lo que permite identificar los asuntos de sostenibilidad relevantes para los competidores y determinar su importancia y nivel de desarrollo en función del grado de atención que reciben los mismos en estos informes.

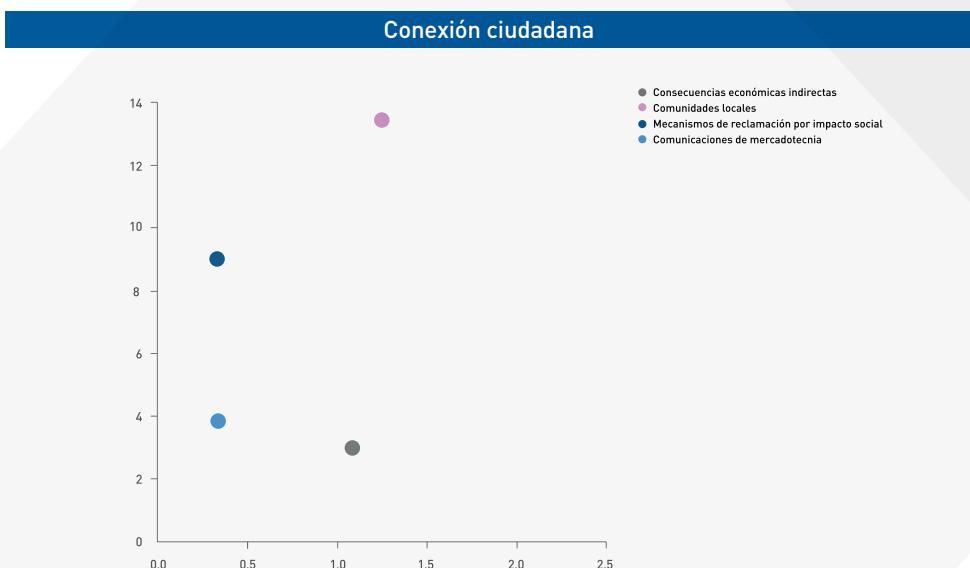
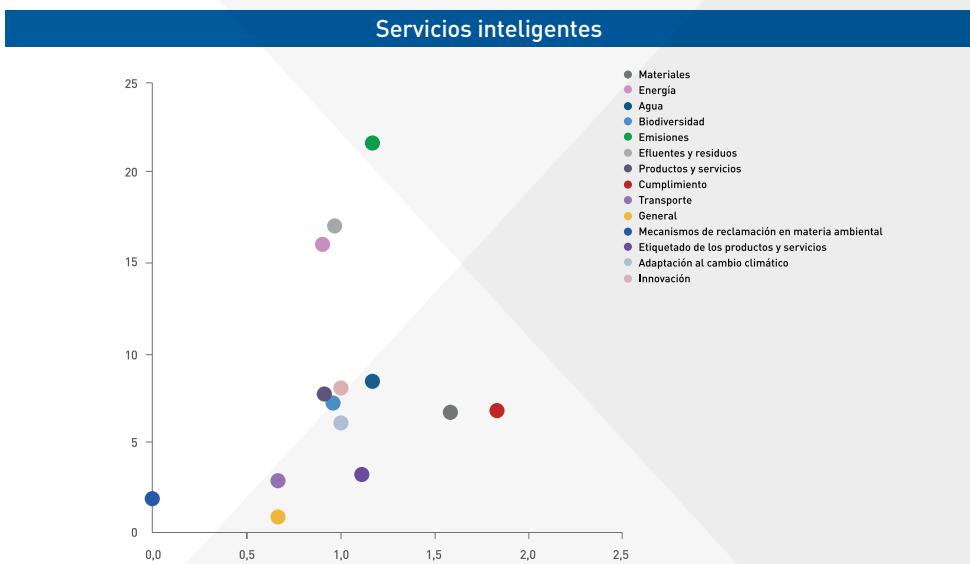
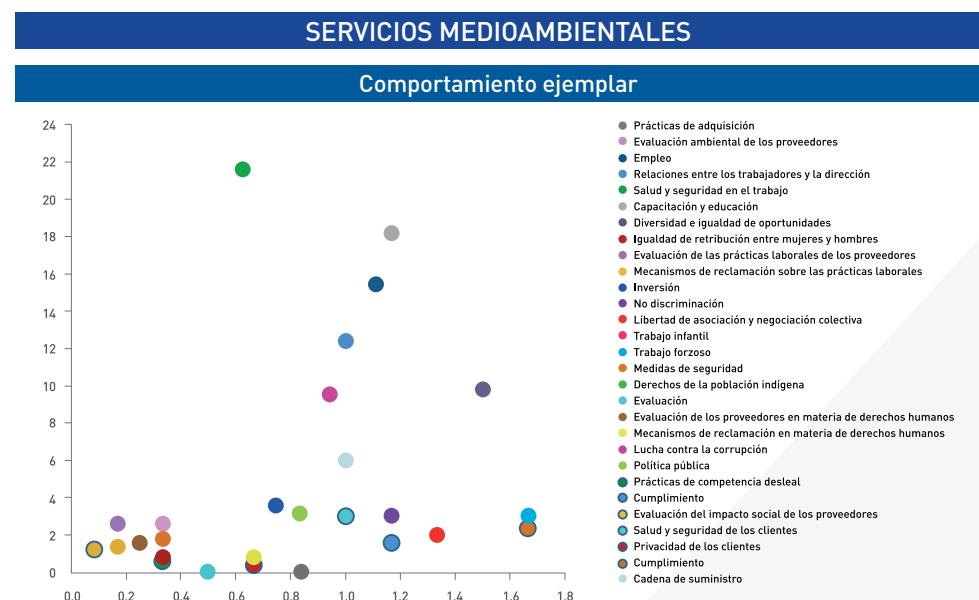
Como resultado de las fases anteriores se obtuvieron unas matrices de las que se determinaba la priorización de asuntos en base a los resultados obtenidos en el análisis de relevancia y madurez, y desglosados por línea de negocio y por línea estratégica del Plan Director de Responsabilidad Corporativa.

Para la continuación del estudio de materialidad se ha realizado una revisión de tendencias sectoriales a medio y largo plazo para cada uno de los negocios, Infraestructuras, Agua y Servicios Medioambientales, todo ello según las fuentes de referencia del sector. La revisión de los asuntos contenidos en las matrices se ha realizado en base a los siguientes informes: *Global Risk 2015 (World Economic Forum)* y *World Markets Report, Emerging Trends in 2014 (KPMG)*, *Water Outlook to 2050 (OCDE)* e *ISS 2020 Vision*.

Complementariamente se ha llevado a cabo un proceso de validación externa, realizado a través de entrevistas. Para tal fin, se han seleccionado prescriptores del ámbito de la inversión y el análisis financiero y extra financiero.

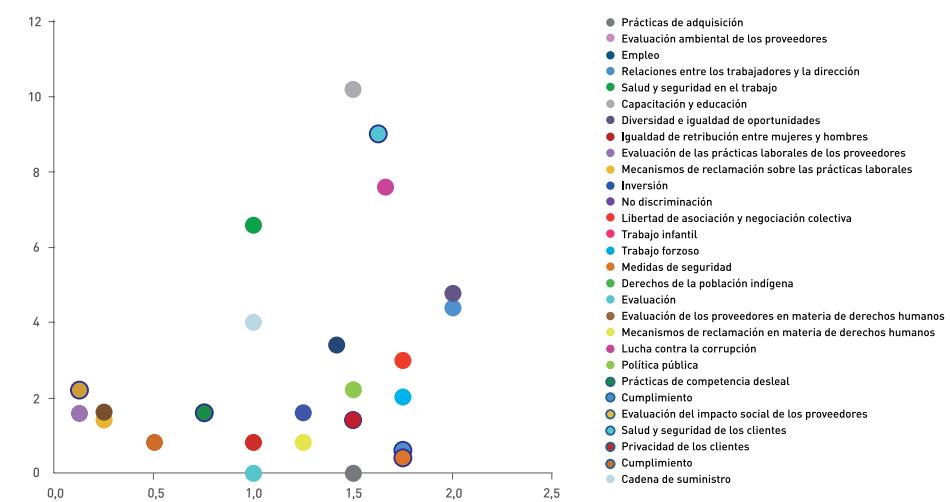
Ambos procesos han permitido ampliar el número de asuntos materiales y actualizar la priorización de los asuntos materiales del Grupo FCC por línea de negocio y por dimensión del Plan Director.

Matrices por línea de negocio

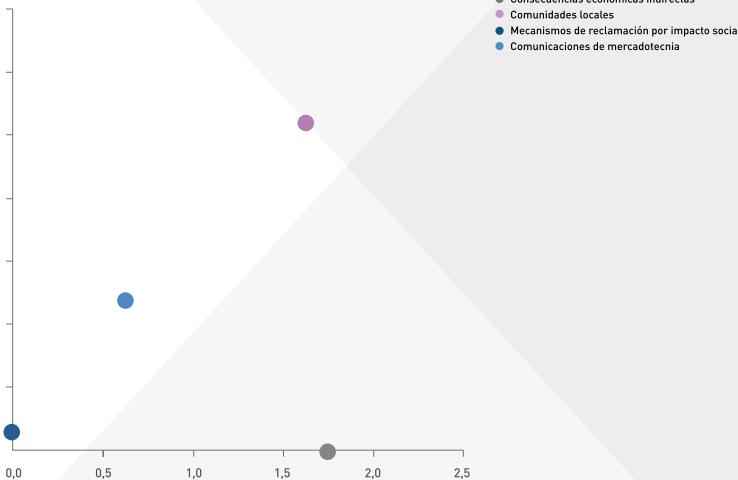


GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

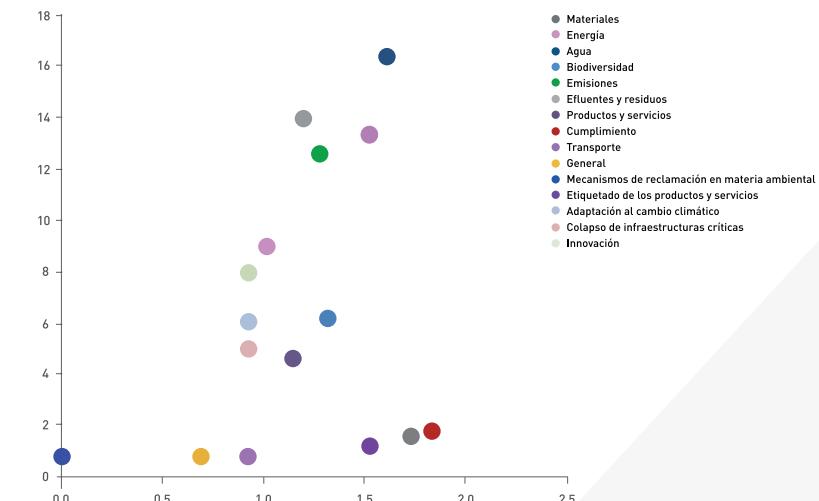
Comportamiento ejemplar



Conexión ciudadana



Servicios inteligentes



01

02

03

04

05 06 07

Carta de la Presidenta

Carta del Vicepresidente y Consejero Delegado

Órganos de Gobierno

Objetivos y Estrategia

Hechos Relevantes

FCC en Cifras

Servicios Medioambientales

08

09

10

11

12

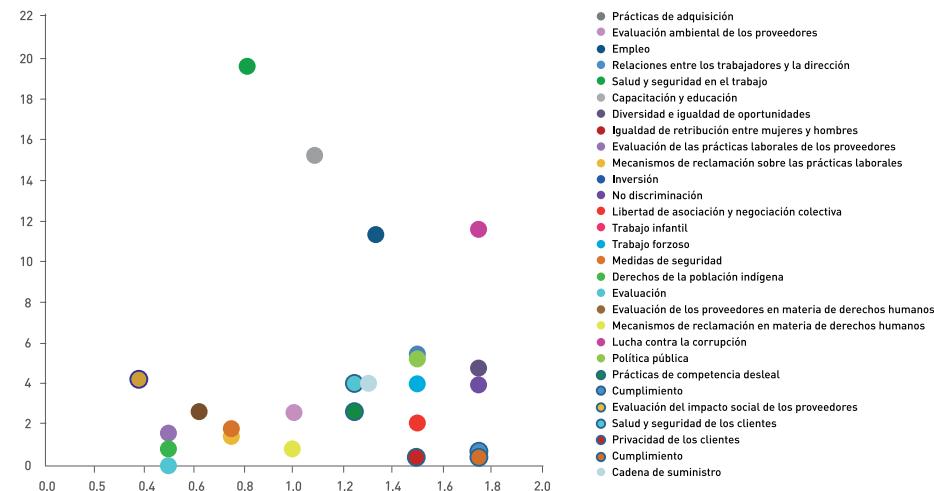
13 RSC

14

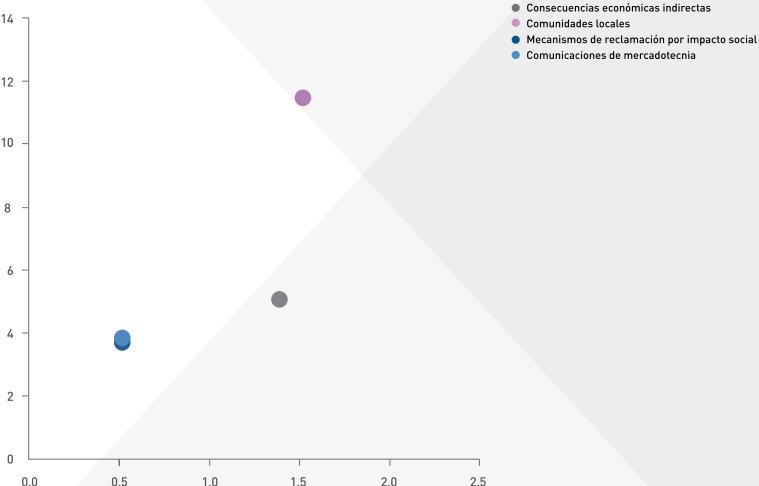
Personal Directivo

INFRAESTRUCTURAS

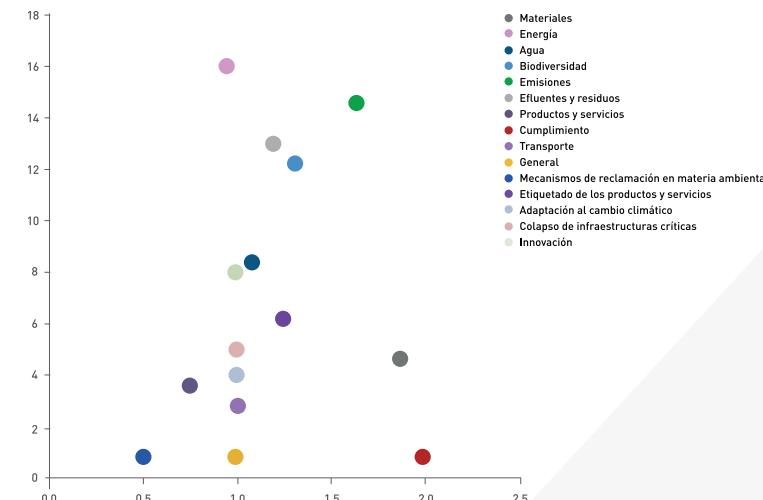
Comportamiento ejemplar



Conexión ciudadana



Servicios inteligentes



LISTADO DE NUEVOS ASUNTOS

Categoría GRI*	Asunto	Nivel de prioridad
EN	Innovación	8%
EN	Adaptación al cambio climático	6%
EC	Cadenas de suministro	6%
EN	Colapso de infraestructuras críticas	5%

*Categoría GRI: La nomenclatura de la *Global Reporting Initiative* (GRI) para cada categoría. EN (medio ambiente) y EC (economía).

Resultados del análisis de materialidad 2014

Plan Director	Aspectos G4	FCC Medio Ambiente	FCC Aqualia	FCC Construcción	Alcance del impacto del aspecto
Comportamiento ejemplar	Capacitación y educación	•	•	•	Empleados
	Diversidad e igualdad de oportunidades	•	•	•	Empleados
	Empleo	•	-	•	Empleados
	Lucha contra la corrupción	-	•	•	Empleados, proveedores y contratistas, accionistas e inversores
	Relaciones entre los trabajadores y la dirección	•	•	-	Empleados
	Salud y seguridad de los clientes	-	•	-	Clientes
	Salud y seguridad en el trabajo	•	-	•	Empleados
Servicios inteligentes	Cadenas de suministro	•	•	•	-
	Agua	-	•	•	-
	Biodiversidad	-	•	•	-
	Cumplimiento	•	-	-	-
	Efluentes y residuos	•	•	•	-
	Emisiones	•	•	•	-
	Energía	•	•	•	-
Conexión ciudadana	Materiales	•	-	-	-
	Adaptación al cambio climático	•	•	•	-
	Colapso de infraestructuras críticas	-	•	•	-
	Innovación	-	•	•	-
	Comunicaciones de mercadotecnia	-	•	-	-
Comunicación	Comunidades locales	•	•	•	-
	Consecuencias económicas indirectas	•	-	•	-

Alcance del Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2014 (G4-18 b); (G4-22)

El perímetro de información del presente informe coincide con el perímetro de consolidación financiera del Grupo, y refleja las actividades de la Compañía durante el año 2014. En concreto, el alcance de la información proporcionada en el presente informe, tanto para los apartados de Conexión Ciudadana como de Comportamiento Ejemplar, se corresponde con el perímetro de integración que se emplea para la consolidación financiera, según el cual, se consideran los datos del 100% de las empresas participadas sobre las que se tiene el control de la gestión, independientemente de su participación.

En el caso de las UTEs, se aportan los valores de aquéllas de las que se tiene el control de la operación, aplicando su porcentaje de participación.

El Grupo FCC, caracterizado por su diversidad geográfica y de actividades, está trabajando para extender el alcance de la información a todas las Compañías que la integra. La relación de empresas del Grupo FCC a 31 de diciembre de 2014, y una descripción de cada una, figuran en los anexos de las cuentas anuales.

Calidad y fiabilidad de la información divulgada (G4-18 b)

Este informe pretende dar a conocer públicamente asuntos e indicadores que se han identificado como materiales y que permiten atender a las expectativas de los grupos de interés del Grupo, informando debidamente su toma de decisiones.

El proceso de elaboración de la memoria se ha guiado por los principios establecidos por *Global Reporting Initiative* (GRI) en su Guía G4 para reflejar una información de calidad e incluye la información adicional requerida por el suplemento *“Construction and Real Estate”*, que contiene indicadores específicos para las Compañías del sector de la construcción y el inmobiliario, y que son de obligado seguimiento para todas aquellas Compañías que deseen elaborar un informe *in accordance* con G4 en su nivel *comprehensive*, otorgada por la nueva Guía GRI a aquellos informes que sigan sus recomendaciones. Este informe de Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio 2014 ofrece una visión equilibrada, comparable, precisa, fiable, periódica (anual) y clara sobre el desempeño económico, social y ambiental del Grupo.

El Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2014 del Grupo FCC ha sido verificado por KPMG de acuerdo al estándar internacional ISAE 3000. El alcance, descripción del trabajo y conclusiones de esta verificación se encuentran en el capítulo titulado Carta de Verificación.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En 2014, el Grupo FCC continuó apoyando firmemente los Diez Principios del Pacto Mundial, principios relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y corrupción. El Grupo está asociado a la Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM) desde 2007, cuyo objetivo principal es apoyar, promover y difundir la incorporación de los Diez Principios en la visión estratégica de las Compañías.



Como muestra de su firme apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial, el Grupo FCC incluye en todos sus contratos con proveedores una cláusula, aprobada por el Comité de Dirección, por la que se obliga a todos los proveedores y contratistas del Grupo FCC a conocer el Código ético del Grupo y a cumplir con los 10 principios del

Pacto Mundial. Esta cláusula es una garantía para el Grupo de que sus proveedores hacen efectivos estos principios en sus propias actividades.



Conformidad con los estándares de referencia

El presente informe ha sido preparado, por segundo año consecutivo, conforme a la Guía para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad del *Global Reporting Initiative* (GRI), en la versión de marzo de 2013 (denominada G4), así como según la norma AA1000 APS de *Accountability* (versión de 2008). También se ha tenido en cuenta el suplemento sectorial de GRI para el sector de la construcción.

Aplicación de la norma AA1000 APS en la elaboración de este informe (G4-18 b)

- Inclusividad: El Grupo FCC y cada uno de sus negocios realizan periódicamente consultas con sus grupos de interés. Por ello, es especialmente relevante la información contenida en este informe conforme a este principio.
- Relevancia: el presente informe se estructura conforme a los tres Ejes del Plan Director. El diseño de dicho Plan se realizó mediante un análisis de las tendencias sostenibles a las cuales debe dar respuesta el Grupo FCC como empresa de servicios ciudadanos. Este análisis de tendencias, estuvo basado en informes de fuentes de referencia como *World Economic Forum, Slim cities: sustainable buildings; Smart Energy; Water Resources Group*; o el informe especial de 2011 del *IPCC Special Report on Renewable Energy Sources and Climate Change Mitigation*. Posteriormente, en una ronda de entrevistas internas y una mesa de expertos, se consultó la relevancia de estas tendencias y los aspectos materiales que debía tener en cuenta la Compañía según su actividad.
- Capacidad de respuesta: El Grupo FCC ha diseñado una serie de acciones para dar respuesta a los retos que se han identificado como claves para la Compañía. La respuesta del Grupo al desafío de conjugar su actividad con desarrollar las ciudades sostenibles del futuro, está orientada a atender mejor a los ciudadanos, a poner a las personas del Grupo en el eje central de la estrategia y a dar mayor énfasis a la sostenibilidad de la cadena de proveedores.

Información complementaria

Para ampliar la información relativa a la sostenibilidad de los tres negocios del Grupo, se invita al lector que desee más información a visitar su página web corporativa, o los correspondientes informes de sostenibilidad, los cuales se extienden en detalles específicos de cada actividad.

Adicionalmente, el Grupo FCC publica un Informe Anual, un Informe Anual de Gobierno Corporativo y un Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, correspondientes al ejercicio 2014 y disponible es la web corporativa.

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL GRUPO FCC 2014

Indicadores económicos	Unidades	2014	2013	2012	Verificados externamente
Importe neto de la cifra de negocios	Millones de euros	6.334.066	6.750,0	7.429,3	
Beneficio operativo bruto. Ebitda	Millones de euros	804,0	717,3	820,3	
Beneficio neto de explotación. Ebit	Millones de euros	345,6	307,7	147,4	
<i>Cash flow</i> de explotación	Millones de euros	608,9	774,8	1.159,0	
<i>Cash flow</i> de inversiones	Millones de euros	(167,2)	(411,5)	(227,2)	
Cartera de proyectos	Millones de euros	32.996,5	32.865,1	30.896,4	
Valor económico generado	Miles de euros	6.729.942	7.024.118	7.845.554	
Valor económico distribuido por el Grupo FCC	Miles de euros	6.281.674	6.909.491	7.288.996	
Aprovisionamientos (proveedores de materiales y servicios)	Miles de euros	2.220.917	2.604.551	2.782.029	
Gastos salariales	Miles de euros	1.916.696	2.005.001	2.154.928	
Impuesto sobre sociedades	Miles de euros	(64.171)	(135.376)	(37.956)	
Intereses y diferencias de cambio	Miles de euros	549.156	498.613	512.921	
Dividendos pagados a accionistas	Miles de euros	0	0	0	
Contribución económica en ciudadanía corporativa.	Miles de euros	2.866	4.017	4.500	
Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos (subvenciones)	Miles de euros	239.271	228.728	220.239	
Actividad certificada en ISO 9001	%	85,4	83,8	81,1	
Compras a proveedores	Miles de euros	1.394.923	1.610.135	916.550	
Ética e integridad					
Comunicaciones recibidas a través del canal del Código Ético	Nº	21	22	23	
Eficiencia y tecnología					
Inversión en I+D+i	Miles de euros	14.444	18.437	28.474	✓
Actividades con certificación ambiental (ej: ISO 14001)	%	81,90	77,5	78	
Emisiones de SO ₂	kg	2.396.675	2.060.000	2.532.655	✓
Emisiones de NO _x	kg	7.850.165	10.885.000	17.407.693	✓
Emisiones de partículas	kg	1.873.430	2.254.000	2.557.722	✓
Materiales de origen renovable	toneladas	1.426.634	1.206.724	8.815.606	
Materiales de origen reciclado	toneladas	9.383.468,04	14.098.240	9.679.289	
Materiales certificados	toneladas	4.002.548	4.097.668	701.601	

Eficiencia y tecnología	Unidades	2014	2013	2012	Verificados externamente
Consumo de agua	m ³	12.853.556	9.919.405	14.084.342	✓
Consumo de agua reciclada	m ³	168.992	610.012	610.372,94	✓
Consumo procedente de aguas superficiales	m ³	1.128.899	1.294.226	2.987.563	✓
Consumo procedente de aguas subterráneas	m ³	3.049.297	1.627.473	3.828.606	✓
Consumo procedente de suministro municipal	m ³	6.708.162	3.563.204	5.081.542	✓
Consumo procedente de otras fuentes	m ³	1.850.858	1.462.230	1.576.258	✓
Aguas residuales vertidas	m ³	ND*	560.136.681	504.952.528	
Aguas residuales depuradas	%	ND*	95,0	92,6	
Captación de agua para su gestión	m ³	843.979.880	763.751.430	690.441.069	
Porcentaje de agua subterránea captada	%	17	29	35,8%	
Porcentaje de agua superficial captada	%	55	72	60,8%	
Porcentaje de agua desalada captada	%	27	1,5	1,4%	
Porcentaje de otras captaciones	%	1	1,9	1,9%	
Residuos totales generados	toneladas	7.409.264	5.417.813	5.551.115	✓
Residuos peligrosos generados	toneladas	198.545	85.559	139.800	✓
Residuos no peligrosos generados	toneladas	7.210.719	5.332.369	5.411.315	✓
Residuos gestionados	toneladas	16.053.302	17.091.361	ND*	
Residuos recolectados	toneladas	6.276.488	6.692.654	10.384.776	
Residuos urbanos	toneladas	5.257.941	5.382.369	8.105.721	
Residuos industriales peligrosos	toneladas	279.546	432.931	694.569	
Residuos industriales no peligrosos	toneladas	739.000	877.354	1.584.486	
Residuos admitidos en centros de FCC	toneladas	9.776.814	10.398.707	16.710.490	
Residuos urbanos	toneladas	4.571.114	5.051.636	10.983.933	
Residuos industriales peligrosos	toneladas	284.634	357.531	172.637	
Residuos industriales no peligrosos	toneladas	4.921.066	4.989.540	5.553.920	
Tratamiento dado a residuos peligrosos					
Valorización	%	28	26	27	
Estabilización	%	55	41	28	
Transferidos a un gestor final/otros destinos	%	17	20	45	
Tratamiento dado a residuos no peligrosos	toneladas				
Valorización	%	30	13	26	
Eliminación en vertedero controlado	%	54	81	66	
Transferidos a un gestor final	%	16	6	7	

Energía y cambio climático ³	Unidades	2014	2013	2012	Verificados externamente
Emisiones totales de GEI	t CO ₂ eq	9.971.823	9.688.669	11.554.189	✓
Emisiones directas de GEI ³	t CO ₂ eq	9.273.269	9.150.142	10.808.177	✓
Emisiones indirectas de GEI ³	t CO ₂ eq	698.553	538.527	746.012	✓
Consumo directo de energía	GJ	21.840.417	25.202.566	36.464.378	✓
Energía renovable consumida	GJ	699.114	1.239.930	2.990.430	✓
Energía no renovable consumida	GJ	21.141.303	23.962.635	33.473.948	✓
Consumo indirecto de energía	GJ	7.678.311	5.313.184	7.811.002	✓
Energía eléctrica consumida	GJ	7.676.876	5.310.338	7.792.273	✓
Energía en forma de vapor consumida	GJ	1.435	2.846	18.729	✓
Consumo total de energía	GJ	29.518.728	30.515.750	44.275.379	✓
Comunidad	Unidades	2014	2013	2012	
Inversión en ciudadanía corporativa	Millones de euros	2,8 ⁴	4,0	4,5	
Personas	Unidades	2014	2013	2012	
Plantilla total	Nº	58.034,00	63.254,97	80.549	
Total mujeres	Nº	12.122,00	13.677,09	15.931	
Total hombres	Nº	45.912,00	49.577,88	64.618	
Porcentaje de mujeres directivas respecto del total de directivos	%	19	17	16,6	
Número de empleados con contrato indefinido	Nº	9.438	12.989	29.565	
Número de empleados con contrato temporal	Nº	7.846	8.759,10	9.732	
Número de empleados adscritos	Nº	40.750	41.507	41.252	
Rotación voluntaria total	%	3,10	3,88	6,46	✓
Rotación voluntaria total hombres	%	3,32	4,10	5,40	✓
Rotación voluntaria total mujeres	%	2,27	3,11	1,06	✓
Número de empleados con discapacidad	Nº	849	930,69	963	
Personas contratadas dentro de la proximidad geográfica	Nº	ND*	7.407,38	14.655	
Nº horas de formación por empleado	Nº	6,48	9,37	12,11	
Nº trabajadores cubierto por convenio colectivo (España)	%	100%	100%	100%	
Nº de bajas por accidente laboral propio+subcontrata (excepto in itínere o causas cardiovasculares)	Nº	2.723	2.821	5.045	

³ El consumo de energía y emisiones asociadas se han corregido respecto a los valores publicados en 2013.⁴ La inversión en ciudadanía corporativa en 2014 ha sufrido un descenso respecto a la realizada en años anteriores, fundamentalmente debido a una menor inversión en las áreas de Construcción, Servicios Medioambientales, concretamente en los países de Europa del Este, así como en la corporación.

Personas	Unidades	2014	2013	2012	Verificados externamente
Índices de accidentabilidad Grupo FCC (personal propio, nacional e internacional)					
Índice de frecuencia					
		24,39	23,14	26,91	✓
Índice de gravedad					
		0,75	0,7	0,61	✓
Índice de incidencia por accidentes laborales					
		43,9	44,03	53,2	✓
Índice de absentismo					
		6,1	6,06	5,25	✓
Índices de accidentabilidad Grupo FCC (personal propio + subcontrata)					
Índice de frecuencia					
		23,69	22,8	25,7	✓
Índice de gravedad					
		0,68	0,65	0,6	✓
Índice de incidencia por accidentes laborales					
		43,23	42,67	51,4	✓
Índice de absentismo					
		5,36	5,23	4,56	✓
Víctimas mortales por accidente laboral					
Total Grupo FCC (personal propio + subcontrata)	nº	7	9	10	✓
Propios	nº	3	6	6	✓
Subcontratas	nº	4	3	4	✓

*ND: No disponible.

IX. INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE



KPMG Asesores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Revisión Independiente para la Dirección de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Hemos realizado una revisión de la información no financiera contenida en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante FCC) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 (en adelante, "el Informe"). La información revisada se encuentra indicada como verificada externamente con el símbolo ✓ en la tabla del capítulo de "Indicadores de desempeño del Grupo FCC 2014".

La Dirección de FCC es responsable de la preparación y presentación del Informe de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative versión 4.0 (G4) según lo detallado en el punto G4-32 del capítulo titulado "Cómo se ha elaborado el Informe". La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo; de la determinación de los objetivos de FCC en lo referente a la selección y presentación de información sobre el desempeño en materia de desarrollo sostenible; y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión limitada y, basado en el trabajo realizado emitir un informe. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la Norma ISAE 3000, *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Estas normas exigen que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si el Informe está exento de errores materiales. Se trata de un trabajo de revisión que se realiza de acuerdo a las normas de independencia para trabajos de aseguramiento de KPMG, así como a los requerimientos del Código Ético del International Ethics Standards Board for Accountants en torno a la integridad, objetividad, confidencialidad y conductas y calificaciones profesionales.

El alcance de los procedimientos de recopilación de evidencias realizados en un trabajo de revisión limitada es inferior al de un trabajo de seguridad razonable y por ello también el nivel de seguridad que se proporciona. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Nuestro trabajo de revisión limitada ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, principalmente a las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, y en aplicar los siguientes procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias:

- Entrevistas con el personal pertinente de FCC, sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad.
- Entrevistas con el personal pertinente de FCC responsables de proporcionar la información contenida en el Informe.
- Ánalisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestras.

2

- Lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño en sostenibilidad de FCC.
- Contraste de la información financiera reflejada en el Informe con la incluida en las cuentas anuales de FCC, auditadas por terceros independientes

Nuestro equipo multidisciplinar ha incluido especialistas en el desempeño social, ambiental y económico de la empresa.

En base a los procedimientos realizados, descritos anteriormente, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que los datos recogidos en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 no hayan sido obtenidos de manera fiable, que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones significativas, ni que el Informe no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative versión 4.0 según lo detallado en el punto G4-32 del Índice GRI referenciado en el capítulo del Informe titulado "Cómo se ha elaborado el Informe".

En otro documento, proporcionaremos a la Dirección de FCC un informe interno que contiene todos nuestros hallazgos y áreas de mejora.

KPMG Asesores, S.L.

José Luis Blasco Vázquez

3 de junio de 2015

KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Reg. Merc. Madrid, T. 14.972, F. 53,
Secc. 8, H. M-249.480, Inscripc. 1.
N.I.F. B-62496650